

e-ISSN 2322-9675

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL



25

Enero - Junio 2025

Trashumante. Revista Americana de Historia Social, número 25, enero-junio de 2025, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Cuajimalpa, México, y la Universidad de Antioquia, Colombia, a través de la División de Ciencias y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Comité Editorial: Fernando Javier Remedi, Universidad Nacional de Córdoba [Argentina], María Letícia Corrêa, Universidade do Estado do Rio de Janeiro [Brasil], Gregorio Saldarriaga Escobar, Universidad de Antioquia [Colombia], Sebastián Gómez González, Universidad de Antioquia [Colombia], Susie S. Porter, University of Utah [Estados Unidos], María Dolores Lorenzo, Universidad Nacional Autónoma de México [México], Mario Barbosa Cruz, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa [México].

Comité Científico: Beatriz Inés Moreyra de Alba, Universidad Nacional de Córdoba [Argentina], Silvia Cristina Mallo, Universidad Nacional de la Plata [Argentina], Célia Cristina da Silva Tavares, Universidade do Estado do Rio de Janeiro [Brasil], Mario Garcés Durán, Universidad de Santiago de Chile [Chile], Mauricio Archila Neira, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá [Colombia], José Antonio Piqueras Arenas, Universitat Jaume I [España], Mary Roldán, Hunter College of The City University of New York [Estados Unidos], Allen Grieco, Villa I Tatti [Italia], Antonio Ibarra, Universidad Nacional Autónoma de México [México], Carlos Illades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa [México], Pedro Cardim, Universidade Nova de Lisboa [Portugal].

Directores: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González

Asistencia editorial: César Cruz Álvarez y Rubén Darío Molina Palacio

Edición de textos: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González

Diseño editorial: Masif Asuntos de Diseño, Dirección de Arte y Diseño Gráfico www.ilovemasif.com

Diagramación: SM Servicios Gráficos [México]

Imagen de portada: "Isle de Cuba Port Saint Jacques", Antonio de Solís, *Historia de la conquista de Mexico. [French] Histoire de la conquête du Mexique ou de la nouvelle Espagne, par Fernand Cortez*, vol. 1, Paris, Par la compagnie des libraires, M. DCC. IV. [1704], p. 44. Cortesía de The John Carter Brown Library.

Páginas del número: 260 **Formato:** 17 cm x 24 cm **Periodicidad:** semestral

ISSN: 2322-9675 [versión electrónica]

DOI: 10.17533/udea.trahs

Indexación: *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* se encuentra indexada en Publindex-Colciencias [categoría A2], Latindex 2.0, CLASE, Ulrich's Web, Dialnet, REDIB, DOAJ, Fuente Académica Plus, Redalyc, ERIH PLUS, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Scopus y Scimago Journal & Country Rank (Q2).

Direcciones: Ciudad de México: Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México; Av. Vasco de Quiroga N° 4871, 8° piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, Ciudad de México; Medellín: Calle 67 núm. 53-108, Ciudad Universitaria [, Bloque 14, Oficina 203, Medellín, Colombia.

Teléfonos: {52 55} 5814 6560 y {57} 604-2198778.

Páginas electrónicas: www.revistatrashumante.com | revistas.udea.edu.co/trashumante

Direcciones electrónicas: revistatrashumante@udea.edu.co; trashumante.mx@gmail.com

Editores responsables: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González.

Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título N° 04-2017-121817284300-203, e-ISSN 2322-9675, otorgado por el Instituto Nacional del Derechos de Autor. Responsables de la última actualización de este número: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González; fecha de la última modificación: 13 de enero de 2025. Tamaño del archivo 8.5 MB. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad de Antioquia. Esta revista contó con los aportes de los Fondos de Apoyo para la publicación de Revistas Especializadas e Indexadas de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Antioquia y del Departamento de Humanidades de la UAM Cuajimalpa.

CONTENIDO

Número temático: Agentes imperiales, redes comerciales y entramados sociales en los bordes de las monarquías ibéricas, siglos XVIII-XIX

5 Presentación

Rocío Moreno Cabanillas y Antonino Vidal Ortega [editores invitados]

9 De indocilidad, inconstancia y aborrecimiento de las cosas de cristianos. Evangelización de los indios tunebos en las inmediaciones de la Sierra Nevada del Cocuy, 1769-1810

Mariana Jaramillo Rivera

29 Corrupción moral: el asunto de la sexualidad durante la presidencia de Antonio González, 1597

Cristian Camilo Betancur Arboleda

51 Agentes comuns: políticas de informação, predação marítima e construção imperial no Atlântico Português [Séculos XVII e XVIII]

Hugo André Flores Fernandes de Araújo

Tema libre

73 Parteras como peritos o 'reconocedoras' en los tribunales de justicia de Michoacán en la segunda mitad del siglo XIX

Cintya Berenice Vargas Toledo

95 Bigamia femenina y justicia racializada. Un acercamiento al tratamiento inquisitorial y episcopal del delito de las "casadas dos veces" en el Virreinato del Perú [Siglos XVI-XVII]

Fernanda Molina

121 Feminismos transnacionales: los vínculos entre los movimientos rioplatenses, panamericanos e hispanistas en los años veinte

Marcela Vignoli e Inés Cuadro

145 "Ante todo esto ¿qué hacer?". Los congresos de familiares de detenidos-desaparecidos de FEDEFAM, 1981-2006

María Angélica Tamayo Plazas

169 Cantar, negociar y... vender. La emergencia de una cultura de la celebridad femenina en el Buenos Aires finisecular
Guillermina Mariel Guillamon

191 De la xenofobia a la solidaridad proletaria transnacional: obreros afrocolombianos y migrantes antillanos en Colombia durante el ascenso del socialismo, 1910-1930
Francisco Javier Flórez Bolívar, Ana Milena Rhenals Doria y Alfonso Fernández Villa

217 “Niños con gargantas de hombres”. Prácticas y representaciones del canillita en los inicios de la actividad. Córdoba [Argentina], primeras décadas del siglo XX
Nicolás Domingo Moretti

Reseñas

238 Marcelo Casals. *Contrarrevolución, colaboracionismo y protesta. La clase media chilena y la dictadura militar*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2023.
Juan Daniel Guisao Álvarez

242 Graciela Flores Flores. *Palacio Negro. El final de Lecumberri y el “nuevo” penitenciarismo mexicano [1971-1976]*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2023.
Andrés David Muñoz Cogaría

245 Karen Graubart. *Republics of Difference. Religious and Racial Self-Governance in the Spanish Atlantic World*. Oxford: Oxford University Press, 2022.
Jorge Díaz Ceballos

250 Sonia Pérez Toledo, coord. *Inmigración, trabajo, movilización y sociabilidad laboral. México y América Latina siglos XVI al XX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/ Ediciones Lirio, 2022.
María Dolores Lorenzo

Agentes imperiales, redes comerciales y entramados sociales en los bordes de las monarquías ibéricas, siglos XVIII-XIX

Rocío Moreno Cabanillas*
Antonino Vidal Ortega**

Presentación

En las últimas décadas el vigoroso desarrollo de la historiografía iberoamericana ha centrado su interés en el estudio de las zonas periféricas, marginales y alejadas en la América colonial. Áreas porosas lejanas a los centros neurálgicos del poder, que al atraer la atención de los historiadores, han contribuido a permitirnos entender cómo a través de múltiples y fluidos intercambios interculturales se impulsó en ellas una expansión comercial y económica que afianzó la supervivencia de los propios imperios. Las conexiones transimperiales fueron parte esencial de esta fuerte expansión comercial de las monarquías europeas, siendo el contrabando la máxima expresión de estas. Adaptar y ajustar las directrices peninsulares políticas y socioeconómicas formaba parte del tejido administrativo colonial y eso fue posible gracias a la complicidad de las autoridades locales que no solo las permitían, facilitaban y pactaban, sino que formaban parte esencial de estas. Un tiempo de lealtades políticas volubles, ambiguas y flexibles más sujetas a las realidades de los territorios y sus pobladores que a la propia legitimidad jurídica del monarca. En todos estos confines territoriales se tejieron redes de carácter global que se alimentaron de la extracción de los recursos de la naturaleza asociados a la creciente demanda de las nuevas sociedades industriales del norte de Europa y América. Un proceso que pone de manifiesto las fragilidades del control peninsular y la compleja interconexión de un mundo atlántico en expansión.

* Universidad de Sevilla, España | rmcabanillas@us.es

 <https://orcid.org/0000-0001-5579-3712>

** Centro Estudios Caribeños, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo, República Dominicana | vidal.antonino@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-0012-325X>

En este sentido, creemos necesario poner el foco en los agentes que desempeñaron un papel clave en las monarquías ibéricas, creando una red que unía múltiples nodos e intereses, tanto a nivel local como global. Estos actores crearon redes socioespaciales propias, actuando como auténticos agentes de cambio que articularon estrategias basadas en su pragmatismo, conformando las propias dinámicas de poder de los imperios ibéricos en los siglos XVIII y XIX. Siguiendo esta línea, el proceder de estos agentes imperiales, militares y comerciales establecidos en los bordes de los imperios nos muestran historias enmarañadas, enredadas entre actores de segundo orden en las jerarquías administrativas: aguerridos y aventureros que se desempeñaron en los límites de los marcos jurídicos coloniales, en ligazón constante con pueblos nativos autónomos que negociaban sus condiciones de vida e intereses en el territorio, afrodescendientes, huidos, y todo tipo de hombres y mujeres americanos surgidos al calor de más de dos siglos de interacción colonial; todos, de una forma u otra, enredados en una cercana o distanciada interacción atlántica. Un proceso autoorganizado, natural, en el que las redes sociales descentralizadas constituyeron una poderosa fuerza alejada de la autoridad peninsular creadora de dinámicas propias y singulares. Estos agentes, en su papel como intermediarios entre el poder imperial y las realidades locales, conformaron una compleja red de interacciones y conexiones, actuando como facilitadores de intercambios interculturales, comerciales y políticos, destacando la complejidad de la interacción entre lo local y lo global.

Quizás lo más resaltable de estas sugerentes contribuciones está en la idea de la necesidad de descentralizar las narrativas respecto de las políticas imperiales y atender las ricas, diversas y todavía pocas exploradas zonas periféricas. Para ello debemos partir de la necesidad de identificar los móviles y propósitos que las poblaciones locales mantenían con los intereses imperiales. En este sentido, sin lugar a duda se necesitan nuevos e innovadores presupuestos teórico-metodológicos que nos den herramientas para abordar con otra perspectiva las relaciones interpersonales, la historia de los grupos concretos y su integración al concierto político de las monarquías europeas haciendo énfasis en las conexiones y la circulación, pero sin olvidar que se trataba de sociedades muy jerarquizadas, desiguales e inmersas en complejas tensiones sociales. Es por tanto más que necesario seguir reflexionado sobre la forma de enfrentar los conflictos y las distintas relaciones de poder para evitar esa dudosa imagen que suelen presentar los historiadores de la economía, de una armonía dirigida por los intereses mercantiles. Por ello, ir más allá del clásico modelo centro-periferia e inclinarse por la idea de la monarquía policéntrica es necesario para dar un mayor protagonismo a las áreas distantes de los centros tradicionales que no tuvieron control sobre ella, pero que sí influyeron de forma decisiva en su toma de decisiones de gobierno. La idea de descentralizar las narrativas imperiales también se refleja en la propuesta de nuevos enfoques metodológicos, que buscan comprender mejor las intrincadas relaciones de poder y los conflictos que surgieron en las interacciones entre las poblaciones locales y las autoridades imperiales. En este sentido, se hace un llamado a repensar las conexiones globales

y las jerarquías sociales, evitando la visión simplificada de armonía entre intereses mercantiles y reconociendo las tensiones inherentes a estas sociedades desiguales.

La convocatoria de este número temático finalmente se vio completada con tres interesantes trabajos. El primero, “De indocilidad, inconstancia y aborrecimiento de las cosas de cristianos. Evangelización de los Tunebos en las inmediaciones de la Sierra Nevada del Cocuy, 1769-1810”, muestra la dificultad de las misiones evangelizadoras en unos márgenes territoriales del Nuevo Reino de Granada y las sinergias que se trenzaron entre las poblaciones autóctonas y los representantes del imperio y cómo estas configuraron una interacción cultural intensa que moldeó las formas sociales de la región. El segundo, “Agentes comunes: circuitos de información, depredación marítima y construcción imperial en el Atlántico portugués (siglos XVII y XVIII)” centra su análisis en el papel que jugaron los agentes metropolitanos de nivel intermedio en el proceso de construcción imperial y en las negociaciones que se debieron mantener con grupos nativos y criollos de diversa índole, repartidos en los territorios periféricos del mundo lusobrasileño, en donde se presentaron todo tipo de ambigüedades en las negociaciones entre los agentes comunes y las poblaciones nativas que, en muchos casos, configuraron parte de las disputas imperiales atlánticas. Se resaltan en el trabajo, como ejemplos, prácticas defensivas, operaciones de espionaje y las relaciones y lealtades en negociación. Una óptica estimulante y enriquecedora para pensar la formación del imperio portugués en el Atlántico. Por último, “Corrupción moral: el asunto de la sexualidad durante la presidencia de Antonio González, 1597” pone el foco en la agitada conducta sexual de un agente imperial de alto nivel en el campo jurídico, quien con sus hábitos hedonistas afectó su labor y erosionó la institucionalidad del cargo, lo que en sí perjudicó la imagen de la monarquía entre los habitantes de su jurisdicción. Estos tres textos exhiben la diversidad de experiencias y desafíos que enfrentaron los agentes imperiales en los bordes de las monarquías ibéricas, así como las complejas relaciones que surgieron en estos contextos.

En definitiva, este número temático refleja la complejidad y diversidad de los desafíos enfrentados por los agentes imperiales en las fronteras de las monarquías ibéricas, subrayando cómo sus acciones e interacciones moldearon los procesos imperiales. En conjunto, estos trabajos enfatizan la importancia de entender las experiencias periféricas en las monarquías ibéricas no solo como áreas de control imperial, sino como espacios donde se negociaban lealtades, se ejercía agencia local y se formaban redes complejas de interacción. Estas contribuciones sugieren que la dinámica imperial era mucho más policéntrica y flexible de lo que a menudo se ha reconocido, lo que invita a repensar las narrativas tradicionales sobre la relación entre los distintos centros de poder.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a01

De indocilidad, inconstancia y aborrecimiento de las cosas de cristianos. Evangelización de los Tunebos en las inmediaciones de la Sierra Nevada del Cocuy, 1769-1810

Resumen: Este artículo analiza el proceso evangelizador que se llevó a cabo entre los tunebos entre 1769 y 1810. Lo accidentado del territorio ocupado por estos indígenas, en los alrededores de la Sierra Nevada del Cocuy, les permitió mantenerse casi en su mayoría fuera del rango de acción de las misiones evangelizadoras, las cuales contaban igualmente con pocos recursos económicos y humanos para llevar a buen término el proceso. Aun así, la poca interacción con los blancos y misioneros le dieron a los tunebos acceso a las herramientas para defender sus territorios y con ellos sus formas de vida tradicionales.

Palabras clave: evangelización, indígenas, tunebos, misioneros, resguardos

Da indocilidade, inconstância e aversão às coisas cristãs. Evangelização dos Tunebo nas proximidades da Sierra Nevada del Cocuy, 1769-1810

Resumo: Este artigo analisa o processo de evangelização realizado entre os tunebos entre 1769 e 1810. O relevo acidentado do território ocupado por esses indígenas, em torno da Sierra Nevada del Cocuy, permitiu que eles permanecessem, em sua maioria, fora do raio de ação das missões evangelizadoras, as quais dispunham de poucos recursos econômicos e humanos para realizar o processo. Mesmo assim, a interação limitada com brancos e missionários deu aos tunebos acesso às ferramentas para defender seus territórios e, com eles, seus modos de vida tradicionais.

Palavras-chave: evangelização, povos indígenas, tunebos, missionários, resguardos

On Indocility, Inconstancy, and Abhorrence of Christian Things. Evangelization of the Tunebos in the Vicinity of the Sierra Nevada del Cocuy, 1769-1810

Abstract: This article analyzes the evangelizing process that took place among the tunebos between 1769 and 1810. The ruggedness of the territory occupied by these indigenous, around the Sierra Nevada del Cocuy, allowed them to remain mostly outside the range of action of the evangelizing missions, which also had few economic and human resources to carry out the process. Even so, the little interaction with the whites and missionaries gave the tunebos access to the tools to defend their territories and with them their traditional ways of life.

Keywords: evangelization, indigenous people, tunebos, missionaries, resguardos

Cómo citar este artículo: Mariana Jaramillo Rivera, "De indocilidad, inconstancia y aborrecimiento de las cosas de cristianos. Evangelización de los Tunebos en las inmediaciones de la Sierra Nevada del Cocuy, 1769-1810", *Trashumante*.

Revista Americana de Historia Social 25 [2025]: 8-27.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a02

• Fecha de recepción: 23 de junio de 2023

• Fecha de aceptación: 30 de enero de 2024



Mariana Jaramillo Rivera: Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Correo electrónico: majaramillor@unal.edu.co

De indocilidad, inconstancia y aborrecimiento de las cosas de cristianos. Evangelización de los Tunebos en las inmediaciones de la Sierra Nevada del Cocuy, 1769-1810

Mariana Jaramillo Rivera

Introducción

El proceso de conquista e integración de América a los dominios de la Monarquía Hispánica no solo partió del propósito de ocupar el territorio y conseguir beneficios económicos, sino que, desde los primeros días, la evangelización y conversión de las comunidades indígenas que habitaban el nuevo continente fue la principal tarea impulsada por la Corona. La religión fue la herramienta que les permitía integrar a los indígenas al mundo occidental, pero también reforzar los derechos españoles en América, pues se apelaba a su deber cristiano de “cuidar de los pueblos que todavía estaban en una condición de ignorancia infantil”, como la principal razón para permanecer en tierras ultramarinas.¹

Para llevar a cabo esta tarea, los españoles se valieron de los misioneros de diferentes órdenes religiosas, quienes poco a poco fueron introduciéndose en los territorios indígenas donde agrupaban a los naturales en pequeños poblados. Para el proceso evangelizador era de gran importancia que los indígenas se redujeran a una vida ordenada o “en policía”, ya que así, por medio de la imitación de las conductas y costumbres europeas, el idioma castellano y la religión, se les devolvería la humanidad perdida en sus antiguas formas de vida “dispersa y gentil”.

Este proceso persistió a lo largo de todo el siglo XVIII, aunque habían transcurrido dos siglos desde el encuentro entre el Viejo y el Nuevo Mundo, el número de naturales que vivían de manera independiente dentro de los territorios americanos seguía siendo considerable. Los grupos indígenas que se mantuvieron independientes durante el siglo XVIII regularmente controlaban las tierras de menor valor económico, situadas principalmente en territorios montañosos y ac-

1. Anthony Pagden, *La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa* (Madrid: Alianza, 1988); David J. Weber, *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración* (Barcelona: Crítica, 2007) 141.

cientados, en desiertos o en selvas tropicales; lugares carentes de oro, plata u otros recursos que pudieran explotarse con facilidad.² Uno de estos lugares fue la Sierra Nevada del Cocuy, ubicada en la Cordillera Oriental de la actual República de Colombia, donde habitaba una etnia denominada por los conquistadores españoles como tunebos (pueblo que actualmente se autodenomina “uwa”).³ Aunque reconocidos desde mediados del siglo XVI, durante el siglo XVIII, aun gozaban de bastante libertad dentro de los territorios de la Sierra y sus zonas de influencia en las provincias de Tunja y los Llanos de Casanare.⁴

El presente artículo se refiere a los intentos de evangelización que las órdenes mendicantes desarrollaron entre los tunebos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX. Este proceso estuvo marcado por la dificultad de acceso a los territorios habitados por los tunebos, así como la falta de misioneros y dinero para hacer un trabajo más riguroso entre los indígenas. Igualmente, las particularidades étnicas de esta *nación* impidieron su adquisición del dominio de la lengua castellana, así como su escritura; efectos necesarios para el aprendizaje de las nociones del catolicismo y del mundo legal español.

1. La evangelización antes de 1769

La evangelización de esta región ubicada entre la gobernación de los Llanos del Casanare y la Provincia de Tunja estuvo a cargo principalmente de la Compañía de Jesús. Desde 1628 los jesuitas incursionaron en esta zona de la Cordillera Oriental.⁵ Cabe mencionar, no obstante, que hacia 1585, la Orden de San Agustín ya había tenido los primeros acercamientos con los tunebos, probablemente en las inmediaciones de Chita y La Salina,⁶ donde permanecieron hasta el final del periodo colonial.

2. Weber 30-33.

3. “Uwa” significa la gente (que comparte el mismo lenguaje, residencia y procedencia étnica). También denota “la gente inteligente y que sabe hablar”. Ann Osborn, *El vuelo de las tijeretas* (Bogotá: Banco de la República/Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, 1985) 24; Henri J. Rocheau, “Colección de textos Tegrías”, *Revista Colombiana de Antropología* 8 (1959): 15.

4. Las zonas de influencia de este grupo indígena comprendían un territorio extendido hasta la Serranía de Mérida en Venezuela, incluyendo algunas regiones de la Provincia del Pamplona (actual departamento de Santander). Este texto se centra únicamente en las mencionadas Provincia de Tunja y Gobernación de los Llanos del Casanare. Ann Osborn, *Las cuatro estaciones: mitología y estructura social entre los U'wa* (Bogotá: Banco de la República/Museo del Oro, 1995) 57; Osborn, *El vuelo de las tijeretas*, 31.

5. Eugenio de Alvarado, “Informe reservado sobre el manejo y conducta que tuvieron los padres jesuitas con la expedición de la Línea Divisoria entre España y Portugal en la Península Austral y a orillas del Orinoco”, *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, T. III, comp., Antonio B. Cuervo (Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1893) 114.

6. Jane M. Rausch, *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia, 1531-1831* (Bogotá: Banco de la República, 1994) 82; Fernando Campo del Pozo, “Los Agustinos en Colombia. Bosquejo Histórico”, *Archivo Agustiniiano* 70.188 (1986): 143.

La información disponible indica que el primer poblado establecido exclusivamente con una población tuneba que ascendió a 50 individuos, fue el pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Patute, fundado por los jesuitas en 1661.⁷ En este poblado el trabajo de los ignacianos no fue constante. Los misioneros dejaban a los tunebos para emplearse en “mies más fructosa”, debido a su costumbre “de andar monteando y buscando cera, miel de avejas, resinas y otros géneros que se dan en los montes y con que salen al Reino, no tanto para comerciar como para satisfacer a su natural andariego y vagamundo”. Además de que se consideraba que los tunebos eran “inconstantes y ferocísimos [...], embusteros y cavilosos”.⁸

Si su población era numerosa, en los poblados establecidos los tunebos eran pocos, aunque con excepciones durante algunos periodos. Por ejemplo, el “Informe Reservado” presentado por Eugenio de Alvarado en 1767, indicó que el pueblo de Patute solo contaba con setenta individuos, aunque 50 años antes se aseguraba que este pueblo contaba con al menos 576 naturales.⁹ Asimismo, el pueblo de San José del Piñal de Aguativa, establecido alrededor de 1729 por los agustinos,¹⁰ tampoco presentaba un panorama más prometedor. Para 1769, el agustino fray Cayetano Gómez alertó al virrey sobre el estado de pobreza y desorden de esta misión, donde los cerca de 70 tunebos que vivían allí, lo hacían todos juntos en “siete casitas” relacionándose incestuosamente, sin que él pudiera atraerlos a la enseñanza de la doctrina y las “buenas costumbres”.¹¹ Esta situación no mejoró con el tiempo. Treinta años después, en 1799, se decía que este pueblo solo tenía 90 indios cristianos y cerca de quinientos gentiles que rara vez se dejaban ver en el poblado y “ningún número de tributarios”.¹²

El pueblo de misión de Güicán se estableció hacia 1756, después de la visita del oidor Andrés Verdugo y Oquendo, quien había encontrado que, aunque en la visita realizada en 1635 por Juan de Valcárcel se había mandado que los setenta

-
7. José del Rey Fajardo, *Historia y crónica orinoquense. Libro II. Aporte Jesuítico* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016) 232-233; Juan de Rivero, *Historia de las misiones de los llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta* (Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1956) 101.
 8. “Letras anuas de la Provincia del Nuevo Reyno de Granada de la Compañía de Jesús desde el año 1694 hasta fines de 98”, *Cartas anuas de la provincia del Nuevo Reino de Granada. Años 1684-1699*, eds., José del Rey Fajardo y Alberto Gutiérrez, S.J. (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana/Archivo Histórico Javeriano, 2014) 482.
 9. Alvarado 125; Mateo Mimbela, “Renuncia de la Compañía a las doctrinas de los Llanos”, *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, T. IV, comp., Antonio. Cuervo (Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1893) 195. “Curas y Obispos 21”, Santafé, noviembre 10 de 1770, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, D.7, f. 303v.
 10. Campo del Pozo 147. Este pueblo también era conocido como Boativa, misión del Piñal o pueblo del Piñal de Aguativa.
 11. “Curas y Obispos: SC.21”, Aguativa, marzo 30 de 1769, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, D.7, f. 229r-231r. “Colonia. Salinas”, Pore, octubre 3 de 1799, AGN, Bogotá, Colonia, Salinas, 2, D.39, ff. 654r-654v.
 12. “Colonia. Salinas”, Pore, octubre 3 de 1799, AGN, Bogotá, Colonia, Salinas, 2, D.39, ff. 654r-654v.

y nueve tunebos que se habían encontrado se agregaran al pueblo del Cocuy, esto nunca había sucedido. “Por lo que tuvo a bien” conservarlos en su lugar de origen, asignándoles tierras de labor en el denominado Pantano de Güicán, separándolos en lo espiritual de la jurisdicción del Cocuy, considerando que no solo los tunebos estaban totalmente abandonados, sino que necesitaban un misionero que se dedicara exclusivamente a ellos para remediar la situación.¹³

Ante la falta de presencia de los indígenas se argüía que estos solo permanecían en los pueblos, pero solo “hasta que se hallaban bestidos y con herramientas para sus labores”, fugándose luego a donde solían vivir antes de la intervención misionera. Este comportamiento reflejaba, según del gobernador de los Llanos Francisco Domínguez de Tejada, la “indocilidad, inconstancia, aborrecimiento a las cosas de cristianos y aun a los españoles” de los tunebos. Y se pensaba “que solo se salvaban de esta Nación Tuneba los que morían cristianos en la infancia porque los que llegaban a la pubertad se portaban como si no lo fueran”; la poca cantidad de personas en los pueblos era prueba suficiente de sus “apostasías y deserciones”, siendo la última nación, junto con la de los guahíbos, la que faltaba por convertir.¹⁴ En términos generales, se consideraba que, debido a la “veleidad y “genio vagante” de las 16 naciones tunebas, era casi imposible reducirlos a doctrina, y aun que se encontraran bautizados, no eran practicantes de la religión, fugándose continuamente. Por ello las quejas por su falta de cumplimiento de las obligaciones cristianas eran constantes.¹⁵

13. Jaime Jaramillo Uribe (transc. y ed), “Informe del Visitador Real Don Andrés Berdugo y Oquendo sobre el estado social y económico de la población indígena, blanca y mestiza de las provincias de Tunja y Vélez a mediados del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 1 (1963): 136-137; José del Rey Fajardo, *Los jesuitas en Venezuela. Los hombres* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello/Pontificia Universidad Javeriana, 2006) 89-90.

14. “Curas y Obispos: SC. 21”, Santafé, noviembre 10 de 1770, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, D.7, ff. 303r-303v.

15. Principalmente en relación con algunos líderes tunebos de quien se decía que eran cristianos, pero no practicantes, y que impedían que sus indios cumplieran las obligaciones cristianas. Esta situación no parece haber mejorado con el tiempo. Por ejemplo en 1808 fray Francisco Páez decía que después de cuatro años y medio de estar en el pueblo de Aguativa no había habido un solo adulto que se hubiera hecho bautizar, y a los bautizados, no los podía obligar a que cumplieran con las obligaciones cristianas. “El Cocuy y Casanare: reducción de parcialidades de indios”, Santafé, junio 6 de 1772 y Aguativa, 4 de diciembre de 1779, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 50, D.10, ff. 206v y 245v; “Curas y Obispos: SC.21”, Aguativa, 30 de marzo de 1769, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, D.7, ff. 230r-230v; “Indios Tunebos: su reducción, para enseñanza religiosa.”, Santafé, noviembre 21 de 1803, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 71, D.19, f. 799r; “Curas y Obispos: SC.21”, Aguativa abril 16 de 1808, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 21, D.11, f. 186r; “Indios de Aguatiba: sobre su reducción”, Santafé, junio 28 de 1809, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 75, D.15, f. 301r.

2. Entre montañas ásperas y fragosas peñas

El caso de los tunebos para la época no fue propiamente un ejemplo de éxito entre las empresas evangelizadoras, y una de las principales las razones que pueden explicar este “fracaso” fue la dificultad de acceder a los espacios ocupados por estos indígenas, pues el territorio de la Sierra Nevada del Cocuy se caracteriza por pronunciadas variaciones altitudinales, climáticas y topográficas en distancias relativamente cortas. Esto llevó a que el proceso de evangelización se desarrollara de forma tardía y lenta, sumado al hecho de que los tunebos ocupaban diferentes zonas altitudinales en momentos específicos del año siguiendo su calendario ritual que dividía el año conforme a cuatro estaciones, ordenando y articulando todas las actividades rituales, políticas, económicas y sociales. Contrario a lo que se pensaba en la época, y a otros casos como el que señala Robert Ricard sobre los indígenas en Chilapa y la Sierra Alta en México durante el siglo XVI, esta no era una estrategia para evitar o huir de los misioneros.¹⁶

La movilidad que tenían los tunebos por el territorio producía, además, diferentes configuraciones residenciales. Por ejemplo, en el caso del clan *Kubaruwa*, estudiado por Osborn, en su lugar de habitación situado en la zona de montaña, sus casas se encontraban muy cercanas entre sí, pero en su lugar de habitación, ubicado en el piedemonte, sus casas estaban separadas y había extensiones de bosque entre ellas; dado que, en este lugar la vida estaba asociada por lo general con el bosque y la dispersión del clan.¹⁷

Según un testimonio brindado en 1754 por Manuel José Salgado, antiguo cura de Chiscas, el lugar de habitación de estos indígenas era “una montaña y asperesa distante de todo comersio y christiandad donde no podía llegar persona ninguna de jueses ni curas”.¹⁸ Aquí se percibe el énfasis en la incapacidad que tenían tanto los curas como las autoridades coloniales de penetrar en esta zona por lo accidentado de su geografía, circunstancia que le daba la ventaja a los indígenas quienes poseían el conocimiento del territorio y la capacidad de movilizarse fácilmente a través de él. A manera de hipótesis, es importante plantear que este aislamiento geográfico a su vez permitió que las figuras de los jefes político-espirituales¹⁹ de las comunidades tunebas no perdieran su poder y pudieran presentar contrapeso y resistencia a los intentos que se daban, por parte de los evangelizadores, para

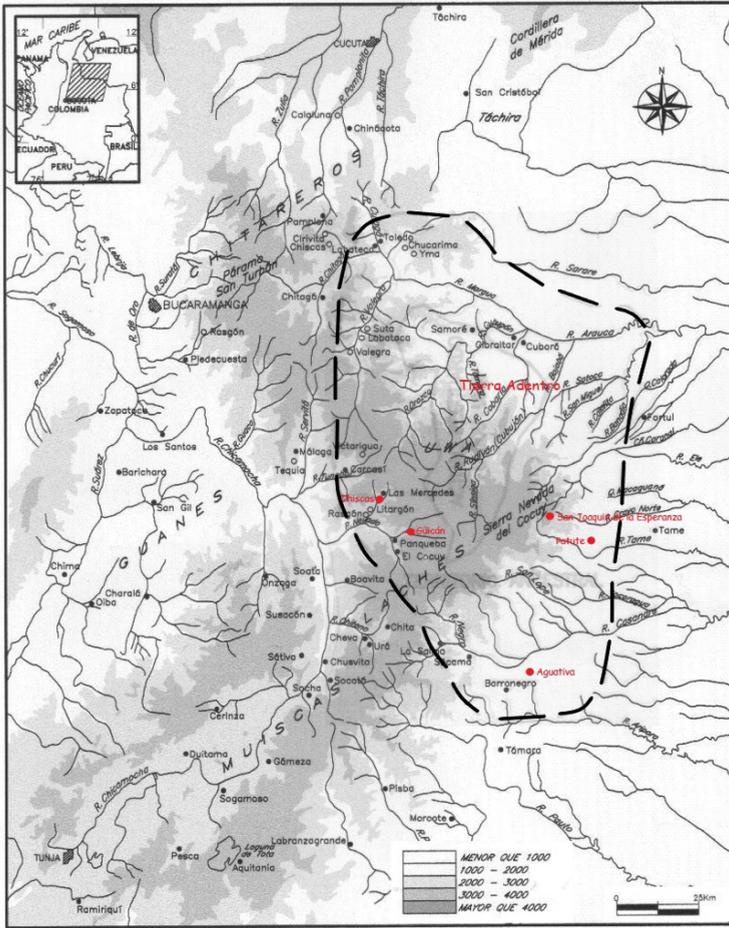
16. Osborn, *Las cuatro estaciones*, 53-119; Robert Ricard, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014) 323.

17. Osborn, *Las cuatro estaciones*, 36; Rivero 58. Rivero menciona que estaban poblados en cortas parcialidades o familias, más que en pueblo, y que las casas estaban distantes entre sí por una distancia de entre dos a diez leguas.

18. “Indios de Chiscas: migración, hechicerías”, Mchetá, febrero 13 de 1754, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 58, D.14, ff. 234r-234v.

19. La sociedad tuneba en general, no poseía un cacique o jefe único, sino que cada clan contaba con cuatro, mal llamados, caciques o chamanes mayores (en su idioma llamados Bita Wedhaiya), quienes ostentaban tanto el poder político como el religioso. Falchetti 46; Osborn, *La búsqueda del equilibrio*, 46; Rivero 57.

Figura 1. Territorio ancestral de los uwa-tunebos [en rojo los pueblos mencionados en este texto, y se agregan algunos que no fueron señalados por la autora del mapa, como Aguativa y San Joaquín de la Esperanza].



Fuente: Ana María Falchetti, *La búsqueda del equilibrio. Los uwa y la defensa de su territorio sagrado en tiempos coloniales*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2003.

congregar e impartir la doctrina cristiana a los tunebos, incitado a los tunebos a no pagar tributo ni a ser parte del rito católico.²⁰

20. En 1794 se le siguió sumario a José Casiano y a Lorenzo Ritacuba, pues les hacían creer a los naturales “que no debían confesarse, oír misa, ni rezar la doctrina cristiana”, ni pagar tributo al rey y otros excesos que retrasaban el adelantamiento de la misión de Güicán, algo de lo que también acusaba a Pantaleón Chapetón, siendo los tres condenados a destierro de diez leguas a la redonda. También se acusó a Andrés Salón de desterrar a los indígenas cristianos de Aguativa, además de frustrar algunos intentos de acercamiento a los tunebos por parte del capitán Joseph Miguel Vazquez. “Denuncio por desmanes en resguardos”, Güicán, febrero 13 de 1798, AGN, Bogotá, Colonia, Resguardos-Boyacá, 3, D.21, f. 752r-755v; “Curas y Obispos: SC.21”, Aguativa, diciembre 10 de 1769, y Santafé noviembre 10 de 1770, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obis-

Por otro lado, hay que señalar que en el periodo estudiado no se encontraron proyectos por parte de autoridades civiles o eclesiásticas que intentaran hacer entradas a la Sierra Nevada en busca de los tunebos. Joseph Miguel Vázquez, un tratante y comerciante en la vertiente oriental de la Sierra Nevada y los Llanos de Casanare, señaló en 1769 que hacía siete años no se hablaba de entradas a estos indígenas, principalmente por los pocos soldados disponibles en la gobernación de los Llanos.²¹ Vázquez, por su parte, logró ser nombrado ese mismo año capitán de la misión de San José de Aguativa y reducciones que se efectuaran,²² teniendo por objetivo conquistar las naciones tunebas “que hubieran o se descubrieran por ambas líneas de la Sierra Nevada, tanto en la jurisdicción de la Provincia de Tunja como en la de los Llanos”.²³

En mayo de 1770, partiendo del pueblo de Patute, el capitán Vázquez se lanzó a la tarea de entrar en la montaña en busca de los tunebos. En su diario de conquistas, relata los obstáculos que tuvo que atravesar, siendo un indicativo de la dificultad que encontró en el tránsito de la montaña los nombres que iba otorgándoles a los lugares por donde pasaba.

llegamos a una bajada que tendrá ocho o diez cuadras poco ms o menos y tan sumamente empinada que fue menester bajarnos sentados y por bejucos y raíces de los palos que a no ser en montaña no se pudiera bajar, puse el calvario - llegamos a un río rápido que puse por nombre San Agustín y luego sigue una peña algo peor y más grande que la antecedente a la que puse la cuesta de Jesús, y luego a poca distancia dimos en otra bajada corta pero algo áspera que le puse la Bajada de los Dolores.²⁴

Vázquez logró establecer un pequeño pueblo que llamó San Joaquín de la Esperanza, allí construyó una capilla y mantuvo la doctrina “a tarde y mañana”, impartida por él o en caso de ausencia por su hermano o algunos de los hombres que lo habían acompañado. Anotó, además, que para que los indígenas le cobraran más afecto a la doctrina, les daba “a cada uno su pedazo de carne y alguna otra cosa que suele haber”, además de mantener la misión a su costa dándoles a los indígenas maíz, gallinas, sal y “herramienta aunque poca para que trabajen y tengan con que buscar su cera.”²⁵

A pesar de los esfuerzos de Vázquez, San Joaquín de la Esperanza no se mantuvo por mucho tiempo. Los recursos económicos del capitán no eran suficientes

pos, 49, D.7 ff. 241v-242r y ff. 301v-302r.

21. “Curas y Obispos: SC.21”, 1762-1770, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, D.7 ff. 219r-222v y 272v-278v.
22. “Curas y Obispos: SC.21”, Santafé, septiembre 11 de 1769, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, D.7 ff. 235r-235v.
23. “Curas y Obispos: SC.21”, 1769, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, D.7, f. 229r.
24. “Curas y Obispos: SC.21”, mayo 9 de 1770, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, D.7, f. 263v.
25. “Curas y Obispos: SC.21”, San Joaquín de la Esperanza, julio 12 y 13 de 1770, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, ff. 281v-282r.

para mantener los constantes gastos para proporcionar las dádivas con qué atraer a los tunebos. Además, no pudo conseguir un apoyo sólido por parte del gobierno de Santafé y las autoridades de los Llanos no eran muy simpatizantes de su causa. Gobernadores como Josef Cayzedo y Francisco Domínguez de Tejada, incluso, llegaron a afirmar que el pueblo de San Joaquín de la Esperanza no era nuevo, y que muchos de los tunebos que lo habitaban estaban fugados del pueblo de Patute.²⁶ Y aunque para la época se argumentaba —como lo hacía el arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora— que debían aprovecharse los “momentos en que los indios obligados por la necesidad, o movidos de la natural inclinación del hombre a vivir en sociedad” fueran en busca de los misioneros,²⁷ lo que muestra la documentación es que los tunebos realmente no estaban interesados en habitar los pueblos y conocer estas ventajas y comodidades de las que hablaba el virrey. Su acercamiento a los poblados estaba motivado por la obtención de algunos beneficios como herramientas y provisiones, pero sin establecerse; pues su itinerancia era una de las principales características de este grupo indígena,²⁸ determinado principalmente por su actividad mágico-religiosa, que tenía como finalidad primordial mantener el equilibrio y orden del mundo,²⁹ tarea que los tunebos se tomaban con mucha responsabilidad.

Esto llevó a que fueran considerados como vagos, que solo aparentaban sujeción cuando se les proporcionaban regalos o auxilio, y se argüía, como lo había hecho Vázquez, que “esta nación no está enseñada a el trabajo porque las montañas le son una despensa”, por eso, aunque tuvieran los “resguardos más pingues, copiosos y fértiles”, solo querían “vivir con toda su libertad de conciencia entre sus malditos errores que hacerse ricos en unas tierras que por cada vena ofrecen comodidades”.³⁰

26. “El Cocuy y Casanare: reducción de parcialidades de indios”, Morcote, 17 de mayo de 1778, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 50, D.10, f. 322v; “Curas y Obispos: SC.21”, Santafé 10 de noviembre de 1770, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, D.7, ff. 304r-305r.

27. “Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el Arzobispo Obispo de Córdoba a su sucesor el Excmo. Sr. D. Francisco Gil y Lemos (1789)”, *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, T.I, ed., Germán Colmenares (Bogotá: Banco Popular, 1989) 398.

28. De ellos se decía que eran muy viajeros, y que andaban todas las provincias cercanas comprando y vendiendo, siendo difícil hallarlos o a veces solo se encontraba a las mujeres solas con los niños. “Curas y Obispos: SC.21”, 1771, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, D.7, f. 319r-320r.

29. Los movimientos tanto grupales como individuales estaban basados en su calendario de tipo solar, que dividía el año conforme a cuatro estaciones y seguía un orden contrario al movimiento del sol. Así, sus actividades rituales daban como resultado la ocupación de diferentes zonas altitudinales, y en consecuencia el acceso a productos sobre los que cada clan tenía “derechos” de extracción o elaboración, como el algodón y el yopo en las tierras bajas, la cera de abejas y las mochilas de fique en las tierras medias, y la sal y los textiles en las tierras altas. Falchetti 37-38; Osborn, *Las cuatro estaciones*, 64.

30. “El Cocuy y Casanare: reducción de parcialidades de indios”, Chiscas, 3 de abril de 1772, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 50, D.10, f. 202r-202v. “Conquista indios Tunebos: Real Cédula”, Santafé, 23 de octubre de 1801, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 12, D.34, f. 826r

Las ideas propuestas por Caballero y Góngora, además, contrastan con la forma en que se desarrolló la evangelización de los indígenas de acuerdo con los intereses de la Corona española. David J. Weber, indicó que los misioneros españoles usualmente “convertían a los indios en cristianos antes de aculturarlos”.³¹ En la práctica, sin embargo, esto generaba bastantes inconvenientes, como se puede ver en los testimonios que en 1772 proporcionó Mariano Lozano, cura y vicario del pueblo de Chiscas: aunque algunos pocos se han bautizado, al final terminaban volviendo a sus antiguos lugares, siendo más perjudicial porque no se convertían realmente, ya que incluso muchos de los tunebos que se bautizaban ni siquiera sabían persignarse, y se decía que oír misa y rezar la doctrina eran ejercicios muy pesados para ellos que estaban acostumbrados a vivir “a toda libertad de conciencia”.³²

Esto lo que nos deja ver es que existía una falencia a la hora de intentar acercar este nuevo sistema, esa realidad extraña, sin raíces locales entre los indígenas. De acuerdo con Serge Gruzinski, sistemas de representación como la religión católica o las religiones indígenas, están fuertemente relacionadas con la manera en que las sociedades se representan, memorizan y comunican lo que conciben como realidad,³³ y aunque los mismos indígenas intentaron realizar un acercamiento entre ambas formas de pensamiento, finalmente quedaba un abismo que no se superaba.

Estos mismos argumentos los podemos encontrar en las diligencias de visita de 1777, practicada por José María Campuzano y Lanz, donde se indicaba que, si bien muchos tunebos se habían bautizado, al final estos y otros indios cristianos de los pueblos inmediatos terminaban mezclándose y huyendo nuevamente con los infieles del Pantano y Tierra Adentro.³⁴ Esta situación de desorden y ante el escenario de no poder dar remedio a este caos, condujo a que el cura Mariano Lozano sugiriera el exterminio de los tunebos residentes en el Pantano de Güicán para conseguir la estabilidad de la fe en esta región.³⁵ Este lugar que para los tunebos era un sitio de peregrinación de gran importancia, aunque a su vez considerado por las autoridades como un lugar de “picardías y maldades”, un segundo Curazao, era donde huían los indígenas de la doctrina y del pago del tributo, y donde a pesar del trabajo y esfuerzo de los curas y misioneros desde muchos años antes no se había logrado “sacar fruto alguno, antes mientras más enseñados en sus errores, más metidos en sus idolatrías, más rebeldes, más omisos al conocimiento de la luz de la fe, de manera que ni son

31. Weber 142.

32. “El Cocuy y Casanare: reducción de parcialidades de indios”, Chiscas 3 de abril de 1772, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 50, D.10, ff. 200r-202r.

33. Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016) 187.

34. “Misión de Güicán: diligencias de visita”, Güicán, abril 1 de 1777, AGN, Bogotá, Colonia, Visitas-Boyacá, 10, D.2, ff. 206v-209r.

35. “El Cocuy y Casanare: reducción de parcialidades de indios”, Chiscas, 3 de abril de 1772, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 50, D.10, ff. 201r-201v.

cristianos en la realidad ni infieles perfectamente pues unos y otros viven mezclados y casados en la ley del paganismo”.³⁶

Esto nos lleva a otro punto, y es el uso de la violencia en muchos casos para garantizar la conversión de los indígenas, que para la época era una idea que se venía poniendo en duda por las autoridades civiles y militares americanas. Aunque era notable que con el aumento de la escolta se había conseguido mantener a los indígenas en las reducciones, esto se hacía por medio de la fuerza y el temor, y se consideraba que estos medios eran “más proporcionados para hacer simuladores e hipócritas, que fieles súbditos de la religión y del Estado”.³⁷ Este es un tema que valdría la pena estudiar más a fondo, para evaluar el grado de temor que realmente podía infundir la escolta entre los indígenas; ya que Joseph Miguel Vázquez, por ejemplo, relaciona que solo había uno o dos soldados en los pueblos del lado de los Llanos, situación que también se presentaba en Güicán en donde solo había un único soldado. Además, Vázquez también mencionó que el cuartel se encontraba muy retirado para acudir a un socorro en caso de “una traición de los ynfieles”,³⁸ algo que también señaló posteriormente el virrey Pedro de Mendinueta, quien no consideraba a la escolta un medio muy eficaz a la hora de impedir la fuga de los naturales, la defensa del misionero o contrarrestar las invasiones de otros grupos indígenas.³⁹

3. Por la mucha pobreza y necesidad que padecen estas misiones

Una idea que rondaba el imaginario de las autoridades coloniales era que, desde la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, había habido poco o ningún

36. “El Cocuy y Casanare: reducción de parcialidades de indios”, Cocuy, 30 de mayo de 1772, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 50, D.10, f. 186r; “Denuncio por desmanes en resguardos”, Chita, febrero 21 de 1798, AGN, Bogotá, Colonia, Resguardos-Boyacá, 3, D.21, f. 755r.

37. Asimismo, en la relación que hace Moreno y Escandón en 1772 se hizo referencia a que los indios cumplían forzados las obligaciones cristianas por el temor al castigo. Es importante tener en cuenta que el uso de la escolta era el que realmente daba algún resultado; y aun a finales del siglo XVIII se solicitaba su ocupación para que los indios obedecieran al cura y se mantuvieran en subordinación, encontrándose afirmaciones como las de fray Santiago Barrera, quien, por ejemplo, decía que “del temor y obediencia nace todo lo bueno”. “Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el Arzobispo Obispo de Córdoba...”, *Relaciones e Informes*, T. I, 397-398; “Estado del virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada, por el doctor don Francisco Antonio Moreno y Escandón. Año de 1772”, *Relaciones e Informes*, T. I, 257. “Colonia. Salinas”, Santafé 15 de enero de 1799, AGN, Bogotá, Colonia, Salinas, 2, D.39, f. 647r; “Curas y Obispos: SC.21”, Aguativa, junio 16 de 1800, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 21, D.11, f. 165v.

38. “Curas y Obispos: SC.21”, San Joaquín de la Esperanza, junio 18 de 1770, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 49, D.7 f. 278v. “Misión de Güicán: diligencias de visita”, Güicán, abril 1 de 1777, AGN, Bogotá, Colonia, Visitas-Boyacá, 10, D.2, f. 207r.

39. “Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, presentado por el Excmo. Sr. Virrey D. Pedro Mendinueta a su sucesor el Excmo. Sr. Don Antonio Amar y Borbón. Año de 1803”, *Relaciones e Informes*, T. III, 41.

adelantamiento en la propagación del evangelio y de las misiones.⁴⁰ Pero lo que nos muestran las fuentes es una situación más compleja derivada de una falta de personal y de recursos materiales y monetarios. Por un lado, había una escasez de curas y misioneros, por lo que muchos pueblos quedaban sin un misionero fijo, pues en algunos casos, estos predicadores debían repartir su trabajo para atender varios pueblos conjuntamente. Este fue el caso del pueblo de Patute, donde en 1780, se informó que habían “muerto algunos grandes y chicos sin sacramentos” ante la falta de cura.⁴¹ Posteriormente, el dominico fray Domingo de Obregón y Lozano, cuya orden estaba encargada de este pueblo desde la expulsión de los jesuitas, informó que aquello no era cierto, pues él y fray Francisco Cortázar cuidaban de los pueblos de Macaguane, Betoyes, Tame y Patute, y que ellos “aunque con trabajo” llenaban “aquellos huecos en lo tocante a pasto espiritual”. Después de investigar la situación se llegó a la conclusión de que el problema era la secularización de algunas misiones al quedar vacantes luego de ser abandonadas por el clero regular; solo el pueblo de Patute quedó en manos de los dominicos, aunque estos intentaron llenar los vacíos dejados por la secularización.⁴²

Este mismo inconveniente ocurría en el pueblo de Aguativa, donde en 1797 Juan Felipe Carvajal, el administrador de las salinas de Chita informó que los indios del pueblo se encontraban sin cura desde hacía ocho años,⁴³ debido a que la misión se había secularizado quedando sin un pastor que atendiera las necesidades de los indígenas, así como las de muchos vecinos blancos que habitaban los sitios de Barronegro, el Veladero y Sabanalarga. Esta situación nos permite ver como la creciente población blanca/mestiza empezaba a desplazar el foco de atención de los nativos, pues posteriormente el misionero nombrado para esta misión, fray Santiago Barrera (quien también atendía conjuntamente el pueblo de Ten), expresaba que el pueblo de los indios solo tenía seis casitas y que solo once familias asistían a la población, estando los demás en la montaña, mientras que los vecinos se contaban en 40 cabezas de familia, a quienes los tunebos impedían hacer casa en el poblado “dando por disculpa que les querrán haser parroquia su pueblo si les permiten haser casas”.⁴⁴

40. “Apuntes reservados, de Don Francisco Silvestre”, *Relaciones e Informes*, Tomo II, 75; “Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, presentado por el Excmo. Sr. Virrey D. Pedro Mendieta...”, *Relaciones e Informes*, T. III, 14-15.

41. “Curas y Obispos: SC.21”, Macaguane, junio 23 de 1780, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 20, D.54, f. 429r.

42. “Curas y Obispos: SC.21”, Santafé agosto 14 y 22 de 1780, Santafé, enero 10 de 1781, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 20, D.54, ff. 432r-432v y 436v.

43. “Colonia. Salinas”, Chita, 7 de agosto de 1797, AGN, Bogotá, Colonia, Salinas, 2, D.39, ff. 615r-615v. “Curas y Obispos: SC.21”, Barronegro, mayo 8 de 1790, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 21, D.10, f. 150r.

44. “Colonia. Salinas”, Aguativa, mayo 6 de 1798, AGN, Bogotá, Colonia, Salinas, 2, D.39, f. 632v. “Curas y Obispos: SC.21”, Aguativa, junio 16 de 1800, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 21, D.11, f. 165v.

Por esa vía, argumentaba el misionero, que “era mucha” la necesidad de que los vecinos tuvieran sus casas en el pueblo porque no era suficiente el tiempo para ir y volver a sus residencias el mismo día para asistir al oficio religioso, teniendo que hospedarse algunos en la casa del cura. Acusando igualmente a los tunebos de no querer poblarse para evitar el pago de tributos,⁴⁵ además de enfatizar en la necesidad de los soldados para poblar, no solo la misión de Aguativa, “sino otros más pues las tierras que tienen son muchas y útiles” y desaprovechadas porque los indígenas no las trabajaban.⁴⁶ Por otro lado, el conjunto de dificultades para la evangelización aludidas se encuentra relacionado igualmente con el argumento de la precaria situación que tenían estos pueblos a causa de los pocos tunebos residentes; lo que para curas y misioneros pudo ser dudoso al aceptar la tarea evangelizadora. Una parte del tributo que se recogía de los indígenas en los pueblos era usado para pagar el estipendio del cura, y si esto no alcanzaba la Real Hacienda completaba el faltante. Esta fue, inclusive, una de las razones esgrimidas para agregar los habitantes de los pueblos pequeños a otros en todo el altiplano reinoso,⁴⁷ como ocurrió, por ejemplo, con los pueblos de Güicán y Chiscas, agregados por un breve periodo de tiempo al pueblo del Cocuy a finales del siglo XVIII. Es importante resaltar que en los casos de San José de Aguativa y Patute, nunca se hace referencia a indios tributarios, al menos en la documentación. Por tanto, se encuentran a principios del siglo XIX algunos reclamos al gobierno virreinal para el pago de estipendios de religiosos que atendían estos pueblos.

Hacia 1800, fray Santiago Barrera aseguraba que, aunque se encargaba conjuntamente de los pueblos de Aguativa y Ten, y se le había prometido el pago de estipendio por este último, nunca se le pagó nada. Además, mencionaba que para celebrar misa era “menester salir al camino real y valerme de los pasajeros para que me fien las libras de harina, para el vino y será lo mismo a fuerza de fiar”, porque

45. Güicán era el único pueblo que reportaba tunebos tributarios que pagaban 4 pesos y 6 y medio reales anuales que saldaban en mochilas de fique. “Misión de Güicán: diligencias de visita”, Cocuy, abril 1 de 1777, AGN, Bogotá, Colonia, Visitas-Boyacá, 10, D.2, f. 228v.

46. Según el desfavorable informe sobre los tunebos, autoría del gobernador de los Llanos Feliciano de Otero en 1798, el provincial de los agustinos pidió retirar a su religioso de este pueblo. Sin embargo, el fiscal Mariano Blaya no estaba de acuerdo con esto, aunque se usara el argumento de que los indígenas eran pocos, lo que permite ver cómo los funcionarios de la Corona, no se desprenden de su actitud protectora y su misión evangelizadora. “Colonia. Salinas”, Aguativa, mayo 6 de 1798, Santafé, noviembre 6 y 13 de 1798, AGN, Bogotá, Colonia, Salinas, 2, D.39, f. 632v-633r y f. 645r-646r.

47. Diana Bonnett Vélez, *Tierra y comunidad: un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada), 1750-1800* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002); Para mediados del siglo XVIII, era evidente la disminución de la población indígena, así como el aumento de la población blanca/mestiza que ejercía presión sobre las tierras de los resguardos indígenas; lo que en últimas fue un punto de presión al que cedió la Corona al agregar los pocos indígenas de varios pueblos en uno solo para quitar la carga del pago del estipendio de la Real Hacienda. Se debe tener en cuenta que uno de los compromisos para poder erigir parroquias era fundar cofradías que financiaran el funcionamiento de las iglesias. Ese gasto fue suprimido a las cajas reales, aumentándose el ingreso con la venta de las tierras de resguardo a la población libre.

en este pueblo no había cofradías que ayudaran a financiar los gastos de la precaria iglesia.⁴⁸ Fray Francisco Páez, otro religioso de la orden de los agustinos calzados, al reclamar el pago de su estipendio por su primer año de servicio en Aguatiba, se quejó de la precaria situación del pueblo, y esperaba que en las certificaciones de su labor se informara, de igual forma, “la mucha pobreza y necesidad que padece esta misión generalmente para todo pan, vino, cera y cebo y la falta de sujetos que pueda catequisar”.⁴⁹ La situación parece que no mejoró después de cuatro años y medio de estar en esta misión, pues, aunque se había destinado el pago de la oblata⁵⁰ de las cajas reales, no se había cobrado por la pérdida de la orden; y con los estipendios recibidos, el religioso la había estado costeadando. Ante ello, el misionero se sentía abandonado y consideraba, finalmente, que él no hacía falta y era ocioso el sacerdote allí, pues “solo era cura de gentiles que no había esperanza que se dieran.”⁵¹ Por otro lado, como señalaban los religiosos de la Orden de Predicadores, aunque se les pagaban sus estipendios no se les ayudaba con los viáticos para que llegaran a sus respectivos pueblos. Domingo Obregón y Lozano señalaba que, aunque devengaban de las reales cajas de los sínodos, por sus inmensos trabajos y frecuentes peligros de la vida, se les había “destajado aquellos pesos que a nosotros y a otros de nuestros compañeros habían dado para viatico”.⁵²

En el papel, a cada misionero le correspondían 100 pesos de provisión para el viaje. Pero para una marcha de larga distancia por “fragosos caminos”, como era ir desde Santafé —donde se encontraban los conventos de las ordenes regulares— hasta los Llanos,⁵³ el dinero no alcanzaba; por tanto, el alquiler de bestias, el sustento para el empleado, la “cama de viento y otros utensilios necesarios”, era a costa de su estipendio, que rápidamente se gastaba. Como argumentaba Francisco

48. “Curas y Obispos: SC.21”, Aguatiba, junio 16 de 1800 y Santafé julio 21 de 1800, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 21, D.11, ff. 165v-166r y 169r.

49. “Curas y Obispos: SC.21”, Santafé, septiembre 1 de 1804, Santafé marzo 11 de 1805 AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 17, D.40, ff. 988v-989r; ff. 994r-995r; ff. 998r-998v.

50. “Oblata: porción de dinero, que se da al Sacristán, o a la fábrica de la Iglesia, por razón del gasto de vino, hostias, cera y ornamentos para decir las Misas. Solía ser carga de algunas Capellanías”. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (1737).

51. Según este misionero, otro punto en contra era que no había escolta que lo asistiera. Desde 1798 había sido solicitada por fray Santiago Barrera para preservar la misión, aunque diez años después seguía sin ser asignada. “Indios de Aguatiba: sobre su reducción”, Chire, noviembre 16 de 1808, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 75, D.15, f. 291r-291v; “Curas y Obispos: SC.21”, Aguatiba, abril 16 de 1808, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 21, D.11, ff. 186v-187v.

52. “Curas y Obispos: SC.21”, Santafé enero 10 de 1801, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 20, D.54, f. 436v.

53. Durante el siglo XVIII se intentó promover la construcción, rectificación y mantenimiento de los caminos a los Llanos con el objetivo principal de fomentar el comercio, pero aun con los trabajos efectuados, los caminos eran casi intransitables en temporada de lluvias, sin contar con los accidentes geográficos de la zona que los hacían de difícil tránsito. Carl Henrik Langebaek Rueda y otros, *Por los caminos del piedemonte: una historia de las comunicaciones entre los Andes Orientales y los Llanos, siglos XVI al XIX* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2000) 27-45.

Cortázar, en estos parajes todo costaba el doble. Y si tenían la fortuna de volver a sus conventos, era “con las cobijas de cama y sin un hábito”. Llama la atención que, según este misionero, los ajueres de seis de sus correligionarios muertos durante su labor en los Llanos no alcanzaban juntos el valor de treinta pesos, “con más sus breviarios muy viejos y cuatro o seis libros predicables”.⁵⁴

4. “Nosotros tunevos no tenemos dos dioses ni dos reyes, sino un solo dios y un solo rey”

Por otro lado, es interesante ver el tema de la evangelización desde el punto de vista de los tunebos, quienes para finales del periodo colonial emprendieron, por medio de la palabra escrita y utilizando la figura del resguardo para la defensa de los territorios considerados ancestrales. A primera vista, esto no parece estar relacionado con el proceso evangelizador, pero como se estuvo intentando mostrar a lo largo del texto, el problema de la conversión de los indígenas queda de cierta forma en segundo plano y se empieza a pensar y priorizar el factor económico y el desaprovechamiento de la tierra por parte de los indígenas que no se encontraban plenamente reducidos e integrados al sistema colonial.

A finales del siglo XVIII los visitadores consientes del cambio demográfico que venía ocurriendo intentaron “establecer un sistema territorial más acorde con las circunstancias propias del virreinato”, que al mismo tiempo “permitiera la intensificación del uso del suelo, la producción agrícola y, en general un mayor aprovechamiento de los bienes naturales”; proponiendo igualmente concentrar los pueblos y corregimientos con poca población a fin de liberar tierras para la agricultura, “el uso y aprovechamiento” de la población libre, y fomentar el desarrollo del comercio.⁵⁵ Por ello, los tunebos al ver amenazado su territorio, principalmente en el occidente en la zona de Güicán, Chiscas y Aguativa buscaron seguir las lógicas de apelación a la justicia, escribiendo directamente al gobierno virreinal para que los amparara en la posesión de sus tierras por medio de los resguardos. El uso de la escritura por parte de los tunebos pone en evidencia el manejo y conocimiento que estos tenían de la lógica institucional de la Corona, entendiendo la preponderancia del documento escrito, y siendo conscientes de que la disputa del poder era llevada a cabo dentro de este “espacio gráfico”.⁵⁶ En los escritos de los tunebos dirigidos al superior gobierno en Santafé, estos se presentaban a sí mismos como cristianos, o hacían constantes alusiones a Dios. En ellos apelaban a su estado neófito en cuanto a ser cristianos, señalando en muchas ocasiones que esto se debía al abandono en el que se encontraban por parte de los religiosos, así como por los maltratos a los que se encontraban sometidos, pero afirmando que pronto

54. “Curas y Obispos: SC.21”, Santafé, enero 10 de 1801, AGN, Bogotá, Colonia, Curas y Obispos, 20, D.54 ff. 436v-437v.

55. Bonnett Vélez 74-88.

56. Joanne Rappaport y Tom Cummins, *Más allá de la ciudad letrada: letramientos indígenas en los Andes* (Bogotá: Universidad del Rosario/Universidad Nacional de Colombia, 2016) 285.

se darían a la buena fe, en tanto se respetara su derecho sobre el mundo territorial que hacía parte de sus mitos. Igualmente los indios fueron capaces de relacionar su propia cosmovisión, transmitida de forma oral, para plasmarla por escrito. El relato del cacique de Toroá, analizado por Ana María Falchetti, es un gran ejemplo de la convergencia de la mitología tuneba y los dogmas cristianos.⁵⁷ Según este vestigio, los tunebos solicitaban se revisara si era cierto que Dios y el rey decían que ellos al ser tunebos no valían nada, mientras los blancos podían quitarles sus tierras sin ningún reparo; y a su vez, pedían que “por amor de dios que nos dejen donde estamos”, argumentando que no tenían dos dioses ni dos reyes, sino un solo dios y un solo rey que los habían dejado libres y amparados.⁵⁸

Es interesante el tema de los tunebos puesto en perspectiva comparada con el caso novohispano señalado por Ricard. En México pudo existir una “religión mixta” o “sincretismo religioso”,⁵⁹ pero los tunebos no parecían experimentar esto. No obstante en el relato de Falchetti se interpretan ambas religiosidades. Los tunebos no eran practicantes a pesar de estar bautizados y se mantuvieron visiblemente apartados de las obligaciones cristianas. Sin embargo, cuando se dirigían al gobierno de Santafé afirmaban ser “fieles cristianos” que persuadían a los suyos para que aceptaran y aprendieran la doctrina, lo que los haría merecedores de ser protegidos de las usurpaciones. Además, aseguraban que conocían “que hay Dios y Rey”, y que las parcialidades, probablemente las de Tierra Adentro, estaban “clamando que venga un cura manso amoroso piadoso caridoso que no nos maltrate”, para asentarse en los pueblos y hacerse cristianos pues “por la tiranía de los curas no se han salido”.⁶⁰ Llama la atención, que los tunebos muchas veces terminaban sus escritos asegurando que no actuaban de malicia ni engañaban; lo que podría indicar que eran conscientes de las acusaciones y suspicacias que pesaban sobre ellos. Además, decían, no querían ser menospreciados por su calidad de indios, pues ellos se consideraban a sí mismos como los responsables de que el mundo continuara y se mantuviera en balance. Por eso no merecían que les hicieran daño o fueran perjudicados y desterrados: “pido de que me desocupen mis tierras los blancos que no me hagan más daño y así io gente tuneba no engaió a dios ni al Rei sino es con la verdad porque aunque soy tunebo no hago traición a dios por

57. Acerca de este relato Falchetti señala que “recuerda los lineamientos de ciertos mitos de los uwa que relatan la creación del mundo, el poblamiento del territorio y la distribución de tierras a los indios por parte de las deidades”. Allí, figuras como Martín de Mendoza de la Hoz y Berrío, que había protegido a los tunebos un siglo antes es asemejado con Jesús, Sira (o *Rukwa*) la deidad solar, es equivalente al Dios cristiano, y se encuentran muchas otras referencias que los tunebos buscaron presentar como equivalentes en ambas cosmovisiones.

58. “Indios de Güicán y Chiscas: venta de ellos y de sus tierras”, Santafé, septiembre 4 de 1784, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 56, D.31 ff. 938r-941r.

59. Ricard 329.

60. “Indígenas de Chiscas: pleitos por resguardos”, 1801, AGN, Bogotá, Colonia, Resguardos-Boyacá, 1, D.16, f. 857v-858r; “Queja por usurpación de tierras”, 1808, AGN, Bogotá, Colonia, Resguardos-Boyacá, 2, D.10, f. 344r.

eso pido mi sitio mi lugar que por nosotros hubo mundo porque nos están menospreciando.⁶¹

Las autoridades civiles y curas, sin embargo, aseguraban que los tunebos solo maquinaban y fingían sinceridad con todo lo relativo a su independencia y libertad, fingiendo “rusticidad e ignorancia para lograr la satisfacción de sus particulares resentimientos con nosotros los blancos”, pues solo tenían odio “a toda persona española, europea, americana o de distinta clase que ellos”,⁶² y que “entre todos ellos no hay un medio racional”, pues solo los guiaban las supersticiones y la malicia de no pagar tributos o diezmos, lo que se podía ver en “sus continuos viajes y representaciones sobre perjuicios de tierras”, pues aunque las disfrutaran los vecinos, esto no sería un perjuicio para los indígenas quienes habitaban “uatro, seis y más leguas de su internado pueblo”.⁶³ No obstante, lo que esto ilustra es que los tunebos fueron hábiles descifradores del mundo español y criollo, y los intentos de acercar ambas mitologías, así como sus constantes alusiones al cristianismo puede ser, como menciona Meléndez Camargo, siguiendo lo propuesto por James C. Scott, un discurso público tendiente “a ofrecer pruebas convincentes de la hegemonía de los valores dominantes y de la hegemonía del discurso dominante”,⁶⁴ sin que este discurso expresara el verdadero sentimiento de los tunebos hacia los españoles o la religión católica y su conversión a ella, presentándose como cristianos, leales y humildes súbditos para apelar en favor de su supervivencia.

Conclusiones

Abordar temas como la evangelización de un grupo indígena hacia finales del periodo colonial en el Nuevo Reino de Granada, es ir más allá del propio proceso evangelizador. Para poder dar cuenta de ello es necesario interpretar otros factores como el territorio, los recursos económicos, las voluntades humanas y la cotidianidad política. El caso de los tunebos permite ver que los lugares donde

61. “Indios de Güicán y Chiscas: venta de ellos y de sus tierras”, Santafé, septiembre 4 de 1784, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 56, D.31, f. 941v.

62. Son interesantes los apuntes de James C. Scott, acerca de los subordinados. En el caso de los tunebos se observa una actuación del discurso público (ser cristianos, leales súbditos), la cual rara vez fue exitosa por completo, dado que las elites dominantes eran escépticas con lo que veían y oían, además de que persistía la idea de que “en el fondo los dominados son engañosos, falsos y mentirosos por naturaleza”, aspectos que podemos ver en el caso de los tunebos. James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos* (Tafalla: Txalaparta, 2018) 26-66; “Colonia. Salinas”, Pore, septiembre 6 de 1798, AGN, Bogotá, Colonia, Salinas, 2, D.39, ff. 641v-642r.

63. “Indios de Aguatiba: sobre su reducción”, Morcote, enero 19 de 1809, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 75, D.15, ff. 292r-292v; “Colonia. Salinas”, Aguativa, mayo 6 de 1798, AGN, Bogotá, Colonia, Salinas, 2, D.39, ff. 632v-633r; “El Cocuy y Casanare: reducción de parcialidades de indios”, Cocuy, 30 de mayo de 1772, AGN, Bogotá, Colonia, Caciques e Indios, 50, D.10, f. 187r.

64. Scott 26-65; Juan David Meléndez Camargo, “Los indios tunebos y sus reclamos en el siglo XVIII: Resistencia y discurso” (Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Javeriana, 2010).

se ubican los grupos humanos son más que un simple escenario: también fueron protagónicos en el desarrollo de los acontecimientos al implicar formas de vivir como la itinerancia que, sumada a la mitología autóctona, fueron elementos sociales que operaron a favor de la preservación de la libertad y autonomía entre los indígenas. La evangelización, además, fue dejada en segundo plano al emplearse más como un justificante que permitiría, principalmente, resolver un problema de tipo fiscal como el cobro de los diezmos y el tributo. De igual manera, el desaprovechamiento de las tierras fértiles por parte de los indígenas también fue una problemática enmarcada dentro de los preceptos administrativos con base ilustrada, gestados durante este periodo del antiguo régimen en las Américas. Igualmente, no debe obviarse que los tunebos no vivieron en una burbuja que los protegiera por completo de la influencia española. Ellos intentaron moverse a través de las dinámicas del mundo español, usando su lenguaje, transfiriendo sus mitos que se mantenían por tradición oral a un medio escrito intentando conseguir por medio de esta práctica la legitimidad que otorgaban, por ejemplo, la figura del resguardo y los títulos de posesión, además de intentar acercar sus creencias mediante el dogma cristiano para ser mejor comprendidos por la autoridad civil de Santafé. No obstante, terminarían por sucumbir a la presión ejercida sobre sus tierras, y muchos de ellos abandonarían las zonas más fronterizas de residencia para refugiarse en la vertiente nororiental de la Sierra, también conocida como Tierra Adentro, área menos afectada por la presencia de individuos blanco/mestizos, donde sobreviven aún hoy en día los *uuva*, sus descendientes.

Este texto reflexionó sobre aspectos que han sido poco estudiados en torno a este grupo indígena. Falta mucho trabajo para comprender lo ocurrido con los grupos tunebos de otras zonas diferentes a la región de Güicán y Chiscas, por ejemplo, la zona denominada como Tierra Adentro, o también los territorios ocupados por los tunebos del lado de los Llanos del Casanare. También se debe investigar más sobre el proceso de letramiento de los tunebos, así como sobre sus reducciones y evangelización temprana. Interpretar la forma en que estos indígenas se relacionaron con los misioneros, quienes mantuvieron una idea negativamente estereotipada hacia los tunebos, de acuerdo con sus propias experiencias de precariedad material y las dificultades misionales en lugares inhóspitos y peligrosos, es una buena forma de empezar a darle voz a quienes han estado en silencio por tanto tiempo.

Fuentes y bibliografía

Manuscritos

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN).
Caciques e Indios

Curas y Obispos
Resguardos: Boyacá
Salinas
Visitas: Boyacá - Bolívar

Bibliografía

- Alvarado, Eugenio de, “Informe reservado sobre el manejo y conducta que tuvieron los padres jesuitas con la expedición de la Línea Divisoria entre España y Portugal en la Península Austral y a orillas del Orinoco”, Comp. Antonio B. Cuervo, *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, T. III., Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1893.
- Bonnett Vélez, Diana, *Tierra y comunidad: un problema irresuelto. El caso del altiplano cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada), 1750-1800*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002.
- Campo del Pozo, Fernando, “Los agustinos en Colombia. Bosquejo histórico”, *Archivo Agustiniiano* 70.188 (1986): 137-193.
- Colmenares, Germán, *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, T.I, Bogotá: Banco Popular, 1989.
- Cuervo, Antonio B., comp., *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, T. IV., Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1894.
- Falchetti, Ana María, *La búsqueda del equilibrio. Los uwa y la defensa de su territorio sagrado en tiempos coloniales*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2003.
- Gruzinski, Serge, *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Jaramillo Uribe, Jaime (transc. y ed.), “Informe del Visitador Real Don Andrés Berdugo y Oquendo sobre el estado social y económico de la población indígena, blanca y mestiza de las provincias de Tunja y Vélez a mediados del siglo XVIII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 1 (1963): 136-137.
- Langebaek Rueda, Carl Henrik; Jorge Morales Gómez, Santiago Giraldo, Alejandro Bernal, Silvia Monroy y Andrés Barragán, *Por los caminos del Piedemonte: una historia de las comunicaciones en los Andes Orientales y los Llanos, siglos XVI a XIX*, Bogotá: Universidad de los Andes, 2000.
- Meléndez Camargo, Juan David, “Los indios tunebos y sus reclamos en el siglo XVIII: Resistencia y discurso”, Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Javeriana, 2010.
- Osborn, Ann, *El vuelo de las tijeretas*, Bogotá: Banco de la República/Fundación de

- Investigaciones Arqueológicas Nacionales, 1985.
- Osborn, Ann, *Las cuatro estaciones. Mitología y estructura social entre los U'wa*. Bogotá: Banco de la República/Museo del Oro, 1995.
- Pagden, Anthony, *La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*, Madrid: Alianza, 1988.
- Rappaport, Joanne y Tom Cummins, *Más allá de la ciudad letrada: letramientos indígenas en los Andes*, Bogotá: Universidad del Rosario/Universidad Nacional de Colombia, 2016.
- Rausch, Jane, *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia, 1531-1831*. Bogotá: Banco de la República, 1994.
- Rey Fajardo, José del, *Los jesuitas en Venezuela. Los hombres*, Caracas: Universidad Católica Andrés Bello/Pontificia Universidad Javeriana, 2006.
- Rey Fajardo, José del, *Historia y crónica orinoquense. Libro II. Aporte Jesuítico*, Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana/Archivo Histórico Javeriano, 2014.
- Rey Fajardo, José del; Alberto Gutiérrez, eds., *Cartas anuas de la provincia del Nuevo Reino de Granada. Años 1684-1699*, Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana/Archivo Histórico Javeriano, 2014.
- Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*, México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Rivero, Juan de, *Historia de las misiones de los Llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta*. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1956.
- Rocheau, Henry J., "Colección de textos Tegrías", *Revista Colombiana de Antropología* 8 (1959): 15.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Tafall: Txalaparta, 2018.
- Weber, David J., *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración* Barcelona: Crítica, 2007.

Corrupción moral: el asunto de la sexualidad durante la presidencia de Antonio González, 1597

Resumen: Este artículo analiza las acusaciones de la presunta vida sexual licenciosa del presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada Antonio González. Para abordar este problema se consultó la visita que Francisco de Sande, sucesor de González, que realizó en 1597, donde los testigos que eran sus contrarios insistieron en acusarlo de actuar en contravía de lo exigido por la dignidad de su cargo, y los que estaban a favor en desmentir las denuncias de tipo sexual. El objetivo del artículo es determinar cómo se creó la figura de un presidente “lujurioso”, “deshonesto” y mal gobernante durante dicha visita.

Palabras clave: sexualidad, defensa, apoyo, público, notorio, comidilla

Corrupção moral: a questão da sexualidade durante a presidência de Antonio González, 1597

Resumo: Este artigo analisa as acusações sobre a alegada vida sexual licenciosa do presidente da Audiência do Novo Reino de Granada, António González. Para abordar esta problemática, consultamos a visita que Francisco de Sande, sucessor de González, lhe fez em 1597, quando as testemunhas que eram seus opositores insistiram em acusá-lo de agir de forma contrária à dignidade do seu cargo, e as que estavam a seu favor negaram as alegações de natureza sexual. O objetivo do artigo é determinar como foi criada a figura de um governante “luxurioso”, “desonesto” e mau durante esta visita.

Palavras-chave: sexualidade, defesa, apoio, público, notório, falatório

Moral corruption: the issue of sexuality during the presidency of Antonio González, 1597

Abstract: This article analyzes the accusations of the alleged licentious sexual life of the president of the Audiencia of the Nuevo Reino de Granada, Antonio González. In order to address this problem, we consulted the visit that Francisco de Sande, Gonzalez’s successor, made to him in 1597 where the witnesses who were against him insisted in accusing him of acting contrary to the dignity of his office, and those who were in favor in denying the allegations of a sexual nature. The objective of the article is to determine how the figure of a “lustful”, “dishonest” and bad ruler was created during that visit.

Keywords: sexuality, defense, support, public, notorious, gossip

Cómo citar este artículo: Cristian Camilo Betancur Arboleda, “Corrupción moral: el asunto de la sexualidad durante la presidencia de Antonio González, 1597”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 25 (2025): 28-49.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a03

* **Fecha de recepción:** 05 de diciembre de 2023

Fecha de aprobación: 21 de mayo de 2024



Cristian Camilo Betancur Arboleda: estudiante del programa de Maestría en Historia en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Acreedor a la beca de investigación “Nicanor Restrepo Santamaría” de la Fundación SURA.

Correo electrónico: cbetancura@unal.edu.co

iD <https://orcid.org/0009-0009-9401-0579>

Corrupción moral: el asunto de la sexualidad durante la presidencia de Antonio González, 1597

Cristian Camilo Betancur Arboleda

Introducción

El 10 de octubre de 1597, el mercader Juan Bautista de Bermeo declaró ante el escribano de la Audiencia, Andrés de Alcalá, que en la ciudad de Santafé, y fuera de ella, era bien conocido que el presidente Antonio González tenía “amistad carnal” con viudas, mujeres casadas y doncellas. Sobre estas acusaciones, mencionó este testigo que González había tenido relaciones sexuales con una mujer casada de la ciudad, de la cual no mencionó su nombre por no dañar su honor. La estrategia que utilizó el presidente para acceder a esta mujer consistió en enviar a su marido fuera del centro urbano con comisiones y, aprovechando su ausencia, la mandó a traer con sus pajes en la noche para tener sexo con ella. El testigo afirmó además que, una vez se hartó de ella, la entregó a sus pajes para que hicieran lo propio.¹

Andrés Romero, clérigo presbítero de la ciudad de Santafé, aludió lo mismo cuando dijo que en la urbe era público que durante las horas de la noche entraban muchas mujeres en las casas reales para comunicarse con el presidente y sus criados.² Agregó que a sus oídos llegó la noticia de que una noche, hubo en las casas reales “pendencias y mojicones entre mujeres sobre quién de ellas había de entrar primero a comunicarse con el dicho doctor Antonio González”.³ Así

1. “Visita secreta que por comisión del rey nuestro señor toma el señor doctor Francisco de Sande caballero del hábito de Santiago del Consejo de Su Majestad, su presidente gobernador y capitán general deste Nuevo Reino, al señor doctor Antonio González del Real Consejo de Indias del tiempo que uso los dichos cargos, y a sus ministros, oficiales, criados y allegados”, 1597, Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Colonia, *Residencias Cundinamarca*, t. 10, doc. 1. ff. 286r-286v. En adelante lo abreviaré de la siguiente manera “Visita secreta”.
2. Sobre Andrés Romero de Aguilar, ver: Fray Alberto Lee López, *Clero indígena en Santafé de Bogotá. Siglo XVI* (Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1986) 50, y Jorge Felipe Camargo Hernández, “La construcción identitaria de la diferencia. El caso del clérigo mestizo Andrés Romero” (Tesis de Grado para optar al título de Historiador, Pontificia Universidad Javeriana, 2017).
3. “Visita secreta” ff. 396r.

pues, la presidencia de González, desde la perspectiva de algunos testigos, estuvo caracterizada por los escándalos sexuales.

Los señalamientos de este tipo en contra González abundan en la visita que se le realizó en 1597. La manera en la que los llamados a declarar intentaron darle validez a aquellas afirmaciones estuvo basada en fórmulas difundidas en las fuentes judiciales de la época, tales como “público y notorio”, “pública voz y fama” y “público y común”. Dichas fórmulas se utilizaban cuando los declarantes no sabían con exactitud quién o quiénes habían visto el suceso, sin embargo, aquellos que tenían certeza del hecho, aludían a los testigos que vieron o que le contaron los actos. Ambos modos de argumentar no garantizaban la veracidad de las denuncias, puesto que muchas de ellas estaban inmersas en conceptos tales como el rumor, la comidilla y el chisme, que en muchas ocasiones lo que buscaban era atacar políticamente al presidente. Por eso, como mencionó la historiadora Natalia Silva Prada, en este tipo de acusaciones era muy difícil dilucidar la verdad de la mentira o la tergiversación, ya que muchos usaban sus denuncias para desprestigiar al enemigo u opositor.⁴

Más allá de la autenticidad de las acusaciones de tipo sexual, este artículo tiene como objetivo, por un lado, analizar los supuestos comportamientos deshonestos del presidente Antonio González desde dicha perspectiva.⁵ Esto, principalmente por medio de la visita que Francisco de Sande, sucesor de González, le realizó en 1597. Por otro lado, se estudiará la manera en la que los testigos que estuvieron “en contra” del presidente emplearon sus supuestos comportamientos deshonestos para desacreditar su gobierno. Finalmente, se indagará sobre las formas en las que muchas personas realizaron acuerdos para afirmar o negar las actuaciones de González. Esto es importante porque allí se podrá observar cómo durante la visita se creó la figura de un presidente “lujurioso” y “deshonesto”.

Las acusaciones, señalamientos, defensa y apoyo al gobierno de González vinieron desde múltiples sectores (oficiales reales, eclesiásticos, comerciantes, cirujanos, mercaderes, entre otros). Cada uno de ellos, desde un interés individual o grupal, afirmó cómo el presidente gobernó en el ámbito político-administrativo, señalando unos las prácticas corruptas y otros la ausencia de ellas y el buen proceder en aquel ámbito. De hecho, durante el periodo que gobernó (1589-1597), Antonio González fue retratado como un ministro eficiente que logró poner en orden el para entonces inestable Nuevo Reino de Granada, incluso, el cronista Juan Rodríguez Freyle sostuvo que lo aclamaron por “padre de la patria” y también el cronista Juan de Castellanos le dedicó un elogio, uno de sus apartes decía: “Aqueste gene-

4. Natalia Silva Prada, *Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2021) 93.

5. Sobre acusaciones de tipo sexual entre vecinos, el historiador Ángel Rodríguez Sánchez realizó una interesante investigación de corte microhistórico, donde mostró como una pequeña localidad en España (Coria) durante el siglo XVI, se vio inmersa en escándalos sexuales entre los vecinos y altas esferas religiosas. Ángel Rodríguez Sánchez, *Hacerse nadie: sometimiento, sexo y silencio en la España de finales del siglo XVI* (Lleida: Editorial Milenio, 1998).

roso caballero es el doctor Antonio González, que vino con el cargo que refiero y comisiones otras substanciales, amplísimo poder, y tan entero, que ningunos aquí vimos iguales, por estar el Monarca satisfecho de sus letras, valor y limpio pecho”.⁶

Las formas en que los testigos denunciaron o alabaron los comportamientos del presidente durante la visita no solo se enfocaron en conocer sus actuaciones gubernamentales. Dentro de este proceso hubo espacios para indagar sobre la conducta y la vida privada del presidente de la Audiencia. Un ejemplo de esto fue la pregunta número once de la visita secreta, la cual cuestionaba a los testigos si sabían que el doctor González y sus ministros “oficiales, criados y allegados” habían sido hombres honestos y ejemplares, o si, por el contrario, eran malvivientes e injuriosos o habían hecho “daños o malos tratamientos a hombres o mujeres, españoles o indios”, generando escándalos con sus proceder. ⁷ Para el periodo de estudio, la expresión “vivir honestamente”, que se consideraba uno de los preceptos básicos del derecho, fue descrita por el historiador Antonio Manuel Hespanha como la manera de:

Adherirse a la naturaleza de las cosas, al orden natural del mundo. Ser honorable era respetar la verdad de las cosas y esta era su naturaleza profunda a la que debía corresponder su apariencia. Por eso el comportamiento manifestaba naturaleza, la honestidad y la verdad eran las cualidades de quien se comportaba como debía, como lo exigía su naturaleza.⁸

Por lo tanto, si el presidente rompía con aquel ideal de honestidad, se ponía en juego el orden de jerarquías sociales que estaba bien arraigado para la época, generando, como lo dice la pregunta de la visita, escándalos.

La honestidad, entendida en un marco más amplio se puede asociar a otro de los conceptos protagonistas en la Edad Moderna: la virtud, dado que en aquel periodo la vinculación de la política a las virtudes morales, fue protagonista. De hecho, virtud y ética fueron los referentes absolutos de la labor de gobierno. El historiador Juan Francisco Pardo Molero afirmó que el sentido de una política centrada en la virtud radicaba en que el criterio sobre los gobernantes y su actuación estaba más enfocado en el ser que en el hacer o en las intenciones que en los resultados. Además, apuntó que “en las conmociones políticas no se protestaba tanto contra un gobierno ‘técnicamente’ malo sino contra los abusos producto de la corrupción, el abandono de la justicia, el latrocinio, la tracción, etc.”.⁹ En este caso, la tiranía, especialmente la de ejercicio, se consideraba, en términos morales,

6. Juan Rodríguez Freyle, *El Carnero* (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2015) 252, y Juan de Castellanos, *Historia del Nuevo Reino de Granada*. t. 2 (Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1887) 316.

7. “Visita secreta” f. 66r.

8. António Manuel Hespanha, *Imbecillitas. As bem-aventuras da inferioridade nas sociedades de Antigo Regime* (São Paulo: Annablume, 2010) 28. Traducción propia.

9. Juan Francisco Pardo Molero, “Gobernar según la virtud en la Monarquía Hispánica”, *El gobierno de la virtud: política y moral en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, ed. Juan Francisco Pardo Molero (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2017) 17.

en la falta de la virtud del gobernante que desembocaban en actos nocivos para sus súbditos y para su reino.¹⁰ Las acusaciones realizadas por los testigos durante la visita al presidente Antonio González van a mostrar, sobre todo, la supuesta falta de virtud, lo que lo catalogaría como un mal gobernante, al acercarse más a los vicios que a la misma virtud.

A pesar de que los representantes del rey debían conservar su moderación, rectitud y buen ejemplo ante los demás, en el Nuevo Mundo existió la idea que la libertad que gozaron los españoles “los había liberado de algunos de los controles más evidentes de la Corona y de la Iglesia, y de que, si se ocupaban lugares de privilegio, era casi necesario hacer ostentación excesiva de su poder o de otros signos de dominio, como podían ser la despreocupación porque sus relaciones ilícitas fueran de conocimiento público y la exhibición casi insultante de sus riquezas”.¹¹ Tales comportamientos pueden observarse en la visita, donde el presidente fue acusado de actuar sin medida y sin guardar su lugar en la sociedad, sobre todo en lo concerniente a lo sexual.

Así pues, a la par de las acusaciones de corrupción administrativa, estaba también la de tipo moral, que fue entendida en la Edad Moderna, y concretamente en el mundo hispánico, como una descomposición del cuerpo político por medio de una decadencia social que se percibió a través del “engaño, simulación, ambición, vanidad, deshonestidad, falsedad, deslealtad, avaricia, adulación, lisonja, ociosidad, frivolidad, afectación, blandura”.¹² De esta manera, según la historiadora Pilar Ponce Leiva, la corrupción administrativa y la corrupción moral no se situaban en planos separados, sino que una era consecuencia de la otra.

Es importante decir que no solo hubo una pregunta que examinó los comportamientos honestos o deshonestos de Antonio González, sino que dentro de la visita también hubo cabida para la presentación de capítulos, una especie de cargos que se le hacían a la persona visitada o residenciada, en donde un individuo o un grupo, a raíz de un desencuentro o alguna animadversión, presentaba sus reclamos en contra de la persona que visitaba.¹³ En el presente caso fue Antonio Mancipe, encomendero de Tunja, quien instauró unos capítulos en contra de González. Estos constaban de veinte preguntas, tres de las cuales indagaban por los escándalos sexuales del presidente.¹⁴ Así que tanto la pregunta once de la visita secreta, como

10. Pardo Molero 17.

11. Luis Miguel Córdoba, “La elusiva privacidad del siglo XVI”, *Historia de la vida privada en Colombia. Las fronteras difusas del siglo XVI a 1880*, t.1, comps. Jaime Humberto Borja y Pablo Rodríguez Jiménez (Bogotá: Taurus, 2009) 47.

12. Pilar Ponce Leiva, “Percepciones sobre la corrupción en la Monarquía Hispánica, siglos XVI y XVII”, *Mérito, venalidad en España y América siglos XVII y XVIII*, eds., Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo (Valencia: Albatros, 2016) 193.

13. María Ángeles Martín Romera, “El Control silenciado: el papel de la población en los juicios de residencia”, *Memoria y Civilización* 22 (2019): 193.

14. Las preguntas que le hicieron a los testigos son las siguientes: 1. “Primeramente que de a pocos días que el dicho doctor Antonio González entró en esta ciudad de Santafé y usaba el dicho

las que se encuentran en los capítulos serán la base para cumplir con los objetivos planteados.

1. Construcción lujuriosa y deshonesta de Antonio González

En la ciudad de Cartagena de Indias, donde González estuvo “varado” durante ocho meses, se creó un rumor que involucró al presidente, su hijo y una mujer principal de esa ciudad. El primero en mencionar este hecho fue el cirujano Esteban González, quien afirmó el 10 de octubre de 1597, que durante una visita que hizo a un amigo suyo llamado Juan Gómez Hernández, vecino de Tunja, le contó que mientras el presidente estuvo en Cartagena cometió varios excesos. Quizás el más sonado fue que sostuvo un duelo de espadas con su hijo, también llamado Antonio González. La razón de la disputa se generó porque ambos habían tenido relaciones sexuales con doña Leonor Montero, una mujer casada de la ciudad de Cartagena.¹⁵ La disputa inició cuando en una ocasión el presidente González fue a visitarla y en ese momento se encontró con su hijo, quien también pretendía acudir a la casa de Montero. A raíz de este hecho, el presidente envió a su hijo de vuelta a España. Gómez Hernández le dijo al cirujano que sabía de aquellos excesos porque el médico Pedro Ruiz se lo había referido hacía dos meses en la ciudad de Tunja durante una charla.

En otra conversación, también en Tunja, el galeno Ruiz le refirió a Gómez Hernández que, aunque el hecho fue verdadero, no pediría ni declararía en la visita, dado que tenía conocimiento que en el Consejo de Indias un consejero cubriría sus espaldas. Esta última declaración fue bastante llamativa debido a que, en efecto, no se encontró la declaración del médico, por lo que es factible pensar que la supuesta relación fuera una estrategia para desprestigiar al presidente. Sin embargo, estas no fueron las únicas afirmaciones que se hicieron sobre el presunto trato carnal. Antonio de Enciso, también vecino de Tunja, declaró el 5 de noviembre de 1597 que, mientras él estuvo en Cartagena, conoció al hijo del presidente, con quien habló y por ende supo que “tenía amistad y trataba de amores el dicho don Antonio con doña Leonor Montero”.¹⁶ Luego de esto, Enciso decidió viajar a Santafé, y en el camino a dicha ciudad se quedó cerca de la villa de Mompo, en un lugar llamado “Las Cabañas”. Estando allí, llegó González y juntos tomaron

oficio de presidente, trato de amores con doña Ana de la Cueva, mujer que fue del licenciado Ferrández de Porras oidor que fue de esta real audiencia, y en vida del dicho su marido fue público se trataban y comunicaban el dicho presidente y la dicha doña Ana...”, 2. “Ítem, que habiendo llegado a Cartagena el dicho doctor Antonio González tuvo cuenta en la dicha ciudad con una mujer y con ella, asimismo, tuvo primero exceso carnal don Antonio su hijo y después el padre, y sobre ello se quisieron matar padre e hijo, y sobre esto le hizo enviar para ir a Castilla y murió en el camino.” y 3. “Ítem, que el dicho doctor Antonio González tenía cuenta y acceso carnal con las mujeres que tenían pleitos en la audiencia y que iban a negociar con él”, “Visita secreta” ff. 331v-332v.

15. “Visita secreta” f. 433v.

16. “Visita secreta” f. 494v.

una canoa rumbo a Mompo. Durante el viaje, el presidente le preguntó si se decía algo acerca de él haber enviado su hijo a España, a lo cual Enciso le respondió que las personas decían que la causa de partida de su hijo se debió a que este había pretendido darle puñaladas porque el presidente también “tratada” con doña Leonor Montero, “el cual dicho presidente le dijo a este testigo ¿es posible que eso se dice? Y este testigo le dijo: sí señor”.¹⁷ Según Enciso, la plática llegó hasta ese punto, puesto que González no quiso tratar más del tema.

Ahora bien, luego que González mandó su hijo a España se conoció la noticia de que este había muerto durante el viaje. Según el cirujano Esteban González, el mismo día que dicha noticia llegó a la ciudad de Santafé, él se encontraba hablando con una mujer llamada doña María Contreras, con la cual refirió el tema. Ella, en un tono de rabia, sostuvo “no me nombre tan mal hombre, que más es tirano que presidente”.¹⁸ La causa de la desazón contra del presidente, según el cirujano, fue porque, al ser viuda, esta no tenía quién fuese a negociar con el presidente sobre un pleito que tenía.¹⁹ Así que visitó en la noche a González para avisarle sobre la muerte de su hijo y a tratar sobre dicho pleito. Una vez le informó, “el dicho doctor Antonio González le había tratado de amores y le había hecho quedar a dormir con él aquella noche, y que antes del día se había ido. Y que así, desde entonces, se concluyó su pleito”.²⁰ La viuda, además, le dijo a Esteban González que entendía que todas las mujeres que iban a pedir favores al presidente debían hacer lo mismo.

Antonio de Enciso fue el único testigo que afirmó haber estado en Cartagena cuando ocurrieron los hechos en el año de 1589, además de ser el único que logró comunicarse con el presidente y su hijo en momentos distintos. En cambio, Esteban González y Juan Gómez Hernández se remitieron a terceros que convenientemente no declararon en la visita, pues, según este último, el médico Ruíz no habló porque sabía que no tendría ningún efecto y la viuda, doña María Contreras, al momento de la declaración del cirujano (1597) ya había fallecido. Por lo tanto, resulta factible pensar que frases como “no me nombre tan mal hombre, que más es tirano que presidente”, pudieron ser agregadas por Esteban González sabiendo que Contreras ya era difunta, para de esta manera realizar una denuncia directa puesta en boca de una testigo muerta. Se puede observar, pues, cómo se fue creando en la visita una estrategia para desprestigiarlo apelando a recursos retóricos, que comenzaban con su llegada a Cartagena, involucraban un incesto, porque supuestamente padre e hijo habrían compartido amante, y, además, sobre el padre recaía la responsabilidad por la muerte del hijo.

17. “Visita secreta” f. 495r.

18. “Visita secreta” f. 434r.

19. Se debe aclarar que las viudas no necesitaban de un “tutor” para acceder a la justicia o firmar algún documento. Fue el cirujano quien afirmó que doña María Contreras necesitaba de un hombre para solicitar justicia.

20. “Visita secreta” f. 434r-435r.

2. Los rumores tras la ventana

Tomás Velázquez, escribano de cámara de la Audiencia, afirmó que en Santafé circuló un rumor que fue bastante publicitado y que generó gran escándalo alrededor de una relación carnal entre Antonio González y doña Ana de Cueva Montesdeoca, quien era esposa del oidor Bartolomé Ferráez de Porras.²¹ Para que el rumor del que habló el escribano llegase a convertirse en tal, seguramente antes fue una comidilla, pues según la historiadora Diana Luz Ceballos, ésta siempre estaba presente y era inherente en la vida local: “El mundo se construía con palabras. Se hablaba de los demás y de sí mismo como algo corriente, de las cosas importantes como de las pequeñas. Cuando los hechos se salían del orden de lo cotidiano, perturbando el equilibrio social, el chismorreó, la comidilla, tomaba el carácter de *rumor*”.²² Entonces, siguiendo a Ceballos, cuando los simples comentarios traspasaban el límite era donde se disparaba el mecanismo que provocaba una acusación: la denuncia.²³ En este caso, esta se materializó por medio de la declaración de los testigos en la visita.

De esta forma, el mercader Juan Bautista de Bermeo fue de los primeros en mencionar el rumor cuando declaró que una vez el presidente se estableció en Santafé, hizo todo lo posible por “tener amistad carnal” con doña Ana de la Cueva.²⁴ Afirmó el testigo que mientras el oidor estuvo ocupado en comisiones fuera de la ciudad, el presidente iba en la noche a buscar a la esposa del oidor con el fin de sostener relaciones sexuales con ella. Ahora bien, aunque Bermeo no presencié el hecho, citó a otras personas que sabían del escándalo. Una de ellas, el clérigo Julián Roldán, aseguró que entre los vecinos y moradores fue muy “público y notorio” la relación que sostenía el presidente y De la Cueva “y por tal ha oído decir este testigo a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda”.²⁵ Cabe anotar que tanto “público” como “notorio” tenían una carga judicial para la época, lo primero era aquello que andaba “en boca de muchos, sin meterse en sí tiene fundamento, ni si hay testigos que lo vieron.” Y lo segundo era el acto que se cometía delante de la mayor parte de un pueblo o vecindad “habiéndose cometido el delito delante de diez personas, basta para ser notorio en cualquier pueblo, o comunidad por grande que sea”.²⁶ Por lo anterior, muchos de los testigos, entre ellos Roldán se ampararon en lo “público” y lo “notorio” como forma de probar sus testimonios o simplemente de participar del rumor.

21. “Visita secreta” f. 442v.

22. Diana Luz Ceballos Gómez, “*Quyen tal haze que tal pague*”: sociedad y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002) 361.

23. Ceballos Gómez, 361.

24. Acerca de la trascendencia que un rumor puede tener, ver: Tamar Herzog, *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995) 256-257.

25. “Visita secreta” f. 661r.

26. Pedro de los Ángeles, *Compendio del orden judicial, y práctica del tribunal de religiosos* (Barcelona: Imprenta de Juan Pablo Martí, 1702) 24.

Otro de los testigos acusadores de González fue el contador de la Real Hacienda de Santafé, Juan Beltrán de Lasarte, quien ayudó a proferir rumores a raíz de lo dicho por Bermeo, con quien tenía amistad, opinando que las visitas nocturnas de González a la casa de la mujer del licenciado, “no era para cosa buena por ser tales horas y la persona que era”, y agregó que por asistir frecuentemente a la plaza, donde estaban las casas de ambos,²⁷ pudo ver que desde allí se enviaban regalos y mensajes con sus respectivos criados: “era el uno un Vazquesito, paje del doctor Antonio González y un pajecillo que no le sabe el nombre, que servía a la dicha doña Ana”.²⁸ Además del “Vazquesito” al que se referían el contador, Esteban González mencionó que otra de las personas que le llevaba regalos a De la Cueva era Juan de Grijalva, mayordomo del presidente, esto lo mencionó porque una vez, estando en la plaza mayor de la ciudad, el cirujano vio que Grijalva llevaba un frasco de vino tinto y conservas de Castilla, y cuando le preguntó para quién eran, el mayordomo respondió que el presidente González se lo había mandado a doña Ana de la Cueva. Según Esteban González, al mensajero Grijalva no le agradaba llevarle aquellos regalos a la mujer, pues la consideraba una “bellaca” y una “puta”.²⁹

De nuevo no se pudo comprobar que las palabras de Grijalva hayan sido las referidas por él, puesto que dicho mayordomo no declaró nada al respecto, sin embargo, se puede pensar que no sea cierto, puesto que este fue uno de los hombres más cercanos al presidente. Por lo tanto, lo dicho por Esteban González guarda la misma estrategia que se mencionó anteriormente: poner en boca de otros las palabras para desacreditar al presidente a sabiendas de que no declararían. Por otra parte, se puede observar cómo el contador Beltrán Lasarte renegaba sobre la mala actuación de González, y sobre todo, por el oficio que regentaba, dejando claro que un presidente no debía comportarse de tal manera, sino dar buen ejemplo de acuerdo con su posición.

En la misma declaración, el contador Beltrán Lasarte afirmó que la casa del licenciado se hallaba cerca a la del presidente, y por esta razón este se comunicaba con De la Cueva a través de la ventana,³⁰ y que no le “parecían bien las dichas

27. Según el historiador Germán Rodrigo Mejía Pavony, desde mediados del siglo XVI, el costado sur de la plaza mayor se distinguió por albergar al presidente y los oidores. Entonces era en ese costado donde habitaron Antonio González y Ferráez de Porras. Cf. Germán Rodrigo Mejía Pavony, *La ciudad de los conquistadores. 1536-1604* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2012) 209.

28. “Visita secreta” ff. 365v-366v.

29. “Visita secreta” f. 432r.

30. La historiadora Asunción Lavrin afirmaba que al ser difícil demostrar un adulterio, los testigos que denunciaban recurrían a pruebas circunstanciales, como pasar mucho tiempo en la casa de su concubina, o las muestras abiertas de galanteo: hablar desde una ventana o el envío con sus pajes de regalos, tal como ocurrió con la relación entre el presidente González y doña Ana de la Cueva.. C.f. Asunción Lavrin, “La sexualidad en el México colonial: un dilema para la iglesia”, *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*, coord. Asunción Lavrin (México: Editorial Grijalbo, 1991) 78.

conversaciones”.³¹ Fueron varios los testigos que afirmaron estar presentes cuando aquellos charlaban, lo que generó que se establecieran comidillas. Así quedó claro cuando el clérigo mestizo Andrés Romero admitió que no estuvo presente cuando se comunicaban, pero que sí participó en las pláticas donde se discutía acerca de las conversaciones que González y la esposa del licenciado tenían a través de las ventanas. Incluso, el cirujano González afirmó que, cuando esto sucedía, se reían, lo cual no era un buen ejemplo por la frecuencia en que lo hacían.³²

Valga señalar que las leyes indianas prohibían que los presidentes visitaran o se comunicaran con personas en sus domicilios, o que estos fueran a entierros, desposorios, fiestas, entre otros eventos.³³ Debido a ello, es posible que los testigos, al conocer de aquellas limitaciones, avisaran de la conversación entre el presidente y doña Ana de la Cueva con el fin de continuar denunciando sus malos procederes. Sin embargo, prohibiciones como las anteriores eran difíciles de efectuar, pues como señaló el historiador Ismael Jiménez Jiménez, “resulta del todo imposible cumplir con estas leyes aislacionistas, pues si los magistrados ejecutaban las mismas al pie de la letra hubiesen acabado confinados a vivir entre las salas del tribunal y sus domicilios sin apenas cruzar la calle, saludar a un vecino o acudir a las múltiples festividades católicas”.³⁴

Al margen de las leyes y las denuncias de los testigos estaba la otra parte, la de quienes defendían a González. Entre ellos se encontró a Diego Gómez de Cárdenas, vecino de Santafé y uno de sus grandes defensores. Este fue citado por el canónigo Francisco de Vargas, quien, cuando declaró acerca de la relación entre el presidente y doña Ana de la Cueva, dijo que sobre ello sabía Gómez de Cárdenas. Este, cuando fue a testificar, explicó que la intención de las conversaciones que sostuvieron de ventana a ventana se hacían de buena manera y que cuando esto sucedía, siempre estuvo presente el licenciado Ferráez de Porras, el cual le daba permiso a su mujer para que hablase con el presidente. Además, añadió que solo hablaban de cosas de Madrid y Sevilla “y otras con las que la gente principal y honrada suele entretenerse”.³⁵

De la misma manera opinó el cirujano Juan Sánchez, al aseverar que González se sentaba en una silla y salía a su ventana, donde doña Ana de la Cueva hacía lo propio y “estaban en buena conversación pacífica y sin sospecha”.³⁶ Y en referencia a los regalos que se enviaban, el cirujano indicó que aunque era muy continuo que a la hora de comer se enviaran alimentos de una casa a otra, era porque así lo

31. “Visita secreta” f. 365v.

32. “Visita secreta” f. 423r.

33. Las leyes que prohibieron dichos comportamientos fueron: ley XLIX, XLVIII y la L, todas del título XVI, libro II. *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, t. I (Madrid:Viuda de D. Joaquín Ibarra, 1791).

34. Ismael Jiménez Jiménez, “Leyes de escasa aplicación. El sorteo de las normas de comportamiento personal para los magistrados de la audiencia de Lima (siglo XVII)”, *Cuadernos de Historia* 56 (2022): 325.

35. “Visita secreta” ff. 554v-555r.

36. “Visita secreta” ff. 401r-402r.

quería el licenciado, incluso él le decía “a la dicha su mujer que le enviase al dicho presidente algún regalo el cual se daba en público y algunas veces le alcanzaba parte a este testigo porque comía y cenaba con ellos. Y nunca entendió que de ello hubiese bellaquería ni dolo, antes veía que todo se hacía al parecer a buen fin como es costumbre entre gente principal”.³⁷

Diego Gómez de Cárdenas y Juan Sánchez no acudieron a las fórmulas “público” y “notorio” para darle validez a sus declaraciones a favor del presidente, sino que en este caso aseguraron conocer y estar presentes en la casa de Ferraez de Porras cuando sucedieron los hechos. Aunque no mencionaron las dichas fórmulas, el hecho de estar presentes y ser cercanos a la familia no supone un carácter verídico *per se*, dado que, por ejemplo, el contador Beltrán de Lasarte también sostuvo estar cuando se enviaban regalos. Entonces, lo que debe analizarse es la manera en que ambos “bandos” describen los hechos, pues, mientras que unos estaban interesados en demostrar los comportamientos deshonestos por medio de frases como “no era para cosa buena por ser tales horas y la persona que era” o “no parecían bien las dichas conversaciones”, los otros se preocuparon por demostrar la conducta honesta cuando aludían: “Y nunca entendió que de ello hubiese bellaquería ni dolo”, o que las charlas eran sanas y de gente honrada y principal. En resumen, cada uno de los bandos defendía sus intereses y acomodaron su versión de la historia.

Otro tipo de conflicto fue hallado entre ambos bandos. Este estaba relacionado con la confrontación política directa. Andrés de Villela, escribano del rey, afirmó que había escuchado decir a Alonso Gutiérrez Pimentel, también vecino de la ciudad de Santafé, que el presidente González mandaba con sus criados a buscar en horas de la noche a doña Ana de la Cueva, y que, si llamaran a declarar a Gutiérrez Pimentel, daría claridad del hecho porque él se lo contó, “aunque entiende que ahora no querrá declarar la verdad por respecto de haberse confederado con el dicho doctor Antonio González y mediante ello procura que no haya testigos que juren en contra el dicho presidente”.³⁸ El motivo de la alianza, según Villela, se basó en que el presidente había cometido un agravio contra Gutiérrez Pimentel y “por contentarle, le dio un título de capitán del número de esta ciudad”.³⁹

Sobre lo anterior, Gutiérrez respondió que “nunca jamás se quejó del presidente”, pues el delito por el cual fue condenado a destierro (sacar una espada en la corte) fue toda la audiencia la que procedió contra él, no el presidente. En cuanto al título que le dio, afirmó el testigo que no fue por temor, sino por los servicios que su padre y abuelo hicieron en el descubrimiento del reino. Sobre la

37. “Visita secreta” f. 402v.

38. “Visita secreta” f. 478v. Sobre Alonso Gutiérrez Pimentel, ver: Sofía Brizuela Molina, “El mayor escarnio que en esta tierra ha habido. Abuso de poder, persecución y violencia en torno a la fundación del carmelito de Santafé de Bogotá (1597-1608)”, *Fronteras de la Historia* 24.1 (2019): 8-34. José Manuel González Jaramillo, “Violencia y servidumbre: la imposición del dominio hispánico en Santafé de Bogotá” (Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, 2022) 166-169.

39. “Visita secreta” f. 487v.

mención que le hizo Andrés de Villela acerca de la relación entre González y De la Cueva, efectivamente, tal como lo anticipó Villela, Alonso Gutiérrez Pimentel declaró que no era cierto que hubiese hablado con el escribano sobre la relación y que no sabía nada al respecto.⁴⁰

Se pudo notar, por un lado, cómo la ilícita relación produjo que el escribano del rey denunciara al presidente de dar cargos por temor, al mismo tiempo que señaló a Gutiérrez de ser un aliado importante de González, mostrando que estaba bajo su clientela. Por otra parte, Alonso Gutiérrez se enfocó en desmentir su confederación y aludió a sus méritos para ello, lo que muestra, una vez más, que las declaraciones de los testigos perseguían algo más que mostrar la vida honesta o deshonesto del presidente. En el fondo, y sin que los declarantes lo dijeran abiertamente, estaban en juego las dinámicas políticas y de poder entre ambos lados de la clientela.

3. ¿Quién tiene la verdad? Entre cabellos y venenos

El licenciado Ferráez de Porras, mientras fue oidor, comenzó a realizar la visita de los naturales. En una ocasión, cuando regresó de esta comisión, un criado suyo al que los testigos llamaban “fulano de Montalvo”, le contó que en la ciudad se murmuraba y era público que su mujer y el presidente tenían tratos carnales. Francisco Vargas, canónigo de la catedral de la ciudad de Santafé, declaró que, al escuchar esto, el licenciado “trasquiló” y maltrató a “porrazos” a doña Ana de la Cueva por los celos que le provocó la noticia.⁴¹ Al respecto, el escribano del rey, Juan de Párraga, sostuvo que cuando ocurrieron estos hechos, él estaba con un allegado suyo, un mercader de Sevilla llamado Álvaro Pérez y que en ese momento llegó Ferráez de Porras y se quejó con ellos acerca del agravio que sintió “y que cuando el dicho Ferráez de Porras trataba de este negocio con este testigo y con el dicho Álvaro Pérez, vio que se le salían las lágrimas”.⁴²

La noticia del corte del cabello que le hizo el licenciado a su mujer fue muy comentada por los testigos, entre ellos, el contador Juan Beltrán de Lasarte, el clérigo Andrés Romero, el mercader Juan Bautista de Bermeo, el cirujano Esteban González, el relator de la audiencia Lope de Rioja, entre otros. Aunque estos testigos no se refirieron a la cuestión del honor, el hecho de que el oidor “trasquilara” a su esposa, era una afrenta para la época.⁴³ Las mujeres de aquel entonces dedicaban

40. “Visita secreta” ff. 696r-697v.

41. “Visita secreta” ff. 339v. Cabe apuntar que cuando en los juicios y autoconfesiones se empleaba la frase requerir o tratar de amores, no necesariamente se refería al acto sexual, Asunción Lavrin decía que aquella formula señalaba que había existido un periodo de enamoramiento donde el pretendiente enaltecía la mujer, haciendo un juego previo con la intención de consumir el acto sexual. Lavrin 68-69.

42. “Visita secreta” f. 351v.

43. Sobre el concepto de honor en las sociedades mediterráneas y su relación con el sexo y la política, ver: Julián Alfred Pitt Rivers, *Antropología del honor o política de los sexos: ensayos de antropología mediterránea* (Barcelona: Crítica, 1979).

parte del tiempo al cuidado de su cabello siendo esta uno de los principales atributos de la feminidad, entonces, el acto de cortarle el pelo constituía una ofensa grave al honor comparable a cortarle la barba a un español, pues para ese caso se trataba de un símbolo de virilidad y honra.⁴⁴ Así pues, lo que hizo Ferraéz fue, de algún modo, tachar su honor, dado que al ser el cabello una de las partes más visibles de su cuerpo, cuando su mujer saliera a la calle, las personas notarían la falta de este y se convertiría en una evidencia de su “falla”.

Los defensores del presidente, como era de esperarse, contaron su parte de la historia desde otra perspectiva. Uno de ellos, fue el cirujano Juan Sánchez, quien afirmó haber acompañado a Ferraéz de Porras en la visita de los naturales. Justamente, al regreso de ambos a la ciudad, según el cirujano, se le acercó Fulano de Montalvo al oidor y le contó que el regidor de Santafé, Cristóbal de Marquina, “entraba en su casa a mal fin con la dicha doña Ana, lo cual sabe este testigo porque así se lo dijo el propio Ferraéz de Porras, “mostrando de ello gran pesar y enojo”.⁴⁵ Por esta razón el oidor le cortó el cabello

y le mostró el dicho Ferráez de Porras a este testigo el dicho cabello cortado, que dijo era de su mujer. Y este testigo la curó de la dicha herida por su marido y vio que estaba trasquilada; por las cuales causas sabe este testigo que no procedió de lo que el capítulo dice, sino de lo que tiene referido, porque vio con ánimo al dicho Ferraéz de Porras de matar al dicho regidor si le ayudara la salud de que estaba falto. Y lo trató con este testigo diciéndole que se lo llamase a casa para matarlo.⁴⁶

La declaración del cirujano es sumamente interesante, pues revela que el oidor sí le cortó el cabello a su mujer, pero no por la supuesta relación que sostenía con González, sino por la que tenía con el regidor, a quien los demás testigos no habían mencionado, convirtiéndose en un nuevo implicado en la acusación. Sus opiniones no se basaron en chismes o comidillas, sino que argumentó que, además de acompañar al licenciado Ferraéz en sus comisiones, supo de primera mano del maltrato que le hizo a su mujer, dado que la curó y pudo ver los cabellos, lo cual, como se indicó más arriba, no significó que fuera un hecho completamente verídico, porque, por ejemplo, Juan de Párraga también afirmó que Ferraéz de Porras le contó sobre la supuesta relación.

Por lo tanto, cuando los testigos aludían a que estuvieron presentes cuando sucedían los hechos, no se debe tomar como una demostración de verdad. Los declarantes no indicaron en sus afirmaciones si el licenciado Ferraéz de Porras confrontó al presidente González o al regidor Marquina. Lo que sí revelaron fue que el oidor, luego de maltratar a su mujer, continuó con sus comisiones, a las

44. Chantal Caillavet, “Imágenes del cuerpo. Divergencias, convergencias en España y América”, *Mezclado y sospechoso: movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)*, ed. Gregorio Salinero (Madrid: Casa de Velázquez, 2005) 32.

45. “Visita secreta” ff. 402v-403r.

46. “Visita secreta” f. 403v.

cuales, según Párraga, llevó a doña Ana de la Cueva “por quitar ocasiones” de que estuviera con el presidente.⁴⁷

Durante las declaraciones acerca de la relación entre el presidente y De la Cueva, todos los testigos, tanto los defensores de González, como sus detractores, aludieron que el oidor se encontraba enfermo de gravedad. El origen de la enfermedad de Ferráz de Porras la explicó de manera detallada Diego Gómez de Cárdenas. Este argumentó que estando en el puerto de Honda en una comisión en la que él lo acompañó, en las tardes, luego de comer, sacaban sus cañas y caminaban hacia el río Magdalena donde pescaban, “Y siendo como es tierra cálida y el sol ofende mucho, y se estaban pescando mucho tiempo de las tardes al sol sin defensa en la cabeza ni cuerpo, más que un sombrero y vestido”, sumado a los mosquitos que lo picaban, le sobrevino un flujo “de reumas derretidas del dicho calor, a la parte de un ojo”, el humor descendió por un lado de su garganta donde se convirtió en un abultamiento.⁴⁸

La descripción que hizo el encomendero Gómez de Cárdenas es muy rica en detalles y sirve para explicar el origen de la enfermedad del oidor. Los pormenores que puso en ella, se debió a que los testigos que acusaron al presidente, dijeron que la causa del “bulto” que tenía fue por la ofensa que su mujer le había hecho con el presidente, que lo puso en un estado de pena y congoja hasta provocarle su muerte.⁴⁹ Entonces, para desacreditar esos comentarios, dio su versión detallada de los hechos alrededor de la enfermedad. Sin embargo, las opiniones acerca de la muerte no resistieron a los comentarios del encomendero, y así, el canónigo Francisco de Vargas aseguró que cuando Ferráz de Porras iba llegando a Santafé, por el pueblo de Bosa, venía muy enfermo. Junto a él estaba su esposa, la cual, según el canónigo, venía muy “galana y bien tratada”, además “se dijo por cosa pública en esta ciudad que doña Ana de la Cueva venía sin mostrar sentimiento alguno de la enfermedad de su esposo”.⁵⁰

Esto último lo afirmó Vargas para insinuar que a De la Cueva no le interesaba el estado de su esposo y, sobre todo, para crear en la visita una nueva versión de la enfermedad y muerte del oidor: el envenenamiento, pues añadió que “se decía públicamente que ella le había dado yerbas para matarle”.⁵¹ De hecho, otros testigos secundaron la historia del envenenamiento, como el cirujano Esteban González, quien comentó que, estando en Santafé, Antonio González y fray Diego de Godoy, le dijeron que fuera con el médico Diego Sotelo a socorrer a Ferráz de Porras. Al llegar al pueblo de “Ciénaga” en la Sabana de Bogotá encontraron al oidor, sin embargo, no lograron curarlo y el oidor murió en el camino. Esteban González, como fue su costumbre en las declaraciones que hizo en la visita, afirmó que le

47. “Visita secreta” ff. 351v.

48. “Visita secreta” ff. 553r-554r.

49. “Visita secreta” f. 351v.

50. “Visita secreta” f. 339r.

51. “Visita secreta” f. 339r.

oyó decir a Sotelo “como al dicho licenciado Ferraéz le habían muerto, porque la enfermedad que tenía no era de muerte”.⁵²

En este punto, se debe decir que la enfermedad del licenciado Ferraéz de Porras sí ocurrió, pero no se dio exactamente por la “pena y congoja” a la que los testigos aludieron para desprestigiar al presidente. Esto se pudo comprobar por medio de una carta que el oidor escribió al rey el 30 de abril de 1591 donde pedía que se le diese licencia para volver a España dado que se encontraba enfermo hacía más de quince meses, motivo por el cual no podía cumplir con sus comisiones. Entonces, decía el licenciado que “siendo la enfermedad e impedimento de la cualidad que es, no es de otro efecto ni de otro inconveniente estar en las indias que en España, antes en ella, por mí propia naturaleza, podría mejorarse mi salud”.⁵³ Hecha la solicitud, Ferraéz de Porras indicó que con su carta irían otros papeles donde se demostraría su quebranto de salud.

Así pues, dentro del documento se mandó citar a cuatro médicos que lo habían curado en varias ocasiones para que declararan cuál fue el motivo de la enfermedad del oidor. Uno de ellos fue el doctor Juan del Castillo, médico y morador de Santafé. Este testificó que hacía un año estaba tratando al licenciado de una “apostema cirrosa”, pero que no tenía seguridad de su mejoría, puesto que “es la apostema en sí tan mala y de tan maligna calidad, que induce muy graves accidentes, como son muy grandes calenturas y grandes dolores y principios de apoplejía, por estar tan cercana a la cabeza y tenerle todos los nervios trabados”.⁵⁴ Por lo anterior le recomendaba al oidor que no asistiera a la audiencia ni fuera a ejercer sus comisiones por el riesgo de muerte que ello implicaba. Otro de los médicos que lo trató, el doctor Alonso Villareal, residente en Santafé, añadió que la apostema: “le ha ocupado de junto a los nervios de la nuca hasta la parte delantera de la garganta que llaman la nuez y le estorba al comer, beber y hablar. Y asimismo le traba los nervios y venas yugulares que están en el pescuezo. [...] La dicha apostema y cirro es incurable y de ella está a peligro de muerte”.⁵⁵

Ambos médicos describieron con gran detalle el mal estado de salud en que se encontraba Ferraéz de Porras, y a la vez, coincidieron en que ya no podía seguir ejerciendo su labor de oidor de la Audiencia de Santafé. A pesar de las claras demostraciones de los médicos sobre la salud del licenciado, este no alcanzó a conocer la respuesta del rey, pues su enfermedad se le complicó y falleció el 8 de mayo de 1591 cerca de la ciudad de Santafé. Lo anterior demuestra la manera en que los denunciadores utilizaron la enfermedad y muerte de Ferraéz de Porras para tratar de crear un relato donde el presidente y De la Cueva serían los culpables del envenenamiento y posterior deceso del licenciado; sin embargo, tanto la opinión

52. “Visita secreta” f. 433r

53. Bartolomé Ferraéz de Porras, “Cartas de Audiencia”, Santafé de Bogotá, 30 de abril de 1591. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, r. 8, n.º .45. 1r.

54. “Cartas de” f. 7r.

55. “Cartas de” f. 8v.

del encomendero Gómez, como la de los médicos, demostró que la enfermedad se dio por otras cuestiones ajenas a la relación ilícita, de la cual nunca hacen mención.

4. Venganza y favorecimientos

Fulano de Montalvo, mencionado por los testigos como responsable de advertirle a Ferráez de Porras que el regidor Cristóbal de Marquina, desde la versión de los defensores, o Antonio González, desde el punto de vista de los detractores, trataban carnalmente con su mujer, es un misterio en la visita, pues no se pudo identificar su nombre, y los diferentes declarantes usaron su figura para darle forma y validez a sus opiniones. De hecho, cuando murió Ferráez de Porras, el encomendero Juan de Artieda aseveró que el mencionado Montalvo lo buscó una noche y le dijo que se encontraba escondido porque el presidente lo había mandado llamar y lo amenazó diciéndole que, si no se callaba, “le había de hacer matar”. Además, según el encomendero Artieda, Montalvo también le dijo que iría a España y contaría lo que pasó.⁵⁶ Algo similar declaró el escribano del rey Andrés de Villela, cuando dijo que en una ocasión logró hablar con el criado de Ferráez de Porras y este le aseguró que doña Ana de la Cueva le había tomado mucho odio y rencor, por lo que tuvo que marcharse.⁵⁷

La identidad de Montalvo siguió siendo una incógnita en la visita, solo fue citado para acomodar los planteamientos de desprestigio o defensa de González, siendo un punto clave en la construcción del cuarteto amoroso. Ahora bien, la hipotética venganza no solo recayó en el criado del licenciado, como indicó Esteban González más arriba, cuando cayó enfermo Ferráez de Porras, el cirujano fue en compañía del capitán y médico Diego Sotelo, el cual, en palabras de Esteban González había dicho que la enfermedad del oidor no era causa suficiente de muerte y así “a poco tiempo, trayendo el capitán Sotelo pleito con Sancho de Camargo su yerno, sobre la dote y otras cosas, el dicho Sotelo se quejó a este testigo que se vengaba doña Ana de la Cueva de por mano del doctor Antonio González, porque tomaba de mala gana todos sus negocios”.⁵⁸

Y es que los testigos aseguraron que, luego de la muerte del licenciado, el presidente y De la Cueva continuaron su amorío, del cual, supuestamente, se aprovechó la mujer para favorecer a sus conocidos, pues, al ser tan cercana, le sugería a González que se le dieran comisiones o cargos a muchas personas. Sobre esto, Juan de Párraga dijo que “oía decir así este testigo, a las personas que alcanzaban los dichos cargos y oficios por orden de la dicha doña Ana y que se lo pagaban muy bien a la susodicha”.⁵⁹ Por su parte, el relator Lope de Rioja aseveró que muchos

56. “Visita secreta” ff. 466r-467r.

57. “Visita secreta” f. 487r.

58. “Visita secreta” f. 433v.

59. “Visita secreta” f. 352r.

litigantes procuraron tener amistad con De la Cueva para que sus negocios fueran aprobados.⁶⁰

Una de las personas que aseguró ser beneficiado por doña Ana de la Cueva fue el clérigo Julián Roldán, quien en una ocasión fue a rogar ante la mujer del fallecido oidor para que intercediese con el presidente y le ayudara con un negocio (no mencionó de qué tipo). El clérigo contó que, un día, como a las tres de la tarde, vio pasar a doña Ana de la Cueva con unos mozos de su casa con dirección a las casas reales. Allí, también estaba una mujer llamada Casilda de Salazar junto a sus nietas. Todas se juntaron en aquel lugar a esperar su turno para entrar a la habitación de González

y entendió este testigo que estaban todas las dichas mujeres merendando en la dicha puerta y a las cinco de la tarde de poco más o menos, tiempo de suerte que era de día, vio este testigo que todas juntas salieron y se fueron a sus casas y la dicha doña Ana dijo a este testigo que ya había tratado de su negocio con el dicho señor doctor Antonio González.⁶¹

Además de narrar la manera en que obtuvo la intercesión ante el presidente, por demás interesante, del testimonio de Julián Roldán también se puede inferir que los apoyos a cambio de favores sexuales no solo se dieron con doña Ana de la Cueva, pues el clérigo mencionó que esta se encontraba con otras mujeres “merendando”, cada una a la espera de su turno para comunicarse y tratar con González sobre los negocios que ellas llevaban para favorecer a terceros. El contador Juan Beltrán de Lasarte apuntó que en 1589 (aún en vida del licenciado) el presidente había nombrado a Cipriano de la Cueva, hermano de doña Ana de la Cueva, como gobernador de Popayán.⁶² Aunque el contador no mencionó que dicho nombramiento se hizo por intercesión de aquella mujer, sí muestra la cercanía que tuvo González con la familia Cueva Montesdeoca, y lleva a pensar que, al ver esto los detractores, lo usaron como estrategia para denunciar los supuestos favorecimientos que se hacían por medio de los favores sexuales de doña Ana de la Cueva.

Para cerrar esta “novela” amorosa debe aludirse el supuesto desenlace que tuvo. El clérigo mestizo Andrés Romero sostuvo que luego de la muerte del licenciado Ferraéz de Porras, oyó que se decía públicamente que había llegado una cédula de reprensión al presidente Antonio González. En ella, el rey le expresaba que tenía noticia de la comunicación y trato carnal que sostenía con De la Cueva, y para evitar que el mal ejemplo continuara, le solicitó que regresara a doña Ana de la Cueva a los reinos de España. El clérigo añadió que, aunque no tenía certeza de la existencia de dicha cédula, creía que era verdad y que también lo sería la co-

60. “Visita secreta” f. 475r.

61. “Visita secreta” f. 662v.

62. “Visita secreta” f. 383v. Efectivamente, el 28 de marzo de 1591, el presidente González designó al licenciado Cuevas de Montesdeoca para que ejerciera de manera interina la gobernación de Popayán. Jaime Arroyo, *Historia de la gobernación de Popayán. Seguida de la cronología de los gobernadores durante la dominación española* (Popayán: Imprenta del Departamento, 1907) 301.

municación con la mujer del difunto oidor “porque este testigo en su estimación y opinión, no tiene al dicho doctor Antonio González por hombre tan abstimente de trato de mujeres”.⁶³

Es posible que la cédula a la que se refirió Romero no existiera, pues en las fuentes consultadas no se encontró registro de ella, por lo que puede ser otra de las estrategias de ataque político hacia González, donde de nuevo se aludió a su desviación sexual y al mal ejemplo que una figura tan importante daba, demostrando con ello su falta de compostura. Sí se pudo hallar un testimonio de doña Ana de la Cueva donde, a través de una carta escrita al rey, solicitó que se le pagase el salario que se le adeudaba a su finado marido (cuatrocientos mil maravedíes) para ella pagar las deudas dejadas por Ferráez de Porras. Asimismo requirió que se le diera licencia a su hermano, Alonso de la Cueva, para que viniese por ella, pues, según ella, no era justo que una mujer de su clase se regresara sola.⁶⁴ En la misma misiva, se encontró también la declaración de Antonio González, quien al respecto arguyó que por haber quedado sola doña Ana de la Cueva y no tener con qué sustentarse, mandaba que de la real caja, los oficiales reales le pagaran el salario del fallecido oidor.⁶⁵ Lo anterior de nuevo demuestra la existencia de una cercanía entre el presidente y doña Ana de la Cueva.

Conclusiones

Se puede concluir este artículo diciendo que muchas de las afirmaciones que hicieron los testigos sobre los comportamientos sexuales del presidente y sus colaboradores son difíciles de demostrar debido a que la mayoría de ellas se basaron en chismes o habladurías, resumidas por los declarantes bajo las fórmulas “público”, “notorio”, “publicidad”, “pública voz y fama”, entre otras. Es decir, de entrada aseguraban que no tenían certeza sobre lo que decían y se ampararon en que sus afirmaciones eran conocidas por todos, o por personas cercanas que se las contaban. Así las cosas, no se trató en este artículo de verificar si cada uno de los comentarios de los testigos estuvieron cargados de verdad, sino de analizar los mensajes ocultos tras las denuncias de las contravenciones sexuales del presidente, o la defensa férrea de este, puesto que el hecho de que no hubiera sentencias no significó falta de conflictos.

Debido a las amplias comisiones y atributos con los que el rey Felipe II dotó a Antonio González para que pusiera orden en el Nuevo Reino de Granada, este ganó enemigos de todos los sectores, entre ellos mercaderes, oficiales reales, el clero, cirujanos, etc., lo cual fue evidente en las denuncias sexuales que recibió, las cuales, más allá de exhibir sus escándalos sexuales, iban dirigidas a criticar el proceder del

63. “Visita secreta” f. 396r.

64. Doña Ana de la Cueva Montesdeoca, “Alonso de la Cueva”, Santafé de Bogotá, 26 de junio de 1591. AGI, Sevilla, *Indiferente*, 2100, n° 13, f. 1r.

65. “Alonso de la” f. 3r.

presidente.⁶⁶ Por ello, como afirmó Peter Burke, los insultos hechos por medio de adjetivos o sustantivos, se usaban no tanto para describir a una persona, sino para atacarla y aniquilar su reputación,⁶⁷ lo cual buscaron los testigos por medio de sus acusaciones. Incluso, el mismo presidente se quejó de tener varios enemigos que lo acusaban de ser mal presidente, pero dijo que no se maravillaba, porque, al ser una tierra pobre, era posible que entablar tantas reformas a la vez generara odios y declaraciones con falta de razón contra su persona.⁶⁸

A la par de los detractores, también se pudo observar el otro grupo, el de la clientela fiel. Estos, en la mayoría de las ocasiones, desmintieron las acusaciones de tipo sexual que se le hicieron al presidente a través de loas, y sobre todo, al aducir a la honestidad y valores cristianos que tenía el mandatario. Para cerrar, es conveniente aludir a que la sexualidad permite identificar, entre otras cosas, las relaciones de poder que son evidentes dentro de la visita, dado que desde el estudio de los espacios de intimidad y los comportamientos que lo conforman, tales como la sexualidad, es posible rescatar características propias de una sociedad, puesto que, por medio de las formas de sociabilidad e intercambio sexual,

mediados o no por el erotismo, el amor o incluso la violencia, se logran identificar las diversas relaciones de poder, las depravaciones internas de los representantes de los poderes situación que aun sorprende a la sociedad, negando así la humanidad de religiosos y oficiales, las jerarquías y hasta el nuevo orden que se estableció poco a poco en la sociedad americana de los siglos XVI y XVII.⁶⁹

66. Robert Darnton demostró que en la Francia de la segunda mitad del siglo XVIII, las calumnias o escándalos sexuales de la familia real, difundidas por gacetas, fueron más que simples chismorreos. Darnton afirmó que el sensacionalismo sexual llevaba implícito una crítica al orden social y asociaban “la decadencia de la aristocracia a su incapacidad de cumplir sus funciones de ejército, la Iglesia y el Estado”, Robert Darnton, *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003) 47.

67. Peter Burke, *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2001) 39.

68. Antonio González, “Cartas de Audiencia”, Santafé de Bogotá 21 de mayo de 1593. AGI, Sevilla, *Santa Fe*, 17, r. 10, n.º, 72, f. 5r. Es preciso indicar que dichas animadversiones contra el presidente Antonio González en parte se debieron a las múltiples reformas y requerimientos que el rey Felipe II le asignó a González en sus comisiones, dentro de las cuales se pueden destacar la composición de encomiendas, tierras y extranjeros, el establecimiento de la alcabala, el fomento a la minería en Mariquita, la organización de los indios bogas en el río Magdalena, la lucha contra los indios pijaos, entre otras. Dichas reformas perjudicaron a muchos españoles que habían llegado al Nuevo Reino de Granada mucho antes que González y que, por medio de redes de sociabilidad, concentraron un gran poder, el cual hicieron valer oponiéndose a las reformas del mandatario. Este asunto no se desarrolló en este artículo por cuestiones de espacio y por no ser el objetivo de la investigación.

69. Mariana Meneses Muñoz, “Contravenciones sexuales de las autoridades civiles y eclesiásticas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII” (Monografía de grado para optar al título de Historiadora, Universidad de Antioquia, 2014) 65.

Fuentes y bibliografía

Archivos

- Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN)
Sección Colonia, Fondo Residencias Cundinamarca.
Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI)
Santa Fe
Indiferente

Impresas

- Ángeles, Pedro de los. *Compendio del orden judicial, y práctica del tribunal de religiosos*. Barcelona: Imprenta de Juan Pablo Martí, 1702.
Castellanos, Juan de Castellanos. *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1887.
Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias. Madrid: por la viuda de D. Joaquín Ibarra, Impresora de dicho Real y Supremo Consejo, 1791.
Rodríguez Freyle, Juan. *El Carnero*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2015.

Bibliografía

- Arroyo, Jaime. *Historia de la gobernación de Popayán. Seguida de la cronología de los gobernadores durante la dominación española*. Popayán: Imprenta del departamento, 1907.
Brizuela Molina, Sofía. “El mayor escarnio que en esta tierra ha habido”. *Fronteras de la Historia* 24.1 (2019): 8-34.
Burke, Peter. *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2001.
Caillavet, Chantal. “Imágenes del cuerpo. Divergencias, convergencias en España y América”. *Mezclado y sospechoso: movilidad e identidades, España y América (siglos XVI-XVIII)*. Ed. Gregorio Salinero. Madrid: Casa de Velázquez, 2005.
Camargo Hernández, Jorge Felipe. “La construcción identitaria de la diferencia. El caso del clérigo mestizo Andrés Romero”. Tesis de Grado para optar al título de Historiador, Pontificia Universidad Javeriana, 2017.
Ceballos Gómez, Diana Luz. “*Quyen tal haze que tal pague*”: sociedad y prácticas mágicas en el Nuevo Reino de Granada. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002.
Córdoba, Luis Miguel. “La elusiva privacidad del siglo XVI”. *Historia de la vida privada en Colombia. Las fronteras difusas del siglo XVI a 1880*. Tomo 1. Comps., Borja, Jaime Humberto y Rodríguez Jiménez, Pablo. Bogotá: Taurus, 2009.
Darnton, Robert. *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*.

- México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- González Jaramillo, José Manuel. “Violencia y servidumbre: la imposición del dominio hispánico en Santafé de Bogotá”. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2022.
- Herzog, Tamar. *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995.
- Hespanha, António Manuel. *Imbecillitas. as bem-aventuras da inferioridade nas sociedades de Antigo Regime*. São Paulo: Annablume, 2010.
- Jiménez Jiménez, Ismael. “Leyes de escasa aplicación. El sorteo de las normas de comportamiento personal para los magistrados de la audiencia de Lima (siglo XVII)”. *Cuadernos de Historia* 56 (2022): 317-341.
- Lavrin, Asunción. “La sexualidad en el México colonial: un dilema para la iglesia”. *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. Coord. Asunción Lavrin. México: Editorial Grijalbo, 1991.
- Lee López, Alberto. *Clero indígena en Santafé de Bogotá. Siglo XVI*. Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1986.
- Martín Romera, María Ángeles. “El Control silenciado: el papel de la población en los juicios de residencia”. *Memoria y Civilización* 22 (2019): 191-220.
- Mejía Pavony, Germán Rodrigo. *La ciudad de los conquistadores. 1536-1604*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2012.
- Meneses Muñoz, Mariana. “Contravenciones sexuales de las autoridades civiles y eclesiásticas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII”. Monografía de grado para optar al título de Historiadora, Universidad de Antioquia, 2014.
- Pardo Molero, Juan Francisco. “Gobernar según la virtud en la Monarquía Hispánica”. *El gobierno de la virtud: política y moral en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*. Ed. Juan Francisco Pardo Molero. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Pitt Rivers, Julián Alfred. *Antropología del honor o política de los sexos: ensayos de antropología mediterránea*. Barcelona: Crítica, 1979.
- Ponce Leiva, Pilar. “Percepciones sobre la corrupción en la Monarquía Hispánica, siglos XVI y XVII”. *Mérito, venalidad en España y América siglos XVII y XVIII*. Eds. Pilar Ponce Leiva y Francisco Andújar Castillo. Valencia: Albatros, 2016.
- Rodríguez Sánchez, Ángel. *Hacerse nadie: sometimiento, sexo y silencio en la España de finales del siglo XVI*. Lleida: Editorial Milenio, 1998.
- Silva Prada, Natalia. *Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2021.

Agentes comuns: circuitos de informação, predação marítima e construção imperial no Atlântico português [séculos XVII e XVIII]

Resumo: Esse texto discute a noção de agentes comuns como elementos centrais no processo de construção imperial. Apresentamos uma reflexão sobre o papel de grupos subalternos nas dinâmicas que perpassam os conflitos que moldaram as disputas imperiais no Atlântico. Destacamos a agência desses grupos nas práticas de espionagem e de organização da defesa costeira, ressaltando as ambiguidades das relações entre os agentes comuns e as autoridades régias. Sugerimos uma perspectiva alternativa para pensar o processo de formação do império português no Atlântico.

Palavras-chave: predação marítima; circuitos de informação; construção imperial; agentes comuns

Agentes comunes: circuitos de información, depredación marítima y construcción imperial en el Atlántico portugués [siglos XVII y XVIII]

Resumen: Este texto discute la noción de *agentes comunes* como elementos centrales en el proceso de construcción imperial. Presentamos una reflexión sobre el papel de los grupos subalternos en las dinámicas que impregnaron los conflictos que configuraron las disputas imperiales en el Atlántico. Destacamos la agencia de estos grupos en las prácticas de espionaje y en la organización de la defensa costera, subrayando las ambigüedades de las relaciones entre los *agentes comunes* y las autoridades reales. Sugerimos una perspectiva alternativa para pensar la formación del imperio portugués en el Atlántico.

Palabras clave: predación marítima; circuitos de información; construcción imperial; agentes comunes.

Common Agents: Information Circuits, Maritime Predation, and Empire-building in the Portuguese Atlantic [17th and 18th centuries]

Abstract: This text discusses the notion of *common agents* as central elements in empire-building. We present a reflection on the role of subaltern groups in the dynamics that permeated the conflicts that shaped imperial disputes in the Atlantic. We highlight these groups' agency in espionage practices and the organization of coastal defense, highlighting the ambiguities of the relationships between common agents and the royal authorities. We suggest an alternative perspective for thinking about the Portuguese empire's formation process in the Atlantic.

Keywords: maritime predation; information circuits; empire-building; common agents.

Cómo citar este artículo: Hugo André Flores Fernandes de Araújo, "Agentes comuns: políticas de informação, predação marítima e construção imperial no Atlântico Português [Séculos XVII e XVIII]", *Trashumante. Revista Americana de Revista Social* 25 [2024]: 50-71.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a04

Fecha de recepción: 15 de diciembre de 2023

Fecha de aprobación: 02 de abril de 2024



Hugo André Flores Fernandes de Araújo: Doctor en Historia Social por la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Becario Posdoctoral Junior en la Universidad Federal de Santa María. Participante en el proyecto "Encontros piratas: base de dados online sobre a predação marítima no Atlântico Sul [séculos XVII e XVIII]". Filiación actual: Universidade Federal de Juiz de Fora (UFJF).

Correo electrónico: hugoaffa@hotmail.com

iD <https://orcid.org/0000-0002-9381-5916>

Agentes comuns: circuitos de informação, predação marítima e construção imperial no Atlântico português (séculos XVII e XVIII)

Hugo André Flores Fernândes de Araújo

Introdução

A historiografia recente tem buscado repensar os mecanismos utilizados pelos impérios coloniais para construir e manter o controle de suas conquistas e territórios do ultramar. No caso luso-brasileiro uma parte dos estudos explorou o papel dos vínculos estabelecidos entre os vassalos ultramarinos e os conselhos régios através da análise de redes governativas e de circuitos de comunicação.¹ Contudo, esses estudos se concentram na atuação de elites e oficiais régios, e pouca atenção foi dada a forma como grupos sociais das margens (africanos livres e escravizados, indígenas e trabalhadores pobres) participaram de modo informal nas dinâmicas de construção imperial, particularmente nas questões de guerra e defesa.

Nesse sentido, destacaremos como alguns trabalhos evidenciaram a agência desses grupos sociais e propuseram conceitos que oferecem um prisma diferente acerca da construção imperial no Atlântico português. Os trabalhos de Alida Metcalf, Amélia Polónia e Cátia Antunes são referências incontornáveis, pois demonstraram como intermediários (*go-betweens*) e agentes informais participaram ativamente do processo de colonização ao longo dos séculos XVI e XVII.

Aliada Metcalf definiu a figura do intermediário como integrada em um alargado contexto histórico e antropológico. Categorizou esses agentes em três tipos: físicos/biológicos: marinheiros, colonos, escravizados e indígenas, entendidos como materializadores de vínculos entre os mundos, por transportarem doenças, flora e fauna; transacionais: tradutores, negociadores, degredados e mestiços, entendidos como facilitadores da comunicação e das interações sociais entre os mundos

1. João Luís Ribeiro Fragoso e Nuno Gonçalo Monteiro, orgs., *Um reino e suas repúblicas no Atlântico: comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII* (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2017); Carla Maria Carvalho de Almeida, org., *Diálogos com o império: câmaras ultramarinas e comunicação política na monarquia pluricontinental portuguesa, séculos XVII e XVIII* (Belo Horizonte: Fino Traço, 2019); Guillaume Gaudin e Roberta Stumpf, orgs., *Las distancias en el gobierno de los imperios ibéricos: Concepciones, experiencias y vínculos* (Madrid: Casa de Velázquez, 2022).

e, por último, os representacionais: cronistas, viajantes, pintores, cartógrafos, isto é, todos aqueles indivíduos que representaram a cultura do “outro” através da escrita, dos mapas e das ilustrações.² Metcalf demonstrou como esses intermediários foram elos importantes para que os encontros ocasionais entre portugueses e indígenas na América portuguesa se tornassem relações mais estabelecidas e em alguns casos se convertessem em alianças duradouras.

A dependência da Coroa portuguesa da cooperação de particulares durante a expansão ultramarina foi largamente ressaltada por Amélia Polónia.³ A autora destacou que a cooperação multiétnica (europeus, asiáticos, africanos e ameríndios) foi um pilar central para a criação e perpetuação das relações imperiais lusas. Para compensar a falta de recursos e pessoas engajadas na construção imperial os grupos privados foram estimulados a participar das ações através de direitos e privilégios concedidos pela coroa Portuguesa.⁴ De acordo com Polónia e Antunes, o processo de construção imperial envolvia um controle administrativo e organização militar, demandando logística e aporte financeiro que indivíduos e grupos isolados não dispunham. Entretanto, esse sistema dependia da cooperação implícita ou explícita dos indivíduos.⁵ Como resultado as autoras propuseram que agentes individuais e grupos articulados em redes deram origem a “impérios informais” os quais operavam em escala global entre fronteiras geográficas e imperiais, transitando em zonas restritas de diversidade religiosa e étnica ou mesmo atuando contra os interesses do centro, configurando estruturas “sem fronteiras, auto-organizadas, por vezes interculturais, multiétnicas e plurinacionais”.⁶ Por essa razão, as comunidades marítimas e os marinheiros foram imprescindíveis para o estabelecimento das rotas comerciais que materializaram o império português. Além disso, a coroa transferia os encargos de defesa para esses grupos, pois

Mesmo para se protegerem de ataques de corsários, as comunidades marítimas portuguesas tinham que prover à sua própria defesa, dependendo de contributos individuais a constituição de uma frota de vigilância da costa e a implementação de um sistema de informação capaz de alertar em caso de aproximação de frotas suspeitas e permitir a organização da fuga ou da defesa.⁷

2. Alida C. Metcalf, *Go-Betweens and the Colonization of Brazil, 1500-1600* (Austin: University of Texas Press, 2005) 29.
3. Amélia Polónia, “Portuguese Seafarers: Informal Agents of Empire-Building”, *Law, Labour, and Empire: Comparative Perspectives on Seafarers, c. 1500-1800*, eds., Maria Fusaro e outros (London: Palgrave Macmillan, 2015) 215.
4. Polónia 220.
5. Cátia Antunes e Amélia Polónia, eds., *Beyond Empires: Global, Self-organizing, Cross-imperial Networks, 1500-1800* (Leiden/Boston: Brill, 2016) 5.
6. Cátia Antunes e Amélia Polónia, eds., *Mechanisms of Global Empire Building*, (Porto: Afrontamento, 2017) 7.
7. Amélia Polónia e Amândio Barros, “Articulação Portugal/Brasil. Redes informais na construção do sistema Atlântico (séculos XVI-XVIII)”, *Políticas e estratégias administrativas no mundo atlântico*, orgs., Suely Creusa Cordeiro de Almeida e outros (Recife: Editora Universitária UFPE, 2012) 29-30.

Por um prisma semelhante, Gabriel de Avilez Rocha (2016) destacou o papel da predação marítima conduzida por agentes oficiais e informais na dinâmica de colonização dos arquipélagos no Atlântico Ibérico. Rocha enfatiza como o saque, a pilhagem e a escravização foram práticas mobilizadas na luta pelos bens comuns do Atlântico (pesca, caça, pecuária, extração vegetal) moldando atitudes individuais e procedimentos oficiais definidores da construção imperial que teve lugar durante a primeira modernidade.⁸

Os contatos interculturais entre povos indígenas, escravizados e colonos europeus já foram objeto de estudos importantes para as relações estabelecidas no Atlântico Norte e no Caribe, como os trabalhos de Richard White, Alejandra Dubcovsky e Arne Bialuschewski. White sugere que os reiterados contatos entre esses grupos criavam o que ele definiu como *Middle Ground*, isto é, “um conjunto de práticas, rituais, ofícios e crenças que, embora composto por elementos do grupo em contato, é, como um todo, separado das práticas e crenças de todos esses grupos”,⁹ dando um novo sentido às relações interculturais. Alejandra Dubcovsky indica como esses contatos revelam as diferenças entre as expectativas e entendimentos dos grupos envolvidos, e que a despeito das dificuldades na comunicação, o intercâmbio informacional ocorria para ambos lados e as relações interculturais moldavam as dinâmicas de controle do território.¹⁰ Arne Bialuschewski destacou em seus trabalhos como bucaneiros e piratas que operavam no Caribe frequentemente o faziam em regiões que eram controladas por indígenas. Ao considerar como esses povos criaram relações interculturais com a pirataria, em algumas situações participando das operações de saque, em outras ajudando a repelir os invasores, Bialuschewski apresenta elementos para uma nova compreensão acerca dos fenômenos da predação marítima que incluem os povos indígenas como elementos centrais desse processo.¹¹

Consideramos que as categorias discutidas anteriormente são importantes para pensar a história das relações imperiais na era moderna, e gostaríamos de desenvolver a discussão a partir de uma proposição que contemple o papel de indivíduos de grupos subalternos nas dinâmicas informais da guerra, comunicação e defesa costeira. Deste modo, propomos a noção de *agentes comuns* como categoria para pensar a agência de grupos sociais das margens no processo de construção imperial na América lusa, ressaltando como diferentes impérios coloniais utilizavam esses indivíduos em suas políticas de informação. Por *agentes comuns* entendemos a gama

-
8. Gabriel de Avilez Rocha, *Empire from the Commons: Making Colonial Archipelagos in the Early Iberian Atlantic* (Ph.D. diss., New York University, 2016).
 9. Richard White, *The Middle Ground: Indians, Empires, and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815* (New York: Cambridge University Press, 2011) XIII.
 10. Alejandra Dubcovsky, *Informed Power: Communication in the Early American South* (Cambridge: Harvard University Press, 2016) 41.
 11. Arne Bialuschewski, “Juan Gallardo: A Native American Buccaneer”, *Hispanic American Historical Review* 100. 2 (2020): 233-256; Arne Bialuschewski, “Slaves of the Buccaneers: Mayas in Captivity in the Second Half of the Seventeenth Century”, *Ethnohistory* 64.1 (2017): 41-63.

multiétnica de atores sociais, tais como negros (libertos e escravos), indígenas, mulatos e brancos pobres que através da sua mobilidade laboral cotidiana desempenhavam papéis centrais para a organização da guerra e dos sistemas de comunicação. Portanto, eram atores sociais “comuns” do ponto de vista da hierarquia social do período, pois pertenciam às camadas populares, mas também eram “comuns” na medida em que outros impérios coloniais buscaram se aliar a esses grupos para empreender as disputas territoriais na América portuguesa. Em meio aos conflitos imperiais esses grupos se tornaram elementos centrais, pois definiam e redefiniam suas alianças a partir de seus interesses e estratégias.

O texto está dividido em duas seções. Na primeira observaremos o papel dos *agentes comuns* nas guerras holandesas, destacando a atuação desses grupos em ações de inteligência e espionagem. Na segunda sessão analisaremos as ações dos *agentes comuns* frente a predação marítima, refletindo sobre as dinâmicas de cooperação e oposição dos grupos subalternos no processo de construção imperial.

1. Agentes comuns nas guerras holandesas

As guerras holandesas foram marcadas por diversos episódios nos quais as ações de inteligência tiveram um papel decisivo. Isso se tornou mais evidente com insurreição deflagrada em 1645. O evento foi arquitetado com todo segredo e dissimulação para ser um golpe definitivo contra o jugo neerlandês no Brasil, porém diversos fatores imprevistos fizeram com que a guerra se arrastasse por mais nove anos, marcados por um cerco permanente nas principais praças fortes comandadas pelas forças da Companhia das Índias Ocidentais (WIC).¹² Esse cenário favoreceu a atuação de negros (livres e escravizados) e indígenas nas dinâmicas de informação, agindo como informantes, descobridores de campo (batedores), mensageiros, emboscadores e sabotadores. Como veremos os dois lados do conflito se valeram desses *agentes comuns* para operações de inteligência¹³ durante o conflito, por vezes disputando a lealdade desses grupos, o que reforça a sua centralidade nas disputas imperiais.

O relato do Frei Manuel Calado é repleto de episódios que apresentam as ações de inteligência durante o período de cerco do Recife (1645-1654). Em uma dessas

12. As principais obras sobre a insurreição pernambucana são: Charles Ralph Boxer, *Os holandeses no Brasil, 1624-1654* (Recife: Companhia Editoria de Pernambuco, 2004); José Antônio Gonsalves de Mello, *João Fernandes Vieira: mestre-de-campo do terço de infantaria de Pernambuco* (Lisboa: CEHA, 2000); Evaldo Cabral de Mello, *Olinda restaurada: Guerra e açúcar no Nordeste, 1630-1654* (São Paulo: Editora 34, 2007).

13. Segundo Adriano Comissoli, “A inteligência é identificada como um sistema e práticas relacionados à coleta, ao processamento e à análise de informações para transformá-las em conhecimento útil para a defesa do Estado. A definição abrange muito do que foi feito em nome do rei para garantir a aplicação de sua lei, repelir seus inimigos e demarcar áreas de soberania, ou seja, áreas nas quais o monarca não reconhecia nenhum superior”; Adriano Comissoli, “Spies and Espionage in the Iberian Atlantic”, *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History* (New York: Oxford University Press, 2021) 5.

situações, em Janeiro de 1646, as forças luso-brasileiras capturaram e interrogaram duas “índias brasileiras, que andavam mariscando entre as fortalezas do inimigo”. O mestre de campo Martim Soares Moreno, “mui versado e destro na língua brasileira” utilizou de seu conhecimento e reputação para obter informações acerca da situação do lado neerlandês. Calado descreve o contato intercultural das indígenas com o mestre de campo como tendo se dado através de “algazarras e festas que entre si costumam, com muitas lágrimas, e pranto, causados (segundo eles dizem) de amor e saudade, celebrando as memórias do bem passado e antiga amizade”. Na sequência, elas informaram que os “brasilianos” do Recife consideravam desertar para o lado português, porque vinham padecendo com a fome e sede ocasionada pelo racionamento praticado pelos holandeses e imposto pela escassez resultante do cerco. As indígenas também revelaram que os holandeses os mantinham sob “muita vigilância e os traziam apartados uns dos outros e mais porque lhes metiam em cabeça; que se viessem para os portugueses os haviam de matar a todos em castigo de lhes haverem sido traidores, e tomado as armas contra eles”. O objetivo das forças luso-brasileiras com esse contato era não só coletar informação sobre a situação das tropas holandesas, mas também convencer os indígenas aliados dos neerlandeses que eles seriam bem acolhidos caso trocassem de lado: “fazendo-lhe bom e amigável tratamento, as tornaram a mandar para o Recife, para que persuadissem a todos seus amigos e parentes que se passassem para a nossa parte com expressa segurança de que se lhe daria bom quartel e se lhe perdoariam todas suas culpas e seriam tratados com muita benevolência e amizade”.¹⁴

A deserção e a troca de lado eram constantes no começo da insurreição. Para além dos oficiais neerlandeses que foram subornadas e incorporadas as forças luso-brasileiras,¹⁵ os relatos da guerra fornecem diversos elementos para pensar como as informações importantes circulavam pelas camadas populares. Um português pobre e mendicante que circulava pelo Recife com suas muletas foi expulso pelos holandeses em 26 de janeiro de 1646. O cerco já fazia sentir os efeitos da escassez de alimentos e víveres e aparentemente os neerlandeses não estavam dispostos a auxiliar “um homem pobre português entrevado”.¹⁶ As sentinelas luso-brasileiras que vigiavam o Recife interceptaram o homem e trouxeram para o Arraial de Bom Jesus, local de reunião dos comandantes da insurreição. O homem “deu por novas que os holandeses estavam muito faltos de mantimentos e que entre eles valia um alqueire de farinha da terra cinco patacas e uma laranja um vintém, e um

14. Manoel Calado, *O valeroso lucideno e triumpho da libertade*, v. 2 (Recife: CEPE, 2004) 196.

15. O principal caso desse tipo ocorreu quando o governador-geral Antônio Teles da Silva ofereceu suborno (um posto militar e honrarias) ao capitão Diederick van Hoogstraten, durante uma visita da comitiva holandesa em Salvador. Em troca o governador pediu a entrega da fortaleza do Cabo de Santo Agostinho, o que ocorreu alguns meses depois quando a insurreição foi deflagrada. Hugo André Flores Fernandes Araújo, “The Insurrection of Pernambuco and the Surrender of the Dutch in Brazil (1645-1654)”, *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History* (New York: Oxford University Press, 2022a) 10.

16. Calado 194.

cântaro de água doce um tostão, e que os mais deles bebiam [água] de cacimbas mui salobres, pela qual razão morriam de câmaras [de sangue]”.¹⁷ Além disso, o informante deu conta das diversas discussões e rumores que circulavam pela cidade: acerca de uma armada de socorro que chegaria em breve; a desesperança de parte das tropas que se inclinavam a capitular; dos judeus do Recife que emprestavam dinheiro ao Alto Conselho para manter as tropas mobilizadas.¹⁸

Ainda no começo de 1646 as forças luso-brasileiras receberam informações detalhadas de escravizados que haviam fugido do Recife. Os cinco escravos contaram ao comando insurgente como haviam chegado “três barcos carregados de feridos, que haviam escapado com vida de uma grande batalha, que os holandeses tiveram no Rio Grande com o Governador Camarão,¹⁹ aonde morreram muitos holandeses índios e tapuias”.²⁰ O relato dos escravos apresentava uma situação de visível enfraquecimento das forças neerlandesas, pois “tinham poucos soldados no Recife e que nas fortalezas e nas naus do mar não havia mais que artilheiros e marinheiros e alguns índios”.²¹ Além disso, indicavam que “os negros Angolas, Minas e Ardas, que estavam com o inimigo, todos se queriam vir para nós, porém que os holandeses lhes metiam em cabeça que os negros, que fugiam do Recife, os portugueses os mandavam entregar aos Tapuias selvagens para que os matassem e os comessem assados e cozidos”.²² Tal como no exemplo das indígenas, os escravos apresentaram como as autoridades holandesas buscavam coibir as fugas e deserções através do medo, indicando toda sorte de torturas e violências que eles poderiam sofrer nas mãos dos portugueses. Contudo, a disposição de várias nações africanas trocarem de lado foi algo explorado pelas forças luso-brasileiras, que enviaram “um Mina negro para o Recife, como que ia fugindo de entre nós, para que desimaginasse a seus parentes deste engano e os solicitasse a que fugissem do inimigo e se viessem para nós e lhes dissesse como testemunha de vista o bom tratamento que fazíamos aos negros fugidos”.²³

Nesse sentido, as fontes holandesas oferecem um complemento interessante acerca das tensões que permeavam os grupos étnicos que estavam no Recife. No

17. Calado 195; “Câmaras de sangue” era como se denominava a disenteria com sangue, fruto da ingestão de água insalubre e contaminada.

18. Calado 194.

19. D. Antônio Felipe Camarão (1600-1648) era o líder das tropas indígenas das forças luso-brasileiras. José Antônio Gonsalves de Mello, *D. Antônio Filipe Camarão: Capitão-mor dos Índios da Costa do Nordeste do Brasil* (Recife: Universidade do Recife, 1954).

20. Tapuia é uma forma utilizada nas fontes de época para se referir aos grupos indígenas não aldeados e por isso retratados como bárbaros. Houve uma intensa construção social em torno do termo ao longo dos séculos XVI e XVII, como forma de retratar o “outro”, o indígena selvagem e inimigo. Diversos trabalhos apresentam essa discussão: Maria Cristina Pompa, *Religião como tradução: missionários, Tupi e “Tapuia” no Brasil colonial* (Tese de Doutorado em Antropologia Social, Universidade Estadual de Campinas, Campinas, 2001); Guida Marques, “O índio gentio ao gentio bárbaro: usos e deslizes da Guerra Justa na Bahia seiscentista”, *Revista de História* 171 (2014): 15-48; Calado 197-198.

21. Calado 198.

22. Calado 198.

23. Calado 198.

começo de janeiro de 1646, cerca de um mês antes do relato apresentado pelos cinco escravos, o *Diário ou breve discurso...* registrou a prisão de um negro por haver envenenado outras pessoas, pois “um [homem] que, bebendo com ele um pouco de garapa, tão depressa bebeu como caiu morto, e isto na presença de várias pessoas”.²⁴ As suspeitas de uma relação com os luso-brasileiros logo foi aventada, uma vez que encontram com ele “diversos venenos dentro de uma caixa, com os quais ele pretendia envenenar nossos poços. E fora de dúvida que alguns traidores fazem o seu jogo por intermédio desse negro”.²⁵ Ademais, os holandeses já manifestavam ciência da imensa vulnerabilidade que se encontravam com as contínuas fugas: “os dobrões espanhóis operam maravilhosamente os seus efeitos nessas criaturas dos Portugueses, pois nada se passa aqui, por insignificante que seja, que o inimigo não saiba logo, como claramente se tem verificado pelos negros que, ao passarem se para o inimigo, são apreendidos”.²⁶

Contudo, como as fontes portuguesas sugerem é provável que essas ações de envenenamento não tivessem uma relação direta com o exército luso-brasileiro. No fim de janeiro de 1646, quase um mês após os eventos citados no relato holandês, dois escravos pescadores fugiram do Recife com jangadas e relataram os acontecimentos aos comandantes portugueses:

no Recife morriam muitos de enfermidades contagiosas, assim flamengos, como judeus e que os negros Minas haviam deitado peçonha em uma cisterna donde os holandeses bebiam e que por isso morriam tantos e que os ditos negros estavam avisados entre si que nenhum bebesse daquela água e que os holandeses não sabiam o de que lhe morria tanta gente, porque *os negros haviam deitado a peçonha na água com muito segredo*.²⁷

As desconfianças eram alimentadas pelo clima de constante tensão e as estratégias de contra-inteligência e desinformação²⁸ não passavam despercebidas pelas autoridades dos dois lados do conflito. Os holandeses prenderam um escravo que aparentemente atuava coletando informações e disseminando desinformação: “visto como tem vindo para cá muitas vezes somente para iludir-nos; depois de

24. Anônimo, “Diário ou Breve discurso acerca da rebelião e dos perfidos desígnios dos portugueses do Brazil, descobertos em Junho de 1645, e do mais que se passou até 28 de Abril de 1647. Escripito por um curioso que residia no Brazil no começo da rebelião, e que ainda agora ahí mora. Arnhem, 1647”, *Revista do Instituto Archeologico e Geographico de Pernambuco* 32 (1887): 169.

25. Anônimo 169.

26. Anônimo 169. Grifo nosso.

27. Calado 198. Grifo nosso.

28. Adriano Comissoli define contra-inteligência como “a manipulação deliberada de informações, a fim de desorientar rivais e inimigos. Essa prática utilizava os princípios de simulação e dissimulação para omitir informações, transmitir informações falsas ou até mesmo transmitir uma fusão de verdade e mentira. Essa tática protegia informações sensíveis e induzia os analistas concorrentes a cometer erros, demonstrando simultaneamente uma atitude defensiva e ofensiva”. Comissoli 10.

desempenhar aqui o seu papel foge outra vez para o inimigo”.²⁹ Os luso-brasileiros também capturaram um batedor indígena, o interrogado acerca das intenções dos holandeses obtendo informações sobre um plano de ataque: “trazido ao nosso Arraial confessou em como [ele] saíra da fortaleza dos Afogados por explorador dos holandeses a reconhecer a terra e notar as paragens aonde tínhamos força de gente e resistência, porque eles tinham determinado de fazer sua saída secreta em uma noite e dar na povoação de Muribeca e saquear e matar a todos os moradores dela”.³⁰ Os comandantes cientes da possibilidade de ataque organizaram as forças e colocaram vigias nos caminhos, sem que ocorresse qualquer movimentação mencionada no plano relatado pelo batedor indígena. É provável que se tratasse de uma estratégia de desinformação, pois além do indígena ter fugido no dia seguinte, os dados apresentados por ele cumpriam a função de manter o inimigo ocupado e com a atenção focada em outros pontos.

As dinâmicas de espionagem e a coleta de informações³¹ ocorridas em diversas situações também destacam o papel central dos *agentes comuns* no jogo de forças. Em fevereiro de 1645, as autoridades portuguesas receberam aviso de um informante que uma delegação holandesa iria à Salvador, e sob o pretexto da visita espionaria o que ocorria na cidade. Uma embarcação “fugida do Recife” alertou o governador de que os holandeses iriam para a Bahia averiguar notícias recebidas: acerca dos preparativos de uma armada para Angola. Temendo que o plano de envio de tropas e munições para recuperar Angola fosse descoberto, Antônio Teles da Silva acelerou o apresto dos navios e os despachou antes que os holandeses chegassem a urbe soteropolitana.³² Contudo, o relato de Joan Nieuhof, indica que os holandeses chegaram a avistar a partida dos navios, e durante sua visita buscaram se informar. De várias autoridades os holandeses ouviram que os navios tinham Portugal como destino. A delegação conseguiu descobrir a meia verdade pouco antes de retornar ao Recife, através de “uma mulata de nome Juliana e também por dois monges”.³³ Ouviram que as embarcações tinham como destino Angola e que seu envio, alegadamente, era para a proteção dos portugueses de “um ataque dos negros do país” e que não tinham intenção de “praticar nenhum ato hostil contra os holandeses”.³⁴ Os holandeses evidentemente não acreditaram na versão apresentada.

29. Anônimo 182.

30. Calado 195. Grifo nosso.

31. Como Adriano Comissoli indica há uma distinção entre essas práticas de inteligência: “Ao contrário da coleta de informações, destinada a reunir relatórios acerca do que circulava em diferentes canais, a espionagem era uma atividade mais específica. Seu objetivo era obter informações que os rivais não queriam que circulassem, o que era feito por meio de engano e dissimulação”. Comissoli 7.

32. “Carta de Antônio Teles da Silva a El-Rei acerca do Socorro enviado a Angola”, *Monumenta Missionária Africana. África ocidental*, ed., Antônio Brásio (Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1960) 480.

33. Joan Nieuhof, *Memorável Viagem Marítima e Terrestre ao Brasil (1682)* (São Paulo: Livraria Martins, 1942) 102.

34. Nieuhof 102.

As repercussões das ações de *agentes comuns* tinham pesos variados em cada situação, mas em algumas circunstâncias seus efeitos eram particularmente desagregadores. O “mulato” de Angola, Francisco Bugalho protagonizou um evento que expôs um intrincado esquema de espionagem e comunicação secreta no Recife. Em 8 de Maio de 1646 Bugalho recebeu de João Fernandes de Alagoas uma pequena caixa de madeira com alguns papéis para entregar aos rebeldes que sitiavam o Recife. Na caixa estavam algumas cartas cifradas com informações sobre as vulnerabilidades da defesa da cidade Maurícia e do Recife, com números de tropas distribuídas por cada fortaleza, além do estabelecimento dos códigos para uma comunicação visual feita de modo secreto.³⁵ De posse das cartas Bugalho optou por entregá-las ao Alto Conselho, expondo a operação de espionagem e invariavelmente condenando João Vieira de Alagoas a passar por torturas e execução em praça pública.

Cabe questionar quais seriam as intenções de Bugalho com a traição e o que ele teria a ganhar com isso? Entretanto as fontes consultadas não fornecem respostas que indiquem a motivação da traição ou mesmo da deserção para o lado neerlandês. O angolano é descrito como um traidor dos portugueses que havia passado para lado dos holandeses durante a ocupação de Angola. Veio para o Recife a bordo navio *Heemstee*, e em Pernambuco envolveu-se com os poucos luso-brasileiros que ainda residiam ali após a insurreição, a ponto do espião João Vieira procurá-lo para entregar as cartas cifradas. Por outro lado, as fontes holandesas apresentam como a delação trouxe ganhos materiais ao angolano. Uma semana após delatar o espião, Bugalho apresentou uma petição pedindo um terço dos bens de João Fernandes de Alagoas, alegando que era um jovem pobre e que não poderia retornar a sua terra natal após ter traído os portugueses, pois temia por sua vida. Os conselheiros atenderam ao pedido de Antônio Bugalho que recebeu 75 florins pela entrega das cartas.³⁶ Em Junho, o Alto Conselho recomendou ao Heeren XIX, o conselho de administradores da WIC, que Bugalho fosse recebido nos Países Baixos e alocado em algum bom trabalho como remuneração por seus bons serviços no Brasil.³⁷ Antônio Bugalho era um negro livre ou um mestiço (por ser descrito como mulato) que viu na aliança com os holandeses uma oportunidade para sua mudança de posição social e para a acumulação material. A traição comprometeu sua permanência no Brasil e o retorno para Angola, mas ao que tudo indica abriu as portas para o serviço nos Países Baixos.³⁸

35. O conteúdo das cartas foi analisado e publicado em: Hugo André Flores Fernandes Araújo e Jörgen Dinnissen, “A “Mirror for All Traitors”. Captured Ciphertexts from a Portuguese Spy in Dutch Brazil (1646)”, *Proceedings of the 6th International Conference on Historical Cryptology History Crypt 2023*, (Munich: Linköping Electronic Conference Proceedings, 2023).

36. 15/05/1646. NL-HaNA, OWIC, 1.05.01.01, inv.nr. 62-115: unfoiled.

37. 01/04/1646. NL-HaNA, OWIC, 1.05.01.01, inv.nr. 62-42: unfoiled. A data provavelmente foi registrada equivocadamente como abril, uma vez que os eventos pelos quais Bugalho é recomendado não haviam sequer acontecido. É provável que a carta seja de Junho porque foi enviada em conjunto com outras escritas no mesmo mês. Araújo e Dinnissen 41.

38. Mark Meuwese indica como outros africanos que serviram no Brasil Holandês buscaram postos nos países baixos, sobretudo após a capitulação neerlandesa de 1654: “*Francisco d’Angola, a former ensign of a company of free blacks in Brazil, petitioned the States-General for payment of his WIC salary. Francisco was*

Os exemplos apresentados não esgotam as fontes e os casos em que os *agentes comuns* desempenharam papéis definidores para os rumos do conflito. Basta recordar o papel dos sentinelas e dos emboscadores nas duas batalhas dos Guararapes nas quais as forças luso-brasileiras, mesmo com uma notável inferioridade numérica, impuseram derrotas significativas aos neerlandeses.³⁹ Durante as guerras holandesas a circulação de negros, indígenas, mulatos e brancos pobres era parte do cotidiano de trabalho, do vai e vem dos afazeres que permitia a esses atores sociais desempenhar vários papéis centrais para a organização da guerra e dos sistemas de inteligência, e em ultima medida, suas ações materializavam de modo informal os desígnios imperiais que estavam em conflito.

2. Agentes comuns e predação marítima

Na segunda metade do século XVII o Atlântico português foi palco de intensas disputas imperiais travadas de modo direto através de invasão e ocupação territorial ou de modo indireto por ações de predação marítima. Por predação marítima entendemos várias formas do uso da força e violência, tais como ataques contra navios em alto mar (definição clássica de pirataria); roubo de embarcações em zonas costeiras (rios e portos) sob jurisdição de um Estado; saques, incursões costeiras, invasões e pilhagem realizados por vias marítimas; além de práticas de corso e julgamento de presas autorizadas por Estados.⁴⁰

Como uma forma particular de guerra, a predação marítima impunha diversos desafios aos impérios marítimos, e no caso português isso se agravava em função da ausência de uma armada real poderosa ou de esquadras de guarda-costas que atuassem de modo permanente nos espaços coloniais. A proteção das rotas de navegação e dos espaços costeiros dependia de uma política de defesa com vários elementos interdependentes como a construção de fortalezas, manutenção de tropas em cidades portuárias, adoção de regimes de frotas e comboios, vigilância costeira, circulação de informações e organização de expedições navais de patrulhamento.⁴¹

joined by one Juse d'Angola, another black veteran of Brazil". Mark Meuwese, *Brothers in Arms, Partners in Trade: Dutch-Indigenous Alliances in the Atlantic World, 1595-1674* (Leiden/Boston: Brill, 2012) 183.

39. Em março de 1648, durante a primeira batalha as forças neerlandesas contavam com 4,500 soldados, enquanto as forças luso-brasileiras somavam 2,200 soldados. As descrições das batalhas detalham como os planos insurgentes dependiam da vigilância das ações inimigas e das emboscadas. Diogo Lopes Santiago, *História da Guerra de Pernambuco* (Recife: Companhia Editora de Pernambuco, 2004) 495-515, (primeira batalha de Guararapes), 537-557 (segunda batalha de Guararapes); De modo que "não foi um exército português que expulsou os holandeses do Brasil, mas um exército colonial, também ele baseado na cooperação, entre colonos portugueses, índios e negros, e também ele profundamente informal e auto-organizado". Polónia e Barros 30.
40. Stefan Eklöf Amirell e Leos Müller, eds., *Persistent Piracy: Maritime Violence and State Formation in Global Historical Perspective*, (New York: Palgrave Macmillan, 2014) 2.
41. Francisco Carlos Cosentino, "Apontamentos sobre a defesa do litoral, questões militares, governo-geral do Estado do Brasil e carreira militar, séculos XVI e XVII". *Navigator: Subsídios para a história marítima do Brasil* 8.15 (2012): 9-25.

Nesse intrincado sistema de defesa os *agentes comuns* tinham um papel fundamental, ora cooperando com as dinâmicas de defesa, ora colaborando com invasores estrangeiros. Desse modo veremos como comunidades costeiras, pescadores, indígenas e marinheiros se relacionavam com o universo da predação marítima.

Começemos pelos pescadores e pelas comunidades costeiras porque na maioria das vezes eles eram os primeiros a ter contato com os estrangeiros que se aproximavam da costa. O relato de William Dampier mostra como os pescadores foram seu primeiro contato ao se aproximar da Bahia recebendo-os a bordo para comprar peixe e obter informações sobre a entrada no porto de Salvador.⁴² No Rio de Janeiro Woodes Rogers teve um encontro parecido, no qual além de comprar peixes e frutas da terra acordou com os pescadores que pagaria recompensa caso capturassem algum marinheiro fugitivo de sua tripulação.⁴³

Em algumas situações esses contatos poderiam frustrar os planos de defesa. A interrupção da navegação costeira era ordenada quando inimigos eram avistados, tanto como forma de preservar as embarcações, quanto para impedir os invasores fossem alertados. Isso ocorreu em 1683 quando o governo-geral preparava uma expedição guarda costa contra embarcações inimigas que rondavam a Bahia, proibindo que os pescadores da comunidade do Rio Vermelho fossem ao mar “para que o inimigo não tomasse língua”.⁴⁴ Contudo, quando “as ditas embarcações [saíram para caçar os Piratas] não acharam ao inimigo e se entendeu que tivera aviso, de que [o desembargador] fora tirar devassa por ordem do dito governador e achara culpados oito negros, que sairão a pescar e deram aviso ao inimigo”.⁴⁵

Em outros casos é possível perceber como as constantes investidas contra as vilas costeiras moldavam as desconfianças e a auto-organização da defesa. Quando a tripulação de Woodes Rogers se aproximou da vila de Angra dos Reis, nas proximidades da cidade do Rio de Janeiro, sua a tripulação foi recebida, em um primeiro momento, com hostilidade: “O povo suspeitando que eles eram franceses dispararam neles várias vezes, mas não os machucaram, e quando eles vieram em terra imploraram seu perdão. Os frades convidaram-lhes para ir ao Convento e *lhes disseram que são sempre saqueados pelos franceses, do contrário não estariam tão prontos para disparar contra eles*”.⁴⁶ Os bucaneiros que rondavam a costa do Rio Grande em 1685 haviam tomado várias presas no mar, com carga de açúcar e peixe. Contudo, quando se aventuraram em terra, com a intenção de saquear currais de gado, encontraram forte resistência da população local, que matou um dos piratas e “feriram dez ou doze fazendo os retirar a seu navio”.⁴⁷

42. William Dampier, *Voyage to New-Holland, &c. In the Year 1699* (London: James Knapton, 1709) 47.

43. Woodes Rogers, *A Cruising Voyage Round the World: First to the Soth-sea, thence to the East-Indies, and homewards by the Cape of Good Hope. Begun in 1708, and finish'd in 1711* (London: Andrew Bell, 1712) 39.

44. Arquivo Historico Ultramarino (AHU), ACL, CU, 12 de dezembro de 1684, Cod. 245. f. 109.

45. AHU, ACL, CU, 12 de dezembro de 1684, f. 109.

46. Rogers 38. Grifo nosso.

47. “Carta do capitão-mor do Ceará, Sebastião de Sá, ao governador de Pernambuco, João da Cunha Souto Maior, sobre a presença de piratas holandeses na Ribeira do Açú”. Avulsos do Rio Grande

Esses exemplos mostram como esses contatos eram momentos decisivos, nos quais a troca de produtos e informações poderiam comprometer as políticas de defesa, e o alerta do avistamento de um navio inimigo permitiria que as autoridades ficassem de prontidão para a defesa.

Os *agentes comuns* indígenas também desenvolveram dinâmicas muito particulares com a predação marítima. Nações como os Tabajara e os Potiguar haviam se aliado com os neerlandeses durante a ocupação no Brasil e mesmo após a queda do Brasil Holandês esses laços foram mantidos através de contatos em pontos remotos da costa. Peter Hansen Hajstrup que servia como oficial da WIC deixou por escrito instruções para os indígenas, informando como eles poderiam identificar embarcações neerlandesas que viessem à costa e “firmar sua lealdade e amizade para com os holandeses”.⁴⁸ Antes de partir com a sua guarnição para os Países Baixos, no rescaldo da capitulação, Hajstrup deixou com alguns indígenas a seguinte instrução: “Destina-se aos brasileiros, tanto da Paraíba como do Rio Grande, e também a outras nações que até hoje tem ficado fiéis ao nosso Estado. Se qualquer navio holandês chega a uma costa estrangeira, eles disparam duas vezes um tiro de canhão e içam a bandeira do Príncipe [de Orange], descendo-a duas e deixando-a no topo, na terceira”.⁴⁹ Desse modo veremos como grupos de corsários e contrabandistas tiravam proveito dessas relações, obtendo dos indígenas as mercadorias e as informações que precisavam para organizar suas ações.

A coroa portuguesa foi alertada em 1657 sobre esses contatos a partir de uma carga de pau-brasil desembarcada em Amsterdã. O agente português nos Países Baixos, Jerônimo Nunes da Costa, comunicou a chegada de um carregamento de pau-brasil vindo do Rio Cunhaú.⁵⁰ Em resposta a coroa portuguesa ordenou uma devassa para identificar se os culpados eram “moradores daquelas partes ou índios rebeldes” uma vez que “em Holanda se armavam mais navios para continuarem o mesmo contrato”.⁵¹ Além de descobrir se haviam colaboradores, as autoridades

do Norte: AHU, ACL, CU, 20 de dezembro de 1688, 018, Cx. 1, D. 24; “Carta patente de confirmação do posto de sargento-mor da Infantaria da ordenança [do Ceará] em Estevão Velho de Moura”. Guilherme Studart, “Documentos para a História do Brasil e especialmente a do Ceará. Colleção Studart”, *Revista do Instituto do Ceará* 36 (1922) 195-196.

48. Peter Hansen Hajstrup, *Viagem ao Brasil, 1644-1654* (Recife: CEPE Editora, 2019) 143.

49. Hajstrup 143.

50. Avulsos da Paraíba: AHU, ACL, CU, 014, Cx. 1, D. 42. Jerônimo Nunes da Costa atuava no comércio de pau-brasil importando esse produto de Lisboa para Amsterdã. Jonathan Israel, “An Amsterdam Jewish Merchant of the Golden Age: Jeronimo Nunes da Costa (1620-1697), Agent of Portugal in the Dutch Republic”, *Studia Rosenthaliana* 18.1 (1984): 31.

51. “Carta de Sua Majestade acerca do pau Brasil, que os holandeses levaram do Rio de Cunhau, da Capitania de Pernambuco”. Biblioteca Nacional, *Documentos Históricos* 66 (1651-1667) *Cartas régias*, (Rio de Janeiro: Typ. Baptista de Souza, 1944) 132; O pedido de devassa era reforçado por uma reclamação da Junta da Companhia Geral discutida no Conselho Ultramarino em novembro de 1657. 11/11/1657. Avulsos de Pernambuco: AHU, ACL, CU, 11 de novembro de 1657, 015, Cx. 7, D. 597.

buscavam coibir esse tipo de ação e impedir que esses contatos propiciassem uma nova invasão estrangeira:

para que esta navegação se não continue e *que os inimigos com este motivo se não fortifiquem em algum daqueles portos com que se principie alguma nova guerra e sirva de abrigo aos piratas*, vos encomendo muito e mando que procureis com todo o cuidado atalhar esta nova navegação e comunicação dos holandeses fazendo juntamente todas as diligências por saber as pessoas que têm concorrido nela, por não ser possível que pudessem os ditos navios tomar carga sem se ter notícia deles nem do corte que se fez do pau-brasil, para se embarcar nos mesmos navios.⁵²

Contudo, a devassa não encontrou provas do envolvimento de moradores ou indígenas. As testemunhas relatavam que não tinham avistado navios holandeses na costa da Paraíba desde a restauração de Pernambuco.⁵³ Entretanto, dois eventos mencionados nos depoimentos nos ajudam a compreender melhor as incursões estrangeiras na região. Francisco de Moraes, testemunha que teve contato direto com os corsários neerlandeses, contou que partiu em seu barco da Paraíba para as salinas próximas ao porto de “João Estau” (João Lostrão), um porto remoto na capitania do Rio Grande. Nas proximidades das salinas, Moraes encontrou um navio que aguardava o retorno de um lancha vinda da terra. Ao constatar que se tratava de estrangeiros, a testemunha “se avançou com o barco e gente que levava e pelejando com ela a rendeu com nove flamengos dos quais se mataram seis e os três trouxe consigo”.⁵⁴ Os prisioneiros confessaram que vieram recuperar troncos de pau-brasil que haviam escondido desde o tempo em que controlavam aqueles territórios. Antes de serem capturados conseguiram por “dentro do patacho obra de duzentos quintais [12,000 kg]” sem ajuda de “gentio algum nem outra nenhuma pessoa”.⁵⁵ Outra testemunha, Pedro Ferreira Sampaio, descreveu outro incidente ocorrido no mesmo período nas proximidades do forte dos Reis Magos. O combate entre soldados portugueses e corsários holandeses desembarcados resultou na morte de quatro neerlandeses e de um soldado do forte, além de outros feridos. Após o combate, os soldados do forte decidiram queimar o pau-brasil encontrado pra evitar que outros grupos conseguissem tomar a carga.⁵⁶

Os indícios dos contatos entre indígenas e estrangeiros se tornaram mais perceptíveis a partir da década de 1680. O padre Antônio Vieira resumiu a preocupação das autoridades com o aumento dessas ações: a “costa de dois anos a esta

52. “Carta de Sua Majestade acerca do pau Brasil”, 132.

53. “Devassa que se tirou por especial ordem de Sua Majestade na Capitania da Paraíba sobre a carga do pau-brasil que fizeram os flamengos naqueles portos”. Luíza da Fonseca, 2 de setembro de 1658, AHU, ACL, CU, 005, Cx. 15, D. 1734.

54. “Testemunha: Francisco de Moraes, 29 anos de idade”, 3 de setembro de 1658, AHU, ACL, CU, 005, Cx. 15, D. 1734.

55. “Testemunha: Francisco de Moraes”.

56. “Testemunha: Pedro Sampaio Ferreira, 47 anos de idade”. AHU_ACL_CU, 3 de setembro de 1658, 005, Cx. 15, D. 1734.

parte anda infestada de corsários, particularmente franceses, dos quais alguns em melhor hábito que de corsários foram achados sondando-nos os portos, e ensinando os bárbaros a manear as armas europeas”.⁵⁷ No contexto da guerra das Conquistas dos Sertões do Norte, uma série de combate entre indígenas e colonos portugueses nas regiões de fronteira do povoamento, diversos relatos dão conta de como alguns povos indígenas estavam obtendo pólvora e armas de fogo de estrangeiros. O relato de Gregório Varela de Berredo Pereira descreveu como os “tapuias” adaptaram as armas de fogo europeias ao seu modo de guerra: “não sabiam tirar com espingardas, mas já hoje o fazem melhor do que nós e trazem muitas dos vaqueiros que tomaram e algumas presas mais que tiveram”.⁵⁸ O emprego de armas de fogo se impôs como uma séria restrição às investidas lusobrasileiras na guerra. Um governador chegou a ressaltar com desconfiança o fato de que por vários anos “não faltou pólvora nem bala” aos indígenas “porque sendo certo que eles a não fazem, ou lhe vai da nossa parte, ou lhe vem de outra de fora”, enfatizando que soubera que um “Pirata por resgate de alguns gados lhe metera alguma [pólvora]: porém esta, não pode ser tanta que suprisse tão largo tempo”.⁵⁹ A suspeita se confirmou quando as autoridades portuguesas capturam o líder indígena Canindé, chamado de “rei dos Janduí”, que possuía em sua companhia um “corsário batizado”,⁶⁰ materializando o que diversos relatos sugeriam acerca dos contatos frequentes entre os indígenas e os estrangeiros.

Esses exemplos mostram como as relações interculturais entre indígenas e piratas eram marcadas por trocas e alianças que favoreciam interesses de ambas as partes: estrangeiros queriam ter acesso a produtos e informações sobre o trânsito naval a fim de obter mais sucesso em suas operações de predação marítima, ao passo que indígenas que resistiam às investidas portuguesas obtinham armas e equipamentos que os auxiliavam no esforço de guerra.

Em outras regiões da América portuguesa os indígenas eram peças centrais do sistema de defesa. Wania Viana indicou como os povos aliados foram fundamentais para a defesa da região amazônica nos séculos XVII e XVIII, especialmente devido à escassez de soldados portugueses. Na capitania do Pará, os soldados indígenas participaram ativamente das expedições da guarda-costa que patrulhavam a região entre a área de controle português e o Cabo Norte, na fronteira com Caiena,

57. J. Lúcio de Azevedo, coord., *Cartas do Padre Antônio Vieira*. T. III. (Coimbra: Imprensa da Universidade, 1928) 543.

58. José Antônio Gonsalves de Mello, “Pernambuco ao tempo de Câmara Coutinho (1689-1690)” *Revista do Instituto Arqueológico, Histórico e Geográfico Pernambucano* LI (1979) 265.

59. “Carta do Arcebispo Frei Manuel da Ressurreição para os Mestres de Campo Antônio de Albuquerque da Câmara e Domingos Jorge Velho”. Biblioteca Nacional, *Documentos Históricos 10 (1671-1692): Correspondência dos governadores gerais: Afonso Furtado de Castro do Rio de Mendonça; Roque da Costa Barreto, Antonio de Sousa de Menezes, Marquês das Minas, Mathias da Cunha, Frei Manuel da Ressurreição, Antônio Luiz da Câmara Coutinho e da Junta Trina* (Rio de Janeiro: Augusto Porto e Companhia, 1929) 347-350.

60. “Carta de Antônio Luis Gonçalves da Câmara Coutinho para o Capitão-mor do Rio Grande Agostinho César de Andrade”. Biblioteca Nacional, *Documentos Históricos*, 408-410.

território controlado por franceses. As expedições da guarda costeira nessa região fronteiriça buscavam repelir piratas, invasores estrangeiros e conter os povos Aruã e Amanajú, que mantinham relações com franceses e holandeses e frequentemente saqueavam as colônias portuguesas.⁶¹

Por fim, trataremos do papel dos marinheiros. Esses *agentes comuns* eram a espinha dorsal da navegação portuguesa e isso fez com que os oficiais da coroa tivessem um cuidado especial em garantir direitos e punições para incentivar os indivíduos a se envolverem e permanecerem nessa atividade.⁶² Na América portuguesa a correspondência dos governadores gerais enfatiza todo tipo de dano que a fuga de marinheiros causava ao fluxo da navegação.⁶³ Uma vez em terra, vários marinheiros fugiam, para trabalhar em fazendas e engenhos de açúcar e quando os governadores tomavam conhecimento desses fugitivos, passavam ordens de prisão e os conduziam à força de volta ao trabalho.⁶⁴

As fugas eram um problema porque a falta de marinheiros impedia que os navios retomassem suas viagens, por vezes levando à ordem de que cada navio no porto cedesse um marinheiro para formar uma tripulação mínima e garantir a partida dos navios.⁶⁵ A falta de marinheiros era tão comum que, em uma ocasião, a guarda costeira recebeu um marinheiro voluntário que era um ex-condenado. Apesar do encarceramento, seu ex-capitão recomendou o marinheiro como “bom homem de mar” devido à sua aptidão para pilotar.⁶⁶

61. Wania Alexandrino Viana, *Gente de guerra, fronteira e sertão: índios e soldados na capitania do Pará (primeira metade do século XVIII)*, (Tese de Doutorado em História, Universidade Federal do Pará, 2019).

62. Amélia Polónia indica como as penalidades sobre os marinheiros eram em teoria bastante severas. Para quem evitava o recrutamento ou tentava se evadir a pena poderia incluir a prisão de familiares e parentes, o que segundo a autora é um sintoma da dependência da coroa desses indivíduos para viabilizar as iniciativas do poder central. Polónia 221.

63. A fuga de vários marinheiros da Nau Santa Theresa, da carreira da Índia fez com que o governador proibisse que outras embarcações aceitassem esses marinheiros em seu serviço, uma vez o número de marinheiros que continuavam servindo na Nau era insuficiente para que ela concluísse a viagem: “mande logo notificar a todos os Capitães, e Mestres dos navios que no dito porto estão, e a eles chegarem; e aos de todas as mais embarcações da costa com pena de duzentos cruzados pagos da cadeia (além dos mais castigos que me parecer mandar-lhe dar a meu arbítrio) não tenham mais em seus navios, nem recolham nelles, nem levem para parte alguma donde partirem, marinheiro nem grumete da dita Nau”. Biblioteca Nacional, *Documentos Históricos 7 (1660-1670): Regimento dado ao Governador Roque Barreto (Conclusão)/Portarias dos Governadores Geraes: Francisco Barreto; Conde de Óbidos; Alexandre de Souza Freire* (1929) 422.

64. Biblioteca Nacional, *Documentos Históricos 3 (1648-1661): Correspondência dos Governadores Geraes: Conde de Castello Melhor, Conde de Athouguia, Francisco Barreto* (1928) 49-50.

65. “Porquanto a Nau da Índia está ainda falta da gente do mar que lhe é necessária. O Provedor-mor da Fazenda Real deste Estado mande ir com efeito de cada navio mercante, dos que se acham neste porto um marinheiro para ela: e os Capitães, e mestres dos mesmos navios, o obedçam pontualmente, e dêem logo sem duvida alguma os marinheiros que o Provedor-mor lhes ordenar.” Biblioteca Nacional 7 (1929) 448.

66. O sargento que comandava a expedição guarda-costa foi aconselhado a “levar um marinheiro que se achava preso, e por se livrar do pleito por que o estava, pediu queria ir na fragata. *Seguram-*

Os marinheiros também eram essenciais para as políticas de informação, uma vez que circulavam por vários espaços como vetores físicos da transmissão de notícias. Quando as autoridades queriam obter informações específicas preferiam ouvir as notícias diretamente dos marinheiros porque esses eram capazes de “dar melhor razão do que se lhe perguntasse de notícia”.⁶⁷ Esse foi o caso de um marinheiro que havia retornado de Angola, de quem as autoridades esperavam saber o “estado em que ficava o Reino de Angola (...) se tinham chegado navios de Portugal; e os [navios] que daqui partiram; se andavam na costa alguns do Inimigo, ou se haviam ido a Luanda”.⁶⁸

Em várias situações eram os próprios marinheiros que tinham que entrar em combate com os corsários para se defender. No contexto da intensificação do corso, como resultado da conjuntura conflituosa do final do século XVIII e início do século XIX, as abordagens corsárias se tornaram um perigo frequente para as tripulações da marinha mercante portuguesa. Esse foi o caso da tripulação da galera *Carlota* em julho de 1820, quando foram perseguidos e abordados por uma fragata de guerra corsária armada com 32 canhões e 250 homens. Os *agentes comuns* aborrido da *Carlota* resistiram como puderam com apenas 7 peças e poucos tripulantes, até que “o capitão José Luis Nogueira viu-se ‘tristemente violentado a render-se, fazendo calar o seu fogo’”.⁶⁹

Por fim, daremos um último exemplo que concentra a centralidade desses *agentes comuns* para as políticas de defesa. O roubo de uma embarcação carregada de ouro pôs as autoridades do Rio de Janeiro em alerta sobre a presença de piratas. Em fevereiro de 1704, John Quelch e a tripulação do *Charles* haviam capturado um navio que desrespeitou o bando de D. Álvaro da Silveira, governador do Rio de Janeiro, que proibia a navegação em função do avistamento de inimigos nas proximidades. Para perseguir os piratas e recuperar a carga foram preparadas uma fragata guarda-costa e um navio mercante. A expedição não pode ser despachada porque cerca de oitenta marinheiros e artilheiros desses navios haviam fugido serra cima, seguindo a corrida do ouro que ocorria nas Minas Gerais naquele período. O governador tentou uma solução drástica para resolver a situação, ordenando a prisão de todos os marinheiros presentes no porto do Rio de Janeiro, o que causou uma fuga em massa desses, conseguido capturar apenas trinta e cinco marinh-

-me que é bom homem de mar, e que já tem embarcado por Piloto, e assim me pareceu mandá-lo a Vossa Mercê, porque destes sempre são úteis, quando não são mandriões”. “Carta que se escreveu ao Tenente General Francisco Lopes Vilas Boas estando embarcado a bordo da Fragata de Guerra, para sair de Armada a correr a costa”. Biblioteca Nacional, *Documentos Históricos* 43 (1716-1720). *Cartas, alvarás, provisões e patentes* (1939) 111-113.

67. Biblioteca Nacional, *Documentos Históricos* 3 (1648-1661): *Correspondência dos Governadores Gerais: Conde de Castello Melhor, Conde de Athouguia, Francisco Barretto*. (1928) 199.

68. Biblioteca Nacional, *Documentos Históricos* 3, 199.

69. Hugo André Flores Fernandes Araújo e Quelen Ingrid Lopes, “Adversidades e reivindicações dos homens do mar: dinâmicas em torno da cobrança de soldadas e protestos contra a ação corsária na marinha mercante lusa (c.1788 - c.1822)”, *Mundos do Trabalho* 14 (2022b): 19.

ros, número insuficiente para tripular as duas embarcações. Diante da ineficácia da ação, os marinheiros foram soltos e o governador esperava com isso era atrair de volta os marinheiros fugitivos para capturar um número suficiente. A segunda tentativa foi igualmente frustrada pela fuga desses sujeitos, sem que as autoridades conseguissem prender um marinheiro sequer. Quando D. Álvaro da Silveira obteve ajuda de outras vilas e reuniu uma tripulação para despachar os navios, o bando de Quelch já estava à caminho de Boston, transportando a carga das nove presas que havia feito na costa do Brasil.⁷⁰

Os exemplos apresentados mostram que as relações dos *agentes comuns* com a predação marítima eram complexas e oscilavam entre dinâmicas de cooperação e oposição aos projetos de construção imperial. Pescadores, indígenas e marinheiros figuravam tanto como elementos centrais para a defesa costeira (e por consequência, para a manutenção dos territórios ultramarinos da coroa portuguesa), quanto eram capazes de desarticular os sistemas de defesa a partir de suas práticas de resistência ou de cooperação com estrangeiros.

Considerações finais

Temos argumentado que a construção imperial no Atlântico Português foi um processo descentralizado e ativamente desenvolvido por *agentes comuns*. Quando analisamos a circulação de informação durante as guerras holandesas ou a organização da defesa costeira contra a predação marítima, evidenciamos como esses grupos subalternos eram capazes de se engajar em dinâmicas de cooperação e oposição. Por um lado, isso demonstra como a coroa Portuguesa teve que compensar a falta de pessoal e recursos através da negociação com esses grupos, e por outro, revela que esses *agentes comuns* se posicionavam diante das políticas imperiais a partir de seus interesses.

Analisar a perspectiva dos *agentes comuns* nos obriga a pensar como o processo de construção imperial foi marcado pela organização e adaptação das políticas de informação e dos esforços locais para resistir aos efeitos da predação marítima. Como resultado percebemos que esses grupos moldaram não só as políticas de defesa, mas também alteraram as dinâmicas de comércio, comunicação e as relações com os estrangeiros no império português. Através dessa lente podemos acessar uma “história vista de baixo”, na qual os agentes comuns se tornam atores sociais fundamentais para compreender dinâmicas de poder menos evidentes.⁷¹ Por consequência isso nos permite repensar posições clássicas da historiografia luso-brasileira que conferiram muito destaque ao papel das elites locais e cortesãs e

70. AHU, ACL, CU, 4 de fevereiro de 1704. 017-01, Cx.14, D. 2758. *Arraignment, tryal, and condemnation of Capt. John Quelch And Others of his Company, Etc. For Sundry Piracies, Robberies, and Murder, Committed upon the Subjects of the King of Portugal, Her Majesty's Allie, on the Coast of Brasil.* (London: Ben. Bragg, 1705) 4.

71. Marcus Rediker, “Reflections on History from Below”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 20 (2022): 296-299. DOI: 10.17533/udea.trahs.n20a16

ignoraram o papel dos *agentes comuns* nos processos que engendraram a construção e manutenção do império português.

Fontes

Manuscritas

Nederland, Nationaal Archief te Den Haag (Haia, Netherlands)
NL-HaNA, OWIC, 1.05.01.01, inv.nr. 62-42: unfoiled. 01/04/1646.
NL-HaNA, OWIC, 1.05.01.01, inv.nr. 62-115: unfoiled. 15/05/1646

Arquivo Histórico Ultramarino (Lisboa, Portugal)
AHU_ACLCU_Cod. 245. fl.109. 12/12/1684.

“Carta do capitão-mor do Ceará, Sebastião de Sá, ao governador de Pernambuco, João da Cunha Souto Maior, sobre a presença de piratas holandeses na Ribeira do Açu”. *Avulsos do Rio Grande do Norte*: AHU_ACL_CU_018, Cx. 1, D. 24. 13/10/1685.

Avulsos da Paraíba: AHU_ACL_CU_014, Cx. 1, D. 42. 25/10/1657

Avulsos de Pernambuco: AHU_ACL_CU_015, Cx. 7, D. 597. 11/11/1657.

“Devassa que se tirou por especial ordem de Sua Majestade na Capitania da Paraíba sobre a carga do pau-brasil que fizeram os flamengos naqueles portos”. *Luiza da Fonseca*. AHU_ACL_CU_005, Cx. 15, D. 1734. 02/09/1658.

AHU_ACL_CU_017-01, Cx.14, D. 2758. 04/02/1704.

Impressas

“Carta de António Teles da Silva a El-Rei acerca do Socorro enviado a Angola”. AHU_Angola, cx. 4, D. 366. In: Brásio, António (Ed.) *Monumenta Missionária Africana. África ocidental (1643-1646)*. Vol. IX, Lisboa: Agência Geral do Ultramar, 1960.

“Carta patente de confirmação do posto de sargento-mor da Infantaria da ordenança [do Ceará] em Estevão Velho de Moura”. Studart, Guilherme. “Documentos para a História do Brasil e especialmente a do Ceará. Colleção Studart”, *Revista do Instituto do Ceará*, v. 36, p. 97-230, 1922.

Anônimo. “Diário ou Breve discurso acerca da rebelião e dos perfidos desígnios dos portugueses do Brazil, descobertos em Junho de 1645, e do mais que se passou até 28 de Abril de 1647. Escripto por um curioso que residia no Brazil no começo da rebelião, e que ainda agora ahi mora. Arnhem, 1647”, *Revista do Instituto Archeologico e Geographico de Pernambuco* 32, 1887.

Arraignment, tryal, and condemnation of Capt. John Quelch And Others of his Company,

- Etc. For Sundry Piracies, Robberies, and Murder, Committed upon the Subjects of the King of Portugal, Her Majesty's Allie, on the Coast of Brasil.* London, Ben. Bragg, 1705.
- Azevedo, J. Lúcio de, coord., *Cartas do Padre António Vieira*. Tomo III. Coimbra: Imprensa da Universidade, 1928.
- Biblioteca Nacional. *Documentos Históricos 3 (1648-1661): Correspondência dos Governadores Geraes: Conde de Castello Melhor, Conde de Athouguia, Francisco Barretto*. Rio de Janeiro: Augusto Porto e Companhia, 1928.
- Biblioteca Nacional. *Documentos Históricos 7 (1660-1670): Regimento dado ao Governador Roque Barreto (Conclusão)/Portarias dos Governadores Geraes: Francisco Barreto; Conde de Óbidos; Alexandre de Souza Freire*. Rio de Janeiro: Augusto Porto e Companhia, 1929.
- Biblioteca Nacional. *Documentos Históricos. Vol. 10 (1671-1692): Correspondencia dos governadores geraes: Affonso Furtado de Castro do Rio de Mendonça; Roque da Costa Barreto, Antonio de Sousa de Menezes, Marquês das Minas, Mathias da Cunha, Frei Manuel da Ressurreição, Antônio Luiz da Câmara Coutinho e da Junta Trina*. Rio de Janeiro: Augusto Porto e Companhia, 1929.
- Biblioteca Nacional. *Documentos Históricos. Vol. 43 (1716-1720) Cartas, alvarás, provisões e patentes*. Rio de Janeiro: Typ. Baptista de Souza, 1939.
- Biblioteca Nacional, *Documentos Históricos. Vol. 66 (1651-1667) Cartas régias*. Rio de Janeiro: Typ. Baptista de Souza, 1944.
- Calado, Manoel. *O valeroso lucideno e triunfo da liberdade 2.5*. ed. Recife: CEPE, 2004.
- Dampier, William. *Voyage to New-Holland, &c. In the Year 1699*. Second Edition. London: James Knapton, 1709.
- Hajstrup, Peter Hansen. *Viagem ao Brasil, 1644-1654*. Recife: CEPE Editora, 2019.
- Mello, José Antônio Gonsalves de. "Pernambuco ao tempo de Câmara Coutinho (1689-1690)" *Revista do Instituto Arqueológico, Histórico e Geográfico Pernambucano* LI (1979).
- Nieuwhof, Joan *Memorável Viagem Marítima e Terrestre ao Brasil (1682)*. São Paulo: Livraria Martins, 1942.
- Rogers, Woodes. *A Cruising Voyage Round the World: First to the Soth-sea, thence to the East-Indies, and homewards by the Cape of Good Hope. Begun in 1708, and finish'd in 1711*. London: Andrew Bell, 1712.
- Santiago, Diogo Lopes. *História da Guerra de Pernambuco*. Recife; Companhia Editora de Pernambuco, 2004.

Bibliografia

- Almeida, Carla Maria Carvalho de, org., *Diálogos com o império: câmaras ultramarinas e comunicação política na monarquia pluricontinental portuguesa, séculos XVII e XVIII*, Belo Horizonte: Fino Traço, 2019.
- Amirell, Stefan Eklöf; Müller, Leo, eds., *Persistent Piracy: Maritime Violence and State*

- Formation in Global Historical Perspective*. New York: Palgrave Macmillan, 2014.
- Antunes, Cátia; Polónia, Amélia, eds., *Beyond Empires: Global, Self-Organizing, Cross-Imperial Networks, 1500-1800*, Leiden/Boston: Brill, 2016.
- Antunes, Cátia; Polónia, Amélia (Eds.), *Mechanisms of global empire building*. Porto: Afrontamento, 2017.
- Araújo, Hugo André Flores Fernandes. “The Insurrection of Pernambuco and the Surrender of the Dutch in Brazil (1645-1654)”, in: *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*. New York: Oxford University Press, 2022a. DOI: 10.1093/acrefore/9780199366439.013.1031 (25/03/2024)
- Araújo, Hugo André Flores Fernandes; Lopes, Quelen Ingrid. “Adversidades e reivindicações dos homens do mar: dinâmicas em torno da cobrança de soldadas e protestos contra a ação corsária na marinha mercante lusa (c.1788 - c.1822)”, *Mundos do Trabalho* 14 (2022b). DOI: 10.5007/1984-9222.2022.e86800 (25/03/2024).
- Araújo, Hugo André Flores Fernandes; Dinnissen, Jürgen. “A “Mirror for All Traitors”. Captured Ciphertexts from a Portuguese Spy in Dutch Brazil (1646)”, in: *Proceedings of the 6th International Conference on Historical Cryptology HistoCrypt 2023*. Munich: Linköping Electronic Conference Proceedings, 2023. DOI: 10.3384/ecp195693 (25/03/2024)
- Bialuschewski, Arne. “Slaves of the Buccaneers: Mayas in Captivity in the Second Half of the Seventeenth Century”, *Ethnohistory* 64.1 (2017) 41-63. DOI: 10.1215/00141801-3688359 (24/03/2024)
- Bialuschewski, Arne. “Juan Gallardo: A Native American Buccaneer”, *Hispanic American Historical Review* 100.2 (2020) 233-256. DOI: 10.1215/00182168-8178200 (24/03/2024).
- Boxer, Charles Ralph, *Os holandeses no Brasil, 1624-1654*. Recife: Companhia Editora de Pernambuco, 2004.
- Cabral de Mello, Eduardo, *Olinda restaurada: Guerra e açúcar no Nordeste, 1630-1654*. São Paulo: Editora 34, 2007.
- Comissoli, Adriano. “Spies and Espionage in the Iberian Atlantic”, *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*. New York: Oxford University Press, 2021. DOI: 10.1093/acrefore/9780199366439.013.901.
- Cosentino, Francisco Carlos “Apontamentos sobre a defesa do litoral, questões militares, governo-geral do Estado do Brasil e carreira militar, séculos XVI e XVII”. *Navigator: Subsídios para a história marítima do Brasil* 8.15 (2012) 9-25.
- Dubcovsky, Alejandra. *Informed Power: Communication in the Early American South*. Cambridge: Harvard University Press, 2016.
- Fragoso, João Luís Ribeiro; Monteiro, Nuno Gonçalo, orgs., *Um reino e suas repúblicas no Atlântico: comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII*, Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2017.
- Gaudin, Guillaum; Stumpf, Roberta, orgs., *Las distancias en el gobierno de los imperios*

- ibéricos: Concepciones, experiencias y vínculos*, Madrid: Casa de Velázquez, 2022.
- Israel, Jonathan. “An Amsterdam Jewish Merchant of the Golden Age: Jeronimo Nunes da Costa (1620-1697), Agent of Portugal in the Dutch Republic”, *Studia Rosenthaliana* 18.1 (1984).
- Marques, Guida. “O índio gentio ao gentio bárbaro: usos e deslizes da Guerra Justa na Bahia seiscentista”, *Revista de História* 171 (2014):15-48.
- Mello, José Antônio Gonsalves de. *D. Antônio Filipe Camarão: Capitão-mor dos Índios da Costa do Nordeste do Brasil*. Recife, Brazil: Universidade do Recife, 1954.
- Mello, José Antônio Gonsalves de. *João Fernandes Vieira: mestre-de-campo do terço de infantaria de Pernambuco*, Lisboa: CEHA, 2000.
- Metcalf, Alida C. *Go-Betweens and the Colonization of Brazil, 1500-1600*, Austin: University of Texas Press, 2005.
- Meuwese, Mark. *Brothers in Arms, Partners in Trade: Dutch-Indigenous Alliances in the Atlantic World, 1595-1674*, Leiden/Boston: Brill, 2012.
- Polónia, Amélia; Barros, Amândio. “Articulação Portugal/Brasil. Redes informais na construção do sistema Atlântico (séculos XVI-XVIII)”, *Políticas e estratégias administrativas no mundo atlântico*, orgs. Sueño Creusa Cordeiro de Almeida; Gian Carlo de Melo Silva; Kalina Venderlei Silva; George F. Cabral de Souza. Recife: Editora Universitária UFPE, 2012.
- Polónia, Amélia. “Portuguese Seafarers: Informal Agents of Empire-Building”, *Law, Labour, and Empire: comparative perspectives on seafarers, c. 1500-1800*, Maria Fusaro; Bernard Allaire; Richard Blakemore e Tijn Vanneste, eds., New York: Palgrave Macmillan, 2015.
- Pompa, Maria Cristina. *Religião como tradução: missionários, Tupi e “Tapuia” no Brasil colonial*. Tese de Doutorado em Antropologia Social, Universidade Estadual de Campinas, 2001.
- Rediker, Marcus. “Reflections on History from Below”. *Transhumante. Revista Americana de História Social* 20 (2022): 296-299. DOI: 10.17533/udea.trahs.n20a16 (18/03/2024)
- Rocha, Gabriel de Avilez *Empire from the Commons: Making Colonial Archipelagos in the Early Iberian Atlantic*. Ph.D. Diss., New York, 2016.
- Viana, Wania Alexandrino. *Gente de guerra, fronteira e sertão: índios e soldados na capitania do Pará (primeira metade do século XVIII)*. Tese de Doutorado em História, Universidade Federal do Pará, 2019.
- White, Richard. *The Middle Ground: Indians, Empires, and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*. New York: Cambridge University Press, 2011.

Parteras como peritos o “reconocedoras” en los tribunales de justicia de Michoacán en la segunda mitad del siglo XIX

Resumen: Esta investigación tiene por objetivo analizar la labor de las parteras como “reconocedoras” o peritos en los procesos criminales del siglo XIX en Michoacán. Mediante el análisis del discurso, y teniendo como fuentes los expedientes judiciales, leyes y literatura de la época, se encontró que, durante el proceso modernizador, el Estado estableció mecanismos de vigilancia, control y paulatina exclusión de la partería, mientras que fue legitimando el papel del médico. De esta manera, se generaron acciones y discursos que, mediante argumentos cientificistas, limitaron la actuación de las parteras y de las propias profesoras de obstetricia en la ciudad.

Palabras clave: medicina legal, profesora de obstetricia, ley de parteras, análisis del discurso, médicos del siglo XIX

Parteiras como peritas ou “reconhecedoras” nos tribunais de justiça de Michoacán na segunda metade do século XIX

Resumo: Esta pesquisa tem como objetivo analisar o trabalho das parteiras como “reconhecedoras” ou peritas nos processos criminais do século XIX em Michoacán. Através da análise do discurso e tomando como fontes os registros judiciais, as leis e a literatura da época, verificamos que, durante o processo de modernização, o Estado estabeleceu mecanismos de vigilância, controle e exclusão gradual do ofício das parteiras, ao mesmo tempo em que legitimou o papel do médico. Desta forma, geraram-se ações e discursos que, através de argumentos científicos, limitaram a atuação das parteiras e professoras obstétricas na cidade.

Palavras-chave: medicina legal, professoras de obstetricia, direito de parteiras, análise do discurso, médicos do século XIX

Midwives as experts or “recognizers” in the courts of justice of Michoacán in the second half of the nineteenth century

Abstract: This research aims to analyze the work of midwives as “recognizers” or experts in the criminal processes of the nineteenth century in Michoacán. Through the analysis of the discourse and taking as sources the judicial records, laws and literature of the time, we find that during the modernizing process, the State established mechanisms of surveillance, control and gradual exclusion of midwifery, while legitimizing the role of the doctor. In this way, actions and discourses were generated that, through scientific arguments, limited the performance of midwives and obstetric teachers in the city.

Keywords: legal medicine, professor of obstetrics, midwifery law, discourse analysis, nineteenth-century physicians

Cómo citar este artículo: Cintya Berenice Vargas Toledo, “Parteras como peritos o ‘reconocedoras’ en los tribunales de justicia de Michoacán en la segunda mitad del siglo XIX”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 25 [2025]: 72-93.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a05

* **Fecha de recepción:** 15 de septiembre de 2023

Fecha de aprobación: 30 de enero de 2024



Cintya Berenice Vargas Toledo: Profesora-Investigadora y posdoctorante en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo [UMSNH]. Principales líneas de investigación: historia de la familia y vida cotidiana e instituciones del siglo XIX.

Correo electrónico: cintya.vargas@umich.mx

 <https://orcid.org/0000-0002-0961-3554>

Parteras como peritos o “reconocedoras” en los tribunales de justicia de Michoacán en la segunda mitad del siglo XIX

Cintya Berenice Vargas Toledo

Introducción

Los procesos por los que ha transitado la vida de la partería llevan por múltiples pasajes, pues el papel que desempeñaron las parteras en la sociedad decimonónica trastocó diversos ámbitos y creó múltiples líneas discursivas.¹ Al enfocarse en algunas de las actividades que realizaban, aparecen como personajes muy solicitados, por contar con un amplio conocimiento de los procesos reproductivos, enfermedades y padecimientos en los órganos sexuales de la mujer. De igual manera, su vasta experiencia en conducción de las labores de parto, los cuidados en el

1. Respecto a las parteras decimonónicas en México son relevantes los trabajos: Ana María Carrillo, “Parirás con alegría. Un estudio sobre la persistencia de las parteras tradicionales en México” (Tesis de licenciatura, UNAM, 1988); Ana María Carrillo, “Nacimiento y muerte de una profesión. Las parteras tituladas en México”, *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* 19 (1999); Claudia Agostoni, “Médicos y parteras en la ciudad de México durante el porfiriato”, *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, ed. Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela (México: PUEG/Miguel Ángel Porrúa, 2001); Laura Catalina Díaz Robles y Luciano Oropeza Sandoval, “Las parteras de Guadalajara (México) en el siglo XIX: el despojo de su arte”, *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* 27 (2007); Barbara Tinoco Farfán y Eusebio Martínez Hernández, “Hacia la profesionalización de las parteras en Michoacán en el siglo XIX”, *En torno a la Historia y la educación*, coords., Cirila Cervera Delgado y Lis Andrade Figueroa (Guanajuato: Universidad de Guadalajara/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2020). De otras partes en América destacan los trabajos de María Soledad Zárate, *Dar a luz en Chile, siglo XIX: de la “ciencia de hembra” a la ciencia obstétrica* (Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos/Universidad Alberto Hurtado, 2007); María Soledad Zárate, “De parteras a matronas. Hacia la asistencia profesional del parto en Chile en el siglo XIX”, *Calidad en la Educación* 27 (2007); Lissell Quiroz, “De la comadrona a la obstetrix. Nacimiento y apogeo de la profesión de partera titulada en el Perú del siglo XIX”, *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* 22.2 (2012); Ianina Paula Lois, “Entre la persecución y la instrucción: las comadronas y parteras diplomadas porteñas de inicios del siglo XIX”, *Asclepio* 73.2 (2021).

puerperio y la atención en la primera infancia, las dotaban de prestigio.

Sumado a lo anterior, se encuentra una de sus actividades menos visibles: en los juzgados de carácter criminal, las parteras fungieron como peritos, actuando en las indagaciones como "reconocedoras"² del cuerpo femenino. En dichos procesos, su intervención se hacía a solicitud de las autoridades judiciales, quienes al momento de realizar las indagaciones y levantar pruebas, atendiendo la norma, solicitaban la participación de los "versados en alguna ciencia, arte u oficio"³ para realizar el examen o reconocimiento de cuerpos e instrumentos que hubieran estado involucrados en la comisión de un delito. Toda la información recabada por dichos peritos era primordial para fundamentar la sentencia en un juicio.

En cuanto a las parteras "reconocedoras", estas se encargaban de examinar a las mujeres que estaban involucradas en alguna querrela (siendo las más comunes por delitos sexuales) o en casos de aborto e infanticidio. En estas últimas transgresiones, también inspeccionaban el cuerpo de las "criaturas",⁴ para posteriormente formalizar toda su auscultación mediante la declaración ante las autoridades judiciales, informando sus observaciones en el caso.

Aunque el vínculo entre la medicina y lo judicial procede del siglo XVIII, durante la segunda mitad del siglo XIX, en el ámbito de la salud, el desarrollo y la especialización de la obstetricia⁵ se permitió visibilizar parte del impulso de la ciencia y la competencia con otras *doxas* o saberes prácticos. En ese escaparate se pueden visibilizar la profesionalización médica y las construcciones de poder ejercidas por los sujetos, las instituciones, así como por el Estado.⁶

En este sentido, mediante múltiples elementos es posible observar que el Estado fue construyendo sus estructuras de poder, mismas que pueden apreciarse en la cimentación de una cultura hegemónica en la que, después de controlar al sector

2. El término "reconocedor" se encuentra en los procesos judiciales desde el Antiguo Régimen y a lo largo del siglo XIX aparece de manera reiterativa para designar al individuo encargado de examinar o realizar los peritajes de personas, armas, objetos o documentos que fueran elementos importantes en un juicio.
3. Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* (París: Librería de Rosa y Bouret, 1863) 1344-1345.
4. Criatura era el término asignado a los fetos y recién nacidos. Dolores Enciso Rojas, "Mal parir' 'parir fuera de tiempo o aborto procurado' en Nueva España y en el México Independiente", *Dimensión Antropológica* 49 (2010): 97.
5. En el área de especialidades de la historia de la medicina son importantes para este estudio: Oliva López Sánchez, *El dolor de Eva. La profesionalización del saber médico en torno al cuerpo femenino en la segunda mitad del siglo XIX en México* (México: UNAM-FES Iztacala, 2010); María Soledad Zárate, "Enfermedades de mujeres. Ginecología, médicos y presunciones de género. Chile, finales del siglo XIX", *Pensamiento Crítico. Revista Electrónica de Historia* 1 (2001).
6. En dicha línea cobran relevancia los textos: Ana María Carrillo, "Profesiones sanitarias y lucha de poderes en el México del siglo XIX", *Asclepio* 50.2 (1998); Ana María Carrillo, "Médicos del México decimonónico: entre el control estatal y la autonomía profesional", *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam* 22 (2002). Ricardo González Leandri, "La consolidación de una inteligencia médica profesional en Argentina: 1800-1900", *Diálogos. Revista electrónica de Historia* 7.1 (2006).

médico, se hizo acompañar de él para sistematizar la proyección de una sociedad moderna. En ello, los médicos higienistas y de otras especialidades tuvieron un papel destacado, ya que se encargaron de la construcción de discursos científicistas que aspiraron a normar y controlar la vida colectiva, con la intención de prevenir los vicios y todos aquellos elementos que alteraran la salud, así como el crecimiento de la población.⁷

Ahora bien, es importante resaltar cómo la medicina se convirtió en un instrumento de control que mediante los discursos de científicidad fue legitimando los dispositivos de dominación. En la misma línea, pero teniendo como escenario los tribunales judiciales, con la institucionalización de la medicina legal,⁸ se encontró la construcción de saberes científicos practicados mediante los peritos certificados, aquellos enunciadores que con el desarrollo de la medicina legitimaron su actuación. No obstante, aunque eran más visibles las pugnas de médicos contra parteras, en el ámbito microsociedad de los juzgados, médicos, jueces y abogados en medio del proceso de racionalismo jurídico también intentaron llegar a un acuerdo en la búsqueda de la indagación de la verdad. Justo en ese escenario es donde se ubica el estudio de las parteras como peritos judiciales.

La presente investigación se centra en el distrito de Morelia, de manera particular en la ciudad homónima, ya que, al ser capital del estado y cabecera de distrito, aglutinó un mayor número de especialistas en el área de la salud y la jurisprudencia. Sumado a lo anterior, en el ámbito de las jurisdicciones fungía como el espacio donde se resolvía la primera instancia, que era el momento en que el juez de letras ordenaba realizar las indagaciones, exigiendo la presencia del mayor número de peritos judiciales con formación, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el proceso de secularización y la modernización obligaron a efectuar ajustes en distintas áreas institucionales, lo que conllevó a realizar cambios en función de un modelo científicista. Este modelo, siguiendo las líneas del racionalismo jurídico, permitiría la sistematización de las prácticas en los espacios judiciales.

En este contexto, el objetivo de esta investigación es analizar los discursos en torno a la labor de la partera como “reconocedora” o perito en los juicios de aborto e infanticidio en los juzgados criminales del distrito de Morelia durante la segunda mitad del siglo XIX. Para ello, se utilizarán las herramientas del análisis del discurso. Bajo esa línea, se entiende al discurso como un acontecimiento comu-

7. Laura Cházaro, “Conceptualizaciones médicas de las razas y los sexos. México en el siglo XIX”, *Género en la encrucijada de la historia social y cultural de México*, ed. Susie Porter y María Teresa Fernández Aceves (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2015) 107.

8. La medicina legal inicia su institucionalización en el último tercio del siglo XIX, con el nacimiento de la cátedra en las escuelas de medicina en México y en otros países de América Latina. Algunos estudios al respecto: Piedad del Valle Montoya, *La medicalización de la justicia en Antioquia (1887-1914)* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2010); Nelson Alberto Rojas Niño, “La medicina legal y el orden social. Saber y práctica médica judicial en Colombia, 1850-1936” (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2016).

nicativo que sucede en una situación social, donde cada uno de sus participantes tiene distintos roles dentro del escenario.⁹ De esta manera, el análisis del discurso será visto como un juego de relaciones entre el contexto histórico y el lenguaje, que en conjunto tiene efectos en las prácticas políticas. Esto implica que, al momento de estudiar los enunciados, enunciadores y sus acciones, sea posible visualizar parte de las estructuras de poder donde se desenvuelven los discursos.

De esta manera, mediante la "hegemonía discursiva", desde un modo de abstracción más amplio que la mera descripción, es posible establecer un entramado de mecanismos que ponderan la aceptación de lo escrito o dicho, estratificando grados y formas de legitimidad. En suma, tales dispositivos operan como instrumentos de control social y, en medio de la sinergia de poderes, establecen un "canon de reglas", restricciones y medios de exclusión.¹⁰

Con base en lo anterior, el término legitimidad cobra sentido en la presente investigación, primero porque tal concepto permite entender los elementos que consolidan la existencia, relevancia y la naturaleza que determinan los medios de dominación,¹¹ y segundo, porque mediante ello se explican los distintos niveles en el ejercicio de poder, dotando de sentido a cada uno de sus enunciadores. En el caso de los discursos respecto a las parteras peritos y su rol en el espacio jurídico-social, fueron importantes las enunciaciones extraídas de tres fuentes: legislativas, médicas y las realizadas por los juristas, que desde la óptica de Estado jugaron un papel central en los mecanismos de control de la partería.

Justo en ese contexto, durante el último tercio del siglo XIX es posible entender cómo se fueron tejiendo los hilos discursivos en los que la ciencia (representada en el médico y el jurista) se convierte en una importante aliada del Estado. Un Estado en la búsqueda de transformar el modelo sociodemográfico para aumentar el crecimiento poblacional, bajo el esquema de disminuir los índices de mortalidad y fortalecer la salud de la población. Todo ello, planteado en términos económicos, se reflejaría en un aumento de la fuerza de trabajo necesaria para proyectar el progreso nacional. Asimismo, en términos sociales, se incidiría en el fortalecimiento de estructuras de poder patriarcal sobre el cuidado de la familia y la herencia de los hijos legítimos.

En este contexto, los médicos ganaron reconocimiento mediante diversas estrategias de desprestigio sobre las parteras, a las cuales les atribuían la alta tasa de mortalidad infantil y muerte en el parto. Por supuesto, ocultando lo que ocurría mientras ellos mismos experimentaban con los cuerpos de las mujeres para alcanzar el nivel de conocimiento que las parteras fueron adquiriendo durante siglos.¹²

9. Teun A. Van Dijk, "La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad", *Métodos de análisis del discurso*, eds., Ruth Wodak y Michael Meyer (Barcelona: Gedisa, 2003) 143-177.

10. Marc Angenot, *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2010) 28-32; Lois 5.

11. Max Weber, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva* (México: Fondo de Cultura Económica, 1964) 171.

12. Oliva López Sánchez, *Enfermas, mentirosas y temperamentales. La concepción médica del cuerpo*

Es importante enfatizar que en este periodo el médico estaba en plena construcción de sus saberes en la obstetricia. Además era consciente de que se encontraba en desventaja ante la partera, ya que este carecía de saberes en el área práctica. No obstante, la palabra escrita se convirtió en un importante instrumento para establecer la superioridad de la episteme médica y censurar la *doxa* o práctica de la partería. Las tesis de medicina, los manuales de parto, así como los escritos publicados sobre la materia, formaron parte de los recursos de exclusión interna utilizados por los facultativos.

Al interior de aquel escenario, la normativa y reglamentos forman parte de los discursos entrettejidos en el plano de las leyes, que fueron fraguando la configuración de poder por parte del Estado. En este sentido, además de los preceptos al interior de los juzgados, en el plano social es posible observar las acciones establecidas por la Junta de Salubridad, posteriormente transformada en el Consejo de Salubridad, que en ambos casos tenían la función de regular el ejercicio de la profesión médica, así como del cuidado de la salud pública.

Así pues, en su conjunto, todos los elementos señalados fueron parte de los mecanismos utilizados para lograr la paulatina exclusión de las parteras en la ciudad, a fin de que en el marco social se proyectara al médico como el poseedor legítimo de los conocimientos sobre el cuerpo de la mujer y los procesos del parto.

Para realizar el estudio, se revisó primordialmente documentación de los archivos judiciales, del gobierno del Estado y universitarios, y de forma complementaria se indagó en literatura jurídica y médica de la época. Estas fuentes permitirán desarrollar un análisis de los discursos decimonónicos sobre las parteras como perito judicial en Michoacán. Para esto, se ha estructurado el presente artículo en tres momentos, partiendo del contexto de la partería en Michoacán durante el siglo XIX, con la intención de destacar la institucionalización del área médica. Posteriormente, se presenta a las parteras como peritos judiciales y se cierra con el escenario de las pugnas de poder, que permitirá visibilizar la entronización de la episteme médica.

1. La partería en Michoacán durante el siglo XIX

Aunque la labor de las mujeres en la partería data de siglos atrás, los intentos más contundentes de control sobre su práctica iniciaron en la época virreinal con los primeros ordenamientos que ubicaban y controlaban su actuación. Ya en el México independiente, con la extinción del protomedicato, se fundó la junta de salud pública con el nombre de La Facultad Médica de Michoacán, que se encargaría de examinar a los médicos, boticarios, flebotomistas y parteras. Dicha junta fue instalada formalmente en 1834.¹³

femenino durante la segunda mitad del siglo XIX en México (México: Centro de Estudios y Atención Psicológica/Plaza y Valdés, 1998) 23, 46.

13. Amador Coromina, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, L. 3, T. 6 (Morelia: Imprenta de los Hijos de Ignacio Arango, 1886) 18, 85.

Con la secularización es posible detectar un cambio en los discursos respecto al cuerpo de la mujer: este dejó de ser "fuente del mal",¹⁴ para convertirse en el cuerpo débil y enfermo, objeto de estudio de las ciencias médicas especializadas. En ese momento se registran las transformaciones más plausibles respecto al papel de algunas parteras tradicionales, sobre todo las ubicadas en los espacios más cercanos a la ciudad, pues se vieron fuertemente trastocadas por la ley sobre parteras (1852)¹⁵ y su posterior reglamento (1853).¹⁶

Desde la óptica del Estado, con la ley sobre parteras se intentó conocer y controlar la labor de dichas mujeres en Michoacán, además de validar su conocimiento, bajo la justificación de que se estaba cuidando a la población. Si esto se lleva a las instancias judiciales, es posible apreciar que también tuvo repercusiones, ya que en los procesos criminales era la partera tradicional, el curandero, el yerbero u otra persona "lega" quien se encargaba de "reconocer" los cuerpos, pero, a partir de las primeras titulaciones de las profesoras de obstetricia,¹⁷ ellas comienzan a participar en los juzgados de primera instancia. No obstante, como se irá observando en este estudio, debido a múltiples circunstancias, y comparado con el número de parteras tradicionales, fue mínimo el número de mujeres que ingresaron a las aulas para alcanzar la certificación como profesoras de obstetricia.

En la ley sobre parteras se convocó a las mujeres que ejercieran el oficio para que acudieran a la Facultad Médica del Estado, con la intención de ser examinadas y así obtener un reconocimiento institucional. El único requisito era contar con la "instrucción y honradez competentes".¹⁸ Al ser aprobadas, se harían acreedoras a un título que las certificaría ante la secretaría de Gobierno y los ayuntamientos de los lugares donde quisieran ejercer. En la convocatoria se especificaron algunas facilidades para quienes no pudieran acudir a la ciudad de Morelia, en cuyo caso la Facultad Médica debía enviar de dos a tres galenos a otras localidades para que verificaran los exámenes foráneos. Sin embargo, hasta el momento no se cuenta con algún registro de que esto se hubiera efectuado.

14. Anne Staples, "El cuerpo Femenino, embarazos, partos y parteras: del conocimiento empírico al estudio médico", *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*, comp. Julia Tuñón (México: El Colegio de México, 2008) 186.

15. Coromina, L 4, T. 12 16-19.

16. Coromina, L 4, T. 13 (1887) 22.

17. En los expedientes judiciales, así como en los documentos de carácter administrativo de la segunda mitad del siglo XIX, aparecerán de manera indistinta los términos "profesora partera" y "profesora de obstetricia" para referirse a las parteras que habían sido examinadas y tenían un título para ejercer su labor.

18. Coromina, L. 4, T. 12 16-19. Respecto a la justificación de la promulgación de dicha ley, el médico Nicolas León señaló: "en esa época se ejercía el ramo importantísimo de la obstetricia por mujeres vulgares e ignorantes; y en atención a los males que esto causaba, el Congreso del Estado decretó lo conducente". Nicolás León, *Apuntes para la historia de la medicina en Michoacán desde los tiempos precolombinos hasta 1875* (Morelia: Imprenta del Gobierno en la Escuela de Artes a cargo de José R. Bravo, 1886) 71.

A su vez, en dicha ley se delimitaron los ámbitos de competencias de las parteras. Se les prohibió la aplicación de medicamentos y operaciones, y se especificó que, en los casos donde se valorara al parto como laborioso y difícil, debía llamársele a un facultativo para que se hiciera cargo. En la redacción del documento puede observarse cómo se obligó a la partera a dominar los elementos para establecer un diagnóstico, pero se le prohibió participar en el parto sin la presencia de un médico. El reglamento para el ejercicio de las parteras especificó que, en caso de no llamar a un médico y no cumplir con el protocolo, a la partera se le podía fincar responsabilidad ante cualquier problema ocurrido.

Entre las restricciones señaladas a las parteras examinadas por las autoridades médicas, resulta interesante el modo en que se fueron estableciendo los mecanismos de exclusión, mediante la prohibición de “dar informes a los jueces o certificados a particulares sobre puntos de medicina legal”,¹⁹ ya que, en caso de hacerlo, la partera se haría acreedora a una multa de tres a veinte pesos, junto con la suspensión del ejercicio por seis meses y reclusión de ocho a sesenta días. No obstante, en el artículo 212 de la Ley de administración de justicia de 1862 se estipuló que cualquier persona, no importando su “clase, fuero, condición y categoría”, que fuera llamada a declarar como testigo o perito, debía acudir “sin necesidad de licencia de su jefe o superior inmediato”, ya que cualquier morosidad sería castigada con prisión o con multa de hasta quince pesos.²⁰

Ahora bien, con la promulgación de la ley y del reglamento sobre parteras, se procedió a buscar un texto que pudieran emplear estas mujeres para su formación en la Facultad Médica de Michoacán. Al no encontrarse, se convocó a la elaboración de uno, resultando ganador el profesor Joaquín Mota con el documento *Tratado práctico de parto que comprende las nociones más precisas sobre los accidentes y obstáculos que presenta*, del año 1857. En el documento, Mota justificó la importancia de poner atención al “arte de los partos”, que consideraba una extensión de la “medicación” de las enfermedades de las mujeres. Por ello, le parecía inverosímil que esta importante labor “haya podido permanecer en esta capital bajo el dominio de ignorantes imbuidas en las más crasas preocupaciones”.²¹ Al respecto, señaló que, desde algunos años atrás, él daba lecciones a “señoras de buen trato y educación” para que ejercieran su labor de una mejor manera.

Dentro de las aulas, la instrucción que recibían quienes se formaban como profesoras de obstetricia duraba dos años. En el primero de ellos, cursaban materias teóricas como “anatomía y fisiología del aparato genital femenino y nociones de embriología y de anatomía fetal; embarazo, parto y puerperio fisiológicos; cuidados que necesitan madre e hijo; antisepsia obstétrica, clínica propedéutica y prácti-

19. Coromina, L. 4, T. 13 (1887) 23.

20. Coromina, L. 5, T. 16 189. La ley de administración de justicia de 1867 en su artículo 248 estableció lo mismo. Coromina, L. 6, T. 17 62.

21. *Tratado práctico de parto que comprende las nociones más precisas sobre los accidentes y obstáculos que presenta y el Reglamento de que habla la Ley de 2 de marzo de 1852 aprobada por el supremo gobierno del estado y por la Facultad de Medicina para uso de las matronas* (Morelia: Imprenta de O. Ortiz, 1857).

ca en la sala de maternidad del hospital general". Mientras que en el segundo año veían "embarazo, parto y puerperio patológicos; operaciones obstétricas, higiene y terapéutica obstetricales, prácticas en la sala de maternidad del hospital general".²²

Sobre las clases de la Escuela de Medicina es posible destacar que durante la segunda mitad del siglo XIX se titularon aproximadamente 51 profesoras de obstetricia, número que aumentó en las primeras décadas del siglo XX, tal como se observa en la tabla 1.

Figura 1. Número de profesoras de Obstetricia tituladas por año

Año	No.	Año	No.	Año	No.	Año	No.
1857	2	1881	1	1894	5	1907	1
1858	0	1882	4	1895	10	1908-1909	0
1859	1	1883	0	1896	2	1910	1
1860-1866	0	1884	0	1897	0	1911	2
1867	2	1885	2	1898	1	1912	10
1868	0	1886	0	1899	3	1913	1
1869	1	1887	1	1900	5	1914	4
1870-1874	0	1888	2	1901	0	1915	1
1875	4	1889	0	1902	3	1916	0
1876-1877	0	1890	0	1903	3	1917	4
1878	5	1891	0	1904	5	1918	2
1879	0	1892	1	1905	2	1919	7
1880	1	1893	3	1906	1	1920	2

Fuente: Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo [AHUMSNH], Fondo: UMSNH, Sección Educación Profesional, Serie Facultad de Medicina, Subserie Título, Morelia, exp. 8, 1960, fjs. 9-10; Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán [AHPEEM], Fondo Gobierno, Sección Instrucción pública, Serie Colegio de San Nicolás, Subserie Junta de Salubridad, Morelia, 1869, 14 fjs.

Aunque hubo años donde el número de parteras tituladas fue en aumento, puede observarse que esto no aparece como una constante. Uno de los puntos que pudo incidir en el limitado número de parteras instruidas y en los bajos índices de egreso fue el costo de las titulaciones. En los testimonios extraídos de solicitudes para dispensar el pago por examen recepcional, varias parteras dejaron testimonios de lo complicado que era pagar los costos, sobre todo a partir de la expedición de la ley del 23 de diciembre de 1894, en la cual se ordenó el pago de veinte pesos por honorarios de examen. Algunas mujeres señalaron ser "pobres, viudas, con familia, sin otro recurso para vivir más que su trabajo".²³ En su petición, la partera Carne Ruiz de Calderón señaló:

22. Coromina, L. 13, T. 36 63.

23. AHPEEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Titulación, Serie Área médica, Subserie Obstetras, años 1885-1913, caja 5, exp. 224, fjs. 1-6.

Para salir de la humilde esfera de indigencia en que me encuentro y deseando dar una aunque mediana educación a mi numerosa familia pequeña, me dediqué arrastrando inmensos sacrificios y penalidades al estudio de la obstetricia que con constancia he seguido por varios años y encontrándome según la opinión de los señores doctores bajo cuya dirección hice mis estudios teóricos y prácticos, con el caso de dar término a mis afanes y adquirir por mención del examen respectivo el honroso título de Profesora de partos a que he aspirado, tropiezo con la complicada falta de recursos.²⁴

A pesar de las distintas representaciones escritas por las parteras, el asunto de los costos no se resolvió en el siglo XIX. Con la Ley orgánica sobre instrucción secundaria y profesional de 1896,²⁵ se conservó el costo de veinte pesos por el examen; además, en las solicitudes de dispensa de pago se observan mayores restricciones de las autoridades para otorgar apoyos, ya que se denegaron algunas peticiones y a otras solo se les eximió una cuarta parte del costo,²⁶ cuestión que no era tan visible en años anteriores.

Es importante señalar que, más allá de las declaraciones expuestas, se infiere que algunas de estas mujeres provenían de familias con algunos recursos económicos, lo cual les permitió tener acceso a una formación, ya que todas sabían leer y escribir (algo que para la época no era común en hombres y mujeres de sectores humildes). Además, se ha comprobado que algunas de estas parteras provenían de matrimonios con profesionistas, quienes, al momento de quedar viudas, se vieron obligadas a trabajar para hacerse cargo de sus familias.²⁷ También queda claro que debieron tener recursos para solventar otros gastos, ya que durante su formación tuvieron que pagar cuotas para su instrucción.²⁸

A inicios del siglo XX hubo varios cambios con la apertura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se crearon nuevas carreras y se fusionaron otras, como fue el caso de la carrera de enfermería y la de profesora de obstetricia que se cursaban en conjunto en la Escuela de Medicina con una duración de dos años.²⁹

Así, durante la primera mitad del siglo XX, en la ciudad de Morelia las parteras tuvieron una mayor competencia en la oferta de sus servicios. Esto y los factores antes mencionados a mediano plazo redujeron el protagonismo y reconocimiento

24. AHPEEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Titulación, Serie Área médica, Subserie Obstetras, años 1885-1913, caja 5, exp. 224, fjs. 32-33.

25. Coromina, L. 12A, T. 34 43-56.

26. AHPEEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Titulación, Serie Área médica, Subserie Obstetras, años 1885-1913, caja 5, exp. 232-237.

27. Tinoco 150-151.

28. En la Encuesta sobre escuelas profesionales, oficiales y particulares que funcionan en la República, se señaló que las alumnas debían pagar dos pesos por inscripción y dos pesos mensuales. AHUMSNH, Fondo UMSNH, Sección estudios profesionales, Serie Facultad de Medicina, Subserie comunicación, caja 242, exp. 7, fj. 9.

29. Tinoco 156.

social que habían obtenido durante siglos, caso contrario de lo que ocurrió en el área rural, donde los médicos obstetras tardaron varias décadas en ingresar.

2. Las parteras como peritos judiciales

Dentro de los procesos para administrar justicia, los mecanismos de indagación como forma de investigación de la verdad, surgidos desde la Edad Media y perfeccionados de manera paulatina, dieron origen a los exámenes, que se fueron afinando con las pruebas periciales y a finales del siglo XIX serían fundamentados en los conocimientos de diversas ciencias, sustentando ciertas formas de control político y social.³⁰

En este escenario cobraron relevancia los peritos en los procesos judiciales, en particular, la labor de las mujeres como "reconocedoras" de los cuerpos femeninos que debido al pudor no debían ser vistos y mucho menos tocados por un varón. Esto se observa en los procesos judiciales de mediados del siglo XIX, tanto en las causas donde implicaba la revisión externa del cuerpo, la examinación específica de las partes sexuales de alguna mujer, así como en la auscultación del cuerpo de una difunta. Como ocurrió en 1854, tras el suicidio de la hermana Rosalía de la Purísima Zavala, se envió a los médicos a revisar signos vitales y realizar una observación externa, sin transgredir el pudor del cuerpo de la beata. Al mismo tiempo, el juez solicitó a otras beatas que hicieran un "escrupuloso reconocimiento" de la finada para averiguar si existían señales que indicaran que la muerte había sido causada por un tercero.³¹

En el caso anterior es posible observar el cuidado que se tenía en los peritajes cuando se trataba de examinar mujeres. Justo en este contexto, durante la segunda mitad del siglo XIX, el sistema de impartición de justicia vivió un proceso de transición en el cual hubo reajustes en las leyes, así como en la sistematización de los procesos en los juzgados. A la par con la profesionalización de la obstetricia el papel que tuvieron las parteras dentro de los juzgados sufrió una serie de ajustes, principalmente en la racionalización de procesos que provocó una paulatina exigencia de prácticas científicas para poder establecer la "verdad" en cada causa, con la intención de dictar una sentencia.

Dichos procesos de sistematización se procuraron aplicar sobre todo en las prácticas de foro en las cabeceras de distrito, donde se llevaba la primera instancia de todo juicio criminal. En el caso de la ciudad de Morelia, que durante la segunda mitad del siglo XIX fue la sede judicial del distrito del mismo nombre, fue complejo ajustarse a los mecanismos judiciales, sobre todo en materia de intervención de la medicina legal, ya que a la ciudad debían llegar las primeras indagaciones realizadas por los "reconocedores" designados por los alcaldes muni-

30. Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas* (Barcelona: Gedisa, 2011) 16-17.

31. AHCM, Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos criminales, Subserie Suicidio, siglo XIX, 1854, caja 678, exp. 1, 29 fjs.

cipales de Acuitzio, Chucándiro, Cuitzeo, Quiroga, Santa Ana Maya y Tarímbaro. En dichos espacios escaseaban los médicos o peritos certificados, por lo cual se tenía que acudir a personas legas o parteras tradicionales para realizar los peritajes. A lo anterior se suma que se trata de la jurisdicción de un territorio amplio, con todas las implicaciones que ello tiene, no solo para atender las necesidades de carácter demográfico y tener en cuenta las particularidades socio-culturales de cada población, sino para, de manera práctica, realizar peritajes y hacer llegar el cuerpo del delito a la ciudad de Morelia para que los facultativos realizaran las pruebas periciales y, en caso necesario, las autopsias.

Cabe acotar que con la secularización, sin el control de la Iglesia en el tratamiento y la auscultación de los cuerpos, se abrió paso para que las autopsias se presentaran con mayor recurrencia en las prácticas judiciales. De esta forma, el médico encargado de realizarlas ganó mayor relieve en las indagaciones criminales, descartando la participación de otros “reconocedores”.

En este proceso se observa a las parteras tituladas o profesoras de obstetricia, quienes se encontraban trabajando como peritos en los juicios de aborto, infanticidio, incesto y otros delitos sexuales, en los cuales su dictamen transitó en la validación de los hechos construidos desde la medicina en el espacio de la impartición de justicia. En ello su declaración marca múltiples enunciaciones que llevan a esbozar narrativas sobre la sexualidad, el cuerpo, prácticas cotidianas, norma y transgresión. Asimismo, abre la puerta para observar dos ya añejas disputas: una sobre la preeminencia del poder establecido por los médicos y sus argumentaciones respecto a los saberes científicos, y otra acerca del desdén en los conocimientos empíricos y saberes ancestrales de estas mujeres. Sin importar si eran parteras tradicionales o si habían sido evaluadas y reconocidas por la escuela de Medicina, la práctica de las parteras siguió cuestionándose por los médicos y jueces en los procesos judiciales al momento de la realización de los peritajes.

Por otra parte, es importante aclarar que la medicina legal durante la segunda mitad del siglo XIX aún se encontraba en ciernes, pero el papel de los peritos data de una tradición más antigua. Con el proceso de modernización del Estado, estos expertos formaron parte de la construcción de mecanismos de control social en los cuales las distintas formas de poder se fueron estableciendo sobre bases de legitimación donde las ciencias médicas y jurídicas apoyaban la generación de dispositivos de control.

Es así como nació la cátedra de Medicina Legal, la cual fue establecida en el Colegio de San Nicolás en 1875, estipulando que el curso debían tomarlo los estudiantes de quinto año de Medicina y los de primer año de Derecho.³² Al ser una materia del último año de la carrera médica, no se contempló en los planes y programas de estudio que fuera cursada por parteras. Al contrario, en los procesos judiciales llevados a finales de siglo en la ciudad de Morelia, se observa de manera paulatina a los médicos atendiendo los casos que implicaban el reconocimiento

32. Coromina, L. 8, T. 22 113.

de un cuerpo o autopsias de mujeres. Es decir, nuevamente puede verse cómo la episteme médica fue adquiriendo un espacio donde las parteras tenían un sitio, pero en el que, de forma reiterada, el control institucional y la sobreposición del médico limitaban sus espacios de actuación.

Mientras se efectuaban estos procesos, a nivel institucional ocurrían otros cambios. En 1868, al cesar las funciones de la Facultad Médica del Estado, se estableció en su lugar la Junta de Salubridad, la cual tenía entre sus múltiples funciones resolver las consultas respecto a los asuntos de medicina legal que los tribunales del Estado enviaran, así como realizar los exámenes en medicina y algunas ramas anexas.³³ En 1894 se suprimió la Junta de Salubridad para dar lugar al Consejo de Salubridad. Este último órgano retomó las funciones de la Junta, pero además estableció especificaciones puntuales sobre la conformación de comisiones de asuntos jurídicos y de regulación de las prácticas médicas.³⁴ A pesar de que su preocupación se centró en temas de salud pública e higiene (que eran puntos nodales para llevar a la sociedad bajo los estándares de la modernidad), el Consejo continuó atendiendo las consultas en materia pericial realizadas por el Tribunal de Justicia.³⁵

Por último, cabe subrayar que no todas las profesoras de obstetricia participaban en los procesos criminales, ya que quedaba en manos de las autoridades en los juzgados el elegir a las o los peritos. No obstante, en los juicios de aborto e infanticidio de 1855 a 1881 es posible identificar los siguientes nombres de profesoras de obstetricia, las cuales se ordenan a continuación de acuerdo con el año en que se titularon: Francisca Gil (1857), Soledad Esquivel (1859), Lorenza López (1867), Jacoba Arias (1867), Rosa Flores (1875), Ruperta Cosío (1875) y María Narcisca Torres (1876). A dicha lista se suman otras mujeres que aparecen como peritos en los juicios de estupro y otros delitos sexuales. Todas ellas tenían al menos dos puntos en común: por un lado, el prestigio que adquirieron como peritos reconocedores en los juzgados, y, por otra parte, y tal vez en oposición, la crítica y los cuestionamientos por su labor.

3. Pugnas y entronización de los saberes "científicos" respecto a los saberes empíricos tradicionales

Durante el siglo XIX pudo observarse la construcción de discursos que pretendían establecer los prototipos de ciudadanos, individuos y profesiones que, bajo un sistema de género,³⁶ manifestaran los elementos de proyección de desarrollo del país. Esto, basado en un modelo de normas, leyes, aparato de justicia e instituciones que reprodujeran las ideas de la ciencia y la ruta al progreso señalado por el Estado.

33. Coromina, L. 6, T. 19 159.

34. AHPEEM, Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Titulación, Serie Área médica, Subserie Obstetricia, año 1896, 32 fjs.

35. Coromina, L. 12, T. 32 288-289.

36. Tuñón, *Enjaular* 22.

En tal contexto aparecen la medicina y la jurisprudencia como elementos claves para el gobierno, áreas que, mediante argumentos científicos, buscaron dar veracidad de los hechos. En los expedientes de aborto e infanticidio cobran relevancia los discursos de los peritos médicos, pese a que las enunciaciones de parteras, abogados y jueces entretejen otros discursos de poder. En el caso de los médicos, sus declaraciones exaltan la importancia de los saberes basados en la ciencia, sustentados en pruebas fehacientes, y muestran una clara intención por exponer los errores de aquellos dedicados a las artes de curación que partían solo de conocimientos empíricos, sobre todos de aquellos saberes prácticos que las parteras ejercían sin ninguna supervisión en las zonas rurales.

Por ejemplo, en diversas enunciaciones aparecen frases como “las expresadas parteras no tienen la capacidad necesaria para apreciar debidamente las señales de un parto reciente”.³⁷ Muchas de las declaraciones de los médicos se dirigían a desacreditar o poner en duda el dictamen de las parteras y de las profesoras de Obstetricia, resaltando errores en la auscultación, pues, en palabras del facultativo, no se hacían con la rigurosidad científica que obliga toda práctica médica. Así, bajo el argumento de una falta de científicidad en las declaraciones de las parteras, censuraron su actuación, además de desarticular las declaraciones de las parteras peritos con la intención de legitimar las prácticas “científicas” que envestían la labor de los médicos.

De hecho, varios médicos coincidían en los enjuiciamientos realizados a las parteras. Y no solamente eso: al ser parte de grupos que tenían un reconocimiento social, tales opiniones médicas tuvieron trascendencia. Sirva de ilustración el doctor Antonio P. Mota, quien fue un facultativo de la Escuela de Medicina, promotor de la ley para parteras y su reglamento. Además, se involucró en la convocatoria y participó en la evaluación del concurso para elaboración del texto formativo que llevarían las parteras de Michoacán (en el cual resultó ganador el doctor Joaquín Mota).

De manera particular, en la práctica de la medicina legal, Antonio Mota estableció de manera puntual sus apreciaciones respecto a “los llamados peritos” en un caso de infanticidio ocurrido en la localidad de Santa Fe de la Laguna:

Una mujer que ni partera es, pero que se titula matrona por el ya citado presidente del ayuntamiento viene a asegurar en todo magisterio que la Huacuz dio de mamar a su hija y parió a término [...] no es posible que diera afirmativamente con las de que dicha matrona tuvo presente por ninguno de los más ilustres y sabios profesores en la materia. Que las cuestiones médico-legales resueltas por la citada partera, es decir, matrona es tan duro de citar [...] que se ve la ignorancia a donde puede llegar y como pueden infundir errores de mucha trascendencia, no sólo en las masas ligeras del pueblo, sino aún en los jueces.³⁸

37. AHSTJEM, 1º juzgado penal del Distrito de Morelia, 1880, legajo 2, exp. s/n 21, Acuitzio, 39 fjs.

38. AHSTJEM, 1º juzgado penal del Distrito de Morelia, 1880, legajo 2, exp. s/n 22, Quiroga, 48 fjs.

De modo tal, los enjuiciamientos contra las parteras también estaban encaminados a demarcar los espacios de acción, ya que ellas acompañaban a las mujeres en el cuidado de enfermedades de carácter sexual. Este fue el caso de la partera Dolores Barajas, quien atendía a una mujer embarazada que tenía sífilis, para lo cual daba de beber infusiones de la planta de sanguinaria. Al ser un tratamiento no agresivo, la partera aseguraba que la criatura debía nacer viva, pero el médico legista estableció que lo que buscaba la partera era "ponerse a encubierta de la responsabilidad que pudiera resultar por la administración de medicinas",³⁹ sobre lo cual, según el reglamento de 1853, Dolores tenía prohibido recetar.

Al igual que en la declaración anterior, los médicos criticaban a las parteras por no tener conocimientos de medicamentos, procesos terapéuticos o anatomía humana, sobre todo en lo concerniente a la valoración de los órganos internos y procesos de gestación. En ello es posible apreciar —puesto que sus enunciaciones se centraron en criticar los conocimientos de aquellas mujeres— que las parteras en su mayoría eran empíricas, sobre todo en las zonas rurales. No obstante, las críticas sobre los peritajes también recaían en las profesoras de obstetricia, cuyos estudios no incluían todas las materias e instrucción adquirida por los médicos, ya que estas solo cursaban dos años y se enfocaban en cuestiones obstétricas. Así que, tanto en la práctica como en el discurso, los procedimientos de exclusión⁴⁰ hacia la labor de la partería aparecen en distintos momentos. Se puede agregar que ellas tenían una declaración muy breve a comparación del médico, e iba justo a los puntos señalados.

Ahora bien, desde la óptica de Foucault podría decirse que el discurso establecido por los médicos y el propio Estado no se ejemplifica solo en la lucha o los sistemas de dominación, pues, en gran medida la pugna se centró en conseguir el poder del conocimiento, los espacios y la legitimación de su presencia en la práctica, que paulatinamente fueron apropiándose. En cada uno de los elementos expuestos por los facultativos subyacen ciertos rescoldos de temor, ya que de manera inevitable la representación de la partera (en las comunidades, en el pudor que la sociedad guardaba respecto al reconocimiento del cuerpo de la mujer, así como en los propios imaginarios femeninos) asume a esta mujer como una amenaza y como un espacio a colonizar, esto, porque en la práctica la partería resguardaba siglos de acumulación de múltiples saberes en los que los médicos apenas estaban experimentando.

Sin embargo, los enjuiciamientos encontrados no estaban dirigidos únicamente a las parteras, sino que también apuntaban a curanderos o a quienes se reputaban como médicos y ejercían la labor de atención a los pacientes o de peritos en los propios juzgados. Como fue el caso del médico de la comunidad de Acuitzio, Sostenes Chagollán, respecto al cual, el médico perito Luis G. Ramírez señaló que el peritaje que realizó únicamente era congruente "con un aplomo y un magisterio

39. AHSTJEM, 1° juzgado penal del Distrito de Morelia, 1880, legajo 2, exp. s/n 21, Acuitzio, 39 fjs.

40. Michel Foucault, *El orden del discurso* (México: Tusquets, 2016) 14.

que sólo puede compararse al cinismo con que se dice profesor de una ciencia que desconoce”.⁴¹

Este último ejemplo, así como otras enunciaciones, muestran que Luis G. Ramírez fue uno de los doctores más críticos y combativos de “aquellos que practicaban la ciencia que no conocían”, con lo cual no solo se refería a las parteras, sino a los propios médicos. Las palabras de los doctores Ramírez y Mota (este segundo en el caso de infanticidio que se citó anteriormente) reproducen patrones discursivos muy similares a los de varios profesores de la Escuela de Medicina y de la Junta de Sanidad del Estado.

Esta similitud la podemos cotejar al analizar los argumentos esgrimidos por los facultativos en diversos procesos judiciales, así como en uno de los casos enviados por el Tribunal de Justicia del Estado para que dictaminara la Junta de Sanidad. En el dictamen del suceso acaecido en Huiramba, el cual llegó después de una demora considerable, se estableció que era difícil determinar un infanticidio, sobre todo cuando el proceso se iniciaba en donde no existían facultativos. Justo en esa línea, el llamado de atención estaba encaminado a señalar que, debido a la escasez de médicos, en los poblados se recurría a personas que carecían de las “más vulgares nociones médico-quirúrgicas y del propio idioma”.⁴² En este y otros expedientes, la crítica de los médicos hacia los peritos se sustentó en argumentos racistas y clasistas, ya que realizaron su valoración respecto a dichos actores a partir de su origen, lengua, estrato social y formación.

En palabras de los médicos, además de los errores en los procesos periciales, eran múltiples las limitantes en su busca de evidencias fehacientes. En repetidas ocasiones señalaron que no podían comprobar un infanticidio porque no se realizó una docimasia pulmonar. Lo mismo ocurría con las autopsias, cuyos estudios anatómicos regularmente solo eran realizados por especialistas en la ciudad de Morelia.

En la búsqueda de tener constancia de hechos probados, médicos y abogados no siempre llegaron a acuerdos, sobre todo al momento de discutir la naturaleza del cuerpo. El médico en la práctica forense se refería al cadáver o al ser animado por sus características anatómicas y su racionalidad.⁴³ En cambio, el abogado lo describía como un sujeto circunscrito a: sexo, raza, origen económico, étnico, social, así como otros fundamentos que permitieran establecer pruebas o elementos que desarticularan la culpabilidad de los implicados. En todo ello, apelando a la aplicación de una justicia diferenciada.

Con base en lo anterior, resulta claro cómo en las prácticas de foro las declaraciones de abogados, peritos médicos y parteras cobraron valor al momento de ser retomadas por los jueces, los cuales, en la búsqueda de fundamentar la sentencia

41. AHSTJEM, 1° juzgado penal del Distrito de Morelia, 1880, legajo 2, exp. s/n 21, Acuitzio, 39 fjs.

42. AHSTJEM, 3° juzgado penal del Distrito de Morelia, 1871, legajo 1, exp. s/n 4, Huiramba, 73 fjs.

43. Laura Cházaro, “Cuerpos heridos, conocimiento y verdad: las heridas entre la medicina y la jurisprudencia”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2006).

bajo bases científicas, en varias ocasiones atendieron a lo señalado por los médicos.⁴⁴ Así ocurrió en el caso por infanticidio contra María Santos Olivera, quien confesó que parió en el río, sin saber dónde quedó su criatura. Dicho proceso inició en 1881 y en el transcurso de un año se intentaron llevar a cabo las indagaciones para comprobar si Santos era la madre del infante encontrado en la Laguna de Cuitzeo.

En aquel proceso, una de las parteras de la localidad pudo valorar el cuerpo de Santos, encontrando abundante leche en sus senos, y en sus genitales señales de haber parido recientemente. De la misma manera, en el cuerpo del infante se encontraron señales de estrangulamiento y moretones. A pesar de lo evidenciado, los médicos legistas de la ciudad de Morelia señalaron que "era absolutamente indispensable el reconocimiento científico del feto"⁴⁵ y, al no haberse efectuado la autopsia, no podía determinarse nada en concreto. Bajo esta premisa, el juez de letras señaló que no había pruebas suficientes y, omitiendo la declaración de la partera, sobreseyó la causa.

No obstante lo señalado, en otros casos se muestra cómo el juez, en medio de un proceso de racionalismo jurídico, sigue preocupándose por elementos de carácter moral, ya que, en las indagaciones, este personaje pretendía conocer la "conducta pública de la acusada". A pesar de ello, siempre incluía datos arrojados por el peritaje. Los elementos antes señalados forman parte de los debates judiciales sobre el cuerpo médico y el legal, respecto a lo cual, al momento de dictar sentencia, el juez creó una "conexión entre lo físico y lo moral".⁴⁶

Finalmente, como se observa en los reconocimientos del cuerpo de la mujer y del feto, la participación de la partera o incluso de las profesoras de obstetricia tuvo un lugar secundario cuando en el proceso asistía un facultativo.⁴⁷ De esta forma, en los juzgados se concretaba parte del sistema de sumisión discursiva elaborada por los médicos.⁴⁸ Además, cuando estaban ellos, era muy común que desestimaran la veracidad del reconocimiento de las parteras ya que con frecuencia señalaban una insuficiencia de elementos para dictaminar si había delito, ya fuera porque el cuerpo estaba en estado de descomposición o porque solo contaban con parte o nada de los restos óseos de la criatura, así que no se podía realizar una autopsia.

Por otro lado, los mismos mecanismos que en determinado momento fueron establecidos por el Estado en aras de controlar al gremio médico, de manera paulatina también fueron instituidos en las labores de las parteras. Un ejemplo significativo fue la manera en que el Código Penal de Michoacán de 1881, en los artículos 377 y 379, abordó el tema de la práctica inapropiada de parteras y médicos en los

44. AHSTJEM, 1° juzgado penal del Distrito de Morelia, 1867, legajo 4, exp. 63, Morelia, 7 fjs.

45. AHSTJEM, 2° juzgado penal del Distrito de Morelia, 1881, legajo 1, exp. 18, Chucandiro, 56 fjs.

46. Cházaro, "Cuerpo herido" 5.

47. AHSTJEM, 1° juzgado penal del Distrito de Morelia, 1859, legajo 3, exp. 66, Morelia, 141 fjs. 1° juzgado penal del Distrito de Morelia, 1867, legajo 4, exp. s/n 2, Santiago Undameo, 31 fjs.

48. Foucault, *El orden* 46.

“abortos dimanados de culpa”. Eso pudo incidir en que en la última década del siglo, en la mayoría de los procesos de aborto, los acusados fueron parteras, obstetras o un tercero, pero no la madre de la criatura,⁴⁹ sujetando todos a la norma del legislador.

De esta manera, la labor de las parteras como peritos reconocedores en los juicios criminales se vio gradualmente apropiada por los médicos, debido a que en el proceso de sistematización de los mecanismos de impartición de justicia, se fueron generando leyes que instituyeron pautas precisas en los procesos. En 1899, con la promulgación de la Ley Orgánica de Tribunales del Estado, se estableció en el capítulo II, artículo 87, que el cargo de perito médico-legista sería asignado a aquellos médicos pagados por los fondos públicos que prestaran servicio en los hospitales, cárceles o en otros ramos de la administración. Únicamente a falta de tales requisitos podrían participar facultativos nombrados por los jueces o “los prácticos del lugar”.⁵⁰

En resumidas cuentas, los albores del México posrevolucionario, acompañados del reconocimiento de los médicos especialistas, las múltiples sociedades médicas y las teorías higienistas que intentaban preservar la vida del infante, hicieron más patentes los discursos de rechazo a las parteras. Ellas representaban las viejas prácticas de partos “insalubres y supersticiosos”, por lo que se demandaba la presencia de obstetras y enfermeras certificadas, que debían amparar las nociones y prácticas de una “maternidad consciente”.⁵¹ En 1930, en una encuesta sobre las escuelas profesionales que existían en la república mexicana, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo reportó que las mujeres que cursaban Obstetricia también lo hacían en conjunto con Enfermería.⁵² Finalmente, esta última se convirtió en la carrera que con el paso del tiempo desdibujó la profesionalización de algunas parteras.

Reflexión final

En suma, resultan claras al menos tres de las estrategias utilizadas para despojar a la partera de reconocimiento y así poder controlar su labor de manera paulatina. En un primer momento, la elaboración de leyes y normativas que la sujetaron a los mandatos del Estado. De manera simultánea, se efectuó un proceso de profesionalización en varias áreas de la ciencia médica, cuestionando los saberes “empíri-

49. AHSTJEM, 2º juzgado penal del Distrito de Morelia, 1894, legajo 4, exp. 124, Morelia, 43 fs. 2º juzgado penal del Distrito de Morelia, 1895, legajo 2, exp. 79, Morelia, 22 fs. 2º juzgado penal del Distrito de Morelia, 1895, legajo 3, exp. 148A, Morelia, 16 fs.

50. Coromina, L. 12A, T. 35 147-148.

51. Alexandra Stern, “Madres conscientes y niños normales: la eugenesia y el nacimiento en el México posrevolucionario, 1920-1940”, *Medicina, ciencia y sociedad en México: siglo XIX*, ed. Laura Cházaro (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2002) 303.

52. AHUMSNH, Fondo UMSNH, Sección Estudios profesionales, Subserie Facultad de Medicina, caja 242, exp. 1, 1930, f. 4.

cos" y el "poco conocimiento" de la partera. Finalmente, a la par de los procesos anteriores, se estableció un tercer mecanismo, conformado por marcas discursivas en las que aparece una serie de críticas a distintos niveles, buscando desacreditar la probidad, el trabajo, así como la pertinencia de la partería en el cuidado de la salud. En estos reajustes de control y poder, mediante la legitimación de saberes, puede observarse una serie de enunciaciones con un carácter clasista, racista y con la impronta de mantener la subordinación del género.

Al cierre de este artículo fue posible observar que, aun con la profesionalización del arte de la partería, los encargados de legitimar la cientificidad siguieron cuestionando su pericia como reconocedoras y deslegitimando su conocimiento mediante diversas enunciaciones. En los reacomodos de las figuras de los saberes de la "obstetricia", es notorio cómo la profesora partera fue desplazada progresivamente por los médicos a través de distintos mecanismos. Los hombres de ciencia, al ir legitimando su conocimiento, mediante el abanderamiento de los discursos de cientificidad, fueron ampliando su espectro de actuación. Mientras tanto, a las parteras en la ciudad poco a poco se les relegó o, en un escenario más favorable, se les asignó un papel de apoyo o auxiliar del médico, hasta convertirse muchas de ellas en las enfermeras que acompañarían al facultativo en los centros de salud.

En los juzgados, las tensiones establecidas entre legisladores, médicos y juristas frente a la participación de las parteras muestran cómo la episteme científica fue cobrando mayor valor y, a la par, se criticó duramente al conocimiento empírico que acompañó a las parteras por siglos. Sobre todo, en los casos donde participaban las mujeres de la zona rurales, cuya *doxa* les dotaba de prestigio y representación en sus comunidades, pero en los centros urbanos no eran aceptadas. Aun así, en los propios tribunales, el médico legista fue adquiriendo mayor presencia, sobre todo con la implementación de las autopsias, y con el tiempo fue desplazando a las profesoras de obstetricia que se encargaban de realizar los reconocimientos.

Para cerrar, al establecer los límites de actuación de las propias parteras tituladas dentro de los juzgados criminales, se les despojó de la facultad de reconocer los cuerpos sin vida de los infantes o fetos. Además, se cuestionó su capacidad de hacer una revisión eficiente del cuerpo de la mujer, sobre todo en asuntos que implicaban una auscultación a sus órganos por delitos sexuales, así como en peritajes por aborto o infanticidio. Con ello, es posible apreciar el paulatino despojo de las parteras y profesoras de obstetricia del espacio que tenían como "reconocedoras" en los procesos criminales.

Fuentes:

Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM)

Fondo Diocesano, Sección Justicia.

Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (AHUMSNH)

Fondo UMSNH, Sección Educación profesional.

Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (AHPEEM)
Fondo Gobierno, Sección Instrucción pública, Titulación.
Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán
(AHSTJEM)
1º, 2º y 3º juzgado penal del Distrito de Morelia.

Bibliografía:

- Agostoni, Claudia. “Médicos y parteras en la ciudad de México durante el porfiriato”. *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. Coords. Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela. México: Programa Universitario de Estudios de Género/Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- Angenot, Marc. *El discurso social los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2010.
- Carrillo, Ana María. “Médicos del México decimonónico: entre el control estatal y la autonomía profesional”. *Dinamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* 22 (2002): 351-375.
- Carrillo, Ana María. “Nacimiento y muerte de una profesión. Las parteras tituladas en México”. *Dinamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* 19 (1999): 167-190.
- Carrillo, Ana María. “Parirás con alegría. Un estudio sobre la persistencia de las parteras tradicionales en México”. Tesis de Licenciatura en Ciencias, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Carrillo, Ana María. “Profesiones sanitarias y lucha de poderes en el México del siglo XIX”. *Asclepio* 50.2 (1998): 149-168.
- Cházaro, Laura. “Conceptualizaciones médicas de las razas y los sexos México en el siglo XIX”. *Género en la encrucijada de la historia social y cultural de México*. Eds. Susie Porter y María Teresa Fernández Aceves. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2015.
- Cházaro, Laura. “Cuerpos heridos, conocimiento y verdad: las heridas entre la medicina y la jurisprudencia”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. 2006.
- Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*. Tomos 6, 12, 13, 16, 17, 19, 22, 32, 34, 35, 36. Morelia: Imprenta de los Hijos de Ignacio Arango, 1886.
- DelValle Montoya, Piedad. *La medicalización de la justicia en Antioquia (1887-1914)*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2010.
- Díaz Robles, Laura Catalina y Luciano Oropeza Sandoval. “Las parteras de Guadalupe (México) en el siglo XIX: el despojo de su arte”. *Dinamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* 19.27 (2007): 237-261.
- Enciso Rojas, Dolores. “‘Mal parir’ ‘parir fuera de tiempo o aborto procurado’ en Nueva España y en el México Independiente”. *Dimensión Antropológica* 17.49 (2010): 91-123.

- Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Paris: Librería de Rosa y Bouret, 1863.
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*. México: Tusquets, 2016.
- Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa, 2011.
- González Leandri, Ricardo. "La consolidación de una inteligencia médica profesional en Argentina: 1800-1900". *Diálogos. Revista electrónica de Historia* 7.1 (2006): 36-79.
- León, Nicolas. *Apuntes para la historia de la medicina en Michoacán desde los tiempos precolombinos hasta 1875*. Morelia: Imprenta del Gobierno en la Escuela de Artes a cargo de José R. Bravo, 1886.
- Lois, Ianina Paula. "Entre la persecución y la instrucción: las comadronas y parteras diplomadas porteñas de inicios del siglo XIX". *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 73.2 (2021).
- López Sánchez, Oliva. *El dolor de Eva. La profesionalización del saber médico en torno al cuerpo femenino en la segunda mitad del siglo XIX en México*. México: UNAM-FES Iztacala, 2010.
- López Sánchez, Oliva. "La centralidad del útero y sus nexos en las representaciones técnicas del cuerpo femenino en la medicina del siglo XIX". *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*. Comp. Julia Tuñón. México: El Colegio de México, 2008.
- López Sánchez, Oliva. *Enfermas, mentirosas y temperamentales. La concepción médica del cuerpo femenino durante la segunda mitad del siglo XIX en México*. México: Centro de Estudios y Atención Psicológica, Plaza y Valdés, 1998.
- Quiroz, Lissell. "De la comadrona a la obstetrix. Nacimiento y apogeo de la profesión de partera titulada en el Perú del siglo XIX". *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* 22.2 (2012): 415-438.
- Rojas Niño, Nelson Alberto. "La medicina legal y el orden social. Saber y práctica médica judicial en Colombia, 1850-1936". Tesis de maestría en Historia, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016.
- Staples, Anne. "El cuerpo Femenino, embarazos, partos y parteras: del conocimiento empírico al estudio médico". *Enjaular los cuerpos: normativas decimonónicas y feminidad en México*. Comp. Julia Tuñón. México: El Colegio de México, 2008.
- Stern, Alexandra. "Madres conscientes y niños normales: La eugenesia y el nacimiento en el México posrevolucionario, 1920-1940". *Medicina, ciencia y sociedad en México: siglo XIX*. Coord. Laura Chazaro. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2002.
- Tinoco Farfán, Bárbara y Eusebio Martínez Hernández. "Hacia la profesionalización de las parteras en Michoacán en el siglo XIX". *En torno a la Historia y la educación*. Coord. Cirila Cervera Delgado y Lis Andrade Figueroa. Guanajuato: Universidad de Guadalajara/Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo, 2020.

- Tratado práctico de parto que comprende las nociones más precisas sobre los accidentes y obstáculos que presenta y el Reglamento de que habla la Ley de 2 de marzo de 1852 aprobada por el supremo gobierno del estado y por la Facultad de Medicina para uso de las matronas.* Morelia: Imprenta de O. Ortiz, 1857.
- Tuñón, Julia. *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México.* México: El Colegio de Michoacán, 2008.
- Van Dijk, Teun A. “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad”. *Métodos de análisis del discurso.* Coord. Ruth Wodak y Michael Meyer. Barcelona: Gedisa, 2003.
- Weber, Max. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva.* México: Fondo de Cultura Económica, 1964.
- Zarate, María Soledad. “De parteras a matronas. Hacia la asistencia profesional del parto en Chile en el siglo XIX”. *Calidad en la Educación* 27 (2007): 284-297.
- Zarate, María Soledad. “Enfermedades de mujeres. Ginecología, médicos y presunciones de género. Chile, finales del siglo XIX”. *Pensamiento Crítico. Revista Electrónica de Historia* 1 (2001): 1-30.
- Zarate, María Soledad. *Dar a luz en Chile, siglo XIX: de la ciencia de “hembras” a la ciencia obstétrica.* Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y Universidad Alberto Hurtado, 2008.

Bigamia femenina y justicia racializada. Un acercamiento al tratamiento inquisitorial y episcopal del delito de las “casadas dos veces” en el virreinato del Perú (Siglos XVI-XVII)

Resumen: Este artículo indaga en el tratamiento que la justicia inquisitorial y episcopal dispensó a la bigamia femenina en el virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII. A partir del análisis de las relaciones de causas de fe elaboradas por el Santo Oficio limeño y las causas de bigamia incoadas en la Audiencia Arzobispal de Lima, analiza las prácticas judiciales, los discursos jurídicos y las sentencias, a fin de observar en qué medida las tramas institucionales se interseccionaron con el género y la raza.

Palabras clave: bigamia femenina, bigamia indígena, Inquisición, justicia episcopal, virreinato del Perú.

Bigamia feminina e justiça racializada. Uma abordagem do tratamento inquisitorial e episcopal do crime das “casadas duas vezes” no Vice-Reino do Peru (séculos XVI-XVII)

Resumo: Este artigo investiga o tratamento que a justiça inquisitorial e episcopal dispensou à bigamia feminina no Vice-Reino do Peru durante os séculos XVI e XVII. Partindo da análise das relações de causas de fé elaboradas pelo Santo Ofício de Lima e das causas de bigamia iniciadas no Tribunal Arquiepiscopal de Lima, o artigo analisa as práticas judiciais, os discursos jurídicos e as sentenças, de modo a observar em que medida as tramas institucionais se cruzavam com o gênero e a raça.

Palavras-Chave: Bigamia feminina, bigamia indígena, Inquisição, Justiça Episcopal, Vice-Reino do Peru

Female bigamy and racialized justice. An approach to the inquisitorial and episcopal treatment of the crime of “casadas dos veces” in the Viceroyalty of Peru (16th-17th centuries)

Abstract: This article investigates how inquisitorial and episcopal justice treated female bigamy in the Viceroyalty of Peru during the 16th and 17th centuries. Based on the analysis of the *relaciones de causa de fe* elaborated by the Holy Office of Lima and the causes of bigamy initiated in the Archiepiscopal Audience of Lima, the article analyses the judicial practices, legal discourses and sentences, to observe to what extent, the institutional framework intersected with gender and race.

Keywords: female bigamy; indigenous bigamy; Inquisition; episcopal justice; Viceroyalty of Perú.

Cómo citar este artículo: Fernanda Molina, “Bigamia femenina y justicia racializada. Un acercamiento al tratamiento inquisitorial y episcopal del delito de las “casadas dos veces” en el virreinato del Perú (Siglos XVI-XVII)”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 25 [2025]: 94-119

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a06

Fecha de recepción: 29 de septiembre de 2023

Fecha de aprobación: 03 de junio de 2024



Fernanda Molina: Investigadora adjunta del CONICET; jefa de Trabajos Prácticos del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Profesora Titular del Doctorado y Maestría en Estudios y Políticas de Género de la Universidad Nacional Tres de Febrero (UN-TREF).

Correo electrónico: fernandavmolina@yahoo.com.ar



<https://orcid.org/0000-0002-0985-370X>

Bigamia femenina y justicia racializada. Un acercamiento al tratamiento inquisitorial y episcopal del delito de las “casadas dos veces” en el virreinato del Perú (Siglos XVI-XVII)

Fernanda Molina

Introducción

Este artículo se inscribe en una línea de investigación abierta hace algunos años sobre el problema de la bigamia femenina en el virreinato del Perú.¹ En una primera instancia, me aboqué al estudio del tratamiento judicial que el delito de las “casadas dos veces” había suscitado entre los inquisidores peruanos. Particularmente, me interesaba evaluar en qué medida los magistrados habían procedido motivados por un interés dogmático —esto es, esclarecer si las acusadas abrigaban algún error de fe—, o bien lo habían hecho guiados por una preocupación moral. En una segunda instancia, me aproximé a los perfiles y experiencias de las mujeres que habían sido encausadas por ese delito. Además de examinar los orígenes sociales y raciales de las acusadas, también me interesé por conocer tanto las circunstancias sociales como las motivaciones personales que llevaron a estas mujeres a incurrir en una falta tan grave que, en caso de ser descubierta, las enfrentaba con una de las instituciones más temidas.

No obstante, ambas aproximaciones, como la mayoría de los trabajos que abordaron el problema de la bigamia durante el período moderno colonial, se realizaron bajo el prisma de la Inquisición. Esa tendencia ha estado vinculada al hecho de que dicha institución, durante ese período, monopolizó la mayor parte del tratamiento del delito como parte de la ampliación de sus competencias jurisdiccionales. En ese escenario, las causas de fe o, mejor dicho, las “relaciones de causas

-
1. Fernanda Molina, “*In facie ecclesiae*. Creencias y actitudes femeninas en torno al matrimonio y el delito de bigamia a través del estudio de las fuentes inquisitoriales (Virreinato del Perú Siglos XVI-XVII)”, *Género, sexualidad y raza. Producciones normativas y experiencias judiciales en las modernidades europeas y americanas (fines del siglo XV-principios del siglo XIX)*, comps., María Alejandra Fernández y Fernanda Molina (Los Polvorines: Universidad Nacional General Sarmiento, 2022) y “‘Casadas dos veces’. Mujeres e inquisidores ante el delito de bigamia femenina en el Virreinato del Perú (Siglos XVI-XVII)”, *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 25.1 (2017): 31-46.

de fe” (en adelante relaciones de causas o simplemente relaciones) han constituido las principales fuentes para su estudio. No obstante, la jurisdicción inquisitorial nunca fue absoluta ni completa. Las tensiones con otras instancias judiciales, como la eclesiástica o la secular, nunca cesaron. Además, en los territorios americanos, en la medida en que las poblaciones nativas quedaron fuera de su jurisdicción, la bigamia indígena permaneció en la órbita de la justicia episcopal.

A fin de morigerar la mirada parcial que ofrecen las fuentes inquisitoriales, en este trabajo me propongo realizar un estudio comparativo del tratamiento que, tanto el foro inquisitorial como el eclesiástico, dispensaron a la bigamia femenina. A partir del análisis complementario de las relaciones de causas elaboradas por el Santo Oficio limeño y las causas de bigamia incoadas en la Audiencia Arzobispal de Lima durante los siglos XVI y XVII, me interesa analizar la práctica judicial, los discursos jurídicos y las sentencias, con el fin de observar en qué medida las tramas institucionales se interseccionaron con el género y la raza.

1. Bigamia y cultura jurisdiccional²

La intervención de la justicia inquisitorial y episcopal en los casos de bigamia durante el período analizado fue el resultado de una serie de disputas institucionales y doctrinales de larga data. Hasta finales del siglo XV, en virtud de su condición de *mixti fori*, la bigamia había sido terreno de acción tanto de la justicia eclesiástica como secular.³ Aunque el tratamiento simultáneo de ambas instancias judiciales no estuvo exento de conflictos, lo cierto es que la intervención de la Inquisición a partir de 1488 —cuando se incorpora a los edictos de fe— vino a alterar el precario equilibrio que obispos y oficiales reales habían procurado mantener.

A partir de entonces, y de manera progresiva, la Inquisición fue monopolizando la competencia sobre este delito. Hacia la segunda mitad del siglo XVI, era opinión común, especialmente en la doctrina inquisitorial, que las y los “casados dos veces”, al “sentir mal” del sacramento del matrimonio, eran, si no herejes, al menos “sospechosos” de incurrir en herejía. Este proceso de *herejización* de la bigamia respondió más a una necesidad jurídica de integrar dicha práctica al campo semántico de la herejía —a fin de legitimar la exclusividad de la competencia inquisitorial—, que a la existencia de elementos ciertos que probaran que las y los acusados actuaran bajo la creencia de que les era lícito contraer matrimonios simultáneos.⁴ Más aun, con el paso del tiempo, los argumentos doctrinales fueron perdiendo peso frente

2. Retoma la noción de cultura jurisdiccional de Carlos Garriga, “Gobierno y justicia: el gobierno de la justicia”, *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, comp., Marta Lorente (Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2010).
3. Manuel Torres Aguilar, “El delito de bigamia: estudio general y especial perspectiva en el Tribunal de la inquisición de Sevilla en el siglo XVIII”, *El centinela de la fe: estudios jurídicos sobre la Inquisición de Sevilla en el siglo XVIII*, coord., Enrique Gacto Fernández (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997) 181.
4. Molina, “Casadas”, 33.

a la fuerza de la praxis inquisitorial que terminó por encausar al conjunto de las y los bigamos, con independencia de si “sentían (o no) mal” del sacramento del matrimonio.⁵

Sin embargo, ni la competencia del Santo Oficio sobre la bigamia fue absoluta, ni la justicia eclesiástica, e incluso secular, quedaron desplazadas por completo de su tratamiento. Era función del ordinario eclesiástico, luego de que las y los bigamos fueran penitenciados por la Inquisición, determinar la validez de los vínculos. Pero además de dirimir en torno al vínculo, los inquisidores tenían la obligación de citar al juez eclesiástico en el momento de dictar la sentencia definitiva.⁶ En el caso de la justicia secular, los oficiales regios se reservaron la facultad de regular y administrar los castigos corporales sobre las y los bigamos.⁷

En el contexto colonial americano, la intervención episcopal fue más pronunciada, en la medida en que tuvo jurisdicción sobre todas las materias tocantes al Santo Oficio cuando las y los justiciables fueron indígenas. Esta atribución fue el resultado de la decisión de Felipe II —una vez establecido el Santo Oficio en Lima y México a inicios de la década de 1570—, de inhabilitar la competencia inquisitorial sobre las poblaciones nativas por considerarlas “nuevas en la fe”. De este modo, los delitos vinculados con las costumbres, la moral sexual y la fe que implicaban a la población indígena permanecieron en la órbita episcopal.

Este intrincado entramado institucional pone de manifiesto una cultura jurisdiccional, basada en la multiplicidad de ordenamientos, la superposición de competencias, las disputas forales y la pluralidad de estados o posiciones sociales jurídicamente relevantes,⁸ que no sólo determinó el modo en que el delito de bigamia se tramitó en la arena judicial, sino también el modo en que las experiencias de sus protagonistas se expresan hoy en el archivo.

2. Las fuentes de la bigamia

El corpus documental analizado está constituido por las relaciones de causas de fe elaboradas por el Santo Oficio limeño entre 1571 y 1700, así como por las causas de bigamia incoadas en la Audiencia Arzobispal de Lima entre 1609 y 1700. Las fechas extremas del corpus seleccionado son el resultado, como veremos enseguida, de la historia institucional y procesal de cada tribunal, así como también de decisiones tomadas en el curso de la investigación.

5. Enrique Gacto Fernández, “El delito de bigamia y la Inquisición española”, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, eds., Francisco Tomás y Valiente y otros. (Madrid: Alianza Universidad, 1990) 474.
6. René Millar Carvacho, *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano: estudios sobre el tribunal de la Inquisición de Lima* (Lima/Santiago de Chile: Instituto Riva-Agüero/Pontificia Universidad Católica del Perú e Instituto de Historia/Ediciones Universidad Católica de Chile, 1998) 173.
7. María Paz Espinar Mesa-Moles, “Jurisdicción penal ordinaria e inquisición en la edad moderna (A propósito del delito de bigamia)” (Tesis Doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2013) 367.
8. Garriga 49.

Si bien ambas series están compuestas por procesos judiciales seguidos contra las denominadas “casadas dos veces”, cada una de ellas presenta sus particularidades. En primer lugar, como fue mencionado previamente, en la medida en que la Inquisición no tuvo competencias sobre la población nativa, las relaciones recogen los procesos judiciales incoados por esa institución contra mujeres españolas, criollas, mestizas, negras, mulatas y de otras castas, mientras que las causas de bigamia tramitadas en la instancia episcopal fueron protagonizadas, fundamentalmente, por mujeres indígenas.⁹

Otra de las especificidades que presentan cada una las series analizadas remite a su formato. Las relaciones, como su nombre lo indica, constituyen resúmenes de los procesos incoados por los tribunales locales que anualmente debían remitirse al Consejo de la Suprema y General Inquisición con el objetivo de dar cuenta de lo actuado durante el año informado. A diferencia de otras jurisdicciones, donde se conservan parte de los procesos originales, en el caso peruano solo contamos con esos breves informes.¹⁰ En algunos casos la relación es bastante extensa y parece reproducir pasajes textuales de la causa original, pero, en la mayoría de los casos, se tratan de relatos sucintos que recogen fragmentos o paráfrasis de las declaraciones de las “reas” y, eventualmente, de las y los testigos; incluso, algunas relaciones son tan breves que solo informan la sentencia definitiva. En el caso de la documentación tramitada en la instancia eclesiástica, a diferencia de la serie anterior, se trata de las causas originales. No obstante, el grado de desarrollo de estas también es muy dispar. En muy pocos casos se dispone del pronunciamiento de la sentencia, en otros apenas se cuenta con la acusación del fiscal o la provisión de apresamiento, mientras que en la mayoría se llega hasta instancias intermedias como la declaración de testigos, la presentación de las partidas de matrimonios y, eventualmente, la confesión de la acusada.¹¹ Es decir que, en la mayoría de los casos, desconocemos el desenlace de las causas en caso de haberse proseguido.

Las unidades de análisis de las series también difieren unas de otras: mientras las relaciones abarcan una jurisdicción amplia en términos territoriales, coincidente con la del virreinato peruano, las causas de bigamia se ciñen al arzobispado de Lima. En lo que respecta a la jurisdicción inquisitorial, sabemos que, al momento de su fundación, se extendía desde el Istmo de Panamá hasta Chile y el Río de la

9. Decimos fundamentalmente porque la serie incluye una causa tramitada contra una mujer criolla. El caso es interesante porque, en virtud de su origen —era hija legítima de españoles— competía a la Inquisición conocer en su causa. Si bien la implicada originalmente acudió en calidad de confiteante a esa instancia —lo que da cuenta del conocimiento de la cultura jurisdiccional de las y los justiciables— fue derivada por los propios inquisidores a presentar su caso ante el ordinario.
10. Sobre los avatares de la documentación inquisitorial limeña ver René Millar Carvacho, “El archivo del Santo Oficio de Lima y la documentación inquisitorial en Chile”, *Revista de la Inquisición* 6 (1997): 102-103.
11. Una situación similar observa Juan Fonseca Ariza para los procesos de bigamia seguidos en el mismo tribunal para el siglo XVIII. Juan Fonseca Ariza, “Es corrupto el que se ha casado por segunda vez: la bigamia indígena en el Arzobispado de Lima (S. XVIII)”, *Revista Andina* 45 (2007): 10.

Plata. No obstante, hacia 1610, su jurisdicción se vería sensiblemente menguada cuando el territorio comprendido al norte de Quito pasó a integrar el flamante Tribunal de Cartagena de Indias.¹² En cuanto a la jurisdicción de la Audiencia Arzobispal, además de constituir el tribunal de primera instancia de la arquidiócesis limeña, también funcionaba como tribunal de segunda instancia de las diócesis sufragáneas de Trujillo, Arequipa, y Huamanga, entre otras.¹³ La serie analizada, no obstante, está compuesta de causas judiciales correspondientes al arzobispado limeño que, por entonces, comprendía el corregimiento de Ica, al sur, el de Santa, al norte, el de Conchucos, al noreste y, en su frontera oriental, de norte a sur, los corregimientos de Huamalíes, Huánuco, Tarma y Chinchaycocha, Jauja y Yauyos.¹⁴ Se tratan, por lo tanto, de series con alcances territoriales muy disímiles entre sí.

En lo que respecta a la cronología también se observa un desfase. Las fechas de inicio que comprenden el corpus documental son el resultado de la historia institucional y de los avatares archivísticos de cada tribunal. En el caso de las relaciones, la fecha es coincidente con el inicio de la actividad procesal del Santo Oficio limeño. En efecto, las primeras relaciones que los inquisidores envían a sus colegas de la Suprema datan de 1571. En cuanto a las causas de bigamia, si bien la actividad procesal del tribunal se inicia con la llegada del obispo Jerónimo de Loayza a Lima en 1543 —para 1546 la jurisdicción ya ostentaba el título de arzobispado—, la serie recién comienza en 1609.

Desconocemos los motivos del carácter tan tardío de la documentación, aunque no es un dato menor que la primera causa de bigamia coincida con el año en que Bartolomé Lobo Guerrero se hizo cargo del gobierno episcopal. Como varios autores han señalado, el obispado de Lobo Guerrero (1609-1629) se caracterizó, además de su afán anti idólatrico, por una reorganización institucional del arzobispado orientada, entre otras cosas, a la agilización y eficiencia de la administración de justicia.¹⁵ En ese escenario, sería plausible suponer que su gobierno haya tenido una política dirigida a corregir y reformar las costumbres de las y los indígenas por medio de la vía judicial, lo que, sin dudas, derivó en una mayor visibilidad archivística. No obstante, tampoco podemos descartar que la ausencia de expedientes

12. Millar, *Inquisición* 32.

13. Renzo Honores, “Litigación en la Audiencia Arzobispal de Lima: Abogados y procuradores de causas en la litigación canónica, 1600-1650”, *Normatividades e instituciones eclesásticas en el virreinato del Perú, siglos XVI-XIX*, coords. Otto Danwerth, Benedetta Albani y Thomas Duve (Frankfurt am Main: Max Planck Institute for European Legal History, 2019) 81. Ver también Archivo General de la Nación – Perú, *Guía General de Archivos del Perú* (Lima: Ministerio de Cultura de España/Ministerio de Cultura del Perú, 2012) 435.

14. Víctor M. Maurtua, *Juicio de límites entre Perú y Bolivia*, T. 11 (Barcelona: Imprenta de Henricho y Comp., 1906) 158-161.

15. José María Soto Rábanos, “Sínodos de Lima 1613 y 1636”, *Sínodos Americanos*, Núm. 6, eds. Horacio Santiago-Otero y Antonio García y García (Madrid/Salamanca: CSIC/Instituto de Historia de la Teología Española de la Universidad Pontificia, 1987), XXX-XXXI; Honores, “Litigación” 93-94 y, Macarena Cordero Fernández, “La visita pastoral tridentina en tiempos de Lobo Guerrero, un caso de estudio. Lima, siglo XVII”, *Trabajos y Comunicaciones* 57 (2023).

anteriores a esa fecha sea el resultado de problemas de conservación o de que las causas de bigamia indígena se hayan tramitado en otros foros judiciales o, incluso, resuelto extrajudicialmente.¹⁶

En la medida en que las especificidades de cada una de las series las hace incommensurables entre sí, tanto espacial como cronológicamente, lo que propongo no es tanto una comparación en términos absolutos, como una aproximación contrastada entre ambos corpus documentales. De hecho, el abordaje cuantitativo de la documentación no está orientado a construir indicadores comunes entre ambas series, sino a buscar tendencias al interior de cada una de ellas, que permitan evaluar y confrontar cualitativamente la actuación que ambas instancias de administración de justicia tuvieron frente al fenómeno de la bigamia femenina.

3. Un delito masculino (pero no tan masculino)

Las relaciones de causa nos informan que, entre 1572 y 1700, la Inquisición peruana encausó a 30 mujeres de los más variados orígenes jurídico-raciales bajo el cargo de “casadas dos veces”.¹⁷ El número resulta modesto si se lo compara con los varones procesados por bigamos durante el mismo período, cuyo número ascendió a 124. En lo que respecta al foro eclesiástico, entre 1609 y 1701 se tramitaron 25 causas de bigamia, de las cuales nueve fueron protagonizadas por mujeres indígenas y una por una criolla.¹⁸ Si bien ambas series confirman el sesgo de género que presenta el fenómeno de la bigamia —considerado un delito mayoritariamente masculino—,¹⁹ lo cierto es que, en el caso de las causas incoadas en la justicia episcopal, la brecha entre varones y mujeres tiende a ser menos aguda (gráficos 1 y 2).

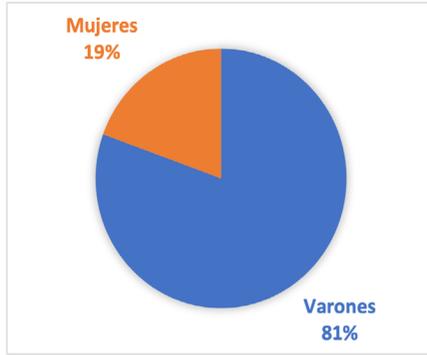
16. Por ejemplo, la preocupación de los monarcas por “los indios o indias que se casaren con dos mugeres o maridos” data de muy temprano, según se colige de la ley 4, Título Primero, Libro VI de la *Recopilación de las leyes de Indias* promulgada en 1530. Asimismo, las ordenanzas del Virrey Toledo otorgaban jurisdicción a los alcaldes de indios para conocer en causas criminales cuyos castigos no excedieran los azotes o el trasquilado como sucedía en el caso de la bigamia indígena. Francisco de Toledo, Guillermo Lohmann Villena, y María Justina Sarabia Viejo, *Francisco de Toledo: 1575-1580*, T. 2 (Sevilla: Editorial CSIC, 1986) 224. En ese escenario normativo es posible que las causas de bigamia tocantes a la población nativa hayan sido tramitadas en el foro civil o en los cabildos indígenas.

17. Con la denominación jurídico-racial quiero hacer referencia a la posición social de una persona o de un colectivo de personas definida a partir de su genealogía, pureza de sangre y fisonomía. Max Hering-Torres, “Color, pureza, raza: la calidad de los sujetos coloniales”, *La cuestión colonial*, ed. Heraclio Bonilla (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011). Esas variables articularon una definición situada de raza que, en el contexto analizado, se expresó en etiquetas jurídicamente sancionadas tales como español, indio, negro o mestizo.

18. Ver nota 1.

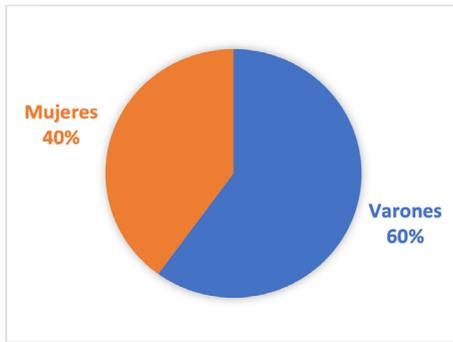
19. Estela Figueras Valles, *Pervirtiendo el orden del santo matrimonio. Bigamas en México: S. XVI-XVII* (Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2003) 84; María B. Moreno-Florido, “Mujer y bigamia ¿amor o delito? Análisis desde la perspectiva del Santo Oficio en Canarias (1598-1621)”. *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, coord., Francisco Morales Padrón (Las Palmas: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2000) 1338; Allyson M. Poska, “Cuando

Figura 1. Distribución de los/as encausados/as por el Santo Oficio limeño según su género [1572-1700]



Fuente: libros 1027, 1028, 1029, 1030 y 1031. Fondo Inquisición, Archivo Histórico Nacional.

Figura 2. Distribución de los/as encausados/as por la justicia episcopal limeña según su género [1604-1701]



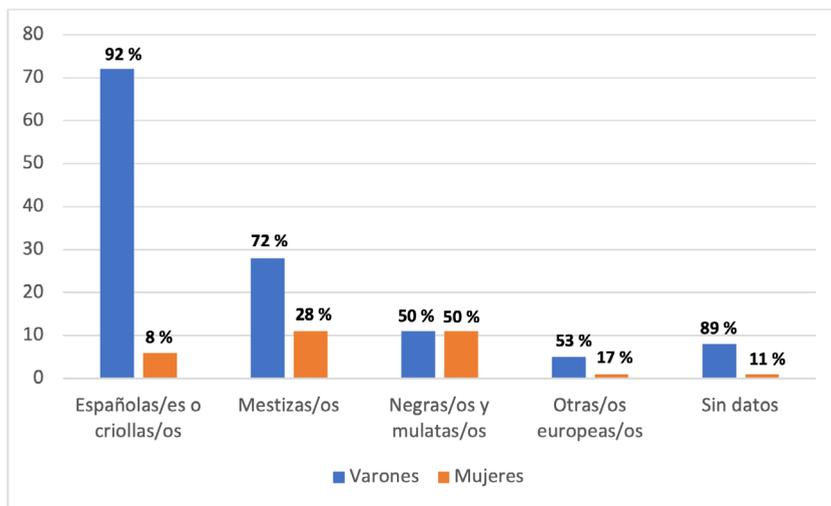
Fuente: serie Causas de bigamia y Causas criminales de matrimonio, Archivo Arzobispal de Lima.

Pero si desgranamos la actuación inquisitorial según el estatus racial de las y los acusados, podemos observar que el hiato de género tiende a abreviarse en los segmentos más bajos de la sociedad —en el caso de la población de origen africano, incluso, llega a establecerse una paridad entre mujeres y varones encausados—, mientras que se amplía cuando las y los involucradas son de origen español o criollo (gráfico 3).

Es probable que esta tendencia que asume la bigamia en término de género sea el resultado de las condiciones de existencia de las mujeres de los sectores socio-raciales menos favorecidos, aunque tampoco podemos descartar que el carácter

se las juzga por bigamia. Las mujeres gallegas y el Santo Oficio”, *Mujeres en la Inquisición: la persecución del Santo Oficio y el Nuevo Mundo*, coord. Mary E. Giles (Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 2000) 237; Jaime Contreras, *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia* (Madrid: Akal, 1982) 648.

Figura 3. Encausadas/os por el Santo Oficio limeño según género y origen jurídico-racial



Fuente: Archivo Histórico Nacional, fondo Inquisición, libros 1027, 1028, 1029, 1030 y 1031.

“menos masculinizante” que revelan las fuentes refleje algún tipo de sesgo de la actuación judicial. En relación con la primera de las hipótesis propuestas, como han señalado varias investigaciones, una de las condiciones de posibilidad de la consecución de la bigamia era la capacidad de movilidad física. En efecto, en sociedades cara a cara, la posibilidad de poder volver a casarse, siendo vivo el primer cónyuge, solo era posible si la persona se mudaba de jurisdicción y/o cambiaba de identidad.²⁰ Esa situación dejaba al margen, por un lado, a los segmentos privilegiados de la sociedad, que estaban constreñidos a una vida más sedentaria o afincada en una jurisdicción y, por otro, a las mujeres, cuyos movimientos estuvieron más restringidos y controlados.

Es precisamente en esa intersección entre el género y la adscripción socio-racial donde podemos hallar algunas explicaciones de por qué la bigamia femenina adquirió mayor peso conforme descendemos en la escala social. El caso de las mujeres de origen africano es quizás el más paradigmático, en la medida en que el número de encausados varones y mujeres fue proporcionalmente idéntico. Sabemos que muchas de ellas, especialmente cuando fueron mujeres esclavizadas, se vieron forzadas a contraer matrimonio o a separarse de sus cónyuges por voluntad de sus amos.²¹ En efecto, varios de los casos de bigamia registrados por las relacio-

20. Solange Alberro, *Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700* (México: Fondo de Cultura Económica, 1988) 180; Gacto 468; Alexandra Cook y Noble David Cook, *Good Faith and Truthful Ignorance: A Case of Transatlantic Bigamy* (Durham/Londres: Duke University Press, 1991).

21. Charlotte de Castelneau-L'Estoile, *Páscoa Vieira diante da inquisição. Uma escrava entre Angola, Brasil e Portugal séc. XVII* (Rio de Janeiro: Bazar do Tempo, 2020) 59, 87; Silvia Mallo, “Mujeres

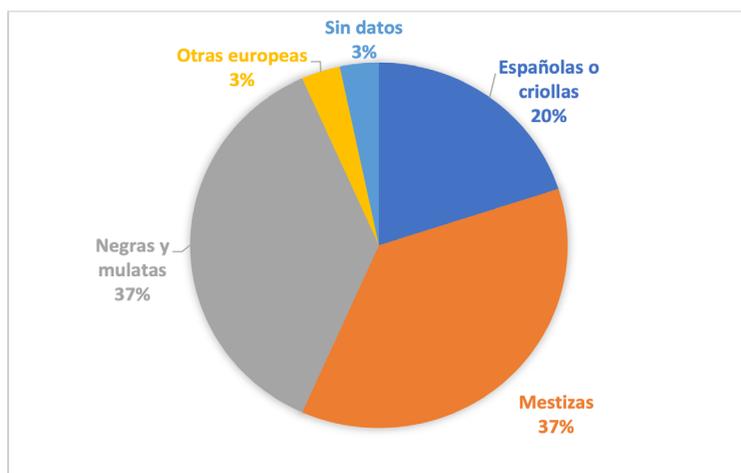
nes de causa revelan que la celebración del segundo matrimonio fue el resultado de separaciones conyugales a raíz de ventas, traslados forzados o mudanzas de sus dueños, a pesar de que las disposiciones legales prohibían separar a los cónyuges.²² La disolución forzada del lazo matrimonial, sin dudas, constituyó un escenario propicio para la celebración de nuevas uniones en los lugares de destino. Si bien, en la mayoría de los casos, fueron las mismas mujeres las que decidieron volver a casarse —bajo la creencia de que sus primeros matrimonios no eran válidos, o que sus esposos habían muerto, o a sabiendas de que estaban cometiendo una infracción— no podemos soslayar el hecho de que todas ellas volvieron a contraer nupcias en contextos opresivos y adversos.²³

En el caso de las mujeres mestizas la situación fue diferente. Por un lado, a diferencia de lo que sucedía con el colectivo de origen africano, entre las y los mestizos se corrobora el carácter masculino de la bigamia (la relación entre varones y mujeres es de 70/30 aproximadamente). Pero, por otro lado, al igual que las mujeres negras, las mestizas representan casi el 40% de las encausadas por ese delito (gráfico 4). La preeminencia de las denominadas “hijas de india y español” fue el resultado de la temprana y sistemática interacción —forzada o consensuada— entre peninsulares e indias del común, que dio origen a un ingente número de hijas e hijos ilegítimas/os.²⁴ Salvo contadas excepciones,²⁵ la mayoría de las mestizas crecieron y se criaron en los hogares maternos y, en muchos casos, experimentaron, al igual que sus madres y hermanas/os, la migración hacia las ciudades, producto de la desestructuración de los ayllus.²⁶ Si consideramos la movilidad física como una condición *sine qua non*, el

esclavas en América a fines del siglo XVIII. Una aproximación historiográfica”, *El negro en la Argentina: presencia y negación*, comp., Dina Picotti (Buenos Aires: Editores de América Latina, 2001); Roger Pita Rico, “La ‘esclavitud’ de los sentimientos: vida familiar y afectiva de la población esclava en el nororiente del Nuevo Reino de Granada, 1720-1819”, *Revista de Indias* LXXII.256 (2012): 655.

22. *Las Siete Partidas del sabio Rey Don Alonso el Nono, glosadas por el licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de SM* (Madrid: Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, 1844) 193; Richard Konezke (ed.), *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*. V. 1 (Madrid: CSIC, 1953) 82. Sobre las prohibiciones de separar a los cónyuges, ver: Pilar Latasa, “‘If They Remained as Mere Words’: Trent, Marriage, and Freedom in the Viceroyalty of Peru, Sixteenth to Eighteenth Centuries.” *The Americas* 73.1 (2016): 26.
23. Lamentablemente, por el contexto represivo en el que tuvieron lugar las alocuciones de las mujeres esclavizadas, es difícil determinar el grado de “libertad” del que dispusieron para contraer tanto las primeras como las segundas nupcias. Sobre la relación entre personas esclavizadas y sus amos a propósito del delito de bigamia, ver Castelnau-L’Estoile 55.
24. Berta Ares Queija, “Mancebas de españoles, madres de mestizos. Imágenes de la mujer indígena en el Perú colonial temprano”, *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, coords. Pilar Golzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija (Sevilla/México: CSIC-EEHA/Colegio de México-CEH, 2004) 43.
25. Ana María Presta, “Acerca de las primeras doñas mestizas de Charcas colonial, 1540-1590”, *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, coords. Pilar Golzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija (Sevilla/México: CSIC-EEHA/Colegio de México-CEH, 2004).
26. Nathan Wachtel, *Los vencidos: los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)* (Madrid:

Figura 4. Mujeres encausadas por el santo oficio según origen jurídico-racial



Fuente: Archivo Histórico Nacional, fondo Inquisición, libros 1027, 1028, 1029, 1030 y 1031.

desarraigo y la vida itinerante que caracterizó la vida de muchas mestizas fue, sin dudas, uno de los factores que favoreció la comisión del delito.

En el caso de las mujeres españolas y criollas, su peso numérico es sensiblemente menor, tanto respecto a otros colectivos femeninos como en relación con los varones de su mismo estrato jurídico-racial. Si bien esta situación pudo estar vinculada al escaso número de mujeres de origen peninsular o criollo durante las dos primeras centurias de dominación colonial,²⁷ no podemos soslayar que su baja incidencia en el delito de bigamia también estuvo vinculada al hecho de que sus márgenes de movimiento fueron más estrechos. Esa situación fue más pronunciada en el caso de aquellas mujeres que, además, pertenecían a los estamentos privilegiados, en la medida en que la vigilancia de su honor, léase de su sexualidad, garantizaba la honorabilidad de todo su linaje.²⁸ Si bien los ideales de domesticidad que pesaban sobre ellas —asociados a la castidad, el encierro hogareño y la maternidad— limitaron su capacidad de movimiento, eso no obstó para que estas mujeres fueran activas protagonistas en las causas seguidas por bigamia.²⁹ En estos

Alianza Universidad, 1981).

27. Asunción Lavrin, “La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana”, *Historia de América Latina*, T. 4, ed., Leslie Bethell (Barcelona: Crítica, 1990) 4.

28. Ann Twinam, “Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial”, *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVII*, coord. Asunción Lavrin (México: Grijalbo, 1991) 132; Ann Twinam, *Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009) 138-139.

29. Jaqueline Vassallo, “El discurso de la domesticidad en los alegatos judiciales para la Córdoba del

casos, no obstante, la posibilidad de volver a contraer matrimonio supuso la huida del hogar conyugal o la creencia, real o fingida, de que el primer esposo había fallecido. La situación fue diferente para las criollas y peninsulares de orígenes más humildes, cuyos derroteros en cuanto a movilidad y situación laboral no fueron muy diferentes de los de las mestizas urbanizadas.

En lo que respecta a las mujeres nativas, la especificidad que presenta cada una de las series documentales analizadas no nos permiten evaluar su peso con relación a otros colectivos jurídicos raciales. No obstante, como hemos mencionado previamente, al igual que en el caso de las mujeres de origen africano, su participación fue significativamente alta en relación con los varones indígenas encausados por el mismo delito. El colapso de las formas de organización nativas, motivado por las presiones fiscales, las políticas de reasentamiento y las lógicas mercantiles, provocó una verdadera diáspora indígena. Muchas de las nativas acusadas de bigamia por la justicia episcopal cargaban con experiencias de desplazamientos hacia las ciudades, los asentos mineros o los obrajes, donde, además de ganarse la vida, podían dejar atrás su pasado y reinventar una vida conyugal en un nuevo contexto.

La celebración de matrimonios indígenas simultáneos también debe interpretarse en el marco de los encuentros y desencuentros entre las pautas conyugales nativas y el matrimonio cristiano. Ciertas prácticas, como el *servinakuy*, o matrimonio a prueba, muy extendido en las sociedades andinas, fueron interpretadas por los doctrineros en términos de amancebamiento, amonestando y obligando a la pareja a velarse *in facie ecclesiae*.³⁰ Eso no obstó para que las y los indígenas, desconociendo el peso doctrinario de principios como la indisolubilidad del matrimonio, desistieran de esas uniones y volvieran a casarse o a amancebarse siguiendo las pautas tradicionales.³¹

4. Género, raza y praxis judicial

Si bien, como explicamos en el apartado anterior, la mayor representación de las mujeres procedentes de los estratos jurídico-raciales más bajos pudo estar vincula-

siglo XVIII”, *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, comp. Mónica Ghirardi (Córdoba: Centro de Estudios Avanzados/Universidad Nacional de Córdoba, 2005); Mónica Ghirardi y Jaqueline Vassallo, “El encierro femenino como práctica. Notas para el ejemplo de Córdoba, Argentina, en el contexto de Iberoamérica en los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 14.2 (2010): 76.

30. Sobre el *servinakuy* ver Fernando Armas Asin, “Religión, género y construcción de una sexualidad en los Andes (Siglos XVI-XVII). Un acercamiento provisional”, *Revista de Indias* LXI. 223 (2001): 678.

31. María Elena Imolesi, *Teoría y práctica de la cristianización del matrimonio en Hispanoamérica colonial* (Buenos Aires: Instituto Ravignani, 2012) 195. Para el siglo XVIII, Fonseca considera que la bigamia fue una suerte de subterfugio o una forma de resistencia indígena ante el modelo matrimonial cristiano; Fonseca 14; Por nuestra parte, nos inclinamos a pensar que fue el resultado de una forma *sui generis* de interpretar o adaptar ese modelo tanto a sus prácticas previas, como a sus propias condiciones de vida.

da a sus condiciones de existencia —precariedad económica, abandono conyugal, migraciones, itinerancia, etc.—, no podemos descartar que también haya sido el resultado de un sesgo de la práctica de los agentes judiciales preocupados por vigilar y castigar a los colectivos racializados. Aun cuando no podemos corroborar empíricamente esta segunda hipótesis, si podemos analizar el modo en que la justicia, tanto inquisitorial como episcopal, procedió contra las mujeres acusadas de bigamia.

En primer lugar, como señalamos en el segundo apartado, el propio tratamiento judicial de la bigamia en el contexto americano estuvo marcado por un cariz racial. En efecto, mientras el delito de las y los “casados dos veces”, al considerarse una conducta “sospechosa” de herejía, formó parte de las competencias del Santo Oficio, cuando fue protagonizado por las y los indígenas fue materia de la justicia eclesiástica. Esta fractura jurisdiccional del delito se fundamentaba en la concepción de que los indígenas, por su “simplicidad y cortedad de entendimiento”, no estaban en condiciones de comprender cabalmente los dogmas religiosos, ni de distinguirlos de las herejías.³² Desde esta perspectiva, no se trataba tanto de corregir o reformar una creencia como de producir una nueva, ordenada de acuerdo con los cánones de la Iglesia romana. Las disposiciones episcopales confirmaban esta tendencia y, en los casos de bigamia protagonizados por las y los nativos, recomendaban “actuar en el correctivo más con paterno afecto que con severidad forense, mientras la nación india sea tierna en la fe”.³³

Es interesante observar que este tratamiento “benevolente” que proponían las autoridades eclesiásticas hacia la bigamia indígena era consistente con la lectura que los tratadistas inquisitoriales tenían respecto de la bigamia femenina. En su opinión, las mujeres, en virtud de su “sencillez”, solían actuar con “menos malizia” que los varones, y, por ese motivo, se les debía prescribir “alguna pena lijera”.³⁴ Esta concurrencia de discursos se inscribía en un campo semántico donde nociones como ignorancia, rusticidad, falta de entendimiento y minoridad, entre otras, tendían a equiparar la condición jurídica de las poblaciones indígenas con la de las mujeres.³⁵

¿Pero cómo procedieron los oficiales de justicia peruanos con las mujeres acusadas de bigamia? En el caso de la Inquisición observamos una praxis motivada

32. Nicholas Griffiths, *La cruz y la serpiente* (Lima: PUCP, 1998) 50; Jorge E. Traslosheros, “Los indios, la Inquisición y los tribunales eclesiásticos ordinarios en Nueva España. Definición jurisdiccional y justo proceso, 1571–c.1750”, *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal*, coords. Jorge E. Traslosheros y Ana de Zaballa Beascoechea (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 2010) 49.

33. Francesco Leonardo Lisi, *El tercer concilio limense y la aculturación de los indígenas sudamericanos* (Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1990) 207.

34. AHN, Inquisición, Libro 1260, f. 55v.

35. Fernanda Molina, “Miserables o mentirosas. La participación judicial y el tratamiento inquisitorial de las mujeres indígenas en las causas por solicitudión (Santo Oficio limeño, siglos XVI–XVII)”, *Diálogo Andino. Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina* 65 (2021): 117–131.

más por un interés moral que por una preocupación doctrinal. Si bien los interrogatorios estuvieron orientados a conocer la “intención” que las mujeres tuvieron a la hora de celebrar un matrimonio simultáneo, a fin de determinar si abrigaban algún tipo de error en la fe, lo cierto es que, en el curso de su actuación, no sólo no calificaron esos comportamientos en términos heréticos, sino que abrevaron en otras argumentaciones para sustentar tanto las acusaciones como las sentencias.

De acuerdo con las relaciones, en muchos casos los inquisidores juzgaron la conducta de las bigamas como producto de la ignorancia, la lascivia, el engaño, las presiones e incluso como un resultado indeseado derivado de la genuina creencia de que el primer esposo había muerto. Conforme con su opinión, la volubilidad que las caracterizaba las convertía en presas fáciles de terceros quienes, bajo argumentos leguleyos o información falsa, podían manipularlas a fin de que incurrieran en el delito de bigamia. Este parece haber sido el caso de la mestiza Juana de Valencia, quien el 19 de enero de 1613 pareció por su propia voluntad ante el comisario de la Villa Imperial de Potosí “por entero descargo de su conciencia”.³⁶ Según su declaración, doce años atrás, estando gravemente enferma y depositada en la casa del fiscal eclesiástico de la villa, había sido casada contra su voluntad con Juan Ximénez de Cáceres, quien, no obstante, nunca hizo vida maridable con ella. Lo último que supo de él, por información que le dieron algunas personas, era que había muerto en los reinos de Chile. Sabiéndose sola, Juana volvió a rehacer su vida con Francisco Sánchez Vadillo, escribano de La Plata, con quien estuvo amancebada por cuatro años. El estado ilícito de la unión se fundaba en las pocas certezas que tenía acerca del deceso de su primer esposo, ya que, como buena cristiana que era, “antes se dejara morir que casarse con el segundo”.³⁷ A fin de concitar su conformidad para celebrar el matrimonio, Francisco viajó a la ciudad de La Plata, en donde se concertó con algunos testigos falsos provenientes de Chile, quienes testificaron haber visto morir y enterrar al primer esposo. Es probable que su condición de notario —cuya principal función era “dar fe” de la veracidad de los actos— haya colaborado para persuadir la voluntad de Juana, pero también la del juez eclesiástico quien le otorgo la licencia de matrimonio correspondiente. Juana concluía su testimonio afirmando que “si alguna malicia o fraude havia habido en ello havia sido de parte del dicho Francisco Sanchez Vadillo y de los testigos [y que] le pesaba mucho de haver dado ocasión a que se pensase que ella havia hecho alguna cosa contra la fe”.³⁸ Así lo entendieron los inquisidores, quienes finalmente resolvieron suspender definitivamente la causa, aunque en el curso de esa decisión Juana tuvo que padecer un depósito de más de una década.³⁹

36. AHN, Inquisición, Libro 1030, f. 270r.

37. AHN, Inquisición, Libro 1030, 274v.

38. AHN, Inquisición, Libro 1030, fs. 272r, 273v.

39. Según una serie de instrucciones del Consejo de la Suprema y General Inquisición, si se verificaba que la acusada había incurrido en el delito por instigación o engaño de su segundo marido o testigos falsos, se debía suspender la causa. AHN, Inquisición, Libro 1260, f. 55v.

En otras ocasiones los jueces inquisitoriales actuaron bajo la creencia de que la comisión del delito reposaba en la incapacidad de discernimiento femenino. En su opinión, la ignorancia o rusticidad que caracterizaba a las mujeres las podía conducir por caminos sinuosos que, con mayor o menor malicia, desembocaban irremediabilmente en el pecado. Así consideraron la situación de Micaela de los Reyes, mulata libre, quien pareció ante el Santo Oficio el 28 de octubre de 1658 acusada de ser “casada dos veces”. Durante las audiencias confesó ambos matrimonios, aunque manifestó que el segundo lo había realizado convencida de que su primer esposo había muerto. No sabemos si los inquisidores creyeron o no en su declaración, pero lo cierto es que reconocieron “la poca capacidad de esta rea en su rudeza”, motivo por el cual se le dio una sentencia “con toda benignidad”.⁴⁰

Este tratamiento *soft* que los inquisidores peruanos otorgaron a la bigamia femenina se inscribía en una tensión entre lo doctrinal y lo jurisdiccional. En efecto, las instrucciones para inquisidores recopiladas por Alonso Manrique en 1537 entendían que, aunque los magistrados procedieran contra los casados dos veces en tanto “sospechosos en la fe”, no los juzgaban en calidad de herejes.⁴¹ Este tratamiento especial dirigido a las y los bigamos evidencia que su delito no constituía una herejía formal, sino que formaba parte de aquellos crímenes que “por otra razón” pertenecían al Santo Oficio.⁴²

¿Qué pasó con las mujeres indígenas acusadas por el mismo delito? En principio, podríamos suponer que, en su condición de mujeres e indígenas, la justicia episcopal debió haber sido doblemente benévola. Recordemos que las disposiciones episcopales recomendaban actuar con amor y paternalismo contra las y los bigamos indígenas en virtud de su condición de neófitos. Las causas de bigamia tramitadas en la audiencia arzobispal, no obstante, revelan una preocupación por parte de los agentes judiciales en torno a las conductas, pero también una sospecha respecto de las creencias de las indígenas procesadas. Si las relaciones de causa, en la mayoría de los casos, descartaban el contenido herético de las prácticas conyugales de las acusadas, las alegaciones de la fiscalía del arzobispado hicieron uso de una retórica propia del discurso inquisitorial respecto al sacramento del matrimonio o, mejor dicho, a su transgresión. En efecto, los fiscales interpretaron las faltas de las bigamas indígenas en términos de “burla” o “irrisión” del matrimonio.

En la causa criminal tramitada contra María Magdalena el 20 de mayo de 1645, indígena natural de Pachacamac, el fiscal de la causa, Francisco de Herrera, la acusaba de estar “convensidísima del grave delito que cometió en profanar el santo sacramento del matrimonio y en casarse segunda vez estando su primero marido vivo por lo qual es digno de castigo exemplar”.⁴³ Una acusación similar realizó en

40. AHN, Inquisición, Libro 1031, f. 416r.

41. Alonso Manrique, *Compilación de las Instrucciones del Oficio de la Santa Inquisición* (Madrid: Diego García de la Carrera, 1667 [1537]) 36.

42. Manrique 36v.

43. Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL), Causas de Bigamia, I, 4, 1645-1646, f. 11

1664 el procurador fiscal Joseph de Lara Galán, en esta ocasión, contra Catalina Mayhuay, natural de Huancavelica. En su oficio señalaba que “con poco temor de dios nuestro señor en grave cargo de su consiensa y risión del santísimo sacramento del matrimonio, despresio de la justicia y escandalo notable de las personas que tienen noticia de esta causa”, Catalina se había casado dos veces, siendo su primer esposo vivo. Por tratarse de un “delicto gravísimo”, solicitaba el más severo de los castigos “con las mayores y más graves penas que ayan lugar en derecho”.⁴⁴

El énfasis dogmático que los fiscales pusieron en la conducta de las acusadas puede interpretarse en el marco de su oficio, así como de los saberes doctrinarios acerca del matrimonio. Si bien disponemos de muy pocas sentencias —la mayoría de las causas quedaron en instancias previas— los jueces eclesiásticos, en ciertos casos, también ordenaron sus fallos de acuerdo con esos saberes. En la causa incoada en 1687 contra Isabel Poma, india del ayllu Taillapo de la doctrina de Huarochirí, el juez eclesiástico la declaró culpable de “yrrision y mofa del sancto sacramento del matrimonio” y, por ese motivo, la condenó a que saliera a la vergüenza pública en una llama, fuera trasquilada, recibiera doscientos azotes y fuera desterrada por el lapso de dos años, durante los cuales sirviera en el Hospital de la Caridad de Los Reyes.⁴⁵

Esta hermenéutica “doctrinal” con la que los magistrados eclesiásticos interpretaron las conductas de las indígenas “casadas dos veces” también debe inscribirse en el contexto específico del Arzobispado de Lima. Como han señalado varias investigaciones, el siglo XVII fue un siglo caracterizado por la lucha contra las llamadas “idolatrías” y los “dogmatizadores” indígenas.⁴⁶ Como mencionamos al comienzo, la serie analizada se inicia en 1609, un año paradigmático que no sólo coincide con el inicio del gobierno del arzobispo Lobo Guerrero, sino también con la denuncia por idolatría que Francisco de Ávila realizó contra los indígenas de San Damián de Huarochirí. Según Antonio Acosta, la entusiasta recepción que la acusación de Ávila tuvo por parte del flamante prelado debe interpretarse en el marco de una serie de nombramientos de obispos y arzobispos en las sedes americanas, anteriormente vinculados con la Inquisición, lo que explicaría el fervoroso espíritu dogmático de algunos de ellos.⁴⁷

En el caso de Lobo Guerrero, además de haber ocupado el cargo de fiscal y, más tarde, el de Inquisidor General en México (1580-1595), se desempeñó como arzobispo de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada. Durante su gobierno, preocupado por la deficiente cristianización de los indígenas de su distrito, organizó una visita pastoral por las parroquias de indios, durante la cual se dedicó a “des-

44. AAL, Causas de Bigamia, I, 9, 1664, f. 1r.

45. AAL, Causas criminales de matrimonio, Legajo V: 17, 1687, f. 1r.

46. Pierre Duviols, *La destrucción de las religiones andinas: conquista y colonia* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1977) 176; Macarena Cordero Fernández, *Institucionalizar y desarraigar, las visitas de idolatrías en Lima, Siglo XVII* (Lima: Instituto Riva-Agüero, 2017).

47. Antonio Acosta, *Prácticas coloniales de la Iglesia en el Perú. Siglos XVI y XVII* (Sevilla: Aconcagua Libros, 2014) 206.

cubrir” y a destruir sus “ídolos”, e incluso, a celebrar autos de fe en los que los indígenas abjuraban de sus creencias pasadas.⁴⁸ Esa experiencia pastoral fue clave para comprender la política de institucionalización de la lucha contra las religiones andinas que tuvo lugar durante su arzobispado en Lima y, particularmente, el sesgo inquisitorial que adquirieron las visitas anti idolátricas.⁴⁹ En efecto, algunos autores coinciden en denominar a la Extirpación de Idolatrías como una inquisición orientada a los indígenas.⁵⁰ En ese escenario podemos comprender la retórica inquisitorial de los agentes episcopales respecto a las transgresiones indígenas al matrimonio, así como la propia incoación de las causas de bigamia, entendidas como una vía complementaria —la judicial— para la rectificación de las creencias y costumbres indígenas.

Otro aspecto interesante en el tratamiento judicial de la bigamia femenina estuvo vinculado a la forma en que fueron administrados los castigos. Las sentencias tanto inquisitoriales como eclesiásticas informan un repertorio variado y combinado de los castigos administrados a las bígamas: reclusión, servicios personales, destierro, penas pecuniarias, azotes, etc.

Existían, no obstante, castigos que eran específicos a ciertas instancias judiciales. En el caso de las casadas dos veces que fueron penitenciadas por la Inquisición, la abjuración *de levi* constituyó una pena insoslayable.⁵¹ La abjuración era la pena que recibían las personas que eran sospechosas de herejía y consistía en un juramento de retractación frente a testigos, como forma de reconciliación con la comunidad de creyentes.⁵² Podía ser *de levi*, cuando las sospechas eran leves, o *de vehementi*, cuando existían indicios fuertes, aunque el tribunal no hubiera podido probar nada en concreto.⁵³ Aunque todas las penitenciadas abjuraron *de levi*, no todas lo hicieron del mismo modo. Mientras algunas salieron al auto público de fe en la capilla de San Pedro Mártir con vela, sogá al cuello, insignia de casada dos veces y corozá, donde sus nombres, causas y sentencias fueron leídos en voz alta para conocimiento de la feligresía, otras abjuraron en la sala de audiencia de la Inquisición e, incluso, en misas privadas. Pero aun cuando casi el 80% de las acusadas abjuraron en auto público, cuando se desgrana por origen jurídico-racial, podemos observar

48. Rodrigo Santofimio Ortiz, “Don Bartolomé Lobo Guerrero, tercer arzobispo del Nuevo Reino de Granada (1599-1609), y el proceso de cristianización en la alta Colonia”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 38.1 (2011): 31.

49. Duviols 185; Acosta 42.

50. Duviols 273-274; Iris Gareis, “Extirpación de idolatrías e Inquisición en el Virreinato del Perú”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 16 (1989): 61-62.

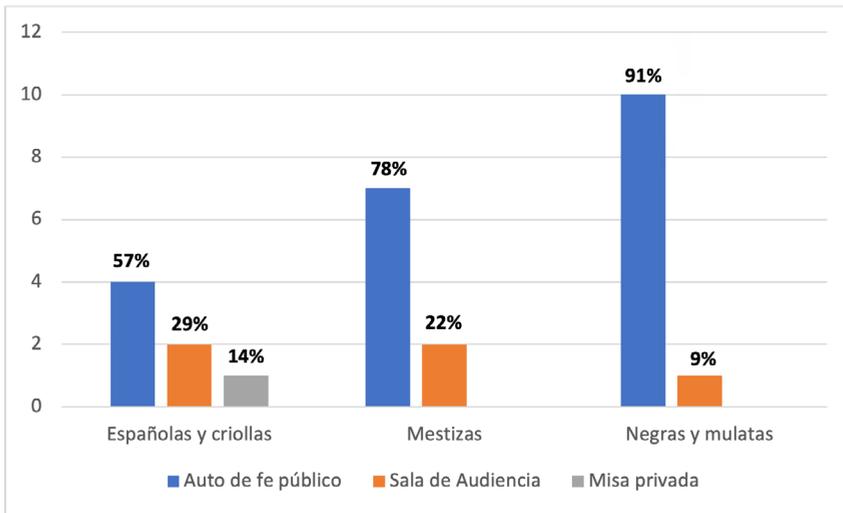
51. Torres Aguilar 183. Según Gacto Fernández, este tratamiento típico de la Inquisición española —de la cual la peruana fue heredera— contrasta con el de otras inquisiciones europeas, en donde las y los acusadas/os de bigamia fueron calificados como fuertemente sospechosas/os de herejía, debiendo abjurar *de vehementi*. Gacto 484.

52. Millar Carvacho, *Inquisición* 61; Camila Valverde, “Los hombres detrás de la cruz. Aspectos jurídicos del Santo Oficio de la Inquisición”, *Revista Pensamiento Penal* 411 (2022): 12.

53. Nicolas Eimeric y Francisco Peña, *El manual de los inquisidores* (Barcelona: Muchnik, 1983 [1578]) 192.

que en el caso de las negras y mulatas lo hicieron en un 91%, mientras que las mestizas en un 78% y las criollas y españolas en un 57%. Por el contrario, cuando observamos quienes abjuraron en la sala de audiencia, las españolas y criollas representan un 29%, las mestizas un 22% y las negras y mulatas apenas un 9%. Las abjuraciones en misas privadas parecen haber sido una excepcionalidad —sólo una mujer española gozó de ese beneficio—, en tanto las mujeres mestizas y de color estuvieron completamente excluidas de ese privilegio (gráfico 5).

Figura 5. Abjuración *de leví* según lugar de abjuración y estatus jurídico-racial de las acusadas



Fuente: Archivo Histórico Nacional, fondo Inquisición, libros 1027, 1028, 1029, 1030 y 1031.

Otro castigo particular fue el trasquilado. Si bien de las causas tramitadas por bigamia en la justicia eclesiástica disponemos solo de dos sentencias, en ambas se corrobora el uso del corte de cabello como castigo. Sabemos que el trasquilado fue una forma típica de castigo administrada por la justicia episcopal peninsular en los casos de bigamia femenina, aunque la misma cayó en desuso cuando la represión del delito pasó a manos de los inquisidores.⁵⁴ Sin embargo, en el contexto colonial, el trasquilado no se circunscribió al foro eclesiástico, ni tampoco a los casos de *duplici matrimonio*. En la justicia eclesiástica, además de su aplicación en los casos de bigamia, se castigó con el rapado de cabelleras a las y los nativos acusados de idolatría.⁵⁵ En la justicia secular, por su parte, el trasquilado se aplicó en casos de

54. Gacto 480.

55. Macarena Cordero Fernández, “Las penas y los castigos para la idolatría aplicados en las visitas de idolatría en Lima durante el siglo XVII”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 32 (2010): 351-379.

amancebamientos, homicidios, incestos, robos, etc., siempre que fueran protagonizados por indígenas.⁵⁶

El trasquilado fue considerado uno de los castigos más infamantes por las poblaciones indígenas y consistía en rapar la cabeza, cortar las cejas y exponer a las y los condenados a la mirada pública.⁵⁷ La humillación que suponía para las y los nativos residía en la conexión que existía entre el peinado, los vínculos de parentesco y la identidad étnica. En efecto, cada ayllu, además de portar una ropa característica, llevaba también el cabello de una determinada forma que lo distinguía de otros ayllus.⁵⁸ En ese escenario, el rapado despojaba a las y los andinos de su identidad o pertenencia colectivas, al tiempo que los reducía y los homogenizaba bajo la categoría indistinta de “reo”. Aunque de origen peninsular, el trasquilado fue trasladado a América, en donde adquirió un impacto más serio y sesgos claramente raciales.⁵⁹

La preferencia por este tipo de penas se ordenaba de acuerdo con lo establecido por los diferentes concilios provinciales, que juzgaban el trasquilado o la aplicación de castigos corporales como el medio más eficaz para que los indígenas purgaran delitos vinculados con la moral y las costumbres.⁶⁰ Esta decisión se fundaba en la idea de que, entre las y los indígenas, “nada es precioso o vil si no es visto con los ojos”, siendo este tipo de sanciones más efectivo que la excomunión u otro tipo de censuras.⁶¹ En efecto, ninguna de las indígenas sentenciadas recibió penas espirituales, sino castigos corporales combinados con encierro, destierro y servicios.

Pero la población indígena no fue la única sobre la que pesaron los castigos físicos. Si observamos el peso de este tipo de penas de acuerdo con el estatus racial de las acusadas, podemos observar que los castigos corporales —especialmente los azotes— fueron también habituales entre las mujeres de origen africano. Como ha señalado Alejandra Araya, las fustigaciones fueron una herramienta clave para la disciplina y la domesticación de los colectivos racialmente subordinados, sobre cuyos cuerpos se inscribió y ejerció el poder colonial.⁶²

56. Toledo 226-227.

57. Cordero, “Las penas” 362.

58. Eduardo Torres Arancibia, *La violencia en los Andes. Historia de un concepto, siglos XVI-XVII* (Lima: Instituto Riva-Agüero/PUCP, 2016) 554.

59. Torres 555.

60. Rubén Vargas Ugarte, *Concilios limenses (1551-1772)*, T. 1 (Lima: Juan Cardenal Guevara, arzobispo de Lima, 1951) 20.

61. Lisi 207.

62. Alejandra Araya, “Azotar. El cuerpo, prácticas de dominio colonial e imaginarios del reino a la república de Chile”, *Formas de control y disciplinamiento: Chile, América y Europa, siglos XVI-XIX*, eds. Rafael Gaune y Verónica Undurraga (Chile: Editores Uqbar, 2014). Sobre la administración de castigos diferenciados según el estatus jurídico-racial de las y los justiciables en contextos coloniales, ver Lía Quarleri, “Castigos, fugas y resistencias femeninas en el Río de la Plata colonial. Mujeres indígenas y españolas en historias conectadas”, *Descentrada* 3.2 (2019) y María Eugenia Albornoz Vásquez y Aude Argouse, “Mencionar y tratar el cuerpo: indígenas, mujeres y categorías jurídicas. Violencias del orden hispano colonial, Virreinato del Perú, S. XVII-XVIII”, *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos* 9 (2009).

Consideraciones finales

Si bien todavía quedan varias líneas por indagar o profundizar, un primer acercamiento al estudio comparado de ambas series documentales permite sacar algunas conclusiones. En primer lugar, pone de manifiesto que la bigamia, aunque fue una práctica conyugal especialmente masculina, en el contexto colonial peruano adquirió diferentes énfasis según el estatus racial de quienes la encarnaron. Esa tendencia masculinizante que diversas investigaciones han señalado para otras jurisdicciones, tanto coloniales como peninsulares, parece estar circunscripta, al menos en el caso analizado, a la población de origen español o criollo y, en menor medida, mestizo, mientras que en el caso de los colectivos indígenas o afros la tendencia parece haber sido menos aguda.

Con relación al tratamiento judicial que cada uno de los foros dispuso a las mujeres acusadas de bigamia podemos observar que ni la Inquisición actuó motivada exclusivamente por un afán dogmatizador, ni la justicia episcopal descartó, por completo, las preocupaciones doctrinarias con relación a las nativas. Es interesante observar cómo en las causas de bigamia tramitadas en el Arzobispado de Lima los agentes judiciales utilizaron una retórica muy propia de la doctrina inquisitorial acerca de las violaciones al sacramento del matrimonio, mientras que en las relaciones de causas se enfatizan los aspectos más “mundanos” que llevaron a las mujeres acusadas a incurrir en el delito y pecado de bigamia.

Finalmente, aunque no por ello menos importante, también resultan elocuentes las formas en que los magistrados administraron los castigos. Si bien la doctrina era clara respecto al tratamiento indulgente que debía dispensarse hacia las mujeres acusadas de bigamia, sin importar su estatus —lo cual, en términos generales, se verifica en las sentencias—, no obstante, podemos observar cierta arbitrariedad, en el sentido jurídico del término, a la hora de impartir los castigos, no tanto en relación a la gravedad del hecho —aunque también— como en relación a la “calidad” de las encausadas. De este modo, ciertos “privilegios” penales, como pueden ser las sanciones pecuniarias o, en el caso de la Inquisición, la abjuración en misa privada, quedaron restringidos a ciertas mujeres de origen español o criollo, por lo general, vinculadas a familias influyentes, mientras que las indígenas o las mujeres de origen africano cargaron sobre sus cuerpos el peso de la humillación a través de castigos corporales o infamantes, como los azotes, la vergüenza pública o el trasquilado.

Aun cuando nuestras fuentes guarden cierto grado de inconmensurabilidad entre sí, el análisis complementario y comparado de las mismas no sólo nos permiten explorar nuevas líneas de análisis, sino también problematizar, a la vez que morigerar, los sesgos de origen de nuestras fuentes, que muchas veces excluyen, invisibilizan o racializan nuestras investigaciones.

Fuentes

Manuscritas

- Archivo Histórico Nacional. España (AHN)
Fondo Inquisición. Serie Relaciones de causas y autos de fe de los Tribunales de distrito de la Inquisición. Subserie, Relaciones de causas y autos de fe del Tribunal de la Inquisición de Lima.
- Archivo Arzobispal de Lima, Perú (AAL)
Serie Causas de Bigamia, Legajo 1.

Impresas

- Eimeric, Nicolas y Francisco Peña. *El manual de los inquisidores*. Barcelona: Muchnik, 1983 [1578].
- Konetzke, Richard, ed., *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*. V. 1. Madrid: CSIC, 1953.
- Las Siete Partidas del sabio Rey Don Alonso el Nono, glosadas por el licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de SM*. Madrid: Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, 1844.
- Lisi, Francesco Leonardo. *El tercer concilio limense y la aculturación de los indígenas sudamericanos*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1990.
- Manrique, Alonso. *Compilación de las Instrucciones del Oficio de la Santa Inquisición*. Madrid: por Diego García de la Carrera, 1667 [1537].
- Maurtua, Víctor M. *Juicio de límites entre Perú y Bolivia*. T. 11. Barcelona: Imprenta de Henrich y Comp., 1906.
- Recopilación de las Leyes de Indias*. T. 2. Madrid: por Julián de Paredez, 1681.
- Toledo, Francisco de, Guillermo Lohmann Villena, y María Justina Sarabia Viejo. *Francisco de Toledo: 1575-1580*. T. II. Sevilla: CSIC, 1986.

Bibliografía

- Acosta, Antonio. *Prácticas coloniales de la Iglesia en el Perú. Siglos XVI y XVII*. Sevilla: Aconcagua Libros, 2014.
- Alberro, Solange. *Inquisición y Sociedad en México, 1571-1700*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Albornoz Vásquez, María Eugenia y Argouse, Aude. “Mencionar y tratar el cuerpo: indígenas, mujeres y categorías jurídicas. Violencias del orden hispano colonial, Virreinato del Perú, S. XVII-XVIII”. *Nuevo Mundo-Mundos nuevos* 9 (2009).
- Araya, Alejandra. “Azotar. El cuerpo, prácticas de dominio colonial e imaginarios del reino a la república de Chile”. *Formas de control y disciplinamiento:*

- Chile, América y Europa, siglos XVI-XIX*. Eds. Rafael Gaune y Verónica Undurraga. Chile: Uqbar Editores/Pontificia Universidad Católica de Chile/Instituto Riva-Agüero, 2014.
- Archivo General de la Nación-Perú. *Guía General de Archivos del Perú*. Lima: Ministerio de Cultura de España/Ministerio de Cultura del Perú, 2012.
- Ares Queija, Berta. “Mancebas de españoles, madres de mestizos. Imágenes de la mujer indígena en el Perú colonial temprano”. *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas Sevilla*. Coords. Pilar Golzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija. México: CSIC-EEHA/Colegio de México-CEH, 2004.
- Armas Asín, Fernando. “Religión, género y construcción de una sexualidad en los Andes (Siglos XVI-XVII). Un acercamiento provisional”. *Revista de Indias* LXI. 223 (2001): 673-700.
- Castelneau-L’Estoile, Charlotte de. *Páscoa Vieira diante da inquisição. Uma escrava entre Angola, Brasil e Portugal séc. XVII*. Rio de Janeiro: Bazar do Tempo, 2020.
- Contreras, Jaime. *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia*. Madrid: Akal, 1982.
- Cordero Fernández, Macarena. “La visita pastoral tridentina en tiempos de Lobo Guerrero, un caso de estudio. Lima, siglo XVII”. *Trabajos y Comunicaciones* 57 (2023).
- Cordero Fernández, Macarena. *Institucionalizar y desarraigar, las visitas de idolatrías en Lima, Siglo XVII*. Limas: Instituto Riva-Agüero, 2017.
- Cordero Fernández, Macarena. “Las penas y los castigos para la idolatría aplicados en las visitas de idolatría en Lima durante el siglo XVII”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 32 (2010): 351-379.
- Duviols, Pierre. *La destrucción de las religiones andinas: conquista y colonia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- Espinar Mesa-Moles, María Paz. *Jurisdicción penal ordinaria e inquisición en la edad moderna (A propósito del delito de bigamia)*. Tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2013.
- Figuera Valles, Estela, *Pervirtiendo el orden del santo matrimonio. Bigamas en México: S. XVI-XVII*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2003.
- Fonseca Ariza, Juan. “Es corrupto el que se ha casado por segunda vez: la bigamia indígena en el Arzobispado de Lima (S. XVIII)”. *Revista Andina* 45 (2007): 9-40.
- Gacto Fernández, E. “El delito de bigamia y la Inquisición española”. *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*. Eds. Francisco Tomás y Valiente y otros. Madrid, Alianza Universidad, 1990.
- Gareis, Iris. “Extirpación de idolatrías e Inquisición en el Virreinato del Perú”. *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 16 (1989): 55-74.
- Garriga, Carlos. “Gobierno y justicia: el gobierno de la justicia”. *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*. Comp. Marta Lorente. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2010.
- Ghirardi, Mónica y Vassallo, Jaqueline. “El encierro femenino como práctica.

- Notas para el ejemplo de Córdoba, Argentina, en el contexto de Iberoamérica en los siglos XVIII y XIX”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 14.2 (2010): 73-101.
- Griffiths, Nicholas. *La cruz y la serpiente*. Lima: PUCP, 1998.
- Hering-Torres, Max. “Color, Pureza, raza: la calidad de los sujetos coloniales”. *La cuestión colonial*. Ed. Heraclio Bonilla. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.
- Honores, Renzo. “Litigación en la Audiencia Arzobispal de Lima: Abogados y procuradores de causas en la litigación canónica, 1600-1650”. *Normatividades e instituciones eclesiásticas en el virreinato del Perú, siglos XVI-XIX*. Coords. Otto Danwerth, Benedetta Albani y Thomas Duve. Frankfurt am Main: Max Planck Institute for European Legal History, 2019.
- Imolesi, María Elena. *Teoría y práctica de la cristianización del matrimonio en Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Instituto Ravignani, 2012.
- Latasa, Pilar. “‘If They Remained as Mere Words’: Trent, Marriage, and Freedom in the Viceroyalty of Peru, Sixteenth to Eighteenth Centuries.” *The Americas* 73.1 (2016): 13-38.
- Mallo, Silvia. “Mujeres esclavas en América a fines del siglo XVIII. Una aproximación historiográfica”. *El negro en la Argentina: presencia y negación*. Comp. Dina Picotti. Buenos Aires: Editores de América Latina, 2001.
- Millar Carvacho, René. *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano: estudios sobre el tribunal de la Inquisición de Lima*. Lima/Santiago de Chile: PUCP/Ediciones Universidad Católica de Chile, 1998.
- Millar Carvacho, René. “El archivo del Santo Oficio de Lima y la documentación inquisitorial en Chile”. *Revista de la Inquisición* 6 (1997): 101-116.
- Molina, Fernanda. “*In facie ecclesiae*. Creencias y actitudes femeninas en torno al matrimonio y el delito de bigamia a través del estudio de las fuentes inquisitoriales (Virreinato del Perú Siglos XVI-XVII)”. *Género, sexualidad y raza. Producciones normativas y experiencias judiciales en las modernidades europeas y americanas (fines del siglo XV-principios del siglo XIX)*. Comps. María Alejandra Fernández y Fernanda Molina. Los Polvorines: Universidad Nacional General Sarmiento, 2022.
- Molina, Fernanda. “Miserables o mentirosas. La participación judicial y el tratamiento inquisitorial de las mujeres indígenas en las causas por solicitación (Santo Oficio limeño, siglos XVI-XVII)”. *Diálogo Andino. Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina* 65 (2021): 117-131.
- Molina, Fernanda. “«Casadas dos veces». Mujeres e inquisidores ante el delito de bigamia femenina en el Virreinato del Perú (Siglos XVI-XVII)”. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* 25.1 (2017): 31-46.
- Molina, Fernanda. “Uniones en los márgenes: relaciones consensuales interétnicas en Charcas, siglo XVII”. *Colonial Latin American Historical Review* 15.1 (2006): 31-52.
- Moreno-Florido, María B. “Mujer y bigamia ¿amor o delito? Análisis desde la

- perspectiva del Santo Oficio en Canarias (1598-1621)". *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Coord. Francisco Morales Padrón. Las Palmas: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2000.
- Pita Rico, Roger. "La 'esclavitud' de los sentimientos: vida familiar y afectiva de la población esclava en el nororiente del Nuevo Reino de Granada, 1720-1819". *Revista de Indias* LXXII.256 (2012): 651-686.
- Poska, Allyson M. "Cuando se las juzga por bigamia Las mujeres gallegas y el Santo Oficio". *Mujeres en la Inquisición: la persecución del Santo Oficio y el Nuevo Mundo*. Coord. Mary E. Giles. Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 2000.
- Presta, Ana María. "Acerca de las primeras doñas mestizas de Charcas colonial, 1540-1590". *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Coords. Pilar Golzalbo Aizpuru y Berta Ares Queija. Sevilla/México: CSIC-EEHA/Colegio de México-CEH, 2004.
- Quarleri, Lía. "Castigos, fugas y resistencias femeninas en el Río de la Plata colonial. Mujeres indígenas y españolas en historias conectadas". *Descentrada* 3.2 (2019).
- Santofimio Ortiz, Rodrigo. "Don Bartolomé Lobo Guerrero, tercer arzobispo del Nuevo Reino de Granada (1599-1609) y el proceso de cristianización en la alta Colonia". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 38.1 (2011): 17-49.
- Soto Rábanos, José María. "Sínodos de Lima 1613 y 1636". *Sínodos Americanos* Núm. 6. eds. Horacio Santiago-Otero y Antonio García y García. Madrid/Salamanca: CSIC/Instituto de Historia de la Teología Española de la Universidad Pontificia, 1987.
- Torres Aguilar, Manuel. "El delito de bigamia: estudio general y especial perspectiva en el Tribunal de la inquisición de Sevilla en el siglo XVIII". *El centinela de la fe: estudios jurídicos sobre la Inquisición de Sevilla en el siglo XVIII*, Coord. Enrique Gacto Fernández. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997.
- Torres Arancibia, Eduardo. *La violencia en los Andes. Historia de un concepto, siglos XVI-XVII*. Lima: Instituto Riva-Agüero/PUCP, 2016.
- Traslosheros, Jorge E. "Los indios, la Inquisición y los tribunales eclesiásticos ordinarios en Nueva España. Definición jurisdiccional y justo proceso, 1571-c.1750". *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal*. Coords. Jorge E. Traslosheros y Ana de Zaballa Beascochea. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- Twinam, Ann. "Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial". *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVII*. Coord. Asunción Lavrin. México: Grijalbo, 1991.
- Twinam, Ann. *Vidas públicas, secretos privados: género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Valverde, Camila. "Los hombres detrás de la cruz". Aspectos jurídicos del Santo

- Oficio de la Inquisición. *Revista Pensamiento Penal* 411 (2022).
- Vargas Ugarte, Rubén. *Concilios limenses (1551-1772)*. T. I. Lima: Juan Cardenal Guevara, arzobispo de Lima, 1951.
- Vassallo, Jaqueline. “El discurso de la domesticidad en los alegatos judiciales para la Córdoba del siglo XVIII”. *Cuestiones de familia a través de las fuentes*. Comp. Mónica Ghirardi. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados/Universidad Nacional de Córdoba, 2005.
- Wachtel, Nathan. *Los vencidos: los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Madrid: Alianza Universidad, 1981.

Feminismos transnacionales: vínculos entre movimientos rioplatenses, panamericanos e hispanistas en los años veinte

Resumen: Se exploran las relaciones establecidas entre los movimientos feministas rioplatenses, el panamericanismo norteamericano y el hispanismo en un contexto caracterizado por la desconfianza de ambas naciones frente al avance norteamericano sobre la América del Sur. Se indagará en la incidencia que tuvieron los movimientos internacionales en los vínculos políticos y de amistad forjados por feministas de ambos lados del Río de la Plata desde los primeros años del siglo XX.

Palabras clave: feminismos, panamericanismo, hispanismo, Uruguay, Argentina

Feminismos transnacionais: os vínculos entre os movimentos rioplatenses, panamericanos e hispanistas nos anos vinte

Resumo: O objetivo dessa pesquisa é explorar as relações estabelecidas entre os movimentos feministas rioplatenses, o panamericanismo estadunidense e o hispanismo em um contexto caracterizado pela desconfiança de ambas as nações frente ao avanço estadunidense sobre a América do Sul. Indagaremos sobre a incidência que tiveram os movimentos internacionais nos vínculos políticos e de amizade forjados por feministas de ambos os lados do Rio da Prata desde os primeiros anos do século XX.

Palavras-chave: Feminismos, Panamericanismo, Hispanismo, Uruguai, Argentina

Transnational Feminisms: Bonds between Rio de la Plata, Pan-American and Hispanicist Movements in the 1920s

Abstract: The purpose of this research is to explore the relationships established between the Rio de la Plata feminist movements, North American Pan-Americanism and Hispanicism in a context characterized by the distrust of both nations in the face of the North American advance on South America. The impact that international movements had on the political and friendship ties forged by feminists on both sides of the Río de la Plata since the first years of the century XX will be analyzed.

Keywords: feminisms, Pan-Americanism, hispanism, Uruguay, Argentine

Cómo citar este artículo: Marcela Vignoli e Inés Cuadro, "Feminismos transnacionales: vínculos entre movimientos rioplatenses, panamericanos e hispanistas en los años veinte", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 25 [2024]: 120-144.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a07

• **Fecha de recepción:** 04 de octubre de 2023

Fecha de aprobación: 23 de enero de 2024

Marcela Vignoli: Profesora de Metodología de la investigación histórica en la Facultad de Ciencias Históricas, Universidad Nacional de Tucumán. Investigadora Adjunta, Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas (CONICET). Directora del proyecto de investigación "Siguiendo las huellas y recuperando las voces de los trabajadores y mujeres. Puesta en valor y gestión de colecciones documentales de Tucumán: los talleres de Tafi Viejo y dos asociaciones feministas".

Correo electrónico: mvignoli@conicet.gov.ar  <https://orcid.org/0000-0003-4192-8019>

Inés Cuadro: Doctora en Historia por la Universidad Pablo de Olavide [Sevilla, España]. Profesora Adjunta en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay. Adscrita al Sistema Nacional de Investigadores, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Nivel I. Proyecto I+D "Los dramas del amor": estudio sobre la violencia de género en el Uruguay en las primeras décadas del siglo XX [1900-1930].

Correo electrónico: elines28@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-1839-7224>

Feminismos transnacionales: vínculos entre movimientos rioplatenses, panamericanos e hispanistas en los años veinte

Marcela Vignoli
Inés Cuadro

Introducción

En los primeros años del siglo XX, la uruguaya María Abella de Ramírez mostraba admiración por aquellas mujeres en Europa y Estados Unidos que alzaban con orgullo la bandera feminista. Las consideraba unas verdaderas heroínas, pues soportaban burlas, menosprecios e insultos en la lucha por los derechos de su género. Estas mujeres se habían unido en un partido poderoso para defender sus legítimas aspiraciones, sin embargo, María lamentaba la situación de las mujeres sudamericanas, entendía que estaban rezagadas en el camino del progreso y solo expresaban un íntimo sentimiento de protesta: “nuestro feminismo, será feminismo sudamericano, vale decir, feminismo de niñas que tienden los brazos buscando apoyo para dar los primeros pasos”.¹

Pero la opinión de Abella de Ramírez es discordante con el discurso predominante sobre el feminismo en Argentina y Uruguay en los primeros años del siglo XX,² cuando el movimiento se manifestaba de manera moderada y principalmente en el ámbito económico, con mujeres buscando mejorar sus condiciones materiales.³ Tras la Primera Guerra Mundial, las diferencias entre las mujeres del

1. María Abella de Ramírez, *En pos de la justicia* (Uruguay: Biblioteca y Centro cultural femenino María Abella, 1995) 111.
2. Es muy conocida la mutua influencia entre las feministas porteñas y las uruguayas, como es el caso de Paulina Luisi, quien, antes de 1910, forjó relaciones de amistad con Petrona Eyle, Alicia Moreau de Justo y posteriormente con Elvira Rawson de Dellepiane, vínculos que continuaron sosteniendo como muestra la profusa relación epistolar entre ellas. Cfr. Inés Cuadro Cawen, *Feminismos y política en el Uruguay del novecientos* (Montevideo: Banda Oriental, 2018).
3. Cfr. Elvira López, *El Movimiento feminista. Primeros pasos del feminismo en Argentina* (Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2009) 225. Para Cecilia Grierson, primera médica y fundadora del Consejo Nacional de la Mujer en Argentina (en adelante CNMAR) en 1901, “el verdadero feminismo conservador es el que busca el adelanto de la mujer sin embarcarse en exageraciones y errores”,

norte y del sur, especialmente en relación con los derechos políticos, se hicieron más notorias. Mientras las mujeres inglesas y estadounidenses, con excepción de las mujeres afroamericanas, obtuvieron el derecho al voto, en los países de cultura católica, como los de América Latina, la situación seguía siendo la misma. Para las sufragistas sudamericanas, así como para un sector de la prensa que las apoyaba y seguía con gran expectativa lo que ocurría en aquellas latitudes, era indispensable mantener vivo el ejemplo de otras naciones que ya habían alcanzado el sufragio sin ninguna consecuencia social funesta, y pusieron énfasis en que la inclusión de las mujeres en la política era más el resultado de un proceso evolutivo que un acto revolucionario. En 1918, la médica socialista argentina Alicia Moreau le comentaba a su colega y amiga uruguaya Paulina Luisi que estaba leyendo un libro sobre los cincuenta años de historia de la lucha sufragista inglesa, lectura que la llevaba a admirar a las inglesas, pero también a asumir que no sentía esa campaña en su temperamento, ni en las mujeres de aquí. “La campaña feminista entre nosotras”, reflexionaba Alicia Moreau, “debe tener y tendrá un carácter distinto al de aquel tan batallador. Tenemos un tacto especial para el ridículo y somos demasiado españoles”.⁴ En los años veinte, fue precisamente ese sentimiento de identidad común a las españolas el que cimentó la creación de una alianza hispanoamericana, que buscó contrarrestar el avance del panamericanismo en la región.

En efecto, algunas líderes del feminismo liberal sudamericano miraron con cierto recelo el protagonismo de las sufragistas estadounidenses. Sus trayectorias fueron diferentes y sus modalidades de acción también, pero sus reclamos no se distanciaron tanto como ha supuesto la tradición historiográfica.⁵ También es importante tener presente que el movimiento de mujeres sudamericano estuvo atravesado por otras ideologías, de ahí que no haya sido indiferente al malestar que generó la política intervencionista e invasiva que Estados Unidos tuvo para América Latina en los años veinte.

La hipótesis que preside esta investigación sostiene que, durante la década de 1920, la región rioplatense adquirió importancia para aquellas feministas en cuyos países se había conquistado el voto femenino, o bien estaban camino a lograrlo, y consideraban necesario intervenir en esta región para acelerar el proceso. Ya sea como “misioneras” de un imperialismo norteamericano,⁶ apelando a una cultura latina en común o bien proyectando la necesidad de un latinoamericanismo, lo

Cecilia Grierson, “Marcha progresiva de la idea del Consejo Nacional de Mujeres” *Revista del Consejo Nacional de la Mujer* (Buenos Aires) 1902: 7.

4. “Carta de Alicia Moreau a Paulina Luisi”, Buenos Aires, 27 de agosto de 1918. BNU, Montevideo, Archivo Literario, Correspondencia Paulina Luisi, carpeta M.
5. Leila Rupp, *World of Women. The Making of an International Women’s Movement* (Princeton: Princeton University Press, 1997); Asunción Lavrin, *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay, 1890-1940* (Chile: Centro de investigaciones Diego Barros Arana, 2005).
6. Expresión acuñada por Cristine Ehrlic, “Madrinas and Missionaries: Uruguay and the Pan-American Women’s Movement”, *Gender and History* 10.3 (1998): 406-424.

cierto es que tanto Uruguay como Argentina se convirtieron en objetivos de esta comunidad feminista internacional.

En este trabajo también se postula que las respuestas a estos requerimientos no fueron unánimes y no siguieron una sincronía temporal. Al respecto, se considera que esto solo puede explicarse atendiendo a procesos singulares que tuvieron lugar en ambas naciones, pero también a la relación que las feministas rioplatenses habían construido entre sí en ambas orillas del Río de la Plata desde los primeros años del siglo XX.

Es importante mencionar que, si bien las feministas rioplatenses muchas veces actuaban en representación de sus países, sobre todo en el caso de Uruguay, donde la cuestión de los derechos femeninos ingresó en la agenda del Estado durante el período bajo estudio, en otras ocasiones adoptaron una posición transnacional. La demanda por igualdad y libertad trascendió a su lugar de emergencia porque los mecanismos de exclusión fueron similares en todas las sociedades. De ahí que las interacciones entre activistas feministas de diversos países, a través de las organizaciones que se formaron para tales fines y de sus vínculos personales, permitieran tejer una red de contactos que cruzaba fronteras.⁷

La investigación se divide en cuatro partes. En el primer apartado se realiza un balance acerca de los estudios que han abordado los feminismos rioplatenses durante la década de 1920 en relación con los movimientos sufragistas y feministas internacionales. La segunda parte analiza la influencia que tuvo la conformación de la Liga Panamericanista de Mujeres (en adelante LPM) para la región rioplatense, el grado de compromiso que asumió cada uno de los países con esta asociación internacional y el impacto, positivo o de rechazo, que tuvo la visita de su líder, la norteamericana Carrie Chapman Catt, cuando llegó a Sudamérica en el verano de 1923. El tercer apartado explora el acercamiento de la región hacia el hispanismo a través del contacto con la mexicana Elena Arizmendi y su Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas (LMIH), que surgió como una alternativa a la influencia norteamericana descrita anteriormente a partir de proyectos que revalorizaban una cultura hispana en común. Por último, se indagará en el III Congreso Internacional de Mujeres, realizado en Buenos Aires en el año 1928, cuya organización recayó en algunas feministas rioplatenses, con apoyo de la LMIH, y permitió proyectar una unión latinoamericana que intentaría hacer pie en las experiencias singulares de cada uno de los países.

Por último, es preciso destacar el valor de la correspondencia aquí analizada, en especial el intercambio epistolar que tuvo lugar entre Paulina Luisi y Elvira Rawson de Dellepiane durante al menos quince años. Encontrar esas cartas en los archivos personales de cada una,⁸ y cruzarlas en las investigaciones, ha permitido

7. Ellen Dubois y Katie Oliviero, "Circling the globe: International feminism reconsidered, 1920 to 1975", *Women's Studies International Forum* 32 (2009): 1-3; Oliver Janz y Daniel Shönpflug, *Gender History in a Transnational Perspective, Biographies, Networks and Gender Orders* (London: Berghahn, 2014).

8. Destaca la predisposición del *staff* del Directory de Rare books & Special collections de la Bi-

reducir la escala de observación al nivel de las protagonistas para explorar sus emociones y anhelos en torno de los derechos femeninos y la realidad con la que se enfrentaban esas esperanzas en cada uno de sus países.

Una de las autoras del presente artículo ha llamado la atención sobre la dificultad que implica trabajar con correspondencia personal debido a que, por lo general, se conserva solo una parte de este intercambio, lo que lleva a la necesidad de reconstruir los diálogos a partir de la información de una sola de las partes, deduciendo opiniones, preocupaciones e intenciones.⁹ Es por esto que destaca la riqueza de este corpus documental, ya que permite hacer una reconstrucción completa de su interacción.

1. Perspectiva histórica de los feminismos rioplatenses en los años veinte

Tras la conclusión de la Primera Guerra Mundial, los movimientos sufragistas y feministas latinoamericanos se encontraban en una encrucijada, ya que enfrentaban una notoria carencia de derechos a nivel nacional, especialmente en los ámbitos civil y político. Al mismo tiempo, se estaban convirtiendo en un foco de interés para la comunidad internacional, que dirigía su atención hacia América Latina con el fin de incorporar estos movimientos nacionales en diversas asociaciones y ligas internacionales que competían por ejercer el liderazgo en la región. Según Katherine Marino, en ese período “América Latina se convirtió en el objetivo central para la misión panamericana”.¹⁰

Sin embargo, como ha mencionado Ana Lau Jaiven, previo a la conformación de la LPM, el movimiento de mujeres en esta región había encontrado canales de discusión y debate propios sobre la necesidad de ampliación y conquista de nuevos derechos desde fines del siglo XIX, en los que habían buscado incluir a las norteamericanas, con éxito dispar.¹¹

Específicamente en las sociedades del ámbito rioplatense, objeto de estudio para esta investigación, la necesidad de ampliación de derechos civiles y políticos era motivo de debate entre las mujeres en diferentes asociaciones, medios de prensa y congresos desde principios del siglo XX. En Argentina, la creación del CNMAR en 1901, vinculó a sus integrantes con una comunidad internacional que, si bien se interesaba en la realidad local de las mujeres, también evidenciaba

biblioteca Theodore M. Hesburgh de la Universidad de Notre Dame, donde se encuentra el archivo personal de Elvira Rawson de Dellepiane. Además, se extiende un agradecimiento a Gastón Borges, quien facilitó la consulta del Subfondo Paulina Luisi, alojado en la Biblioteca Nacional de Uruguay.

9. Cuadro Cawen 25.

10. Katherine Marino, *Feminism for the Americas: The Making of an International Human Rights Movement* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2019) 14.

11. Ana Lau Jaiven, “El sufragio femenino mexicano a nivel internacional. Entre el latinoamericanismo y panamericanismo”, *Historia regional* 49 (2023): 1-15.

que la región todavía no estaba preparada para discutir algunos asuntos, como el voto femenino.¹² Sin embargo, para la misma época, había otros grupos de mujeres que, por fuera del Consejo, planteaban otras discusiones.

En 1902, la ya mencionada maestra uruguaya, María Abella Ramírez, creaba en la ciudad de La Plata la revista *Nosotras*, autodenominada primera revista feminista de la Argentina, literaria y social, en la que se dieron vivos debates entre socialistas, anarquistas y feministas en torno de la necesidad de protección a la mujer trabajadora, el divorcio, la maternidad, la necesidad de reforma del Código Civil y el voto femenino.

Por su parte, en 1906, el Congreso Internacional de Librepensamiento organizado por la masonería planteaba un programa feminista que marcó un punto de inflexión en el movimiento, pues en él Abella de Ramírez presentó un primer programa mínimo de reivindicaciones feministas y luego propició que Elvira Rawson de Dellepiane¹³ creara el Centro Feminista Argentino, del que formarían parte Julieta Lanteri, Alicia Moreau y otras de las primeras universitarias.¹⁴

En 1910, este escenario polarizado en torno a temas candentes como el voto femenino, se expresó en la organización de dos congresos para celebrar el Centenario de la Nación Argentina. Gran parte de la historiografía lo ha considerado una fecha crucial para el feminismo argentino y de la región por el carácter internacional de ambos congresos.

Al finalizar esa década, se crearon algunas asociaciones que perseguían la modificación de la situación civil y la conquista de derechos políticos. En este sentido, dicha etapa ha sido considerada como de madurez para el movimiento feminista¹⁵ o una “fecha clave del feminismo sufragista local”,¹⁶ dado que fue en ese período

12. Vignoli, Marcela. “Cecilia Grierson y las damas de la beneficencia oficial en los orígenes del Consejo Nacional de Mujeres de Argentina (1887-1906)”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 55 (2021): 1-26.

13. Fue la segunda médica argentina titulada en la Universidad de Buenos Aires en 1892. Entre 1907 y 1918, fue médica inspectora del Departamento Nacional de Higiene y también integró el Consejo Nacional de Educación. Combinó este desempeño profesional con la maternidad —tuvo diez hijos con Manuel Dellepiane— y con acciones por los derechos civiles y políticos para las mujeres. Fundó el Centro Feminista, la Asociación Pro Derechos de la Mujer e integró otras asociaciones de índole feminista durante el período de entreguerras.

14. Silvana Palermo, “El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina 1916-1955”, *Boletín de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 16.17 (1998): 151-178; Susana Bianchi, “Peronismo y sufragio femenino: la ley electoral de 1947”, *Anuario IEHS* 1 (1986): 255-296; Adriana Valobra, “Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX”, *Annus. Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques* 8 (2008); Dévrig Mollés, “Transferencias y luchas culturales transatlánticas: feminismo, librepensamiento y redes masónicas entre Europa y América (1860-1910)”, *Rehmlac* 4.2 (2013): 90-112; Dora Barrancos, “Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947)”, *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe* 11.1 (2014): 15-26.

15. Dora Barrancos, *Los feminismos en América Latina* (México: El Colegio de México, 2020).

16. Cecilia Macón, “La simulación como performance afectiva en los orígenes del feminismo”,

cuando se ensayaron y llevaron a cabo una serie de estrategias como la presentación del primer proyecto de derechos políticos femeninos¹⁷ y los ensayos de voto femenino, que movilizaron a la opinión pública favorable a estas cuestiones, pero también despertaron interés en la sociedad argentina en general, e incluso más allá.

En Uruguay también fueron años activos para la organización de un asociacionismo feminista. En 1916 se fundó el Consejo Nacional de Mujeres (en adelante CNMUR) a iniciativa de médica Paulina Luisi,¹⁸ y tres años después la Alianza Uruguaya para el Sufragio Femenino (en adelante AUSF), la cual Luisi presidiría por más de una década. Ambas organizaciones eran filiales internacionales, con lo cual el país se introducía en el feminismo internacional. La incorporación de Uruguay a la International Woman Suffrage Alliance (IWSA) representó la inclusión por primera vez de un país hispanoamericano en esta asociación, y en 1914 se convirtió también en la primera nación sudamericana en presentar un proyecto ley de igualdad política y civil para las mujeres. En 1917, fueron también las mujeres uruguayas las primeras en dirigirse a los poderes constituidos de su país para reclamar sus derechos. A estos adelantos uruguayos aludía Paulina Luisi cuando fundamentaba la relevancia de incorporarse a la IWSA: «¿Cómo estando en la avanzada, estando en la vanguardia del movimiento sufragista, cómo podríamos nosotras consentir por más tiempo que su nombre no estuviese incorporado a la lista de los países sufragistas?»¹⁹

Si bien estas palabras de Luisi reflejan un optimismo excesivo, lo cierto es que en la década de 1920 se iniciaba apenas con la participación de líderes feministas en encuentros internacionales, como el caso de Paulina Luisi. Específicamente, en 1920, tendría lugar en Ginebra el Congreso pro sufragio universal, organizado por la IWSA, presidida por la feminista norteamericana Carrie Chapman Catt.

El ingreso de Uruguay en este entramado de asociaciones feministas internacionales también repercutía en Argentina, dado que Luisi asumiría la representación de ambos países en esa reunión y en el Congreso en Christianía (Noruega) organizado por el Consejo Internacional de Mujeres ese mismo año. En Argentina, la Asociación Pro Derechos de la Mujer (en adelante APDM) eligió a Luisi como su delegada en ambos eventos. La representación no era una cuestión simbólica,

Revista Estudos Feministas 28.2 (2020): 4.

17. Marcela Vignoli, “Elvira Rawson, la Asociación Pro Derechos de la Mujer y el primer proyecto legislativo de derechos políticos femeninos en la Argentina (1918-1923)”, *Quinto Sol* 27.1 (2023): 1-23.
18. Nacida en 1875 en Colón, Argentina, fue la primogénita de inmigrantes italianos y polacos. Se mudaron a Paysandú, Uruguay, donde la familia se dedicó a la enseñanza. Estudió magisterio y medicina, convirtiéndose en la primera mujer graduada en medicina y cirugía en Uruguay en 1908. Además de su carrera médica, fue una destacada activista por los derechos civiles y políticos de las mujeres, participando en congresos internacionales y ocupando cargos directivos en asociaciones feministas. Sus preocupaciones abarcan temas como la moral, higiene social, alcoholismo, trata de mujeres y sufragio femenino. Murió en Montevideo en 1950.
19. Paulina Luisi, “La Alianza uruguaya para el sufragio femenino”, *Acción Femenina* (Montevideo) octubre de 1919.

como lo prueba el envío por parte de la Asociación de una carta a la presidenta del congreso informando que Luisi sería la delegada de la asociación, además de “un cheque por valor de una libra esterlina como contribución al Congreso”.²⁰

La representación de Luisi permitía a la APDM estar al tanto de las noticias, tener presencia en el ambiente internacional y, de ser posible, eventualmente contar con un voto en alguna de las cuestiones que se dirimían. Luisi, por su parte, aparecía liderando la región rioplatense, lo que le permitía mostrar cierta fuerza en una relación desequilibrada en favor de Europa y Estados Unidos.

2. Conformación de la Liga Panamericanista de Mujeres

En 1922, a iniciativa de la Ligue Women Voters (en adelante LWV), se llevó a cabo la primera Conferencia Panamericana de Mujeres en la ciudad de Baltimore, en Estados Unidos. Fueron dos las delegadas uruguayas en Baltimore, de las casi dos mil participantes, muchas de las cuales eran las esposas de los diplomáticos acreditados en Washington. Esta situación da cuenta del perfil que tendrá esta organización: primó la representación femenina de todos los estados de las Américas a la comunión ideológica o a la “conciencia feminista” de sus representantes. No obstante, el involucramiento de los gobiernos hizo de las conferencias panamericanas de mujeres una posibilidad de acercamiento diplomático.

En términos generales, no hubo diferencia en la agenda de temas tratados con lo que se venía discutiendo en las otras organizaciones internacionales feministas. Se presentaron trabajos sobre el bienestar de la infancia, la educación, el papel de la mujer en la industria, la prevención contra el tráfico de mujeres, la condición civil y la situación política de la mujer. Este último estuvo a cargo de la Presidenta de la IWSA y primera presidenta de la LWV, Carrie Chapman Catt, quien puso especial énfasis en todo lo que podían conseguir las mujeres latinoamericanas una vez que obtuvieran sus derechos políticos. A diferencia de la Primera Conferencia Auxiliar de Señoras, que se había celebrado unos años antes, el congreso en Baltimore recogió la tradición del movimiento sufragista estadounidense.

El gobierno uruguayo buscó estrechar lazos con Estados Unidos y, en ese contexto, el presidente de aquella época, Baltasar Brum, abogó y promovió un enfoque panamericanista. Sin embargo, lo concibió como la oportunidad para establecer una unión americana basada en la relación igualitaria y multilateral entre las repúblicas, sin por ello menospreciar el liderazgo necesario de Estados Unidos. En este sentido, impulsó la participación activa de las mujeres en la Conferencia de Baltimore.

La delegada uruguayana por la Alianza Pro Sufragio femenino, la señora Paladino de Vitale, cuando le tocó intervenir de manera oficial, hizo énfasis en la “positiva democracia” de Uruguay. En una entrevista que concedió a su regreso a un diario

20. “Carta de Elvira Rawson de Dellepiane a Paulina Luisi”, Buenos Aires, 3 de febrero de 1920, BNU, Montevideo, Subfondo Paulina Luisi.

montevideano, mencionó que en su discurso dos cosas “habían causado sensación en la magna asamblea”: el divorcio por sola voluntad de la mujer y la experiencia de la Universidad de la Mujer dirigida por mujeres. Ambas leyes fueron sancionadas durante la segunda presidencia de José Batlle y Ordoñez y se inspiraron en el “feminismo de la compensación” que promovió el movimiento político liderado por éste. Según la entrevistada, estas leyes despertaron la admiración del auditorio porque desconocían a Uruguay.

Megan Threlkeld, en su investigación sobre la Conferencia de Baltimore, destaca el liderazgo que asumió Carrie Chapman Catt, líder sufragista estadounidense y del movimiento internacional, tras ser por dieciséis años presidenta de la IWSA. La cuestión de los derechos políticos era el principal deber que tenían los estados latinoamericanos y, por tal motivo, para Champan la conferencia debía priorizar el tema del progreso del sufragio de la mujer en el hemisferio.²¹ En su intervención, Chapman expresó la necesidad de que las delegadas latinoamericanas pidieran ayuda a las mujeres de Estados Unidos para conseguir el voto. Ella se ofrecía a “extender la mano de amistad y ayuda”.²² En sintonía con lo expresado, a finales de ese año, Chapman Catt se embarcó en una gira por América del Sur. Su viaje duró hasta principios de 1923 y visitó Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y Perú.

3. Carrie Chapman Catt en el Río de la Plata

“Una de las líderes políticas femeninas y una fuerza constructiva de primera magnitud, la visita será de buen augurio para la causa feminista en esta República y en el estado vecino de Uruguay”,²³ así definía a Carrie Chapman Catt el *Buenos Aires Herald* en su edición del 14 de enero de 1923, dedicándole la primera página del día. La presidenta de la IWSA y de la LPM había desembarcado el día anterior en el puerto de Buenos Aires, procedente de Chile. Los principales diarios de Buenos Aires se hicieron eco de la llegada de Catt, cubriendo al detalle su agenda de actividades.

Dos días después de su arribo, el diario *La Nación* tuvo una entrevista con Catt y las feministas que la acompañaban en el *tour*, a quienes el diario definió como “bien femeninas, el vivo contraste con el tipo excéntrico de las *suffragettes* divulgado por la travesura de los caricaturistas de todo el mundo”. La apariencia física de estas mujeres, así como su vestimenta, ocupó toda la primera parte del artículo, y luego fue reforzado con preguntas orientadas a saber si la obtención del voto femenino podía alejar a las mujeres de sus casas o llevarlas a abandonar la feminidad, definida por el periodista como una “torturante preocupación personal”. Las feministas respondieron que otorgar el derecho al voto no significaba apartar a las

21. Francesca Miller, “The International Relations of Women of the Americas 1890-1928”, *The Americas* 43.2 (1986): 171-182.

22. Megan Threlkeld, “The Pan American Conference of Women, 1922: Successful Suffragists Turn to International Relations”, *Diplomatic History* 31.5 (2007): 801-828.

23. “A distinguished visitor”, *Buenos Aires Herald* (Buenos Aires) 14 de enero de 1923: 1.

mujeres de su misión, “el cuidado de su casa, de sus hijos y ser dueña de casa”. Para justificarlo, refirieron que en ningún lugar donde las mujeres habían obtenido el derecho al voto, habían descuidado “esa misión.”²⁴

Por su parte, el periódico *La Tarde* informaba que los contactos de Catt en la Argentina serían encauzados a través de la agenda del CNMAR, quien había recibido la petición del International Council of Women (ICW) de “saludar a la distinguida visitante”. Esto no solo implicó visitas a “establecimientos de previsión social”, así como actividades sociales en el local del Consejo,²⁵ sino también que el acercamiento a las feministas porteñas sería a través de sus socias.

Presidido por Julia Moreno de Moreno, el Consejo no formaba parte del movimiento femenino que por esos años bregaba por la conquista de derechos políticos. Esto quedó de manifiesto cuando el 15 de enero tuvieron una reunión para “resolver la mejor manera en que el Consejo Nacional de Mujeres podía ponerse de acuerdo con la Asociación Panamericana Internacional”, lo que implicaba alinearse con su ideario. Entonces, la presidenta manifestaba:

Después de haber meditado mucho en los ideales de la Asociación dado que una sola de las cláusulas de su programa no estaba de acuerdo con las ideas generales del Consejo, la que se refiere al voto femenino, se aceptará [que] el Consejo Nacional de Mujeres a invitación de Mis Carrie Chapman Catt asume la responsabilidad de fundar la Asociación Panamericana Argentina.²⁶

Los contactos de Catt no se agotaban en el CNMAR y las decenas de asociaciones, principalmente de índole benéfica y caritativa que lo integraban. En 1919 había conocido a Alicia Moreau en ocasión de su viaje a Estados Unidos, quien dejó constancia de la admiración que le provocó la norteamericana en la revista *Nuestra Causa* y en una disertación a propósito del papel de la mujer obrera en la democracia norteamericana.²⁷ Además, la norteamericana intentó que a la reunión del CNMAR concurriera Elvira Rawson de Dellepiane, a quien había conocido días antes en el Savoy Hotel donde se alojaba.

Unos días después, Rawson enviaría una carta a María Teresa Baldasúa, su mano derecha en la APDM, en la que manifestaba que había prometido a Catt enviarle un estatuto del centro feminista (1906) y mencionaba la idea que tenía Catt para integrar a la Argentina en su proyecto Panamericanista, donde el Conse-

24. “Una sufragista de la Unión hará aquí propaganda. Se propone dar una serie de conferencias. Habla sobre el divorcio”, *La Nación* (Buenos Aires) 15 de enero de 1923: 3.

25. “Agasajos a Mrs Chapman Catt”, *La Tarde* (Buenos Aires) 15 de enero de 1923.

26. “Acta de la sesión especial celebrada el 15 de enero de 1923” *Revista del Consejo Nacional de la Mujer en la República Argentina* (Buenos Aires) 25 septiembre de 1923: 11. El CNMAR incorporaría en su agenda “el voto integral para la mujer argentina” en 1932. “Carta de Carolina Argerich a Elvira Rawson de Dellepiane”, Buenos Aires, 14 de mayo de 1932. THL, Indiana.

27. María Teresa Terzaghi, “Miradas de Alicia Moreau de Justo sobre Ciudadanía, género y educación” (Trabajo final integrador presentado para la obtención del grado de Especialista en Educación en Géneros y Sexualidades, Universidad Nacional de La Plata, 2017).

jo Nacional de Mujeres lideraría. Según Rawson, Catt “pretende unirnos en una federación con una presidenta extraña a las tres asociaciones. No tendremos inconvenientes en confederarnos hasta quizás aceptar al Consejo Nacional de Mujeres primero y le indiqué a la Sra. De Argerich como la más capaz”. Aún con posiciones diferentes respecto del voto femenino, varias asociaciones participaron de un *meeting* en el que la principal oradora sería Chapman Catt y uno de los temas que se anunciaban era “la campaña por el voto femenino en elecciones municipales”.²⁸ Bajo el auspicio de la Unión Feminista Nacional, liderada por Alicia Moreau de Justo, la reunión se organizó en el Salón Augusteo y contó con la participación del Consejo Nacional de Mujeres, el Club Argentino de Mujeres, el Club de Madres, la Asociación Pro Derechos de la Mujer y el Partido Feminista Nacional.²⁹

Unos días después llegó a Uruguay, meses antes, varias organizaciones femeninas habían manifestado su intención de contribuir en los homenajes que se le realizarían a “la ilustre huésped”. Si bien es de suponer que el vínculo de Chapman era, sobre todo, con la AUSF, al igual que en Argentina fue el CNMUR el que tuvo un rol más protagónico en la agenda de la estadounidense. Probablemente haya incidido para ello que la doctora Paulina Luisi no se encontrara en el país. La estancia de Chapman Catt en Montevideo fue breve, pero tuvo una importante cobertura en la prensa y fue apoyada por el gobierno, que la declaró “huésped oficial”. Al día siguiente de su arribo, la recibieron el presidente de la República, el doctor Baltasar Brum, y el ministro de Relaciones Exteriores. Brum también asistió a la conferencia que ofreció en la Universidad de la República. En una entrevista al diario *El Día*, la líder sufragista hizo alusión a que Sudamérica era “el único continente en el que todavía se mant[enían] las antiguas leyes y se les n[egaba] a las mujeres el voto.” Sin embargo, agregó que tenía conocimiento de que en Uruguay la mujer había “realizado innumerables conquistas” y por ello no se explicaba “cómo no posee el derecho al sufragio”. También hizo referencia a la Asociación Panamericana para el Avance de la Mujer, la cual “debía tener para este país una positiva trascendencia, puesto que su creación era iniciativa del Uruguay”.

En el acto de despedida que le organizó el CNMUR, hicieron uso de la palabra la presidenta del mismo, la doctora Isabel Pinto de Vidal, y por la Alianza Uruguaya expuso su secretaria, la doctora Rosa Mauthone de Falco. Esta última refirió sobre todo la labor de Paulina Luisi —la gran ausente de esa velada— para el feminismo uruguayo e internacional, pues de ella salió la idea de una Liga Panamericana, “destinada a estrechar los vínculos de solidaridad y unificar la acción dispersa de las mujeres de América en una sola labor, sostenida por un mismo ideal y alimentada por una misma esperanza”. Mauthone de Falco terminó su intervención reconociendo que la homenajeada “traía la experiencia y la docta sabiduría de un pueblo que marcha, el primero en el arduo camino de la civilización americana”. Por su

28. “Coming events”, *Buenos Aires Herald* (Buenos Aires) 19 de enero de 1923.

29. Las representantes de cada una de estas asociaciones en la reunión fueron Alicia Moreau de Justo, Lola de Burquet, María Velasco y Arias, Juana María Begio y Adolfo Dickman.

parte, ella le podía ofrecer “tan solo un humilde, una modesta floración de primavera, que pasará por vuestra alma quizás como una ráfaga de entusiasmo alocado e inexperto, pero que os asegura una herencia gloriosa”.³⁰

En el reporte que hizo *Acción Femenina* de la visita de Chapman Catt se destacó que su presencia había mostrado lo que podía hacer “la inteligencia y la voluntad de una mujer puestas al servicio de la justicia”. Se la consideraba un ejemplo a seguir, “ya que ella encarna como mujer luchadora el poder que en los EE.UU ha logrado alcanzar el feminismo bien encarrilado, consiguiendo no solo los derechos políticos para todas las mujeres de la Unión, sino también logrando que plagas tan nefastas como el alcoholismo tiendan a desaparecer, gracias a la alianza del esfuerzo femenino y a las disposiciones de los Poderes Públicos”.³¹

Estaba claro que ni las feministas uruguayas la veían como un par, ni Chapman se presentaba como tal. En este aspecto, la historiadora Christine Ehrick, en el análisis que hace de los escritos y la correspondencia que Catt dejó sobre este viaje a América del Sur, destaca que se percibió como una “misionera” que venía a “civilizar” esta parte del mundo, al tiempo que contribuiría a mejorar la imagen que se tenía de Estados Unidos.³²

Tras su gira, Catt publicó un artículo que tituló “Antifeminism in South América”,³³ el cual constituyó una desilusión para algunas de las mujeres que habían concurrido a la reunión de Baltimore, ya que ese escrito estaba plagado de miradas denigratorias sobre el feminismo en América Latina.³⁴ Afirmaba que las mujeres en América del Sur no querían organizarse para lograr su emancipación y que por lo general primaban los esfuerzos individuales. A pesar de que consideraba que el voto femenino no era el único objetivo del movimiento de mujeres, era de hecho la vara con la que ella medía el feminismo o el antifeminismo en América del Sur, “El único continente en el que ninguna mujer vota”.³⁵

Por su parte, las feministas de la región no mostraron particular interés en continuar la senda marcada por Catt. En Uruguay, en los sectores vinculados a las izquierdas, los ámbitos universitarios y culturales, se consideró que el panamericanismo era el nombre que recibía la política imperialista de Estados Unidos. La proximidad ideológica de Paulina Luisi con estos sectores debe ser un factor a tener en cuenta para comprender el papel secundario que representó el panamericanismo entre las opciones de integración internacional que manejaron las asociaciones feministas uruguayas.

30. “Los derechos de la mujer en el Uruguay. Ayer llegó a Montevideo la Presidenta de la Liga Panamericana de la Mujer, Mrs. Carrie Chapman Catt”, *El Día* (Montevideo) 26 de enero de 1923: 1.

31. “La visita de Mrs. Carrie Chapman Catt”, *Acción Femenina* (Montevideo) septiembre de 1923: 11.

32. Ehrick 406-424.

33. Carrie Chapman Catt, “Antifeminism in South América” *Current History* 18.6 (1923): 1028-1036.

34. Marino 34.

35. Chapman Catt 1028.

Para Adriana Valobra, la influencia del feminismo panamericanista en la Argentina estuvo condicionada por la posición del gobierno, que “estaba lejos de fomentar el vínculo por considerarlo una forma de imperialismo apenas disimulado”. Aunque la misma autora considera que, más que por un férreo antiimperialismo, esto se explica por la presencia inglesa en la política económica argentina desde fines del siglo XIX, que obtura la posibilidad de alianzas con Norteamérica.³⁶

4. Elena Arizmendi y la LMIH en la región rioplatense

Luego de la visita de Chapman Catt, la relación entre Paulina Luisi y Elvira Rawson se estrechó. Luisi había mirado con cierta expectativa la reunión de Baltimore, pero el devenir de la misma, y sobre todo su exclusión como vicepresidenta sudamericana de la Asociación Panamericana para el Avance de la Mujer, la distanciaron del feminismo panamericanista. Continuó, por su parte, dando representación a la APDM en otros eventos internacionales.

Por su parte, Elena Arizmendi, una escritora feminista mexicana que residía en New York desde 1915, cuando se exilió en compañía del intelectual y político José Vasconcelos, con quien mantuvo una relación extramatrimonial por unos años, asistió, a título personal, al Congreso de Baltimore y pudo presenciar directamente el proyecto “misionero” de las feministas estadounidenses. El desdén que le provocó la imagen estereotipada de las mujeres latinoamericanas que reflejaron en sus discursos las organizadoras del evento, la motivó a proponer en diciembre de ese año la creación de una Liga de Mujeres de la Raza, en la revista bajo su dirección, *Feminismo Internacional*.

En el transcurso de 1923, este proyecto se concretó con la creación de la LMIH, o Liga de Mujeres de la Raza. Presidida por la reconocida escritora y feminista española Carmen de Burgos (*Colombine*), con Ana Lagos de López, esposa del presidente de Honduras como primera vicepresidenta y con Paulina Luisi como segunda vicepresidenta. La Secretaría General la asumió su fundadora, Elena Arizmendi.

La prioridad, como bien sostenía Arizmendi, era “la unión de las mujeres de la raza”, una unión que por momentos parecía más simbólica y discursiva que de hecho, pero que sirvió para contrarrestar la visión negativa sobre las mujeres hispanoamericanas que reflejaban en los discursos de las sufragistas norteamericanas. En este sentido, la Liga se inscribió en la retórica hispanoamericanista que sostuvo la existencia y la defensa de una identidad común y que se sintetizó en la expresión “raza hispánica”.³⁷ Antonio Niño Rodríguez advierte que casi siempre a esta expresión se le daba “un sentido meramente cultural, a veces se usaba con un contenido étnico y muy raramente un sentido biológico. El concepto servía para de-

36. Adriana Valobra, “Los derechos políticos en la Argentina y los vaivenes internacionales”, *Travesía* 20 (2018): 100.

37. Gabriela Cano, “Elena Arizmendi, una habitación propia en Nueva York, 1916-1938”, *Arenal* 18.1 (2011): 85-114.

signar a una familia de pueblos unidos por una misma civilización, que por ello, se suponía, estaban destinados a formar una comunidad transfronteriza imaginada”.³⁸

Ahora bien, en cuanto a la propuesta de “emancipación femenina”, Gabriela Cano evidencia que no hubo “un sello específicamente hispánico, sino que se inscribe en una vertiente del feminismo de principios de siglo XX que propugnaba por ampliar la influencia de las mujeres en la esfera doméstica”.³⁹ Aquí habría que diferenciar el pensamiento de Elena Arizmendi del que sostenían otras mujeres integrantes de la Liga, en particular Carmen de Burgos y Paulina Luisi. Si bien es cierto que para el funcionamiento de esta asociación la presencia y militancia de su secretaria y fundadora fue clave, y Arizmendi en ocasiones aludía a esta como “mi Liga”, no se pueden omitir las contribuciones de otras mujeres y varones que la integraron. Por otra parte, los reclamos que se podían hacer a nivel nacional en nombre de la Liga dependían del grado de desarrollo que tenían los movimientos feministas en cada país y de la condición política social en la que se encontraban las mujeres. En este sentido, la “hermandad” cultural nunca implicó homogeneidad en Hispanoamérica.

5. El III Congreso Internacional de Mujeres de 1928

La LMIH participó en la organización de cuatro congresos que tuvieron lugar en México, Argentina, Colombia y España. El primero de ellos, titulado «Primer Congreso Internacional de Mujeres de la Raza», se celebró en la ciudad de México en 1925 como respuesta hispanoamericana al Primer Congreso Panamericano de Mujeres realizado dos años antes en esa misma ciudad. Se esperaba la asistencia de Carmen de Burgos y Paulina Luisi, pero lamentablemente no pudieron asistir en el último momento.

En 1927, Elvira Rawson se contactó con Arizmendi, probablemente para comentarle las gestiones para la organización del próximo congreso femenino internacional que tendría lugar en Buenos Aires al año siguiente. Meses después, fue rápidamente reconocida como socia de honor dentro de esta Liga, una de las asociaciones organizadoras del Congreso que tendría lugar en Buenos Aires entre el 30 de noviembre y el 15 de diciembre, y que estaría presidido por Rawson.

Elena Arizmendi insistió en que Paulina Luisi participara como vicepresidenta, y así lo hizo, presentando una comunicación titulada «Un pequeño incidente femenino relacionado con la aplicación de la doctrina de Monroe». Sin embargo, la participación de Luisi no se limitó a representar a la Liga, sino que también expuso los «Votos y Conclusiones del X Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino» como miembro del Comité Ejecutivo Internacional de dicha entidad. Además, presentó un trabajo sobre «El proxenetismo» en representación de la Comisión de

38. Antonio Niño Rodríguez, “Reseña de David Marçilhacy: *Raza hispana. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*”, *Circunstancia* 23 (2010).

39. Cano 106.

expertos contra la Trata de Mujeres y como delegada del gobierno uruguayo ante la Comisión consultiva para la protección de la Infancia y de la Juventud, ambas comisiones pertenecientes a la Sociedad de Naciones. En definitiva, Luisi participó del congreso representando a diversas organizaciones y comisiones internacionales de las que formaba parte. Esta situación no fue del agrado de Arizmendi, quien, dos años después, cuando estaba prevista la participación de Luisi en el siguiente congreso de la Liga, le pidió expresamente que no hiciera propaganda de otras instituciones que no fueran la Liga, ya que esta no podía estar bajo el patrocinio de sociedades extranjeras.

El Congreso de Buenos Aires se consideraba una continuación del celebrado en esa misma ciudad en 1910. Incluso fue precedido por la doctora Elvira Rawson de Dellepiane, quien había integrado la comisión organizadora del congreso del Centenario. Pero, a diferencia de lo ocurrido en este último, la presencia internacional fue más significativa: asistieron representantes de veinte naciones y se extendió por más de quince días. Los temas que se trataron fueron similares a los que se venía discutiendo desde 1910: protección a la infancia y a la maternidad, cárceles de mujeres, derechos políticos femeninos, el problema del celibato, la equiparación de sueldos, la modificación del código civil, la coeducación, la alimentación escolar, la protección a la producción femenina y la extinción de la guerra.⁴⁰ No obstante, se distanció del primero en cuanto al perfil de sus participantes y ya no hubo un predominio de librepensadoras y socialistas, sino que, por el contrario, participaron mujeres católicas y de cuño más conservador.

Inmediatamente después de finalizado el congreso, hubo un intercambio epistolar entre Luisi y Rawson, por una parte, y por otra, entre Arizmendi y Rawson, donde quedaban expuestas esas diferencias entre ellas, a la vez que se dejaba entrever un acercamiento entre Arizmendi y Rawson, a quien la primera comenzó a ubicar en roles cada vez más preponderantes.

A días de finalizar el Congreso, Paulina Luisi envió una extensa carta a Rawson en la que agradeció la hospitalidad con la que fue recibida en su casa, donde aparentemente estuvo varios días: “no puedo borrar de mis ojos el cuadro feliz de tu hogar, la alegría, la paz y el bullicio”; además, la felicitaba por la realización del Congreso, “ya puedes empezar a descansar sobre tu triunfo, ya que el éxito del congreso se te debe a ti”, y refería asimismo la importancia de aprovechar las conclusiones del encuentro para “hacer propaganda en América Latina y mantener viva la atención sobre nuestro Congreso”. Asimismo, apropiándose del evento, mencionaba “ya estoy pensando en volver a traerles el 5° a Buenos Aires, que lejos mandamos con la imaginación!”. Por último, proponía la realización de “conferencias feministas o femeninas entre los cuatro países más allegados Chile, Paraguay, Argentina y nosotras en Buenos Aires, naturalmente”.⁴¹

40. Gisela Manzoni, *Organizar la paz. Las mujeres y la luchas contra la guerra en América Latina (1910-1936)* (Buenos Aires: Grupo Editor Universitario, 2021).

41. “Carta de Paulina Luisi a Elvira Rawson de Dellepiane”, Montevideo 28 de diciembre de 1928, THL, Indiana.

No quedaba claro cuál sería el rol de la Liga en este nuevo escenario de América Latina donde se recostaban los proyectos de Luisi, pero la respuesta de Elvira Rawson fue declinar el ofrecimiento debido al cansancio que le había producido la organización del III Congreso:

El exceso de trabajo, escritura y movimiento al que estuve sometida por tres meses me agotó el deseo de seguir bajo el mismo tren [...] me parece muy interesante tu proyecto de conferencias internacionales pero creo que tú y la Srta Rey son los seres lo suficientemente inteligentes y dinámicas para llevarlas a cabo. A nosotras ya nos has juzgado en el reciente congreso y sabes que no servimos sino para ciertas y determinadas obras. Por mi parte yo me reconozco vieja y atada al marido y los hijos pero tendría un verdadero placer de verte realizar tu programa, como lo he tenido y muy sincero de toda tu inteligente labor en tu país y en el extranjero.⁴²

Posteriormente, Luisi escribió remitiendo un recorte periodístico que había sacado del diario *El Día* el 26 de diciembre de 1928, una vez que Paulina estaba de regreso del Congreso y aprovechaba la oportunidad para reiterar una vez más la pregunta de si Elvira Rawson había decidido unirse a la Alianza internacional para el sufragio femenino: “Y tú, ¿has resuelto sobre unirme a la Alianza, cuando me y nos darás ese gusto? Yo he mandado todos los recortes de prensa del Congreso a Londres”.⁴³

Por su parte, a fines de enero de 1929, Rawson recibía una todavía más extensa carta de Elena Arizmendi, felicitándola por el Congreso e intentando interesarla más en las actividades de la Liga “sólidamente establecida en Europa y toda la América Hispana” y en sus propósitos para contrarrestar el “feminismo *yanky*”. La felicitaba por su “brillante labor y los éxitos con los que fue coronada [...]”, y se presentaba a sí misma de la siguiente manera:

He venido impidiendo la invasión espiritual *yanky*, así se ha evitado que las feministas norteamericanas tomaran el timón en Hispanoamérica [...] he ideado algo que nos permitirá controlar a las mil maravillas ese deseo implacable de nuestras primas de intervenir en nuestros asuntos. Invité a las *yankys* recientemente a dejar establecida una panamericana de los pueblos y para los pueblos: que será conocida con el nombre de 'Naciones americanas unidas' [...] para trabajar por la paz y el progreso de toda América y cuyo lema será: cooperación, igualdad y justicia [...] finalizaba diciendo que nombraría socio de honor al presidente Hipólito Yrigoyen, de quien Vasconcelos me ha hablado muchísimo.⁴⁴

Esta referencia a Yrigoyen no era una mera formalidad por ser el presidente argentino, sino que el intelectual y político mexicano e Yrigoyen se habían conoci-

42. “Carta de Elvira Rawson de Dellepiane a Paulina Luisi”, Buenos Aires, 8 de enero de 1929. BNU, Montevideo, Subfondo Paulina Luisi.

43. “Carta de Paulina Luisi a Elvira Rawson de Dellepiane”, Montevideo, 27 de febrero de 1929. THL, Indiana. Subrayado en el original.

44. “Carta de Elena Arizmendi a Elvira Rawson de Dellepiane”, New York, 30 de enero de 1929. THL, Indiana.

do al menos una década antes y profesaban admiración mutua. Hipólito Yrigoyen, líder de la Unión Cívica Radical, había tenido una primera presidencia entre 1916 y 1922, a la que accedió mediante la ley Sáenz Peña que instauró el voto universal masculino, secreto y obligatorio en Argentina. Durante esa presidencia hubo un gesto del gobierno argentino que mucho impresionó a Vasconcelos. Cuando en 1920 el buque de la Armada Argentina “9 de julio”, llegó a Santo Domingo, ocupado militarmente por los Estados Unidos, su capitán consultó a Yrigoyen si correspondía en ese caso saludar con los correspondientes cañonazos como se estilaba, y el presidente respondió con una negativa. Esto hizo que algunas mujeres izaran la bandera dominicana.⁴⁵ Fue un gesto diplomático que repercutió en toda América e incluso en Washington, que, a partir de este cuestionamiento latinoamericano, habría flexibilizado las condiciones de la ocupación en territorio dominicano.

Dos años después de este episodio, José Vasconcelos viajó en una gira el Río de la Plata. De acuerdo a la investigación de Pablo Yankelevich, en esa visita, y siendo Ministro de Educación de México, convocó a gran parte de la intelectualidad rioplatense.⁴⁶ Además de la referencia de Arizmendi, Rawson ya estaba al tanto de los ideales y la gestión de Vasconcelos, mediante una carta que la mexicana Elena Torres le había enviado en 1923.

A través de uno de los socios de la APDM, el político socialista Alfredo Palacios, quien hacia 1923 era decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata y amigo personal de Vasconcelos, se vinculó a Rawson de Dellepiane con la reconocida feminista mexicana. Elena Torres se presentaba ante Elvira como una persona que “luego de un trabajo cualquiera que me deje para vivir, ocupo mi tiempo en las labores de propaganda feminista” y, como ejemplo de su tarea, ponía la organización de una convención en México en 1923, a la que habían concurrido 148 delegaciones, y la participación en Baltimore el año anterior.⁴⁷ Elena Torres desempeñó un rol fundamental durante la gestión de Vasconcelos en el Ministerio de Educación, y después apoyó fervorosamente su campaña presidencial en 1929.

En abril de 1929, Arizmendi se contactaba nuevamente para enviar los papeles correspondientes a la fundación de Países Americanos Unidos, donde habían colocado a Rawson en el cargo de presidenta de la división de Damas. Además, decía:

Ustedes están demasiado lejos para darse cuenta de las cosas que aquí ocurren y se planean, a mí me toca proceder como mejor convenga para que el nombre de la mujer latino-americana en lugar de opacarse cobre mayor lustre [...] como medida política de la representación norteamericana a Doris Stevens, de lo contrario estaría dándonos guerra indefinidamente.⁴⁸

45. Manuel Gálvez, *Vida de Hipólito Yrigoyen: el hombre del misterio* (Buenos Aires: Tor, 1951).

46. Pablo Yankelevich, “El exilio argentino de José Vasconcelos” *Iberoamericana* 6.24 (2006): 32.

47. “Carta de Elena Torres a Elvira Rawson de Dellepiane”, México, 19 de julio de 1923. THL, Indiana.

48. En la lista de integrantes de esta división de damas llamativamente no participaba Paulina Luisi. “Carta de Elena Arizmendi a Elvira Rawson de Dellepiane”, New York, 6 de abril de 1929. THL, Indiana.

En efecto, el 14 de diciembre de 1928, pocos meses después de que se creara la Comisión Interamericana de Mujeres, Elena Arizmendi fundó en Nueva York una nueva organización para la integración americana. Países Americanos Unidos surgió como una agrupación mixta (tenía una junta directiva masculina y una “división de damas”) que buscaba “garantizar la justicia y la equidad para todos sus componentes”. Este nuevo organismo panamericano, patrocinado por la LMIH y que contaba con la participación de intelectuales latinoamericanos, quería ser una alternativa a los dos ya existentes: la Unión Panamericana y la Sociedad Panamericana, la primera de carácter político y la segunda comercial. Ambas se sostenían, de acuerdo con Elena Arizmendi, “con fondos suministrados por nuestros países, que ellas esclavizan, explotan y vejan, por lo que no merecen el respeto, ni el derecho de existir”.⁴⁹ Por su parte, Países Unidos de América se concibió como una organización pacifista y no partidaria que no excluía a Estados Unidos, sino que, por el contrario, lo integraba para poder “fundar” un panamericanismo que rompiera con “el equivocado concepto que, mutuamente, parecen tenerse en las entidades ya existentes: aquí, que los pueblos hispanoamericanos son solo un conjunto de indios primitivos e incivilizados, y allá el de que los estadounidenses son solo fetiches del dólar y carentes de idealismos en su más noble expresión”.⁵⁰

Los años siguientes al III Congreso evidencian un distanciamiento entre Arizmendi y Luisi. Por ejemplo, en la propuesta de Países Americanos Unidos, que se consideró una entidad incluida en la “Liga Internacional de mujeres ibéricas e hispanoamericanas, por medio de la cual la mujer latino-americana ha adquirido una personalidad colectiva y ha dejado sentir su influencia en sus naciones y fuera de ellas”, la representación uruguaya recayó en Fanny Carrió de Polleri y la presidencia en el exmandatario Baltasar Brum. Conviene tener presente que correspondió a Brum, en su calidad de presidente de la República, recibir a Vasconcelos durante su gira de 1923.⁵¹

En cuanto a Rawson, continuó en contacto con Paulina Luisi y envió finalmente su adhesión a la ISWA entre julio y septiembre de 1929, luego de recibir una carta de la secretaria de esa asociación, Katherine Bompas. En la misiva, la felicitaban por el éxito obtenido en el Congreso de 1928, manifestando además que era un gran honor para la Alianza entrar en contacto con las mujeres de América Latina, y esperaban “mantener y profundizar las relaciones con las feministas del continente sud-americano”.⁵²

49. Elena Arizmendi, Discurso en el Primer Aniversario de la Unión de Países americanos. BNU, Montevideo, Correspondencia Paulina Luisi, Carpeta A.

50. Damirino Collazo, “Mujeres notables de Hispanoamérica: Elena Arizmendi”, New York, 26 de agosto de 1929. BNU, Montevideo, Correspondencia Paulina Luisi, Carpeta A.

51. “Carta de Elena Arizmendi a Elvira Rawson de Dellepiane”, New York, 6 de abril de 1929. THL, Indiana.

52. “Carta de Katherine Bompas a Elvira Rawson de Dellepiane”, Washington, 22 de julio de 1929. THL, Indiana.

El siguiente congreso organizado por la LMIH tendría lugar en Colombia, por lo que Elvira tuvo que enviar las conclusiones del III Congreso a la nueva presidenta del evento, que era Claudia Múnera, una activa afiliada a la Liga. En una breve carta, la colombiana solicitaba “copia del acta de clausura del Congreso con firmas auténticas, a fin de basar en esa acta la organización del Congreso”.⁵³ El evento se realizó en diciembre de 1930 en Bogotá y marcó un hito en la sociedad colombiana, ajena a “conjugar mujeres con debate político e incluso con historia patria”.⁵⁴

Por su parte, Rawson y Luisi tuvieron un *impasse* en su intercambio epistolar de aproximadamente cuatro años. Es difícil saber si esto obedeció al acercamiento de Arizmendi hacia la médica argentina o a la larga estadía de Luisi en España y Suiza, producto de sus múltiples representaciones en eventos internacionales. Lo que sí se sabe es que entre los motivos que dio Rawson para el silencio estaban la muerte de su hijo y su marido. “Yo más débil y quizás más castigada porque a más de perder a mi hijo Julio tan querido al que no puedo ni quiero olvidar, perdí también al noble i buen compañero de tan largos años de lucha, i tanto dolor junto me quitó la voluntad de seguir luchando”. Sin embargo reconocía que en ese momento otra vez estaba “envuelta en las redes de esa lucha social que, cuando se empieza, no puede abandonársela, por más que uno así lo quiera [...] He revivido y tengo esperanzas de al fin ver realizados mis anhelos [...] estoy nuevamente en acción con las viejas componentes de la Pro-derechos i otras nuevas aliadas que hoy componen la confederación argentina”.⁵⁵

Elvira se refería a la ilusión que le provocaba el clima de discusión y debate que sobre el voto femenino se reanudaba en la opinión pública porteña durante la primera mitad de la década de 1930. Como ya se mencionó, en 1932, el CNMA incorporó en su agenda el sufragio femenino. En ese mismo año, un grupo de legisladores elevó a la cámara un proyecto de ley en favor del voto de la mujer que obtuvo la mayoría en la Cámara de Diputados, pero nunca fue tratado en la de Senadores. En junio de 1935, diputados y senadores socialistas reclamaron la reconsideración de ese proyecto.

En ese contexto, se creó la Confederación de asociaciones femeninas de la República Argentina, con el propósito de “formar una gran fuerza representativa, que ejerza su influencia moral en beneficio de la condición económica, social e intelectual de la mujer y el niño”. Si bien se aclaraba que no era una asociación de índole política, uno de los principales objetivos que perseguía era “que se reconocan a la mujer el derecho al voto [...] tanto en lo Municipal como en lo Nacional

53. “Carta de Claudina Múnera a Elvira Rawson de Dellepiane”, Bogotá, 1 de marzo de 1930. THL, Indiana.

54. Cristina Sánchez Parra, “El Congreso Internacional Femenino en el Centenario de la muerte de Bolívar, Bogotá 1930”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 (2023): 115.

55. “Carta de Elvira Rawson de Dellepiane a Paulina Luisi”, Buenos Aires, 7 de abril de 1935. BNU, Montevideo, Subfondo Paulina Luisi

[...] los mismos derechos y obligaciones que las leyes electorales establecen para los hombres”.⁵⁶

Por otra parte, en el contexto de los festejos por el Día del Panamericanismo, que se conmemoraba el 14 de abril, la Liga Panamericana contactó a Elvira Rawson para “dar testimonio de su admiración como un tributo de estima a las cualidades de la mujer Argentina que ella ha puesto de relieve”, en una especie de homenaje donde las fronteras de tiempo y espacio habían desaparecido y, por lo tanto, “las mujeres del nuevo mundo” tenían propósitos e intereses comunes, así como “una recíproca comprensión y amistad que deben servir de base a la solidaridad Panamericana a la paz universal”.⁵⁷

En los años treinta se produjo un giro en el camino seguido por el internacionalismo feminista. La polarización ideológica, a partir del ascenso del fascismo, propició nuevas alianzas. El panamericanismo femenino, a través de la Comisión Interamericana de Mujeres y de la Unión Americana de Mujeres (organismo que se crea en 1935), emergió como la alternativa más viable para luchar por la paz y la democracia. El hispanismo perdió fuerza como movimiento cultural e intelectual, pero no así la solidaridad latinoamericana con la España republicana.

A modo de conclusión

En la década de 1920, el movimiento de mujeres rioplatense se convirtió en un objetivo del asociacionismo internacional feminista, en especial aquel integrado por las mujeres nórdicas y anglosajonas, quienes llevaban una clara ventaja sobre sus pares latinas en cuanto a movilización femenina y conquistas legislativas, y que luego de finalizada la Gran Guerra intentaron extender hacia esta región del sur.

Si bien la temprana incorporación argentina al Consejo Internacional de la Mujer en 1900 implicó la adhesión a un movimiento internacional de mujeres, esto no fue suficiente para fortalecer un feminismo sufragista de ese lado del Río de la Plata. De hecho, quienes perseguían este objetivo rápidamente se desilusionaron con el CNM y fundaron otros espacios.

Por su parte, desde su primera participación en el VIII Congreso de la Alianza Internacional en Ginebra en 1920, la delegada uruguaya, Luisi, luchó por dar visibilidad a las mujeres latinas. En busca de esto, envió estatutos a asociaciones femeninas de la región, aceptó ocupar cargos en la comisión directiva e invitó a

56. Integraban la comisión directiva de la Confederación escritoras interesadas por una variedad de disciplinas como la historia, la filosofía, así como también la literatura. A su vez, formaban parte de la Confederación diversas asociaciones de índole benéfico, caritativo, pero también educativo e intelectual. Además de charlas y reuniones destinadas a todo público, los debates sobre los derechos de las mujeres eran transmitidos por radio dos veces por semana, en un espacio que LR2 Radio Argentina cedía a la Confederación. “Confederación de asociaciones femeninas”, Buenos Aires, 21 de enero de 1935. THL, Indiana.

57. “Carta de Clark Stearns a Elvira Rawson de Dellepiane”, Washington, 18 de abril de 1935. THL, Indiana.

otras feministas, como Elvira Rawson, a que se involucrara con la Alianza, tal como demuestra el intenso intercambio epistolar que mantuvieron durante más de una década estas dos médicas feministas.

Sus cartas revelan las dificultades experimentadas en ambos países por obtener ampliaciones en los derechos femeninos. Escritas desde alguna ciudad europea, las cartas de Luisi mostraban las novedades de los congresos femeninos, los tópicos de discusión y sus intervenciones en ese escenario siempre internacional. Rawson de Dellepiane, por su parte, confiaba en que las estrategias que se llevaran a cabo en el espacio rioplatense conducirían a la conquista del voto femenino en la región.

La correspondencia también es reveladora sobre el impacto del panamericanismo estadounidense y la influencia que tuvo la propuesta hispanista de la mexicana Elena Arizmendi y la española Carmen de Burgos. En efecto, en América, Estados Unidos lideraba en temas de emancipación femenina y, a medida que la idea de una unidad panamericana ganaba fuerza en la diplomacia estadounidense, las organizaciones feministas de dicho país, como la League of Women Voters, y en particular su presidenta Carrie Chapman Catt, enfocaron sus esfuerzos en establecer un acercamiento con sus pares del sur.

En Argentina, Catt fue recibida por la cúpula del CNM, que aprovechó la ocasión para dejar en claro la negativa a apoyar el sufragio femenino, pero también intercambió con otras asociaciones más progresistas. No obstante, no logró sumar adhesiones activas entre estas mujeres.

En el caso de Uruguay, la afinidad ideológica entre el Consejo Nacional de Mujeres y la Alianza Uruguaya con el político batllista y panamericanista Baltasar Brum influyó en el apoyo que inicialmente recibió la propuesta de un panamericanismo femenino. Sin embargo, a medida que la política exterior estadounidense se volvió más intervencionista, incluso Brum, quien había sido uno de los principales impulsores de la unidad panamericana, se distanció de la política oficial de Estados Unidos. De hecho, buscó una alternativa presidiendo Países Unidos de América, fundada en 1928 por la feminista mexicana Elena Arizmendi, y patrocinada por la LMIH, también conocida como Liga de Mujeres de la Raza.

Esta Liga representó otra alternativa de integración transnacional que involucró a las mujeres hispanoamericanas en los años veinte. Se enmarcaba dentro del movimiento hispanista que desde finales del siglo XIX impulsaron el Estado español y varios intelectuales de ambos lados del Atlántico. Este movimiento defendía la idea de que existían rasgos culturales e incluso étnicos comunes en todo el territorio que había formado el antiguo imperio español, y la expresión «raza hispana» sintetizaba esta noción. La Liga de Mujeres, desde su creación, actuó más como una respuesta a las iniciativas panamericanistas de las sufragistas estadounidenses que como un proyecto específico para promover un feminismo hispano. Por lo tanto, sus objetivos eran vagos y los grupos de mujeres adheridas a ella mostraban una heterogeneidad ideológica.

A lo largo de la presente investigación se ha navegado por diferentes escalas de observación. Dentro de estas, se considera que la perspectiva transnacional es una

herramienta de análisis útil que ha permitido identificar interacciones entre mujeres y asociaciones que iban más allá del Estado-nación, en gran medida porque la agenda feminista los trascendía (y los trasciende) y porque en los ámbitos nacionales fueron pocas las mujeres dispuestas a asumir los costos sociales y vitales que el feminismo suponía. Tejer redes internacionales les permitió sobrellevar mejor el peso de la tarea, al tiempo que asumieron una agenda diplomática en torno a los derechos políticos femeninos y maternalismo, entre otros tópicos que pasaron a ocupar un lugar central en el debate internacional, propiciando la conformación consensos supranacionales o regionales.

Fuentes y bibliografía

Manuscritas

- Archivo General de la Nación del Uruguay (AGN)
Fondo Particular, Paulina Luisi.
- Biblioteca Nacional del Uruguay (BNU)
Archivo Literario, Fondo Paulina Luisi, Correspondencia.
- Theodore Helsburgh Library, Universidad de Notre Dame, Indiana, Estados Unidos (THL).
Rare books & Special collections.

Periódicos y revistas

- Acción Femenina* (Uruguay) 1919, 1923.
- Buenos Aires Herald* (Argentina) 1923.
- El Día* (Uruguay) 1923.
- La Nación* (Argentina) 1923.
- La Tarde* (Argentina) 1923.
- Revista del Consejo Nacional de la Mujer en Argentina* (Argentina) 1902, 1923, 1932.

Bibliografía

- Barrancos, Dora. *Los feminismos en América Latina*. México: El Colegio de México, 2020.
- Barrancos, Dora. “Participación política y luchas por el sufragio femenino en Argentina (1900-1947)”. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe* 11. 1 (2014): 15-26.
- Bianchi, Susana. “Peronismo y sufragio femenino: la ley electoral de 1947”. *Anuario IEHS* 1 (1986): 255-296.
- Cano, Gabriela. “Elena Arizmendi, una habitación propia en Nueva York, 1916-1938”. *Arenal* 18.1 (2011): 85-114.

- Cuadro Cawen, Inés. *Feminismos y política en el Uruguay del novecientos*. Montevideo: La Banda Oriental, 2018.
- Chapman Catt, Carrie. "Antifeminism in South América". *Current History* 18.6 (1923): 1028-1036.
- Dubois, Ellen y Katie Oliviero. "Circling the globe: International feminism reconsidered, 1920 to 1975". *Women's Studies International Forum* 32 (2009): 1-3.
- Ehric, Cristine. "Madrinas and Missionaries: Uruguay and the Pan-American women's movement". *Gender and History* 10.3 (1998): 406-424.
- Gálvez, Manuel. *Vida de Hipólito Yrigoyen: el hombre del misterio*. Buenos Aires: Tor, 1951.
- Jaiven, Ana Lau. "El sufragio femenino mexicano a nivel internacional. Entre el latinoamericanismo y panamericanismo". *Historia Regional* 49 (2023): 1-15.
- Janz, Oliver y Daniel Shönplflug. *Gender History in a Transnational Perspective: Networks, Biographies, Gender Orders*. London: Berghan, 2014.
- Lavrin, Asunción. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay*. Chile: Centro de investigaciones Diego Barros Arana, 2005.
- Macón, Cecilia. "La simulación como performance afectiva en los orígenes del feminismo". *Revista Estudios Feministas* 28.2 (2020).
- Manzoni, Gisela. *Organizar la paz. Las mujeres y la luchas contra la guerra en América Latina (1910-1936)*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario, 2021.
- Marino, Katherine. *Feminism for the Americas: The Making of an International Human Rights Movement*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2019.
- Miller, Francesca. "The International Relations of Women of the Americas 1890-1928". *The Americas* 43.2 (1986): 171-182.
- Mollés, Dévrig. "Transferencias y luchas culturales transatlánticas: feminismo, librepensamiento y redes masónicas entre Europa y América (1860-1910)". *Rehmlac* 4 (2013): 90-112.
- Niño Rodríguez, Antonio. Reseña de David Marcilhacy: *Raza hispana. Hispanoamericanismo e imaginario nacional en la España de la Restauración*. *Circunstancia* 23 (2010).
- Palermo, Silvana. "El sufragio femenino en el Congreso Nacional": ideologías de género y ciudadanía en la Argentina 1916-1955". *Boletín de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* (1998).
- Rupp, Leila. *World of Women. The Making of an International Women's Movement*. Princeton: Princeton University Press, 1997.
- Sánchez Parra, Cristina. "El Congreso Internacional Femenino en el Centenario de la muerte de Bolívar, Bogotá 1930". *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*. 22 (2023): 102-126. DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n22a05>
- Terzaghi, María Teresa. "Miradas de Alicia Moreau de Justo sobre Ciudadanía, género y educación". Trabajo final integrador presentado para la obtención

- del grado de Especialista en Educación en Géneros y Sexualidades inédito, Universidad Nacional de La Plata, 2017.
- Threlkeld, Megan. “The Pan American Conference of Women, 1922: Successful Suffragists Turn to International Relations”. *Diplomatic History* 31.5 (2007): 801-828.
- Valobra, Adriana. “Los derechos políticos en la Argentina y los vaivenes internacionales”. *Travesía* 20 (2018): 93-119.
- Valobra, Adriana. “Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX”. *Annis. Revue de civilisation contemporaine Europes/Amérique* (2008).
- Vignoli, Marcela. “Elvira Rawson, la Asociación Pro Derechos de la Mujer y el primer proyecto legislativo de derechos políticos femeninos en la Argentina (1918-1923)”, *Quinto Sol* 27.1 (2023): 1-23.
- Vignoli, Marcela. “Cecilia Grierson y las damas de la beneficencia oficial en los orígenes del Consejo Nacional de Mujeres de Argentina (1887-1906)”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* (2021).
- Yankelevich, Pablo. “El exilio argentino de José Vasconcellos”. *Iberoamericana* (2006).

“Ante todo esto ¿qué hacer?”. Los congresos de familiares de detenidos-desaparecidos de FEDEFAM, 1981-2006

Resumen: Este artículo examina los Congresos de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), entre 1981 y 2006. A partir de material de archivos de derechos humanos se ofrece una periodización de la trayectoria de la federación y se describen los elementos que posibilitaron su conformación y sostenimiento, sus conflictos, y sus cambios. Se argumenta que los congresos constituyen espacios de encuentro y solidaridad transnacional, y de formación en el activismo por los derechos humanos contra la desaparición forzada, y que en éstos se construyó una comprensión del fenómeno de la desaparición que incluye causas históricas, económicas y políticas.

Palabras clave: movimientos sociales, derechos humanos, desaparición forzada, asociaciones de familiares, América Latina.

“Diante de tudo isso, o que fazer?” Os congressos de familiares de detidos-desaparecidos da FEDEFAM, 1981-2006

Resumo: Este artigo examina os Congressos da Federação Latino-Americana de Associações de Familiares de Detidos-Desaparecidos (FEDEFAM) entre 1981 e 2006. Com base em material de arquivos de direitos humanos, propõe-se uma periodização da trajetória da federação e descreve-se os elementos que possibilitaram sua formação e sustentação, seus conflitos e suas mudanças. Argumenta-se que os congressos constituem espaços de encontro e solidariedade transnacional e de formação no ativismo por direitos humanos contra o desaparecimento forçado, e que neles se construiu uma compreensão do fenômeno do desaparecimento que incluiu causas históricas, econômicas e políticas.

Palavras-chave: movimentos sociais, direitos humanos, desaparecimento forçado, associações de familiares, América Latina

“Given all this, what to do?” The Congresses of the relatives of the imprisoned and disappeared of FEDEFAM, 1981-2006

Abstract: This article examines the Congresses of the Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), between 1981 and 2006. Based on material from human rights archives, it offers a periodization of the federation’s trajectory and describes the elements that made possible its conformation and sustainability, its conflicts, and its changes. It is argued that the congresses constitute spaces of encounter and transnational solidarity, and of training in human rights activism against enforced disappearance, and that they built an understanding of the phenomenon of disappearance that includes historical, economic and political causes.

Keywords: social movements, human rights, forced disappearance, family associations, Latin America.

Cómo citar este artículo: María Angélica Tamayo Plazas, “Ante todo esto ¿qué hacer?” Los congresos de familiares de detenidos-desaparecidos de FEDEFAM, 1981-2006”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 25 (2024): 144-167.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a08

* **Fecha de recepción:** 11 de octubre de 2023

Fecha de aprobación: 30 de enero de 2024



María Angélica Tamayo Plazas: Doctora en Historia por la Universidad Iberoamericana. Posdoctorante en el Instituto de Investigaciones Históricas (IIH), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Co-chair de la Sección Historia Reciente y Memoria, Latin American Studies Association (LASA).

Correo electrónico: matamayop@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-4906-7287>

“Ante todo esto ¿qué hacer?” Los congresos de familiares de detenidos-desaparecidos de FEDEFAM, 1981-2006¹

María Angélica Tamayo Plazas

Introducción

La conformación y la continuidad de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM) —que en 2023 cumplió cuarenta y dos años de existencia y desde sus inicios ha reunido a asociaciones de familiares de toda la región—, está estrechamente relacionada con la construcción de espacios de encuentro, solidaridad e intercambio de conocimientos y prácticas. Los congresos, que convocan periódicamente y en un solo lugar a las asociaciones de familiares de distintos países de América Latina, han concentrado esos esfuerzos, por lo que constituyen un ámbito privilegiado para el estudio de la movilización social contra la desaparición forzada en la región.

¿Cómo se creó una agenda común a organizaciones provenientes de contextos tan diversos? ¿Qué información se compartía o construía entre asociaciones? ¿Qué desacuerdos y conflictos surgieron y cómo se lidió con ellos? ¿Qué cambios se dieron a lo largo de esos años? ¿Cómo, en suma, se formó y sostuvo una red continental contra la desaparición forzada? Para ofrecer respuesta a estos interrogantes, este trabajo describe y analiza los congresos de las asociaciones de familiares de detenidos desaparecidos organizados por FEDEFAM, entre 1981, año en el que nace la federación, y 2006, año del último congreso hasta su reciente reactivación. En 2006 Naciones Unidas adoptó la “Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas”, logrando un objetivo largamente perseguido por la federación, pero que dio pie a un periodo de pausa en el que no se llevaron a cabo congresos generales.²

1. Este artículo es resultado de las investigaciones posdoctorales adelantadas en el IIS-UNAM (Programa de Becas posdoctorales en la UNAM) y en el IIH-UNAM (Conahcyt). Mi agradecimiento a Eugenia Allier y a las y los integrantes de su seminario de investigación, a Daniel Kent y a las personas dictaminadoras anónimas por sus comentarios y sugerencias, que enriquecieron enormemente este trabajo.
2. En 2021 se llevaron a cabo varias actividades conmemorativas por los 40 años de FEDEFAM. En diciembre de 2022 se llevó a cabo un encuentro de preparatorio para el congreso en Tegucigalpa

El sustento empírico de este trabajo es la documentación producida en torno a los congresos de FEDEFAM: convocatorias, programas, ponencias de las asociaciones, recomendaciones y resoluciones; en segundo lugar se recurrió a las reseñas de los congresos en el boletín de la federación. Esta documentación está depositada en archivos personales y de organizaciones de derechos humanos (ver bibliografía). Es pertinente mencionar que parte importante de la documentación consultada proviene de las organizaciones argentinas que integraron y colaboraron con la federación y que están disponibles para la consulta gracias a la encomiable labor del Centro de Estudios Legales y Sociales y Memoria Abierta. La consulta de otras fuentes documentales conservadas en México y entrevistas a integrantes de FEDEFAM además de ampliar el panorama de la trayectoria de FEDEFAM, me permitieron estar atenta a la posible sobre-representación de las organizaciones argentinas dentro de la federación a causa de la procedencia de las fuentes, y a mantener bajo vigilancia mis propias deducciones e interpretaciones.

En este artículo intento argumentar que los Congresos han sido un espacio fundamental para el funcionamiento de FEDEFAM, porque éstos son su máxima autoridad y los principales —aunque no los únicos—³ entornos de circulación y producción de conocimientos y prácticas (como estrategias de documentación y denuncia e instrumentos jurídicos para combatir la desaparición), y se establecen y afianzan relaciones y solidaridad (entre asociaciones de familiares y con otros sectores sociales), pilares de la singular red transnacional que construyó FEDEFAM en la región. Estos espacios de convergencia y copresencia, de sociabilidad en un sentido práctico,⁴ también ponen de relieve tensiones, disensos y crisis a lo largo del tiempo. Los congresos, al reunir asociaciones provenientes de contextos disímiles y trayectorias particulares, constituyen un entorno fértil para una praxis heterogénea de la defensa de los derechos humanos, en la que convergen la denuncia de la vulneración de derechos fundamental con la exigencia de derechos políticos, sociales y económicos, y una comprensión del fenómeno de la desaparición que incluye causas históricas, económicas y políticas de la violencia.

Este trabajo —que se sitúa en dos campos de investigación muy próximos, la historia social y la historia del tiempo presente— aspira a contribuir al conocimiento del activismo latinoamericano por los derechos humanos desde abajo, es decir, desde las iniciativas de las asociaciones de familiares y organizaciones soli-

(Honduras), y en julio 2023 tuvo lugar en Buenos Aires (Argentina) el 19° Congreso de FEDEFAM.

3. Las publicaciones, las conmemoraciones, las visitas e intercambios entre integrantes de la federación también son ámbitos de circulación y producción de conocimientos y prácticas.
4. Retomo la aproximación propuesta por Maurice Agulhon “de identificar instituciones o formas de sociabilidad específicas y hacer su estudio concreto”, para historizar las asociaciones. *El círculo burgués: la sociabilidad en Francia, 1810-1848* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009) 38. Sociabilidad es una categoría histórica y sociológica ampliamente usada, parte del lenguaje común de historiadores de distintas vertientes, pero es una categoría compleja, objeto de numerosos debates, de los que no puedo dar cuenta en este espacio. Remito al balance de Javier Navarro, “Sociabilidad e historiografía: trayectorias, perspectivas y retos”, *Saitabi* 56 (2006): 99-120.

darias, en un marco regional. Están ampliamente documentadas la relación y la influencia en el movimiento de derechos humanos en América Latina por parte de las organizaciones no-gubernamentales transnacionales de derechos humanos (como Amnistía Internacional, Human Rights Watch) y de organismos oficiales internacionales (Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos [OEA]).⁵ Asimismo, hay una creciente literatura acerca de la historia de los movimientos locales de derechos humanos, más amplia en algunos casos nacionales que en otros.⁶ Para ampliar nuestro conocimiento del campo de los derechos humanos y la memoria en la región, propongo aquí examinar los congresos latinoamericanos de familiares de detenidos desaparecidos, que por cuatro décadas han reunido a numerosos actores del activismo latinoamericano contra la desaparición forzada, y constituye un prisma para observar las acciones de las organizaciones nacionales en red, sus preocupaciones y circunstancias, y el ambicioso trabajo de la federación.

1. Una periodización del trabajo de FEDEFAM

Hace varios años Kathryn Sikkink propuso una periodización de la movilización por los derechos humanos en América Latina, que surgió como respuesta a un tipo de violencia históricamente situada: las violaciones masivas a los derechos fundamentales de las personas durante regímenes dictatoriales o autoritarios en las décadas de 1970 y 1980.⁷ En líneas generales, Sikkink identifica una primera etapa (1973-1981) de surgimiento de este activismo, que encuentra en los derechos humanos un lenguaje operativo y compartido por distintos grupos, asociaciones e instituciones en América Latina y el norte global, para denunciar y frenar la represión; la segunda etapa (1981-1990) se caracteriza por la multiplicación de organizaciones y la consolidación de la red transnacional de derechos humanos, con un mayor grado de articulación, profesionalización y nuevos objetivos; el tercer mo-

5. Margaret Keck y Kathryn Sikkink, *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, 1998; Thomas Risse-Kappen y Kathryn Sikkink, “The Socialization of International Human Rights Norms into Domestic Practices: Introduction”, en *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*, eds., Thomas Risse-Kappen, Steve C. Ropp y Kathryn Sikkink (Cambridge: Cambridge University Press, 1999) 1-38; Elizabeth Jelin, ed., *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales* (Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2003).
6. Pueden mencionarse, entre otras obras notables: Vania Markarian, *Idos y recién llegados: la izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos, 1967-1984* (México: Correo del Maestro, 2006); Winifred Tate, *Counting the Dead: The Culture and Politics of Human Rights Activism in Colombia* (Berkeley: University of California Press, 2007); Alison J. Bruey, *Bread, Justice, and Liberty: Grassroots Activism and Human Rights in Pinochet's Chile* (Madison: The University of Wisconsin Press, 2020); Luciano Alonso, “Que digan dónde están”. *Una historia de los derechos humanos en Argentina* (Buenos Aires: Prometeo, 2022); Debbie Sharnak, *Of Light and Struggle. Social Justice, Human Rights, and Accountability in Uruguay* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2023).
7. Kathryn Sikkink, “La red internacional de derechos humanos en América Latina: surgimiento, evolución y efectividad”, en *Construyendo la democracia: Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, eds., Elizabeth Jelin y Eric Hershberg (Caracas: Nueva Sociedad, 1996), 71-96.

mento (1990-en adelante) es descrito como un periodo de re-enfoque y repliegue del movimiento, en el que la red ha tratado de denunciar y frenar las violaciones a los derechos humanos ocurridas bajo distintos tipos de regímenes formalmente democráticos y la impunidad en los casos anteriores.⁸ Aunque esta periodización puede ser criticada por apoyarse fundamentalmente en la experiencia paradigmática del Cono Sur y no dar cuenta precisa del conjunto de las experiencias de la región —como la misma Sikkink reconoce—, sin duda identifica tendencias generales y sigue funcionando como marco general para pensar la trayectoria del movimiento. Ésta, junto a la información documental recabada son el punto de partida para proponer una periodización de la trayectoria de FEDEFAM, que no pretende ser exhaustiva ni definitiva.

Para los fines de este artículo, identifiqué dos fases en la trayectoria histórica de FEDEFAM entre su fundación y el congreso de 2006. Un primer momento de *auge y consolidación* (1981-1991), que coincide con los últimos años de las dictaduras y los primeros de las transiciones en el Cono Sur, y la crisis en Centroamérica debida a los conflictos armados, la violencia de Estado y las intervenciones estadounidenses. Para FEDEFAM es un momento de actividad profusa y constante, gracias a la cual amplió el número de organizaciones integrantes y solidarias. Se caracteriza también por el liderazgo de las asociaciones del Cono Sur, y por el establecimiento de la federación como vocera de los familiares en foros internacionales.

El segundo periodo (1991-2006) es de *focalización y repliegue* para FEDEFAM. Está situado temporalmente en el marco amplio de la reconfiguración del orden global que supuso la disolución de la Unión Soviética y del campo comunista, y en América Latina son años en los que se introducen o consolidan numerosas reformas económicas de corte neoliberal. Es un periodo de posconflicto para varios países de Centroamérica, y de recrudescimiento de los conflictos armados en la región andina (Colombia y Perú), circunstancias que fomentaron una participación más activa de las organizaciones de familiares de estas dos regiones, mientras que las que lideraron el primer momento se contrajeron, sin dejar de acompañar activamente la federación. Durante estos años también hay una disminución en las actividades de la federación: desde 1991 los congresos empezaron a hacerse cada dos años y desde 2002 cada tres, pero se organizaron congresos regionales y nacionales. Los logros en materia legal son determinantes para este periodo, que cierra con la adopción de la Convención por Naciones Unidas en 2006, que como se señaló atrás, fue un objetivo fundamental para FEDEFAM y una coyuntura

8. Sikkink.

Pueden encontrarse periodizaciones más actualizadas similares a la de Sikkink para casos nacionales en: Jairo López, “Fases históricas de los Derechos Humanos en Colombia y México. Las ONG en contextos de violencia 1970-2000”, en *Los derechos humanos y la violencia. Estado, instituciones y sociedad civil*, eds., Karina Ansolabehere, Sandra Serrano y Daniel Vázquez (México: Flacso/Universidad de los Andes, 2015) 191; Tate; Alonso; Algunos de estos señalan una etapa reciente que se extiende desde inicios de los 2000 a la actualidad, en los que la institucionalización del activismo humanitario es una característica importante.

importante en su trayectoria, a partir de la cual la federación redujo sus actividades sustancialmente hasta 2021, aunque sin disolverse o desaparecer en ese lapso.

2. ¿Qué federación? Convocatoria, establecimiento de objetivos comunes y consolidación

FEDEFAM fue conformada en 1981 en el marco de los dos primeros Congreso Latinoamericanos de Familiares (San José de Costa Rica y Caracas, Venezuela, en enero y noviembre de 1981 respectivamente),⁹ con la finalidad de congregar y fortalecer a las organizaciones de familiares de personas desaparecidas que surgieron a finales de la década de 1970 e inicios de 1980 en casi todos los países de la región. Fue un propósito fundamental vencer el aislamiento en el que estaban muchas agrupaciones de familiares, en particular en los países donde el activismo por los derechos humanos estaba en una etapa inicial al momento en que se fundó la federación, y así poder llevar a la arena internacional las voces de las familias de los desaparecidos, en la mayoría de los casos poco escuchadas en sus propios países.

Al II Congreso de FEDEFAM asistieron alrededor de 50 organizaciones de familiares de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Uruguay y Costa Rica y otras tantas organizaciones observadoras y acompañantes, una convocatoria exitosa en términos de participantes.¹⁰ Como señalaba atrás, en este periodo las organizaciones de familiares del Cono Sur —de Argentina en particular—¹¹ fueron las más influyentes dentro de la federación, por la experticia y prestigio de sus asociaciones y su protagonismo en el activismo global por los derechos humanos.¹² En 1985 la federación alcanzó el estatus consultivo ante Naciones Unidas, lo que fortaleció su labor y legitimidad. Como

9. FEDEFAM fue iniciativa de la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (Fundalatin), una organización humanitaria cristiana con sede en Caracas, junto a algunas organizaciones de familiares, de exiliados y de solidaridad. Para un panorama más amplio del surgimiento de FEDEFAM véase Mario Ayala, “Coordinaciones regionales humanitarias. Exiliados, religiosos y organismos de derechos humanos en la formación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (1979-1982)”, *Páginas* 12.29 (2020); María Angélica Tamayo, “Memorias tempranas. Prácticas mnemónicas de FEDEFAM en torno a la desaparición, 1982-1989”, en *Umbral de la memoria y la desaparición: estudios sobre Colombia y México*, eds., Cristina Gómez-Johnson y Adriana González Gil (Bogotá: Universidad del Rosario, 2022) 95-137.
10. FUNDALATIN, “II Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Caracas 24-28 de Noviembre de 1981. Lista de participantes, lista de observadores, mensajes y adhesiones”, 2, Archivo Personal de Sara Hernández.
11. Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Abuelas de Plaza de Mayo, y Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora (L.F.).
12. Acerca del activismo por los derechos humanos en Argentina como agente de nuevas tácticas de derechos humanos y mecanismos de justicia transicional a nivel internacional y su papel en la “cascada de justicia” de los años ochenta, véase: Kathryn Sikkink, “From Pariah State to Global Protagonist: Argentina and the Struggle for International Human Rights”, *Latin American Politics and Society* 50.1 (2008): 1-29.

es habitual en la trayectoria de las asociaciones y redes, el crecimiento de la federación significó mayor complejidad, tensiones y conflictos internos, pero de estos hablaré más adelante.

En los estatutos adoptados en 1982 se establecieron los lineamientos y la estructura de la federación, y se recogieron sus principales objetivos, que revelan la singularidad del proyecto y la centralidad de los congresos. En éstos se estableció que haber participado y suscrito las actas finales del I y II Congreso eran los requisitos para que una asociación de familiares de detenidos-desaparecidos fuera “miembro constituyente” de FEDEFAM. En el caso de otra asociación que quisiera obtener la calidad de miembro, debía “a) ser una asociación integrada por familiares de detenidos-desaparecidos; b) tener una existencia reconocida a nivel local, regional y/o nacional; e) ser admitidos por resolución del Congreso respectivo”, entre otros requisitos. Ya como miembros, las asociaciones tendrían los derechos y deberes de “integrar el Congreso con voz y voto; elegir y ser elegidos en los organismos de la Federación; participar en todas las actividades de la Federación; aportar la cuota anual para permitir su funcionamiento y solicitar la ayuda de la Federación en cualquier emergencia”.¹³

Además de las demandas propias del movimiento de familiares —esto es, la inmediata aparición con vida y la libertad de los detenidos-desaparecidos y los niños secuestrados o nacidos en cautiverio, el esclarecimiento de las circunstancias de las desapariciones, el enjuiciamiento de los responsables, y orientar la representación de los familiares ante Naciones Unidas y la OEA—, la federación propuso varios objetivos orientados a fortalecer y visibilizarse a sí misma y a las asociaciones, tejer lazos de solidaridad, y promover instrumentos legales y de investigación.

En primer lugar, se propuso promover la organización de las asociaciones, el apoyo mutuo y la coordinación de “las actividades, las campañas y los programas de acción de todas las asociaciones miembros”.¹⁴ También asumió como objetivo “promover en el mundo la solidaridad permanente con la lucha de los familiares de detenidos-desaparecidos de y en América Latina y el Caribe” y “encauzar la lucha de los familiares dentro del contexto general de la lucha de los pueblos por la libertad, la justicia, la democracia y la paz”, es decir, promover la solidaridad y vinculación con otras causas y movimientos, un objetivo vinculado a la creación de “una conciencia continental en los pueblos, gobiernos democráticos, las iglesias, las organizaciones culturales, sindicales y políticas” para canalizar las voces de repudio hacia “la aberrante práctica de las desapariciones forzosas, involuntarias, ilegales y arbitrarias, por constituir éstas un crimen de lesa humanidad”; impulsar el desarrollo y adopción de instrumentos jurídicos, en particular de una Convención contra la desaparición por parte de Naciones Unidas. Un último grupo de objetivos tie-

13. FEDEFAM.

14. FEDEFAM, “[Registro de FEDEFAM como Asociación Civil en Caracas, Venezuela. Acta y estatutos]”, 1/12/1982, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Asuntos internos - Estatutos, Archivo Memoria Abierta.

nen que ver con la investigación, estudio y divulgación de convenciones, declaraciones, resoluciones y acciones de organismos internacionales relativos a crímenes de lesa humanidad y de “estudios e investigaciones que permitan profundizar el conocimiento de las características, causas y consecuencias” de la desaparición.¹⁵

De manera retrospectiva, puede decirse que a pesar de la impunidad dominante en América Latina en relación con las desapariciones forzadas, la federación logró la mayoría de sus objetivos, y ha persistido en los principales, los más difíciles de realizar. ¿Pero cómo pudo llevarse a cabo tan ambicioso programa? ¿Qué papel jugaron los congresos en esa búsqueda?

3. ¿Cómo alcanzar los objetivos? Desarrollo de la federación y los trabajos “hacia afuera” y “hacia adentro”

Los congresos son el taller en el que se teje y toma forma el ambicioso programa de FEDEFAM. Esto requirió dos tipos de trabajo, uno que he llamado “hacia afuera” de la federación y otro “hacia adentro”. En los programas de los congresos quedó consignada la búsqueda por reforzar el “capital relacional tanto al interior de la región como en la esfera internacional” que traía Fundalatin.¹⁶ Por esta razón siempre se invitaba a múltiples organizaciones para que asistieran y expresaran solidaridad y sirvieran como portavoces de la causa de los desaparecidos. Los programas también muestran que hacia adentro las asociaciones construyeron una base de conocimientos comunes: compartían información acerca de los contextos en que ocurrían las desapariciones, información específica sobre estas y otras violaciones a los derechos humanos, y circulaban y reelaboraban métodos para sistematizar información, claves interpretativas, y un lenguaje común del movimiento latinoamericano de familiares, apoyado en solidaridades nacionales e internacionales, como queda evidenciado en el testimonio de Judith Galarza:

El primer congreso al que fui fue en El Salvador, y ya de ahí empecé a ir a muchos congresos: en Colombia, en Perú, y a muchos, muchos congresos. Y ya ahí empecé a conocer más de lleno a FEDEFAM. [...] Ahí me doy cuenta de que la desaparición era desaparición forzada, porque nosotros decíamos que eran secuestrados, ¿me entiendes?, que habían sido secuestrados. [...] Ahí [en los congresos] empecé a darme cuenta de que era una política terrorista, crimen de estado, terrorismo de estado con el objetivo de aniquilar las organizaciones, aniquilar las bases sociales

15. FEDEFAM.

16. Mario Ayala, “Los exiliados argentinos en Venezuela. Solidaridad, denuncia y construcción de redes regionales de derechos humanos (1976-1981)”, en *Exilios: Militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, ed. Silvina Jensen y Soledad Lastra (La Plata: EDULP, 2014), 144.

Soledad Cattogio ha estudiado ampliamente el papel decisivo que tuvo el activismo religioso transnacional por los derechos humanos “en la gestión de la circulación y los intercambios entre las víctimas de las dictaduras del Cono Sur de América Latina y sus familiares y/o allegados”, “Recorrer y tejer las redes del exilio: el caso de una Madre de Plaza de Mayo”, en *Exilios: un campo de estudios en expansión*, ed. Soledad Lastra (Buenos Aires: CLACSO, 2018), 95-112.

y llevarse a la persona, para que así no fuera un estandarte de los familiares y empezáramos a exigir la libertad, como lo hicimos con muchos compañeros, y que quedaran vivos para dar testimonio.¹⁷

3.1 El trabajo “hacia afuera”

Una parte importante de los congresos estaba abierta al público, pues estos eventos estaban pensados como “un evento internacional de elevada pedagogía que despierte al mundo sobre el drama de los familiares y otras víctimas indirectas de las desapariciones forzadas.”¹⁸ Como ha señalado Moira Cristiá, la década de 1980 es un periodo de apogeo del activismo humanitario y la solidaridad internacional: organizaciones de distinto tipo en América Latina, Europa y Estados Unidos trataban de ejercer presión sobre los gobiernos dictatoriales y visibilizar las violaciones a los derechos humanos en el espacio público internacional.¹⁹ Entonces no es inusual que FEDEFAM invitara a sus congresos desde organizaciones civiles del ámbito de los derechos humanos hasta representantes de Naciones Unidas, la OEA, la Corte Interamericana, miembros parlamentarios, delegados de las iglesias y funcionarios de gobierno para dar a conocer su programa y transmitir sus demandas. Pero también a integrantes del “movimiento popular en todos los campos”, es decir, de los movimientos sociales (sindical, estudiantil, indígena, derechos humanos, entre otros) y organizaciones políticas progresistas: “Este esfuerzo no se ha circunscrito a esa sola solicitud de apoyo, sino que busca vincularse al quehacer de la movilización popular. Se destaca que en la mayoría de los países latinoamericanos las agrupaciones fueron pioneras en la movilización por la lucha antidictatorial”.²⁰

No obstante, aunque se subraya la necesidad de lograr el apoyo y vincularse a los sectores populares y sus causas, desde la directiva de la federación se prevenía del peligro de diluirse en éstas. “Debemos forzosamente integrarnos a los sectores populares y a sus reclamos, sin perder nuestra identidad»: ²¹ la autonomía de los

17. Judith Galarza, entrevistada por María Angélica Tamayo Plazas, el 12 de abril de 2021. Judith es licenciada en Educación, integrante de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), y secretaria ejecutiva de FEDEFAM desde 1999.

18. FUNDALATIN, “Circular 5. Congreso Latinoamericano de Familiares de Desaparecidos”, 21/10/1981, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

19. Moira Cristiá, “Imaginación y resistencia antidictatorial en los años ochenta. La acción por América Latina de la Asociación Internacional de Defensa de Artistas Víctimas de la Represión en el Mundo (AIDA)”, *Izquierdas* 36 (2017): 156-80, <https://doi.org/10.4067/S0718-50492017000500156>.

20. FEDEFAM, “III Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Talleres”, 11/1982, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

21. FEDEFAM.

familiares, de su agenda y su identidad es prioridad. Entonces ¿por qué integrarse? Porque la federación consideraba que la desaparición no era el único problema que aquejaba a las sociedades en América Latina: ésta ha sido, más bien, una herramienta para la “desarticulación de las organizaciones populares”, es decir, un problema transversal a distintas causas y movimientos.²²

Una parte importante del trabajo “hacia afuera” fue el orientado a desarrollar e impulsar normas internacionales contra la desaparición. Es posible que las transformaciones del activismo por los derechos humanos, que en la década de 1990 se profesionalizaba y adoptaba formas estandarizadas de producción de información y en el lenguaje jurídico de la denuncia, haya influido en que FEDEFAM hiciera de los instrumentos del derecho el principal eje de trabajo en el segundo periodo. Ahora bien, no se trata de un impulso externo únicamente: desde 1982 la federación había elaborado, junto a juristas de renombre, un proyecto de “Convención sobre Desaparecimiento Forzado”,²³ uno de sus objetivos principales desde el inicio. En los noventa estos esfuerzos —de FEDEFAM y de muchas otras iniciativas pro-derechos humanos— empezaron a rendir frutos: se implementaron normas y mecanismos para condenar y prevenir la desaparición de personas a nivel local en varios países de la región, y a nivel internacional hubo logros notorios. En 1992 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la “Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”; en 1994 la OEA adoptó la “Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas”; y en 1998 el “Estatuto de Roma” de la Corte Penal Internacional tipificó la desaparición forzada como crimen de lesa humanidad. Finalmente, en 2006 Naciones Unidas adoptó la “Convención Internacional”, que entró en vigor en 2010. FEDEFAM se considera partícipe de estos logros, algo que las asociaciones reconocen y divulgan.²⁴

Ahora bien, esta suerte de juridización del activismo no implicó una renuncia a las relaciones con otros sectores, incluso afuera de América Latina: desde FEDEFAM se impulsó la organización de grupos de familiares en África y en Asia, y la formación de coaliciones con estos.

Prueba de la indeclinable voluntad para lograr sus objetivos y cumplir sus compromisos con la justicia y la solidaridad son los aportes, asesoría y asistencia que la federación latinoamericana le ha prestado a pueblos de otros continentes afectados por la práctica sistemática de esta y otras

-
22. FEDEFAM, “Temario elaborado para los encuentros locales y el regional”, 1986, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.
 23. FEDEFAM, “Convención sobre Desaparecimiento Forzado. Proyecto aprobado en Lima (Perú), noviembre 1982”, 1982, Serie Otras Organizaciones, caja 12, Archivo CELS.
 24. FEDEFAM, “Informe XVI Congreso de FEDEFAM. FEDEFAM: 20 años de lucha contra la desaparición forzada y la impunidad. La Paz, Bolivia, 20-25 de noviembre de 2001”, 2001, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

graves violaciones a los derechos humanos. El pueblo de Timor Oriental, cuando estaba bajo ocupación de Indonesia, y el de Sáhara occidental, invadido desde hace 26 años por el reino de Marruecos, dan testimonio de la accionar solidario de la gran familia que es hoy FEDEFAM. En el presente son los familiares de detenidos desaparecidos del continente asiático los que reciben asistencia y trabajan en la coordinación con la federación latinoamericana.²⁵

En la última línea se hace referencia a la *Asian Federation Against Involuntary Disappearances* (AFAD), constituido en su primer congreso en Manila en 2000.

3.2 El trabajo “hacia adentro”

Los talleres o foros temáticos y las ponencias de asociaciones y regionales constituían el centro de los congresos. Estas estaban precedidas por sesiones de apertura y plenarias. Las últimas sesiones estaban dedicadas a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones resultado de los talleres, la elección del nuevo Comité Ejecutivo, decisiones sobre el siguiente congreso (sede) y las líneas básicas del plan de trabajo anual. Todo el evento estaba organizado por un Comité Organizador.²⁶

El programa cambiaba cada año, debido a que atendía a las preocupaciones y urgencias presentes de las organizaciones, y en particular del país anfitrión, para el cual el congreso era una expresión de respaldo y solidaridad por parte de la federación. Pero una parte importante se mantenía constante: pueden identificarse secciones, temas y prácticas persistentes a lo largo de ambas etapas. Las primeras jornadas de los congresos estaban dedicadas a la “situación socio-política-económica” de cada país, es decir, al contexto local en el que ocurrían las desapariciones, y otro a la “situación de Derechos Humanos”, en los que se hacía recuento de las desapariciones y otras violaciones a los derechos humanos. El contenido de estas secciones varía, pero la estructura: el punto de partida de los congresos siempre era un panorama del pasado reciente y del presente en la región.

Pero considero que son los talleres temáticos y formativos el nodo de la red que va elaborando FEDEFAM: en ellos se construye y difunde una comprensión general de la desaparición y sus causas;²⁷ allí se comparten estrategias, un “saber hacer” de la búsqueda y la denuncia; y también son espacios de habla y escucha. Hay espacios dedicados a la discusión de la Convención y su fundamentación jurídica. Otros talleres temáticos frecuentes abordan la ideología de la Seguridad Nacional y su relación con las desapariciones. Otros, el problema de los medios

25. Asociación Memoria Viva, *Páginas de Memoria. Boletín de información y de opinión de la Asociación Memoria Viva*. VI.4 (2002) 3; Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F, Serie Representación en organizaciones, Subserie FEDEFAM, Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

26. Éste fue designado por Fundalatin durante los tres primeros congresos y por FEDEFAM en adelante.

27. Sobre la caracterización de la persona detenida desaparecida en FEDEFAM, véase Tamayo Plazas, “Memorias tempranas”.

de comunicación, y otros las respuestas de las asociaciones y grupos solidarios a las crisis médicas, psíquicas y sociales que sufren los familiares.

Los talleres centrales de los congresos de la primera etapa son los de “intercambio de información y experiencia entre las asociaciones de familiares”, donde cada una expone su estructura y funcionamiento, sus formas de lucha, sus publicaciones y experiencias de trabajo.²⁸

Las actividades que cada Asociación ha desarrollado incluyen manifestaciones con fotografías de los desaparecidos en las calles, plazas y parques, frente a oficinas gubernamentales, edificios de los servicios de seguridad del Estado, embajadas, etc. Se han adelantado campañas nacionales e internacionales de denuncias, ayunos, plantones, sentadas y en fin, todas las maneras de expresar ante el mundo la situación de las personas desaparecidas.²⁹

Las delegaciones de países presentes en este taller, con la solidaridad característica de los pueblos latinoamericanos, han puesto a disposición de todos y cada uno de los países miembros de FEDEFAM sus conocimientos teóricos y prácticos relacionados con la investigación de la desaparición forzada de personas. Cada país ofrece el resultado del trabajo de sus comisiones técnicas: computación, análisis genético, fichas antropomórficas, etc.³⁰

Estos extractos muestran que en los talleres se compartían y creaban repertorios de acción y de producción de información sobre las desapariciones, de formas cada vez más estandarizadas. Hacia finales de la década de 1980 empezó a refinarse la presentación de la información por asociación: se diseñó un formulario para la presentación de informes, que contuviera, entre otros datos, las desapariciones durante el año, sus características (“selectiva, masiva, o indiscriminada, temporales o permanentes”), la definición de la desaparición forzada en cada país y las actividades de los familiares (“a) denuncia nacional e internacional; b) movilizaciones, huelgas, etc.; c) otras actividades”).³¹ Este y otros recursos, como la implementación de una comisión técnica, un sistema de recopilación de datos, un formulario

28. Asociación de Madres de Plaza de Mayo y FEDEFAM, “IV Congreso Latinoamericano de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Tema I: Intercambio de Información y experiencias entre las Asociaciones de Familiares. Estructura y funcionamiento - Formas de lucha. Publicaciones -Experiencias de trabajo y evaluación”, 11/1983, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

29. FEDEFAM, *Boletín Hasta encontrarlos* 7.2 (1983) 8, Serie Otras Organizaciones, caja 12, Archivo CELS.

30. FEDEFAM, “V Congreso - Buenos Aires - 12-19 de noviembre de 1984. Conclusiones tema 4, subtema B: Investigaciones”, 11/1984, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

31. FEDEFAM, “Propuesta de formulario para el Informe de los países al IX Congreso”, 1989, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

único de denuncia, o un archivo de prensa fueron propuestos por las activas organizaciones conosureñas.

En este mismo orden de interés están los talleres sobre la tipificación del delito de desaparición forzada como crimen de lesa humanidad en las legislaciones nacionales e internacionales, el papel del Poder Judicial en la persistencia de la impunidad y el estudio de las investigaciones sobre desapariciones y otras violaciones a los derechos humanos. Este último tema abarca los informes producidos por instituciones oficiales u organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, y las comisiones investigadoras, entre ellas las comisiones de la verdad. Estas últimas resultan de particular interés, a la luz de la relevancia que han tenido estos mecanismos para la construcción de verdades públicas sobre el pasado reciente en la región y su relación con los derechos a la verdad y a la reparación.

A lo largo de ambos periodos hubo numerosos talleres dedicados a estudiar y evaluar el amplio abanico de las iniciativas o comisiones investigadoras: extrajudiciales, parlamentarias, bicamerales, de los comités de investigación de organizaciones sociales y comisiones de la verdad. En los talleres se analizaban sus criterios de organización, facultades, metodología de investigación y los resultados obtenidos. En la década de 2000, al estudio de las comisiones se sumó el de los equipos de antropología forense, ya enmarcados en las discusiones sobre justicia transicional y los derechos a la verdad y la memoria.

Resulta muy interesante la valoración y las críticas a las comisiones a lo largo de las tres décadas. Las organizaciones argentinas reconocieron que la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) recibió casos nuevos —nunca antes conocidos por organismos de derechos humanos—, lo numeroso de los testimonios, la posibilidad de convocar a testimoniar a represores y visitar centros clandestinos de detención, pero señalaron la imposibilidad de acceder a los archivos militares y de seguridad, preocupaciones que se extendían a otras comisiones. Por su parte, la delegación chilena valoró el trabajo de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (conocida como Comisión Rérttig) como un precedente importante en la búsqueda de verdad, pero señalaban: “la principal pregunta que nos hacemos todos los familiares de detenidos desaparecidos: que es dónde están, qué sucedió con cada uno de ellos, no fue respondida porque los responsables, las Fuerzas Armadas y de Orden y los Servicios de Seguridad, no entregaron la información.”³² De otras investigaciones adelantadas en Bolivia (Comisión Nacional de Desaparecidos) y Chile (Informes de la Vicaría de la Solidaridad) se resalta la participación de las asociaciones de familiares. De esta última también se comenta que los testimonios recogidos

eran muy someros, no se mencionaba la militancia política, por un lado, por miedo y por otro, porque pensaban que así resguardaban la vida del desaparecido. Esto ha cambiado. Al denunciar

32. FEDEFAM, “Intervención de la delegación chilena al XI Congreso de FEDEFAM”, 1991, 2-3, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

la militancia política se ha logrado separar y relacionar casos. Toda esta información está en poder de la agrupación.³³

En los congresos de 2003 y 2006 la delegación de México reiteró sus reparos con la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FE-MOSPP), que expresa la relación ambivalente entre este tipo de instrumentos oficiales y las organizaciones de familiares, en la que estas últimas desconfían de las primeras, pero participan de éstas porque, con frecuencia, no hay otras formas de acceso a la justicia.³⁴

En síntesis, *taller* es metáfora y descripción. En ellos se ensamblaron relaciones entre las asociaciones y con otros grupos sociales y políticos; se tejieron lenguajes y prácticas de investigación, documentación y denuncia, de criticar y recuperar otras investigaciones, y se elaboró un modo de entender y explicar violencias e injusticias en contextos distintos.

3. Una explicación histórica de las desapariciones: raíces políticas y económicas de la violencia.

Ante todo esto ¿qué hacer? (...) FEDEFAM debe promover la concientización de todos los pueblos del mundo, en especial de los de América Latina, respecto a la significación de esta ideología de la muerte, y de su aplicación específica mediante la detención-desaparición, para lo cual llevará a cabo movilizaciones conjuntas con organizaciones populares y hará la denuncia sistemática de este mal.³⁵

Este fragmento corresponde al taller sobre la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) en el congreso de 1982. Para FEDEFAM, la DSN es un elemento importante en la comprensión del fenómeno de la desaparición forzada en toda la región, que en este mismo encuentro fue descrita como “un proyecto económico y político que busca la integración de nuestros países a una nueva división internacional del trabajo promovida por el capital transnacional”, que comprende reestructuraciones económicas, sobreexplotación de los trabajadores, desarticulación de las organizaciones obreras y sindicales, políticas, revolucionarias y populares, la aniquilación de líderes políticos progresistas, y la institucionalización de la represión. Otro aspecto es expansión de la influencia por parte de los militares a otras esferas de la sociedad además de la económica, como la justicia, los medios de co-

33. FEDEFAM, “V Congreso - Buenos Aires - 12-19 de noviembre de 1984. Conclusiones tema 4, subtema B: Investigaciones”.

34. FEDEFAM, “18o Congreso de FEDEFAM. Bogotá, 10-15 de julio de 2006 [documentos]”, 2006, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F, Serie Representación en organizaciones, Subserie FEDEFAM, Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

35. FEDEFAM, “III Congreso. Talleres”.

municación y la cultura, y al papel que se atribuyen como “salvadores mesiánicos de la civilización occidental frente al comunismo”.³⁶

En los congresos de finales de los años 1980 y 1990 —tras las primeras transiciones en el Cono Sur, con el problema de la impunidad imperante y ante el aumento de desapariciones en varios países sin interrupciones democrático-electorales— se discutía sobre la persistencia de la DSN en democracia y el peligro que esto representaba, en la medida en que esta había sido el “fundamento político” de la represión. En 2002 se llevó a cabo la “Campaña contra la violación de los Derechos Humanos en Colombia” desde FEDEFAM, que llamaba la atención sobre la crisis de violencia que vivía el país y los ataques contra defensores, y solicitaba al gobierno entrante (el de Álvaro Uribe) garantizar los derechos humanos de la población. La campaña también denunciaba que en los últimos años el país se había “convertido en uno de los mejores laboratorios de estudio sobre la persistencia de la DSN, en la implementación del denominado Plan Colombia.”³⁷ Como vemos, los elementos que la federación asocia con la DSN son diversos y se adaptan al cambio de los tiempos.

Aunque hacia mediados de los años 1990 la DSN perdió centralidad en los programas, los factores económicos y políticos que se asociaban a ésta se mantuvieron firmes, como parte fundamental de la explicación global de las violaciones masivas de los derechos humanos en América Latina: los derechos socioeconómicos también eran vulnerados de manera sistemática con las reformas económicas y sociales, la represión contra obreros y sindicalistas, el derrocamiento de gobiernos populares, o control de las multinacionales sobre amplios territorios. El XIV Congreso (Ciudad de México, 1997) —que llevó el significativo título “Ante la deshumanización neoliberal, globalización de solidaridad”— abrió con la ponencia titulada “La era de la exclusión”, que afirmaba:

Históricamente en América Latina y en los llamados países del tercer mundo, a las violaciones a los derechos socioeconómicos han seguido la protesta por las desigualdades, la conciencia, la reivindicación colectiva, y a esta ha seguido la represión dictatorial o civil y en todo caso, autoritaria, a los derechos civiles y políticos.

Las políticas económicas y sociales que estructuraron las dictaduras para armar su impunidad se mantienen en el periodo constitucional, desarrolladas para intensificarlas, y están generando situaciones sociales tan crudas, que nos permitimos afirmar que la década del 90 será la de la represión socioeconómica, así como las del 70 y 80 fueron de violenta represión política. Ambas cubiertas por la impunidad. Ante esta realidad, FEDEFAM debe modificar algunos aspectos de su lucha y enfrentarla con decisión, esa es la intención del X Congreso y pedimos a todos los que nos acompañan como siempre, sean nuestros aliados e impulsores en el logro de nuestros objetivos.

36. FEDEFAM.

37. FEDEFAM, “FEDEFAM. Por la paz, la verdad y la justicia”.

La realidad de la violencia estructural e impunidad de los derechos socioeconómicos en América Latina, se nos muestra sin vergüenza cada día en innumerables hechos de exclusión, como la realidad de los jóvenes asesinados por el “gatillo fácil” en Argentina, o en las masacres de las favelas, o de los campesinos sin tierra de Brasil, o en el millón de desplazados de Colombia y Guatemala, o en la realidad de las mujeres que trabajan en las maquilas en México, Honduras y El Salvador, o en la realidad de la mortalidad infantil por enfermedades prevenibles y/o desnutrición en Argentina, Bolivia, Perú, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, y México.³⁸

Si bien los recursos internacionales para la justicia protagonizaron los congresos del segundo periodo, el papel del movimiento de familiares en la sociedad, las experiencias de las asociaciones, y el origen, las consecuencias y las repercusiones de la Escuela de las Américas y al Plan Cóndor siguieron siendo importantes.³⁹ Aunque en las décadas que aquí se examinan hubo un cambio radical en las claves interpretativas de la violencia y cómo afrontarla, FEDEFAM sostuvo la solidaridad con otros sectores sociales y políticos populares organizados y la denuncia de las raíces históricas y económicas de la desaparición como pilares de su labor, a contracorriente de la deshistorización y despolitización de la violencia que imperaba en las iniciativas oficiales de verdad y memoria.

Algunos estudios sobre el movimiento de derechos humanos en el Cono Sur y las transformaciones discursivas de su denuncia afirman que la violencia represiva de las últimas dictaduras tuvo un efecto contundente de despolitización coyuntural del reclamo. Por su parte, ciertas perspectivas transnacionales del estudio del movimiento de derechos humanos consideran que estos renunciaron a las transformaciones socioeconómicas y políticas ambiciosas de décadas anteriores en favor de las posiciones liberales democráticas y cristianas más ortodoxas y menos transformadoras, pero más realistas, una “utopía mínima” de los derechos humanos, como la llama Samuel Moyn⁴⁰

Sobre el caso argentino, Marianela Scocco señala que la “narrativa humanitaria” —a diferencia de “la matriz política-ideológica” revolucionaria, propia de la denuncia del periodo anterior— “privilegiaba la descripción de los secuestros y de las características de los represaliados resaltando el carácter universal del reclamo, produciendo un giro caracterizado por la despolitización de las demandas y

38. FEDEFAM, “FEDEFAM en el XIV Congreso. Ante la deshumanización neoliberal, globalización de solidaridad, 1997, México D.F”, 1997, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

39. FEDEFAM, “Programa XVI Congreso de FEDEFAM. FEDEFAM: 20 años de lucha contra la desaparición forzada y la impunidad. La Paz, Bolivia, 20-25 de noviembre de 2001”, 2001, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

40. Samuel Moyn, *The Last Utopia: Human Rights in History* (Cambridge: Harvard University Press, 2012).

el abandono de la retórica revolucionaria.”⁴¹ Luciano Alonso propone introducir matices en este tipo de interpretación extendida, porque “suele difuminar el papel de los componentes izquierdistas en la emergencia y consolidación de las nuevas agrupaciones, así como el hecho de que el viraje discursivo fue promovido por esos agentes”⁴² ante la dificultad, imposibilidad o ineficacia de los repertorios discursivos de la “narrativa política”. También afirma que, en todo caso, “ese giro fue más evidente en las agrupaciones situadas al exterior del Estado nacional, como ser FEDEFAM, COSOFAM, o CADHU”⁴³

Aunque el tránsito de una narrativa política a una humanitaria a finales de los años 1970 e inicios de 1980 pueda ser válida en ciertos casos nacionales —y más aún para activismos locales en las capitales—, es difícil extender este planteamiento a experiencias regionales como la de FEDEFAM. Como se ha mostrado, el lenguaje de denuncia y los métodos de sistematización de información de la federación hablan más de una mistura que de un desplazamiento o tránsito con cortes temporales claros. Porque en FEDEFAM, junto a la descripción fáctica, realista y detallada de las desapariciones y el reclamo por el respeto a los derechos individuales siempre ha estado (aunque con distinta intensidad) la historización de esos hechos, la identificación de las causas en el orden económico y social vigente —es decir, en el orden capitalista— y en el nombrar, cuando no reivindicar, las militancias de las personas violentadas. Las razones son varias.

Se puede decir, en primer lugar, que esto se debe a que en la federación convergieron activismos tan distintos como el nicaragüense, el colombiano, el chileno o el argentino. Se ha señalado que en algunos casos la violencia represiva pudo haber sido más avasalladora que en otros, y este haya sido el motor del cambio retórico, y que en otros países, en donde las guerrillas se mantuvieron como un actor político relevante para finales del siglo XX y con algún grado de vinculación al movimiento por los derechos humanos, tuviera sentido que los familiares continuaran formulando la denuncia en términos de combatientes, militantes populares y lucha contra la opresión. Pero el punto que quiero resaltar es que en más de un caso nacional convivieron distintos lenguajes de denuncia, y movimientos sociales que participaban de un *habitus militante* y de otros *habitus políticos*.⁴⁴ Jorge González afirma que el caso colombiano “es un ejemplo de matización bajo el presupuesto de que es posible entender que los derechos humanos no son uno solo, sino varios lenguajes interactuando simultáneamente en diferentes escalas, lenguajes que echan mano de los marcos de transformación social, la democratización y la

41. “Narrativas y solidaridad de las redes transnacionales de derechos humanos en Argentina”, *Secuencia* 108 (2020): 4.

42. Alonso 107.

43. Alonso 108.

44. Véase por ejemplo Kristina Pirker, *La redefinición de lo posible: militancia política y movilización social en El Salvador (1970 a 2012)* (México: Instituto Mora/Conacyt, 2017); Jorge González-Jácome, *Revolución, democracia y paz. Trayectorias de los Derechos Humanos en Colombia (1973-1985)* (Valencia: Universidad de los Andes/Tirant LoBlanch, 2019).

paz.”⁴⁵ Si esto es válido para un caso nacional, lo es más para una federación en la que convergían decenas de asociaciones de toda América Latina.

Por otra parte, el carácter político de una denuncia va más allá del uso de ciertas categorías. El activismo humanitario de FEDEFAM se mantuvo *político* (no necesariamente revolucionario) porque conservó el interés por dar explicaciones históricas a aquellos hechos que nombraba como *violaciones a los derechos humanos*, sin dejar de mencionar las motivaciones socioeconómicas que han sido la raíz de la represión en el continente, se interesó en situar la desaparición en un contexto más amplio de conflictos sociales, y al movimiento de familiares en relación con el “movimiento popular”. Por otra parte, muchas organizaciones de familiares hacían parte movimientos de derechos humanos con una base popular amplia, que como ha señalado Luis van Isschot para el caso colombiano, constituyeron una alternativa “donde los derechos humanos constituyen un campo irreductible de políticas y prácticas, ni renuncia, ni utopía minimalista.”⁴⁶

4. Unidad en la pluralidad, pluralidad en la unidad: tensiones, diferencias, cambios

Con el paso del tiempo y el crecimiento de la federación, inevitablemente surgieron desacuerdos, tensiones y conflictos. Porque, si bien la intención de FEDEFAM era hacer causa común, y puede decirse que en general las organizaciones locales se vieron beneficiadas de distintas formas por pertenecer a FEDEFAM, también se hizo evidente que cada una enfrentaba problemas, tenía necesidades y prioridades distintas, defendían puntos de vista diferentes sobre el funcionamiento de la federación, y que la federación era sensible a la fortaleza o debilidad de las organizaciones. Nuevamente, los congresos son un termómetro de la federación, de sus tensiones y de la entrada en un periodo de *focalización y repliegue*: en 1987 se llevó a cabo un primer *congreso extraordinario*, y a partir de 1991 los congresos dejaron de ser anuales.

Las dificultades que permiten ver las fuentes tienen que ver principalmente con priorización de los asuntos de cada asociación en detrimento de los de la federación; la desarticulación o debilitamiento de algunas debido divisiones internas, a la imposibilidad de sus integrantes de dedicar todo su tiempo al activismo por los desaparecidos o porque las asociaciones resintieron las autoamnistías y las leyes de impunidad; y la escasez de recursos. Estos problemas fueron en aumento, afectando directamente a la federación.

Las principales razones para convocar al primer *congreso extraordinario* en abril de 1987 fueron las tensiones entre el trabajo federado y el local, y los disensos al momento de identificar temas prioritarios, a causa de las diferencias regionales y

45. González-Jácome 210.

46. Luis Van Isschot, *Orígenes sociales de los derechos humanos: violencia y protesta en la capital petrolera de Colombia, 1919-2010* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2020) 321.

nacionales, expresadas en el tipo de violencia que atravesaba cada país, el momento de las organizaciones y del movimiento nacional de derechos humanos. En éste participaron 32 delegaciones de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Perú, México y Uruguay. En una ponencia presentada en ese congreso extraordinario, Patrick Rice —fundador y entonces secretario ejecutivo de FEDEFAM— afirmaba con preocupación que “la situación de los antagonismos y diferencias en los criterios, visiones y métodos de trabajo de Fedefam va agudizándose aún más”, y era urgente resolverla.⁴⁷ Reconocía que la imagen de la federación hacia afuera era distinta a la situación hacia adentro: largas discusiones sobre la entrada y salida de miembros, divisiones entre asociaciones, postergación de objetivos tan importantes como las tareas de investigación, el trabajo con Naciones Unidas y las publicaciones.⁴⁸ El entusiasmo y el consenso de los primeros años parecía haberse desgastado. Otro tema problemático era la participación desordenada y desigual de los países: algunos miembros estaban muy ausentes (como los de Paraguay y Brasil), y en otros casos participaban asociaciones que no eran miembro de acuerdo con la normativa de la federación, este es el caso de México, El Salvador, Haití y Guatemala, con varios grupos de familiares nuevos, pero muy activos en ese momento.

“Hay una hipótesis básica y una convicción común que sustenta todo el esfuerzo que hacemos en FEDEFAM”, afirmaba Rice: es la “unidad en la pluralidad”, es decir, el fin común “sabiendo que todos trabajamos también en realidades distintas. La represión es similar en toda América Latina, pero también es diferente.”⁴⁹ Tan distintas eran, que a mediados de la década de 1980, mientras al Sur empezaban las transiciones, Guatemala iniciaba la fase más álgida del conflicto, momento en el que las desapariciones forzadas aumentaron, y en el que fue fundada una importante organización guatemalteca de familiares, el Grupo de Apoyo Mutuo.⁵⁰ El periodo más intenso de la guerra en Colombia se dio de 1996 a 2010, cuando se produjo el 75% de las víctimas del conflicto registradas, que coincide con el pico de los casos de desaparición forzada de acuerdo con registros oficiales y no oficiales.⁵¹ En el caso colombiano la algidez del conflicto tuvo un efecto adverso en los colectivos: la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (ASFADDES) tuvo que cerrar su seccional en la ciudad de Barrancabermeja por amenazas y ataques de grupos paramilitares. Entonces, lo que debía concentrar los esfuerzos comunes para algunos era el problema de la justicia y la impunidad, y para otros

47. Patrick Rice “La Secretaria Ejecutiva: Lineamientos de trabajo (ponencia)”, el 14 de abril de 1987, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

48. Rice.

49. Rice.

50. Denise Phé-Funchal, “Por el apareamiento con vida: fundación del Grupo de Apoyo Mutuo”, en *Guatemala, la infinita historia de las resistencias*, ed., Manolo Vela (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2020) 476.

51. CNMH, *Desaparición forzada. Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia*, vol. 1 (Bogotá: CNMH/Imprenta Nacional, 2013) 275.

era presionar a gobiernos y organismos internacionales para poner límite a los conflictos y desapariciones. La federación tenía que apoyar y alimentar las distintas luchas sin imponer su visión sobre las asociaciones de otros países, pero en los últimos años no se percibía así.

La descentralización y regionalización del trabajo fue una alternativa, aunque esto no resolvió todos los problemas. Desde un inicio FEDEFAM estuvo organizada en coordinaciones regionales, primero como *zonas* y más adelante como *regionales*: Norte (México, Centroamérica y el Caribe), Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) y Sur (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay), y estas llevaban a cabo congresos regionales. El mando de la federación continuó en el Comité Directivo, elegido cada dos años en los congresos de familiares.⁵² Aunque los cargos siempre estaban en manos de integrantes de asociaciones de países distintos, esto no fue suficiente para evitar el predominio de algunas asociaciones sobre otras, y por tanto, el surgimiento de tensiones y desencuentros.

Otro tema de debate era la participación de las organizaciones de familiares en el exilio, que de acuerdo con los estatutos reformados en el congreso extraordinario de 1987 podían ser miembros semi-pletos, con derecho a voz, pero no a voto.⁵³ Un año después, la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional de Bolivia (ASOFAMD) volvió a traer a la mesa la discusión sobre los derechos de las organizaciones en el exilio, para darles derechos plenos.⁵⁴ Relacionado con éste tema estaba la inclusión o no de la lucha por la libertad de los presos políticos. Incluirles hubiera significado cambios importantes: la entrada de nuevas organizaciones y países, cambio de estrategias y nuevos objetivos, algo que desde el punto de vista de algunos tendría el efecto de debilitar y dispersar el trabajo de FEDEFAM. Quizá la reticencia a sumar a los presos políticos también era una forma de evitar la excesiva politización del grupo, pero esto es solo una hipótesis.

A pesar de que en la década del 2000 la dispersión de las organizaciones, las dificultades de comunicación y el debilitamiento de la red eran patentes, la lucha

-
52. El Comité era el órgano encargado de ejecutar los objetivos y actividades trazados por el congreso, además de convocarlo; designar representaciones en organismos o eventos internacionales; aprobar publicaciones; emprender acciones urgentes; aprobar el presupuesto; y tramitar la solicitud de nuevos miembros, entre otras actividades. Este estaba compuesto por la presidencia, la vicepresidencia, la secretaría de organización, la secretaría de finanzas, la representación ante organismos internacionales, la coordinación regional, la dirección de publicaciones, la secretaría ejecutiva. FEDEFAM, “[Registro de FEDEFAM]”. Esta es composición inicial cambió con el tiempo, aunque no sustancialmente.
53. FEDEFAM, “Reforma a los estatutos aprobados por el Primer Congreso Extraordinario (20-28 de Abril 1987)”, 1987, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Asuntos internos - Estatutos, Archivo Memoria Abierta.
54. ASOFAMD y FEDEFAM, “Propuesta de ASOFAMD a FEDEFAM para la modificación de Estatutos”, 1988, Fondo Madres de Plaza de Mayo-L.F. Serie Representación en organizaciones. Subserie FEDEFAM. Subsubserie Encuentros y congresos, Archivo Memoria Abierta.

por la Convención seguía dando identidad y unidad, como señala María Adela Antokoletz:

La Convención no sólo es un hito importantísimo, a finales del año 2006, porque lo que unificó todo fue la Convención Internacional —no la Convención Interamericana, muy aprovechada de todos modos, particularmente por las asociaciones, por ejemplo por los hondureños—. Pero lo que unificó el trabajo federativo fue la perspectiva de una Convención internacional, que es, por lo tanto, guía, meta, objetivo de trabajo. Hay un antes y un después de la Convención.⁵⁵

La comprensión internacional de la desaparición forzada como crimen de lesa humanidad y la implementación de instrumentos jurídicos eran logros de los que FEDEFAM se sabía partícipe. Estos esfuerzos, junto con la comprensión histórico-política de las desapariciones, y la insistencia en el trabajo colectivo y transnacional constituyen el núcleo de la lucha y la identidad de la federación y su legado en la actualidad.

Reflexiones finales

Este artículo examina los congresos de FEDEFAM para dar cuenta de los elementos que cohesionaron y dieron vida a la federación, así como de los factores de disenso y eventual debilitamiento. Intenta responder a la pregunta del título, que entiendo como un interrogante acerca de lo que hacen las personas ante la catástrofe y el horror de la desaparición. Se analiza cómo se construyeron agendas, solidaridades, y métodos de trabajo en estos espacios, y cómo también sirvieron a la creación de sentidos sobre lo acontecido y señas de pertenencia a nivel regional. Así mismo, intenta explorar los desacuerdos y las crisis, habituales en el funcionamiento de las organizaciones sociales, que los testimonios orales minimizan y los documentos destinados al público omiten, pero que en ocasiones los archivos revelan, cuando se conservan documentos internos.

Este artículo también busca destacar las contribuciones del movimiento latinoamericano de familiares y de derechos humanos a la denuncia de la desaparición forzada a nivel local, regional e internacional, y a la construcción de categorías y andamiajes jurídicos internacionales para combatirla, que siguen siendo utilizados y continúan evolucionando en la actualidad. Como ha señalado Ariel Dulitzky, los avances hechos primero dentro del sistema interamericano para responder a las desapariciones en América Latina, impulsados por la movilización por los derechos

55. Entrevista a María Adela Antokoletz, entrevistada por María Angélica Tamayo Plazas, el 30 de mayo de 2022. María Adela es licenciada y profesora en Letras, integrante de FEDEFAM y de Madres de Plaza de Mayo - Línea Fundadora. Es hija de María Adela Gard Pérez de Antokoletz, una de las fundadoras de Madres, y hermana de Daniel Antokoletz, abogado de presos políticos, desaparecido en noviembre de 1976.

humanos, “tuvieron una influencia mundial y fueron cruciales para el desarrollo de la jurisprudencia internacional en torno a las desapariciones forzadas”.⁵⁶

La mirada temporal larga permite situar en los contextos sociohistóricos cambiantes las transformaciones de las prioridades y surgimiento de tensiones que inevitablemente transformaron las dinámicas de la federación. La mirada geográficamente amplia muestra cómo la federación vinculó lugares que en el imaginario del activismo humanitario no son centrales para los derechos humanos (Centroamérica y el Caribe) y revela la diversidad (y la complejidad) en las formas de entender y dar sentido al fenómeno de las desapariciones y denunciarlas en foros locales e internacionales. Sin duda, ambos aspectos deben ser profundizados: hace falta establecer un panorama más completo del movimiento de familiares y de derechos humanos en la región y en cada país. No se puede omitir que incluso en las redes regionales lo nacional sigue siendo articulador. Una mejor comprensión de esa dimensión del activismo de los familiares, sus dinámicas locales, sus circunstancias, los tiempos, los protagonistas y los marginados de esas luchas nos darían una mejor idea del funcionamiento (y los tropiezos) de la federación. También quedaron por fuera varios temas, como la búsqueda de niños secuestrados o nacidos en cautiverio, el papel de las iglesias y del pensamiento cristiano, o la atención psicosocial, cuestiones de suma importancia que merecen atención detallada. Esta travesía por la historia de FEDEFAM a través de sus congresos forma un esquema, un *tapiz* al que pueden añadirse nuevos hilos y tramas a través de las cuales continuar esta investigación.

Fuentes

Archivos

Archivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Buenos Aires.

Archivo Memoria Abierta, Buenos Aires.

Archivo Histórico Gregorio y Marta Selser-Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (CAMENA), Ciudad de México.

Archivo personal de Sara Hernández, Ciudad de México.

Entrevistas

Galarza, Judith. Entrevista realizada por María Angélica Tamayo Plazas, el 12 de abril de 2021 (México, virtual).

Antokoletz, María Adela. Entrevista realizada por María Angélica Tamayo Plazas, el 30 de mayo de 2022 (Argentina, virtual).

56. Ariel Dulitzky, “Latin America’s Contributions to the Development of Institutional Responses to Enforced Disappearances”, en *Book of the Disappeared. The Quest for Transnational Justice*, eds., Jennifer Heath y Ashraf Zahedi (Ann Arbor: University of Michigan Press, 2023) 35.

Bibliografía

- Agulhon, Maurice. *El círculo burgués: la sociabilidad en Francia, 1810-1848*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.
- Alonso, Luciano. “Que digan dónde están”. *Una historia de los derechos humanos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo, 2022.
- Ayala, Mario. “Coordinaciones regionales humanitarias. Exiliados, religiosos y organismos de derechos humanos en la formación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (1979-1982)”. *Páginas* 12.29 (2020).
- Ayala, Mario. “Los exiliados argentinos en Venezuela. Solidaridad, denuncia y construcción de redes regionales de derechos humanos (1976-1981)”. En *Exilios: Militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, eds., Silvina Jensen y Soledad Lastra, 121-55, La Plata: EDULP, 2014.
- Bruey, Alison J. *Bread, Justice, and Liberty: Grassroots Activism and Human Rights in Pinochet's Chile*. Madison: The University of Wisconsin Press, 2020.
- Catoggio, María Soledad. “Recorrer y tejer las redes del exilio: el caso de una Madre de Plaza de Mayo”. en *Exilios: un campo de estudios en expansión*, ed., Soledad Lastra, 95-112. Buenos Aires: CLACSO, 2018.
- CNMH. *Desaparición forzada. Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia*. Vol. 1. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica/Imprenta Nacional, 2013.
- Cristiá, Moira. “Imaginación y resistencia antidictatorial en los años ochenta. La acción por América Latina de la Asociación Internacional de Defensa de Artistas Víctimas de la Represión en el Mundo (AIDA)”. *Izquierdas* 36 (2017): 156-80.
- Dulitzky, Ariel. “Latin America's Contributions to the Development of Institutional Responses to Enforced Disappearances”, en *Book of the Disappeared. The Quest for Transnational Justice*, eds., Jennifer Heath y Ashraf Zahedi. Ann Arbor: University of Michigan Press, 2023.
- González-Jácome, Jorge. *Revolución, democracia y paz. Trayectorias de los Derechos Humanos en Colombia (1973-1985)*. Valencia: Universidad de los Andes/Tirant LoBlanch, 2019.
- Jelin, Elizabeth, ed. *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2003.
- Keck, Margaret, y Kathryn Sikkink. *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*, 1998.
- López, Jairo Antonio. “Fases históricas de los Derechos Humanos en Colombia y México. Las ONG en contextos de violencia 1970-2000”. *Los derechos humanos y la violencia. Estado, instituciones y sociedad civil*, eds., Karina Ansolabehere, Sandra Serrano y Daniel Vázquez. México: Flacso/Universidad de los Andes, 2015.

- Markarian, Vania. *Idos y recién llegados: la izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos, 1967-1984*. México: Correo del Maestro, 2006.
- Moyn, Samuel. *The Last Utopia: Human Rights in History*. Cambridge: Harvard University Press, 2012.
- Navarro, Javier. “Sociabilidad e historiografía: trayectorias, perspectivas y retos”. *Saitabi* 56 (2006): 99-120.
- Phé-Funchal, Denise. “Por el apareamiento con vida: fundación del Grupo de Apoyo Mutuo”, en *Guatemala, la infinita historia de las resistencias*, ed., Manolo Vela Castañeda. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2020.
- Pirker, Kristina. *La redefinición de lo posible: militancia política y movilización social en El Salvador (1970 a 2012)*. México: Instituto Mora/Conacyt, 2017.
- Risse-Kappen, Thomas y Kathryn Sikkink, “The Socialization of International Human Rights Norms into Domestic Practices: Introduction”, en *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*, eds., Thomas Risse-Kappen, Steve C. Ropp, y Kathryn Sikkink, Cambridge: Cambridge University Press, 1999.
- Scocco, Marianela. “Narrativas y solidaridad de las redes transnacionales de derechos humanos en Argentina”. *Secuencia* 108 (2020): 1-25.
- Sharnak, Debbie. *Of Light and Struggle. Social Justice, Human Rights, and Accountability in Uruguay*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2023.
- Sikkink, Kathryn. “From Pariah State to Global Protagonist: Argentina and the Struggle for International Human Rights”. *Latin American Politics and Society* 50.1 (2008): 1-29.
- Sikkink, Kathryn. “La red internacional de derechos humanos en América Latina: surgimiento, evolución y efectividad”, en *Construyendo la democracia: Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, eds., Elizabeth Jelin y Eric Hershberg. Caracas: Nueva Sociedad, 1996.
- Tamayo Plazas, María Angélica. “Memorias tempranas. Prácticas mnemónicas de FEDEFAM en torno a la desaparición, 1982-1989”, en *Umbral de la memoria y la desaparición: estudios sobre Colombia y México*, eds., Cristina Gómez-Johnson y Adriana González Gil. Bogotá: Universidad del Rosario, 2022.
- Tate, Winifred. *Counting the Dead: The Culture and Politics of Human Rights Activism in Colombia*. Berkeley: University of California Press, 2007.
- Van Isschot, Luis. *Orígenes sociales de los derechos humanos: violencia y protesta en la capital petrolera de Colombia, 1919-2010*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2020.

Cantar, negociar y... vender. El arribo de Adelina Patti y la emergencia de una cultura de la celebridad femenina en el Buenos Aires finisecular

Resumen: El artículo reconstruye los inicios de la cultura de la celebridad femenina en Buenos Aires a partir del análisis del arribo y las actuaciones de la cantante Adelina Patti en 1888 y 1889. A partir de su caso, se muestra cómo hacia fin del siglo XIX se produjo un tránsito en las prácticas de afición musical que terminaron por constituir a la cantante como una diva de los escenarios. El corpus documental abordado está compuesto por un conjunto de diarios que permiten indagar en las representaciones en torno a lo que significaba ser una mujer célebre y las dimensiones que constituyeron dicho fenómeno.

Palabras clave: cultura de la celebridad, prima donna, afición musical, Buenos Aires, fin de siglo XIX

Cantar, negociar e... vender. A chegada de Adelina Patti e a emergência de uma cultura de celebridade feminina na Buenos Aires fin-de-siècle

Resumo: O artigo reconstrói os primórdios da cultura da celebridade feminina em Buenos Aires a partir da análise da chegada e de apresentações da cantora Adelina Patti em 1888 e 1889. A partir de seu caso, mostra como no final do século XIX houve uma transição nas práticas de interesse musical que acabou constituindo a cantora como uma diva dos palcos. O corpus documental abordado é composto por um conjunto de diários que permitem investigar as representações sobre o que significava ser uma mulher famosa e as dimensões que constituíram esse fenômeno.

Palavras-chave: cultura da celebridade, prima donna, aficionados por música, Buenos Aires, final do século XIX

Singing, Negotiating and... Selling. The Arrival of Adelina Patti and the Emergence of a Culture of Female Celebrity in Turn-of-the-Century Buenos Aires

Abstract: The article reconstructs the beginnings of the culture of the female celebrity in Buenos Aires based on the analysis of the arrival and performances of the singer Adelina Patti in 1888 and 1889. Based on her case, it shows how towards the end of the 19th century there was a transition in the practices of musical interest that ended up constituting the singer as a stage diva. The documentary corpus addressed is made up of a set of diaries that allow us to investigate the representations of what it meant to be a famous woman and the dimensions that constituted this phenomenon.

Keywords: celebrity culture, prima donna, musical hobby, Buenos Aires, late 19th century

Cómo citar este artículo: Guillermina Mariel Guillamon, "Cantar, negociar y... vender. El arribo de Adelina Patti y la emergencia de una cultura de la celebridad femenina en el Buenos Aires finisecular", *Trashumante. Revista Americana de Revista Social* 25 [2024]: 168-189.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a09

* **Fecha de recepción:** 07 de agosto de 2023

Fecha de aprobación: 11 de septiembre de 2024



Guillermina Mariel Guillamon: Doctora en Historia. Investigadora asistente, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente adjunta en la carrera de Historia, Universidad Nacional de Tres de Febrero [UNTREF]. Participante en el proyecto de investigación del CONICET: "Nuevas prácticas de afición y trayectorias de consagración: la presencia de las *prima donna* en los inicios de la cultura de la celebridad [Buenos Aires, 1860-1890]".

Correo electrónico: guillermina.guillamon@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-8097-5593>

Cantar, negociar y... vender. El arribo de Adelina Patti y la emergencia de una cultura de la celebridad femenina en el Buenos Aires finisecular

Guillermina Mariel Guillamon

Introducción

El presente artículo indaga en los inicios de la cultura de la celebridad femenina en Buenos Aires, en un período previo al consumo de masas y la emergencia del *star system*. Para ello, el análisis se sitúa en el campo de la cultura musical, y más específicamente en mundo de la ópera, de larga tradición y arraigo en el circuito artístico porteño. A partir del análisis del arribo y de las actuaciones de la cantante Adelina Patti, se busca mostrar cómo hacia fin de siglo XIX se produjo un tránsito en torno a la forma de comprender y percibir al artista y, más específicamente, a las mujeres cantantes.

Las reseñas teatrales que tenían como principal objeto de reflexión a las cualidades vocales y actorales de las cantantes se complementaron con un conjunto de definiciones y tramas sociales que muestran que la afición por el artista excedía la práctica de escucha en el teatro. La emergencia de aquello que aquí denominamos como una cultura de la celebridad femenina implicó, así, una serie de dimensiones que potenciaron la singularidad de la cantante. Este artículo reconstruye un conjunto de prácticas de afición y vinculación que, si bien excedieron a la artista, terminaron por constituir la como una celebridad y una diva de los escenarios.

El corpus documental propuesto para este análisis está compuesto por tres diarios que permiten indagar en diferentes dimensiones constitutivas de la cultura de la celebridad. En primer lugar, *El Mosquito*, un diario que, con treinta años de tirada (1863-1893), realizó un abordaje sátiro-burlesco de los fenómenos políticos y culturales. No obstante este énfasis, dedicó largas secciones a las prácticas musicales y a los artistas, públicos y empresarios implicados en el circuito cultural. Por ello, al tiempo que aquí se revisan sus escritos sobre la temporada de Adelina Patti, se utilizan también las imágenes (caricaturas y litografías) para reconstruir las representaciones sobre la afición y la fama pública de los artistas. Esta fuente se complementa con otros diarios que dedicaron extensas secciones de crítica a la cultura musical tanto antes de su arribo como a lo largo de las dos temporadas de

Adelina Patti durante 1888 y 1889: *La Crónica Teatral*, *El Mundo Artístico*, *Buenos Aires Ilustrado*, *La Crónica Ilustrada*, *La Prensa* y *La Nación*. El énfasis depositado en la cultura musical era consecuencia, tal como advirtieron los diarios, de que toda nación en desarrollo y progreso debía contar con un circuito cultural consolidado y en concordancia con las grandes capitales europeas. En suma, el cruce de dichas fuentes permite reconstruir, de forma siempre parcial y fragmentada, las representaciones en torno a lo que significaba ser una mujer célebre y las dimensiones que constituyeron a dicho fenómeno.

Para abordar este proceso, el artículo está dividido en tres momentos. En el primer apartado, “Mujeres cantantes en el siglo XIX: el circuito lírico y el la emergencia del divismo.”, se reconstruyen ciertas características de la cultura musical durante el siglo XIX, haciendo énfasis en las experiencias y trayectorias de cantantes femeninas en el circuito artístico previo a la década de 1880. En el siguiente apartado, se indaga en torno a las implicancias económicas del teatro lírico, analizando cómo la cultura de la celebridad se transformó en un negocio rentable para artistas y empresarios. Por último, en “Artista, diva y estrella de los escenarios: Adelina Patti o la emergencia de una cultura de la celebridad femenina”, se analiza cómo el arribo de la cantante motivó un conjunto de transformaciones en las prácticas de afición y en la forma en la que se comprendía a las celebridades femeninas.

El artículo está atravesado por dos hipótesis que se retroalimentan. Por un lado, se propone pensar que la llegada de Adelina Patti significó un hito en la afición musical, pero también en la modernización del circuito teatral. Una forma de vinculación a la artista centrada más en la frivolidad —en una predominante referencia a las excentricidades, amoríos y polémicas— que en su talento vocal, así como una inusitada fascinación por su figura caracterizaron esta nueva vinculación con una mujer cantante. Derivado de ello, y en consonancia con trabajos previos en los que se abordan las experiencias de sopranos en el circuito teatral porteño, podría pensarse que estas mujeres cantantes perdieron agencia empresarial a favor de una presencia frívola en el circuito. Sin embargo, en el proceso de transformarse en “divas del escenario”, estas mujeres habilitaron y construyeron otros espacios, otras prácticas y, sobre todo, otra forma de afición y de consagrarse en el circuito musical.

1. Mujeres cantantes en el siglo XIX: el circuito lírico y la emergencia del divismo

El circuito lírico en Buenos Aires constituyó uno de los escenarios artísticos más dinámicos del siglo XIX.¹ Desde el afán reformista del gobierno rivadaviano en la década de 1820 por situar la lírica como una herramienta capaz de modificar

1. Parte de este proceso fue abordado en Guillermina Guillamon, *Música, política y gusto. Una historia de la cultura musical en Buenos Aires 1817-1838* (Rosario: Prohistoria, 2018)

el gusto musical, hasta la diversificación de las prácticas musicales como sinónimo de modernización cultural luego de la experiencia rosista, la ópera fue un género que habilitó representaciones e imaginarios en torno a la civilidad deseada en un territorio en continua transformación.

Una dimensión fundamental para que este mundo lírico se desplegara fue la conformación y el arribo de compañías líricas. En vinculación con los empresarios y asentistas teatrales locales, las compañías líricas se caracterizaron por tener como principal estrategia de convocatoria a las prima donnas.² Estas divas del canto habilitaron el despliegue de un circuito musical con características modernas que lo distinguió de otros espacios del continente al tiempo que lo acercó a las grandes capitales europeas. En trabajos previos se ha indagado en las trayectorias de mujeres cantantes y mostrado su agencia para desplegar proyectos personales y empresariales,³ así como su incidencia en la modernización del circuito artístico en el marco de una creciente popularización de la ópera como género músico-teatral.⁴

El fenómeno de globalización de la ópera, señalado por Oesterhamell como propio del siglo XIX, se caracterizó también por la emergencia de un tipo de estrella de los escenarios que actuaba en múltiples regiones del mundo.⁵ La relación de una cantante con el arquetipo de prima donna o diva (un conjunto de ideas y comportamientos, asociados con la vanidad, la autodramatización, el capricho, la irritabilidad y el *glamour*) se convirtió en una dimensión tan importante en su recepción al igual que sus actuaciones en el escenario, perfil vocal, atributos físicos y cualidades personales.⁶

2. Es necesario destacar que producciones recientes en la historiografía argentina dan cuenta de una preocupación (y ocupación) por reponer a las mujeres en un relato que, cuando no las omitió, las situó como un complemento tangencial de procesos políticos y sociales del siglo XIX y XX. No obstante, estos esfuerzos indagan sobre las prácticas, saberes y trayectorias vinculadas al mundo de las artes visuales: el análisis de la mujer como artista creadora y no solo como musa inspiradora y su participación activa en el mundo del arte y su consecuente profesionalización, entre otros. Así, si bien se ha indicado la presencia activa de mujeres en el campo del arte argentino hacia fines del siglo XIX, aún se carece de trabajos que sitúen el lente hacia mediados de siglo e indaguen en otras prácticas artísticas. Al respecto véase: María Isabel Baldassarre, “Mujer/artista: trayectorias y representaciones en la Argentina de comienzos del siglo XX”, *Separata* 27 (2011): 1-31; y los textos de Georgina Gluzman, “Otras protagonistas del arte argentino: las mujeres artistas en los Salones Nacionales (1924-1939)”, *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros* 71 (2018): 51-79; “Mujeres artistas argentinas a fines del siglo XIX: admirables olvidos”, *Estudios Curatoriales* 7 (2018).
3. Guillermina Guillamon, “¡Qué bien conoce la escena! ¡Cómo siente la fuerza de cada nota! Mujeres cantantes, agencia y representaciones sociales en Buenos Aires (1830-1840)”, *CUADERNOS FHyCS-UNJU* 55 (2019).
4. Guillermina Guillamón, “Divas, diletantes y críticos. La modernización del circuito lírico porteño a mediados del siglo XIX”, *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos* 18 (2022): 21-48.
5. Jürgen Osterhammel, *La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX* (Barcelona: Crítica, 2015) 125.
6. Rachel Cowill y Hilary Porris. *The Arts of the Prima Donna in the Long Nineteenth Century* (Oxford: Oxford University Press, 2012) XXVII.

La creciente demanda de cantantes profesionales brindó a las mujeres oportunidades de carrera musical por fuera de los ámbitos privados y les permitió establecer lazos contractuales de forma directa con los empresarios, sin ningún mediador cultural.⁷ La fama que adquirieron estas divas les permitió discernir con quién trabajar y hasta determinar las características del libro que se adaptaría a sus cualidades vocales y físicas;⁸ sin embargo, el mundo lírico de las prima donnas excedió la práctica escénica operística y se expandió más allá del teatro. Sobre ello, Rutheford indicó la importancia de considerar otras dimensiones más allá del talento y propias del mundo del arte que las rodeaba: el mecenazgo, la recepción del público y los múltiples discursos que circularon sobre la imagen de la cantante.

La prensa periódica tuvo un rol fundamental en la consolidación de estas divas. La fascinación que los diarios mostraban por la vida de las cantantes se desplegó en dos dimensiones: por un lado incentivó la afición por la ópera y la conformación de un público especializado y, por otro, moldeó las representaciones públicas de la prima donna.⁹ Así, las reseñas de la prensa —y específicamente aquellas motivadas por Patti y por Kellogg— habilitaron la constitución de las cantantes en divas, caracterizadas por las ideas románticas de la luz del ángel por un lado y de la oscuridad por el otro. Esta contraposición era, a su vez, parte de dos estereotipos que regían la sociedad de antiguo régimen: la mujer dedicada al ámbito privado y aquella que se desarrollaba en el espacio público.

Las trayectorias de las mujeres cantantes en el espacio latinoamericano fueron abordadas por Viu Adagio. A partir del análisis de las crónicas de un conjunto de modernistas literarios, la autora muestra cómo estos relatos corren la importancia de la obra para situarla en las divas del teatro (específicamente en Patti y Bernhardt). En consecuencia, según la autora, estos escritores “forjan el imaginario de mujeres célebres, esto es, de figuras legitimadas por su belleza, su fama y su glamour (...) se consolida una galería de retratos de sublimes representantes del arte escénico”.¹⁰ Así, Viu Adagio muestra que la existencia de estas cantantes referentes del mundo lírico y de la consolidación del circuito artístico —teatros, crítica, aficionados— son dimensiones fundamentales en los proyectos de modernización de las sociedades latinoamericanas.

La presencia de estas divas como parte constitutiva de la modernidad cultural se vincula con otro proceso escasamente abordado para el caso local: los inicios de una cultura de la celebridad. Diversos trabajos reflexionaron sobre el denominado

7. Beth Glixon, “Private lives of public women: prima donnas in mid- seventeenth- century venice”, *Music and letters* 76.4 (1995): 509-527.

8. Deborah Singer, “Los roles de género en la práctica musical de los siglos XVII, XVIII y XIX”, *ESCENA. Revista de las artes* 57.2 (2005): 49-75.

9. Kathryn Jancaus, “Documenting divas: Adelina Patti and Clara Louise Kellogg in The Chicago Tribune, 1860-1876” (Tesis para el Master en Música, College of Bowling Green State University, 2020)

10. Julieta Viu Adagio, “La emergencia de las divas en el campo cultural latinoamericano: representaciones artísticas en la crónica modernista”, *Culturas* 13 (2019) 161-176, 163.

star system, fenómeno vinculado con la masificación de la cultura popular y al culto de personalidades referentes del mundo audiovisual. Así, para Argentina, el caso de Gardel constituyó una trayectoria ejemplar, en cuanto a que en su persona confluyeron el mundo de la música, la industria discográfica, la radio y el cine.¹¹

El reciente trabajo de Mazaferro busca alejarse de las trayectorias biográficas y reconstruir, desde una perspectiva global del fenómeno, el origen del *star system* en Argentina.¹² La autora señala que el abordaje de este proceso, situado en los inicios del siglo XX, permite analizar la estructuración de una cultura de la celebridad en el espacio local. Su propuesta, pionera en el campo de los estudios culturales locales, indaga sobre las estrategias de la industria de la cultura de masas para situar ciertas figuras en el mercado que se caracterizaran por su excepcionalidad y sus rasgos individuales.

El presente artículo parte y dialoga con estos trabajos que 1) analizaron las características de las divas del mundo lírico y 2) abordaron la emergencia de la cultura de la celebridad. A partir de la reconstrucción del arribo de Adelina Patti, soprano de reconocimiento internacional, se busca indagar en torno a los inicios de la cultura de la celebridad, asociada a una cultura musical de larga tradición en Buenos Aires. La recepción y crítica de las actuaciones de la cantante Adelina Patti así como de su estadía en la ciudad, muestran cómo hacia fin de siglo XIX se produjo un tránsito en la forma de comprender y percibir al artista. Las reflexiones sobre el talento y la función de la música en la sociedad se complementaron con un conjunto de definiciones y tramas sociales que muestran que la afición por el artista excedió la práctica de escucha en el teatro y se situó en el culto a sus atributos personales.

2. Teatros, empresarios y negocios: el arribo de Adelina Patti y una “nueva” afición.

Hacia fines del siglo XIX, el circuito teatral de Buenos Aires se caracterizaba por su ampliación espacial y la diversidad de los espectáculos desarrollados. No obstante, la lírica seguía predominando en las programaciones de los principales teatros de una ciudad que, en continua expansión, seguía representando un nodo de modernización cultural en la región sur. En un balance más amplio, Argentina asistía a la consolidación del modelo agroexportador y fortalecía su rol de productor periférico de materias primas, impulsaba la inmigración europea y expandía sus fronteras productivas. Al tiempo, una elite dirigente conducía un proyecto estatal que, mediante el fraude y el apoyo en las oligarquías terratenientes, buscaba cimentar un Estado Nación centralizado y moderno. En suma, se producía, ya desde la

11. Al respecto véase Marina Cañardo, *Fábrica de músicas. Los comienzos de la industria discográfica en Argentina (1919-1930)* (Buenos Aires: Gourmet musical, 2017); Marvin D’Lugo, “Gardel, el film hispano y la creación de la identidad auditiva”, *Cine, Nación y nacionalidades en España*, dir., Nancy Berthier y Jean-Claude Seguin (Madrid: Casa de Velázquez, 2007) 147-163.

12. Alina Mazaferro, *La cultura de la celebridad en Argentina* (Buenos Aires: Eudeba, 2018).

década de 1860, un sistemático pasaje de una sociedad tradicional a una sociedad de masas.¹³

Las dos temporadas líricas que Adelina Patti desarrolló en el teatro Politeama se desarrollaron de forma paralela, y hasta en competencia, con otros espacios y prácticas: el teatro Colón y el Opera, ambos con una programación lírica; el teatro Nacional, receptivo de novedades tales como los silforama; el teatro San Martín, con zarzuelas; el teatro des Varietes y la Sala de la Sociedad Francesa, ambas con operetas francesas; y la Sala de la Sociedad Unión de Operarios Italiana, que ejecutaba fragmentos de ópera y música instrumental. A estos espacios cerrados, se deben agregar los parques y lugares al aire libre, tales como el Jardín Florida y la plaza Euskara, entre otros.

La llegada de Adelina Patti eclipsó el circuito artístico. Conocida como “la Patti”, Adelina nació en Madrid en 1843. Sus padres, también cantantes líricos, se mudaron junto a sus otros hijos a Nueva York, ciudad en la que creció, se formó y debutó como cantante.¹⁴ Si bien se publicaron varias referencias a su biografía, la más detallada apareció a propósito de su arribo, en la publicación *Buenos Aires Ilustrada*. Allí, se enfatizó en que Adelina Patti había nacido mientras su madre se encontraba en plena representación de *Norma*, razón por la cual “la niña nacida entre las melodías de Bellini y los lamentos de la intérprete, empezó a vivir cantando, porque su primer queja debió ser un gemido lírico. Nadie, al escucharla, pudo adivinar que aquella voz se dilataría por toda la tierra”.¹⁵

La familia era una empresa en sí misma, en tanto todos sus miembros eran cantantes líricos y en conjunto podían, eventualmente, representar una ópera entera. Según las biografías sobre su trayectoria, los italianos en Estados Unidos adoptaron a la niña como una prodigio del canto y, luego de años de estudio, viajó a Europa y debutó en Londres a los dieciocho años. A partir de allí, su carrera como cantante se consolidó y se convirtió en lo que se ha descrito como la diva mejor paga de todo el siglo XIX. Su vínculo con Rossini, así como con otros referentes de la ópera italiana, la legitimó en el circuito e incentivó sus giras por todo el mundo. Su época de mayor ganancia y reconocimiento internacional fue durante 1870 a 1890, por lo que se puede inferir que la llegada a Buenos Aires se realizó justo an-

13. Sería acaso imposible reponer la bibliografía que se ocupó de reconstruir y problematizar la década de 1880. Por ello, y a modo de síntesis, puede verse el tomo IV de *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la federalización al advenimiento del peronismo (1880-1843)* (Buenos Aires: UNIPPE, 2013). Allí, los principales referentes historiográficos del campo local analizan las diferentes dimensiones que constituyeron el proceso de consolidación del Estado Nación y del modelo agroexportador.

14. La breve reconstrucción biográfica de Adelina Patti se realizó tomando como referencia a Frederick Cone y Adelina Patti, *Queen of Hearts* (New York: Hal Leonard Corporation, 2013). Asimismo, interesa señalar que la bibliografía actual de Jancaus reconstruye y problematiza muchas dimensiones de su vida pública y privada, renovando así una lectura acontecimental sobre la trayectoria de Patti.

15. *Buenos Aires Ilustrado* (Buenos Aires), 1 de mayo de 1888: 1.

tes del ocaso como cantante. A partir de 1900, la capacidad vocal de Patti comenzó a declinar hasta que, finalmente, se retiró de los escenarios hacia 1904.

Más allá de esta breve reseña de su itinerario, desde fines de 1870 se publicaron en la prensa porteña referencias a Adelina Patti, principalmente en *La Crónica Teatral* y en *El Mundo Artístico*. Las reflexiones y notas resaltaron dos características también emergentes durante su estadía en Buenos Aires: las excesivas sumas de dinero que cobraba en sus presentaciones¹⁶ y un conjunto prácticas excéntricas que destacaban su divismo, tal como la compra de castillos, un matrimonio idílico con el tenor Ernesto Nicolini y un posterior casamiento con un marqués. Sobre ello, esta investigación se remitirá a dos notas previas a su llegada. Por un lado, la primera biografía que fue publicada en *La Crónica Teatral* en 1877 y se acompañó con una imagen. El retrato mostraba a una joven cantante, desprovista de grandes peinados y con una aparente simpleza en el atuendo. Asimismo, a diferencia de imágenes posterior circulación, el marco del dibujo parece atraer más la atención que la propia Patti.

En esta biografía, la referencia a sus cualidades vocales fue opacada por las reflexiones a su vida pública y privada y condujo a que la nota terminara afirmando que “todo el mundo tiene de la Patti la mejor opinión en cuanto a su conducta sobre y fuera de la escena, y todos los cuentos que se han hecho respecto de las causas de su separación con el Marqués de Caux han resultado ser intervenciones absurdas”.¹⁷ Por otra parte, fue una constante la referencia a la caché pedida por Adelina para venir a Buenos Aires. Por ello, su llegada a la ciudad parece haber sido parte de una serie de negociaciones con diversos empresarios, en tanto que en 1882 se publicó en la prensa una oferta del empresario del Colón, Angelo Ferrari, para traer a la cantante, quien se negó frente a la escueta propuesta económica.¹⁸

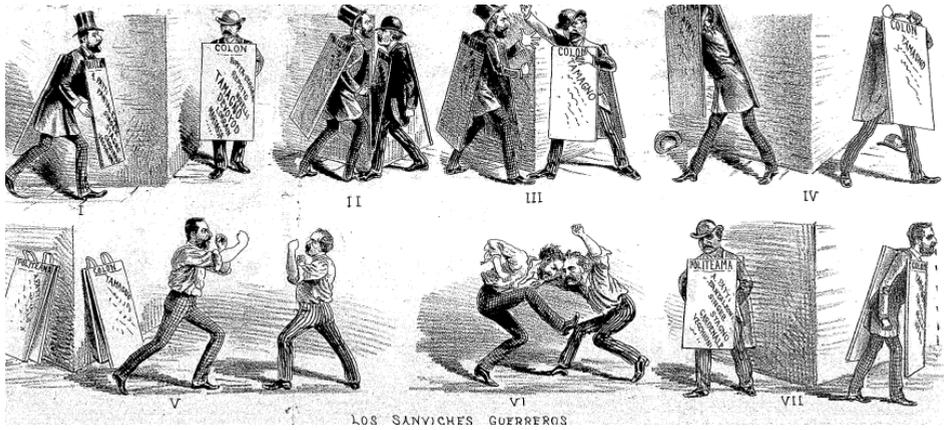
Su arribo a Buenos Aires, finalmente gestionado por Ciacchi, empresario del Politeama, formaba parte de una gira por diversas capitales de América Latina. Su tan ansiada presencia en la capital del país motivó a la prensa a realizar extensos apartados en torno a su persona, pero, principalmente, a reflexionar sobre otras dimensiones constitutivas de la escena asociada a la ópera: la competencia teatral, los empresarios, los artistas y el precio de las entradas. En consecuencia, un punto de partida en los diarios analizados lo constituyó la supremacía del teatro Politeama frente al Colón y el enfrentamiento entre sus empresarios, Ciacchi y Ferrari respectivamente. La tensión entre ambos remitía, también, al éxito de Ciacchi en la contratación de la estrella y el fracaso de Ferrari en las negociaciones previas. Aunque varios de los diarios directamente obviaron la referencia al teatro Colón, fue *El Mosquito* el que caricaturizó el enfrentamiento. Como se observa en la Figura 1, de forma irónica, el diario remitía a dos empresarios que, elegantemente

16. Específicamente durante el año 1881 el asunto de las sumas que Adelina Patti requería tanto en Europa como en Estados Unidos fue un tópico de constante reflexión en *El Mundo Artístico* (Buenos Aires).

17. *La Crónica Teatral* (Buenos Aires) 8 de abril de 1877: 3.

18. *El Mundo Artístico* (Buenos Aires) 12 de noviembre de 1882: 81.

Figura 1. La competencia lírica



LA COMPETENCIA LIRICA



XL. PÚBLICO DILETANTE NO CABE EN SI DE GUSTO PUES TAMAS MERA OFRECIDO BUENOS-AIRES UN CONJUNTO IGUAL DE CELEBRIDADES ARTISTICAS.

Fuente: *El Mosquito* (Buenos Aires) 18 de marzo de 1888: 1315.

vestidos, promocionaban en la vía pública las funciones de sus teatros. No obstante, el encuentro entre ambos conduciría a un enfrentamiento en el que la elegancia se dejó de lado para, en su lugar, pelear de manos hasta quedar los dos heridos.

Antes de la temporada de 1888 no existió una confrontación directa entre los empresarios teatrales, sino entre las compañías líricas y teatrales. Así, si bien el enfrentamiento entre las sopranos La Grange y Giuseppina Medori en 1869 preocupó y ocupó a la opinión pública porteña, lo cierto es que los asentistas de los teatros Victoria y Colón pasaron desapercibidos en el conflicto. El protagonismo adquirido Ciacchi y Ferrari se fundamenta en una característica emergente del circuito teatral: la concepción del mundo de la música como un negocio económico.

Ambos empresarios también realizaron las temporadas líricas en Montevideo, ciudad en la que se replicó el enfrentamiento. Allí, Ciacchi tenía alquilado el teatro Solís, único espacio donde podía actuar una compañía lírica. El empresario, que había gestionado la llegada de Adelina Patti, volvió a enfrentarse con su colega, ya que según *La Crónica Ilustrada*: “Ciacchi no ha querido cedérselo [el teatro] a Ferrari sino en cambio de una gruesa suma que este se ha negado a dar. Ciacchi, que está con sangre en el ojo por las demandas que Ferrari le ha entablado acá y en Montevideo, no ha dejado escapar la ocasión de hacerle sentir su resentimiento al viejo empresario”.¹⁹ Enunciada como una “rivalidad entre los empresarios del Colón y Politeama”, la disputa desarrollada en Buenos Aires y en Montevideo —de la que Ciacchi salió victorioso al traer a la diva y al negarse a subalquilar el Solís muestra la rentabilidad de la actividad teatral y musical de la época, así como la importancia de las acciones de los empresarios para dinamizar el circuito lírico.

Si bien el mundo de la ópera había sido desde sus inicios un negocio entre privados, progresivamente los asentistas teatrales, quienes alquilaban los teatros por temporadas, contrataban compañías líricas y armaban la programación musical, se convirtieron en empresarios que construían teatros y conseguían a reconocidos artistas extranjeros. Asimismo, aunque el Estado provincial intervino desde inicios del siglo XIX en la regulación de los contratos y en el orden de la asistencia al teatro,²⁰ con la llegada de Adelina Patti se indicó que la especulación sobre los altos precios abría ahora la posibilidad de la intervención estatal en la contratación —y consecuente pago— de la estrella. Así lo anunció *La Nación* al expresar que “No sabemos todavía si la compañía que deleite al público bonaerense vendrá a esta o no por una subvención oficial. Será indudablemente para la Plata una novedad... que le costará cara”.²¹ Aunque en un principio los críticos del diario manifestaron que no importaba el resultado financiero, sino el poder escuchar a las estrellas del nuevo y viejo mundo, rápidamente se renovó la preocupación por el precio del abono y de las entradas:

Un *dilettanti* de nuestros amigos que había oído a la célebre diva hace unos doce años en París y Londres, fue estos días a oírla de nuevo y ha quedado entusiasmado. [...] ¿Cuánto deberá el gusto artístico nuestro a Ferrari y á Ciacchi? Es una lucha entre los dos a quien nos presentará las más grandes celebridades [...] ¿Dónde se ha visto fenómeno semejante, con los precios que se pagan?.²²

19. *La Crónica Ilustrada* (Buenos Aires) 10 de septiembre de 1888: 2.

20. Guillermina Guillamon, “Regular la cultura: la intervención de la policía en las prácticas musicales (Buenos Aires, 1820–1833)”, *Trabajos y Comunicaciones* 45 (2018).

21. *La Nación* (Buenos Aires) 7 de abril de 1888.

22. *El Mosquito* (Buenos Aires) 13 de mayo de 1888: 1323.

La llegada de Adelina Patti motivó otro fenómeno que complicó aún más el acceso a las funciones del “estreno de la diva”: la reventa de entradas.²³ Esto conduce a realizar dos reflexiones sobre una acción de los aficionados nunca antes advertida en la prensa periódica: por un lado, la certeza de que la fascinación por la Patti haría que el público local pagara altos precios para asistir a su estreno y, por otro, la inserción en el mundo teatral de otros actores que, sin ser empresarios, sabían del rédito económico que la lírica posibilitaba. Tal como puede verse en el Gráfico 2, ello fue representado en la siguiente caricatura de *El Mosquito*, en la cual, bajo el cartel de localidades agotadas, dos aficionados compran a un joven las entradas en reventa. El diálogo entre ambos ironiza sobre los altos precios y su justificación en la excepcionalidad de la presentación de la Patti.

Figura 2. No hay más localidades



Fuente: *El Mosquito* [Buenos Aires] 8 de abril de 1888: 1315.

23. Sobre el público, el diario *El Mosquito* señaló que: “el miércoles gastó en la Patti la suma de 22.220 pesos ¡fuera del abono! Como entrada simple de boletería. Si a esa entrefa se agrega la cuota de los abonados y el exceso de precio en la reventa de localidades, las que de \$20 subieron hasta \$8 ¿Cuánto ha costado la noche de estreno de la diva? *El Mosquito* (Buenos Aires) 8 de abril de 1888: 1316.

El precio de las entradas del que todos los diarios se escandalizaron, revelaba otra problemática: la tensión no resulta entre el lucro que deseaban los empresarios y la ganancia de las estrellas de la ópera. Aunque se celebraba la intervención de los artistas, la puja actuaba en detrimento de la calidad de la ópera. En este sentido, interesa destacar que *La Nación* dedicó tres columnas de su página principal a una serie de temas que excedieron a la crítica musical y que enlistó de la siguiente manera: Las dos temporadas, Barbero, Gioconda y Traviata, El público, En su defensa, Malas tendencias, Los grandes sueldos y las óperas truncas, Las compañías aquí, La Traviata de anoche, La silbatina, Colon y Salvemos al arte. El argumento que atravesó todas las reflexiones fue la afirmación de que la ópera: “es el género del sentimiento comercial en el arte establecido por los empresarios, lo más profundamente dañino al arte, al artista y al público”.²⁴

Si bien la puja entre empresarios fue señalada también por otros diarios, en esta crítica de *La Nación* el énfasis estuvo depositado en el lucro de los empresarios en lo que, para ese momento, ya constituía un negocio. Por lo tanto, el arrendamiento del teatro y la dirección de las compañías que allí actuaban derivaba en una situación de difícil solución: “Cuando la empresa establece su negocio en esa forma, [actúa] gravemente contra el arte y el público (...). Este sistema bárbaro que se traduce en un negocio enorme, es lo que mantiene ese disparatado precio”.²⁵ La solución al manejo de los empresarios teatrales era, según la propuesta editorial, que fuesen los propios artistas quienes administraran las compañías y las presentaciones:

Felizmente hubo una reacción salvadora, que fue premio, gloria y estímulo. ‘¿Qué trajo? Una pléyade de artistas admirables que disputados y queridos tuvieron mas exigencias para con los que labraban su fortuna con sus mérito.(...) Venía así un completo desequilibrio una tendencia funesta (...) los precios de los artistas no solamente no cedieron sino que aumentaron. (...) Ya esto no era propiamente arte, la opera desaparecía y quedaba solo el cantante. Estos y artistas de otros géneros llegaron hasta hacer ellos mismos el negocio y la formación de compañías’²⁶

Si bien, tal como se sugería, los artistas habían tomado revancha ante el uso comercial que hacían los empresarios, aquello que el propio diario había enunciado como “explotación”, ello derivó, más allá de los altos precios, en un problema de difícil solución: la afición por la ópera desaparecía y solo quedaba el fanatismo del público por el artista y, más específicamente, por la prima donna.

El dilema de los precios altos no se correspondió con la venta de las entradas, pues, según lo que enunció la prensa, se agotaron todas las funciones. La masividad de sus funciones fue señalada constantemente por la prensa, que, con motivo de una representación del Barbero de Sevilla, afirmó que “el público asistirá esta

24. *La Nación* (Buenos Aires) 8 de abril de 1888: 5331.

25. *La Nación* (Buenos Aires) 8 de abril de 1888: 5331.

26. *La Nación* (Buenos Aires) 8 de abril de 1888: 5331.

noche en masa para oír la interpretación, o más dicho, una de las interpretaciones más en boga de Adelina Patti”²⁷

El final de la primera temporada lírica fue caricaturizado en la tapa de *El Mosquito*, en donde, como se observa en la Figura 3, se recreó la despedida de Adelina Patti y su ida a Montevideo y, al mismo tiempo, la llegada al circuito porteño del comediante francés Coquelín, quien quedaría en el teatro ofreciendo setenta funciones de comedias. Si bien el diario auguró el éxito del artista, la siguiente caricatura enfatizó en la ilustración y en el diálogo dos de las características a las se hizo referencia previamente: el negocio económico que suponía la temporada lírica y la consideración de la soprano como una diva, una estrella de la ópera. Así, mientras que Coquelín se quedaría con los honores de sus actuaciones en el Politeama, la Patti se iría triunfante a Montevideo luego de los pagos de su temporada.

Figura 3. Entre estrellas de arte



Fuente: *El Mosquito* [Buenos Aires] 29 de julio de 1888: 1334.

27. *El Mosquito* (Buenos Aires) 14 de abril de 1889: 1370.

3. Artista, diva y estrella de los escenarios: Adelina Patti o la emergencia de una cultura de la celebridad femenina

Las temporadas de ópera de la década de 1870 habían representado en la prensa porteña un regreso a la experiencia rivadaviana, momento que marcó la cronología artística por el auge en la afición por la lírica italiana. Ahora, en 1888, y como consecuencia del arribo de Adelina Patti, se renovaba el interés por la ópera. Si bien ya los primeros indicios de la crisis económica de 1890 estaban presentes, el inicio de la temporada celebraba la estabilidad local en comparación con la convulsionada Europa:

Ya entramos de lleno en la época de los conciertos y de los espectáculos teatrales (...) Diverciones tenemos, pues, en toda línea. Después del ayuno la abundancia, aprovechémosla ya que nuestra riqueza nos lo permite, y que, en el República Argentina, se puede vivir a sus anchas sin temores y las alarmas por los cuales pasan hoy tantos países.²⁸

El desembarco de la artista provocó una inusitada fascinación y sucedió lo que hasta el momento era impensado: el público y los artistas la fueron a recibir al puerto. El diario *La Prensa* realizó la crónica de su llegada y señaló que “al muelle de pasajeros acudieron buen número de personas, artistas en gran parte, a saludar y recibir dignamente a la sin par cantante”.²⁹ Así, si bien eran comunes las demostraciones de admiración por parte de los aficionados en los teatros, mediante la entrega de regalos como alhajas, flores y monedas, no había sucedido que se fuera a recibir a los artistas al puerto. Es decir, se les reconocía como tales en los ámbitos vinculados al teatro, pero no en el espacio público.

La afición por la cantante no fue solamente manifestada en la admiración pública y demostraciones materiales hacia ella. Según los redactores de la sección teatral de *Buenos Aires Ilustrado* existió otra demostración indirecta, pero no por ello menos elocuente: “Mientras hemos escrito este artículo, en las horas de la noche subsiguientes, a su triunfo, todos los desvelados o retenidos por sus obligaciones fuera de casa han recorrido las calles de la ciudad imitando *El Eco* o cantando el *Beso*”.³⁰

El reconocimiento de Adelina Patti como una celebridad fue acompañado con la circulación de imágenes de la diva del canto. En 1877, más de una década antes de su llegada, la revista *La Crónica Teatral* había publicado un retrato de una joven Adelina. La litografía, que iba acompañada de una reflexión sobre su talento, fue una de las primeras imágenes que circuló en Buenos Aires. Si bien ya eran comunes los retratos litográficos en la prensa, interesa destacar que esta circulación previa permitió reconocer los rasgos de una diva que no se conocía personalmente.

28. *El Mosquito* (Buenos Aires) 18 de marzo de 1888: 1315.

29. *La Prensa* (Buenos Aires) 28 de marzo de 1888.

30. *Buenos Aires Ilustrado* (Buenos Aires) 1 de mayo de 1888: 1.

Tan conocida era la Patti que ante su llegada se afirmó “de que de tanto oír hablar de ella, creemos haberla escuchado”.³¹ En 1889, durante su segunda temporada en Buenos Aires, circularon fotografías que, presuntamente autografiadas por la cantante, reactualizaban su imagen gráfica al tiempo que volvían a su figura un objeto pasible de ser mercantilizado.

Respecto de estas imágenes resultan necesarias una serie de consideraciones. Las figuras 6 y 7 representan, tal como se advirtió previamente, a una cantante más bien despojada de grandes tocados y ropas. Por ello, y dadas las características de su rostro, puede inferirse que las imágenes retratan a una joven Adelina Patti. Esto, a su vez, se refuerza con las figuras 4 y 5, que evidencian a una cantante ya adulta y con otros atributos estéticos. Tanto en el dibujo como en la foto de Adelina se muestra una diversidad de detalles visuales y estéticos. La Figura 5 fue analizado por Baldasarre a propósito de la moda en la cultura de la celebridad en Buenos Aires. Al respecto, la historiadora del arte señaló que en la fotografía “la exhiben en todo el esplendor de sus rotundo cuarenta y seis años, con un lujoso vestido entallado con polisón en el que se destacaba un cuidado juego de texturas y brillo,

Figura 4.



ESTRELLAS LIRICAS
LA PATTI

Fuente: *El Mosquito* (Buenos Aires) 13 de mayo de 1888: 1323.

Figura 5.



Fuente: Fotografía a la venta en E/Bay- 1889 Benincasa Hnos.

31. *La Crónica Teatral* (Buenos Aires) 7 de abril de 1877: 3.

Figura 6



Figura 7



Fuente: *La Crónica Teatral* [Buenos Aires] 8 de abril de 1877, Fuente: *Buenos Aires Ilustrado* [Buenos Aires] 1 de mayo de 1888.

encajes, guantes y un sombrero con plumas”.³² Este análisis debe complementarse con la referencia a la Figura 4, que, aunque la muestra solo de busto, también remite al esplendor de la celebridad: un sombrero con un gran moño y una gran estola de piel alrededor de su cuello.

Al tiempo que había cambiado la percepción sobre el artista, en cuanto a que la fascinación por su figura excedía el espacio teatral, había también una transformación del público. Además de ser verdaderos connoisseurs, el número de aficionados había crecido notablemente, fenómeno paralelo a la ampliación de la escena musical y del circuito artístico en general. En el marco de este crecimiento, interesa destacar que tanto las reseñas sobre sus presentaciones, los envíos de noticias líricas desde Europa y las imágenes refirieron casi estrictamente a los varones como público mayoritario. A propósito del debut de la cantante en Buenos Aires, se destacó que si bien había público de ambos sexos, los caballeros “se presentaron en gran número mayor que el de los años anteriores, con trage de rigurosa etiqueta”.³³ Aunque excede los propósitos de este trabajo, es necesario señalar que la insistente referencia a los varones como referentes invita a indagar sobre las transformaciones en las vinculaciones y sensibilidades para con las cantantes. Así, podría postularse un tránsito entre una sensibilidad masculina, que aunque romántica, estaba vinculada a las tramas y las actuaciones de las óperas a una sensibilidad trazada por una vinculación afectiva y personal hacia las cantantes.

El crecimiento del público aficionado condujo a *El Mosquito* a reflexionar sobre el fenómeno y la relación de este crecimiento con la oferta, y competencia, teatral. Así, mientras que por un lado señaló que “público hay para los dos coliseos.

32. María Isabel Baldasarre, *Bien vestidos. Una historia visual de la moda en Buenos Aires (1870-1914)*.

33. *El Mosquito* (Buenos Aires) 14 de abril de 1889: 1370.

Figura 8. Triste situación del diletante porteño



Fuente: *El Mosquito* [Buenos Aires] 6 de mayo de 1888: 1322.

Fenómeno sorprendente en una ciudad de quinientos mil almas que habla bien alto en favor de las aptitudes artísticas del pueblo argentino”,³⁴ por otro ironizó en un dibujo sobre los efectos del enfrentamiento entre los dos principales teatros, que puede observarse en la Figura 8. Confusión y desorientación frente a la competencia parecieran ser las dos características que el aficionado muestra en la caricatura.

A partir de su arribo, se sucedieron en la prensa diversos conceptos que refirieron no solo a las cualidades vocales de la Patti, sino que buscaron definir aquello que excedía su talento. Su presencia en el escenario, la capacidad de convocatoria y de movilizar al público, la fama y reconocimiento internacional, el carisma desplegado en las funciones se vincularon con otras dimensiones frívolas de la artista: sus vestimentas, los amoríos y sus alhajas. Sobre estas referencias, constitutivas de una emergente “cultura de la celebridad” se profundiza a continuación.

Desde la década de 1860 la figura del ruiseñor fue una constante para referirse a las sopranos. Alejada de la fauna nativa argentina, el ave se popularizó en la crítica musical europea por ser un símbolo de un canto perfecto en la melodía y armonía. Por lo tanto, si bien inexistente en Buenos Aires (podría pensarse que una figura similar debería haber sido el zorzal, luego utilizado para remitir a los cantantes de tango), el ruiseñor constituía una referencia obligada para destacar las cualidades vocales de los cantantes líricos y, más específicamente, de las sopranos. Nuevamente, *El Mosquito* expresó estas ideas por escrito en una nota previa al debut y en una caricatura luego de realizada esta función. Frente a lo que fue la primera función, el diario expresaba que: “Ansioso está el público diletante por oír la fenomenal voz, cuya fama se ha esparcido por todas partes del globo, y el martes abre el activo empresario Ciacchi la estupenda estación lírica de 1888 con el debut del eximio ruiseñor”.³⁵

34. *El Mosquito* (Buenos Aires) 6 de mayo de 1888: 1322.

35. *El Mosquito* (Buenos Aires) 18 de marzo de 1888: 1315.

Figura 9. Tres pájaros que oíremos esta semana. Prefiero el ruiseñor, ¿y Ud.?



Fuente: *El Mosquito* [Buenos Aires] 1 de abril de 1888: 1317

Así, la llegada de Adelina Patti al tiempo que acercó al público local a una de las prima donnas de mayor fama internacional, reforzó la idea de que el circuito teatral porteño se encontraba a la altura de las grandes capitales europeas. Asimismo, se enfatizó en el hecho de que la competencia entre los teatros era una “singular manía, de la cual aprovecha el público porteño, que puede vanagloriarse de tener este año la primera escena lírica del viejo y nuevo mundo”.³⁶ El único problema de traer a artistas extranjeros residía, nuevamente, en los altos precios de las entradas:

Los teatros de Buenos Aires ofrecen los conjuntos más o menos completos de intérpretes de la novedad europea, la exhibición de las producciones más recientes de los grandes maestros. (...) los porteños no tenemos absolutamente que envidiar a las populosas ciudades europeas: ni París, ni Londres, ni Madrid, ni Milán, ni Roma (...) de lo que podrán envanecerse los milaneses, londinenses y madrileños es de no haber pagado cuatro libra esterlinas por oír una compañía que no exhibe más que una estrella de primera magnitud.³⁷

La experiencia marcó, por lo tanto, un punto de inflexión en el teatro lírico tanto para los aficionados, o diletantes, como para las futuras compañías que se presentarían:

La admirable e imponderable artista va a ser objeto de las más entusiastas manifestaciones de parte de nuestro público diletante que ella ha enloquecido con su facilidad y su arte exquisito. El recuerdo de la Patti, imperecedero para los que han tenido la dicha de oír-la, será siempre para las primas donas que vendrán a hacerse aplaudir acá, invencible e imposible de borrar.³⁸

El fin de la segunda temporada de Patti en el Politeama motivó varias reflexiones sobre la experiencia lírica. Particularmente, su ida del circuito porteño per-

36. *El Mosquito* (Buenos Aires) 6 de mayo de 1888: 1322.

37. *Buenos Aires Ilustrada* (Buenos Aires) 1 de mayo de 1888: 1.

38. *El Mosquito* (Buenos Aires) 24 de junio de 1888: 1329.

mitió vincular la frivolidad que suponía el gasto excesivo en las entradas para oír a la celebridad y la afición, conoedora y crítica, de un público asiduo a la ópera:

Los Argentinos, si bien son platudos y gastan cantidades para oír a celebridades, rinden también con enteras facultades de amateurs completamente connoisseurs, el culto al arte verdadero bello, sublime y cual lo interpreta la que sentimos ausente ahora y deseamos volver a oír, interpretando así, estamos seguros, los deseos de nuestra sociedad.³⁹

Conclusiones

En este artículo se propuso reconstruir la llegada a la Argentina de Adelina Patti, soprano de fama internacional, para indagar en la conformación de lo que se denomina como una cultura de la celebridad femenina. Si bien en trabajos previos se han abordado trayectorias de cantantes líricas, el estudio de esta experiencia en particular mostró cómo, progresivamente, la referencia a los atributos vocales y actorales de las sopranos dejó de ocupar la atención de los principales diarios porteños. En su lugar, aludieron a la cantante resaltando su capacidad de convocatoria que, en tanto una artista de los escenarios, excedía su virtuosismo. Aceptaciones como “estrella” y “diva” fueron una referencia constante para caracterizar a la cantante. Sin embargo, destaca que, más allá de los críticos de la prensa porteña, fueron las nuevas prácticas de afición, así como las acciones de los empresarios teatrales porteños, las que impulsaron la referencia al concepto de celebridad para remitir a la cantante. Si bien este era un concepto de circulación local previo al arribo de la cantante, también hacia fines de siglo la idea de celebridad/célebre constituyó una referencia en auge y expansión internacional

Asimismo, es posible advertir un conjunto de cambios en la forma de vincularse a los artistas y, específicamente, nuevos modos de poner en práctica y mostrar la afición. La llegada de Adelina Patti impulsó una afición personalizada, en tanto el público, y más específicamente los diletantes varones, seguían atentamente su trayectoria. Así, al tiempo que los aficionados recibieron a la artista en su llegada al puerto, demostraron su admiración mediante obsequios materiales, y también demostraron su fascinación en el pago de los altos precios de las entradas. La polémica sobre los precios de los abonos y las funciones cristalizó, a su vez, una problemática ya presente en décadas previas: la búsqueda de una excesiva ganancia por parte de los empresarios. Ahora se sumarían los exorbitantes cachés pedidos por Adelina Patti.

Derivado de ello, y tal como fue señalado previamente, la llegada de la soprano permitió indagar en la emergencia de otras formas de gestionar los teatros y de disputar la primacía en el circuito teatral. Estrategias de contratación, de venta y reventa de entradas, así como rivalidades entre los empresarios de los dos princi-

39. *El Mosquito* (Buenos Aires) 28 de julio de 1889: 1885.

pales teatros líricos muestran no solo la complejidad en la administración de los teatros y sus programaciones, sino que hacia fines del siglo XIX el teatro y la música constituyeron una de las actividades artísticas más rentables a nivel económico.

En suma, el abordaje aquí propuesto permitió observar la emergencia de otra forma de concebir a la artista que, a su vez, se sustentó en la sedimentación de experiencias previas desarrolladas desde principios de siglo. La singularidad de las temporadas desarrolladas por Adelina Patti debe también situarse en relación con la circulación de noticias e imágenes de su persona durante años previos a su arribo. Las noticias de la cantante, manifestadas desde fines de la década de 1870, así como los intentos por contratarla, conformaron un imaginario sobre su persona al tiempo que incrementaron la afición por una cantante nunca vista ni escuchada. Este conocimiento impulsó una forma de vinculación personalizada hacia la cantante en el espacio público al tiempo que motivó a los aficionados a conocer los pormenores de su vida privada.

Más allá de la especificidad del caso, este trabajo dialoga con investigaciones previas con el objetivo de realizar un abordaje procesual de las experiencias de las mujeres cantantes en el siglo XIX. Así, por un lado, el análisis permitió comprender el arribo de Adelina Patti como un hito en la afición de los diletantes porteños, así como también en la dinámica del circuito teatral y musical. La llegada de la soprano de mayor reconocimiento internacional colocó a Buenos Aires y a sus aficionados como parte de un conjunto de puntos nodales de la lírica y, con ello, del progreso y modernización cultural. Pero, por otra parte, tal como se señala en la introducción, a partir del caso de Adelina Patti podría pensarse que las mujeres cantantes perdieron agencia empresarial a favor de una presencia frívola en el circuito. Con ello, se busca remitir que las mujeres cantantes fueron, progresivamente, vinculadas a un conjunto de prácticas excéntricas y gustos superficiales antes que a sus habilidades musicales y sus capacidades de gestión de sus trayectorias o de las propias compañías. Así, la construcción de las cantantes de ópera como celebridades o divas del espectáculo las alejaría, al menos de modo aparente, de una dimensión relacionada a la gestión de sus propias carreras. Por el contrario, las celebridades de la lírica tuvieron cada vez mayor capacidad para gestionar sus propios contratos, arreglar los caché, seleccionar las óperas, así como los tenores que las acompañarían. Además de ser celebridades, estas cantantes se reconfigurarían como “empresarias de sí mismas”. Posteriormente, iniciado el siglo XX, surgirá la figura del representante de estas celebridades —dimensión sobre la que se indagará en trabajos próximos, quien será el responsable de mediar entre los intereses de la cantante y los empresarios teatrales.

En suma, el análisis del caso permitió ver una serie de continuidades, pero también rupturas, respecto de experiencias previas: la emergencia de nuevas categorías de apreciación y afición, de nuevas formas de administración de los teatros y las temporadas, así como una nueva vinculación de Buenos Aires con la escena lírica global. Se espera, en instancias posteriores, continuar esta investigación e indagar sobre cómo en las primeras décadas del siglo XX esta cultura de la celebridad se

consolida y comienza a establecer vínculos cada vez más fuertes y sólidos no solo con la elite del arte local sino también con las elites políticas.

Fuentes

Fuentes primarias

Periódicos

Buenos Aires Ilustrado (Buenos Aires) 1888

El Mosquito (Buenos Aires) 1888-1889

El Mundo Artístico (Buenos Aires) 1882

La Crónica Teatral (Buenos Aires) 1877

La Crónica Ilustrada (Buenos Aires) 1888

La Nación (Buenos Aires) 1888

La Prensa (Buenos Aires) 1888

Bibliografía

Baldasarre, Maria Isabel. *Bien vestidos. Una historia visual de la moda en Buenos Aires. 1870 1914*. Buenos Aires: Ampersand, 2021.

Baldasarre “Mujer/artista: trayectorias y representaciones en la Argentina de comienzos del siglo XX”. *Separata* 27 (2011): 1-31.

Cañardo, Marina. *Fábrica de músicas. Los comienzos de la industria discográfica en Argentina (1919-1930)*. Buenos Aires: Gourmet musical, 2017.

Cone, Frederick. *Adelina Patti. Queen of Hearts*. New York: Hal Leonard Corporation, 2013.

Cowill, Rachel y Hilary Porris. *The Arts of Prima Donna in the Long Nineteenth Century*. Oxford: Oxford University Press, 2012.

D’Lugo, Marvin. “Gardel, el film hispano y la creación de la identidad auditiva”. *Cine, Nación y nacionalidades en España*. Dir. Nancy Berthier y Jean-Clau- de Seguin. Madrid: Casa de Velázquez, 2007.

Glixon, Beth. “Private lives of public women: prima donnas in mid- seventeenth- century venice”. *Music and letters* 76.4 (1995): 509-527.

Gluzman, Georgina. “Otras protagonistas del arte argentino: las mujeres artistas en los Salones Nacionales (1924-1939)”. *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros* 71 (2018): 51-79.

Gluzman “Mujeres artistas argentinas a fines del siglo XIX: admirables olvidos”. *Estudios Curatoriales* 7 (2018).

Guillamon, Guillermina. “Divas, diletantes y críticos. La modernización del circui- to lírico porteño a mediados del siglo XIX”. *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos* 18 (2022): 21-48.

- Guillamon “¡Qué bien conoce la escena! ¡Cómo siente la fuerza de cada nota! Mujeres cantantes, agencia y representaciones sociales en Buenos Aires (1830-1840)”. *CUADERNOS FHyCS-UNJU* 55 (2019).
- Guillamon “Regular la cultura: la intervención de la policía en las prácticas musicales (Buenos Aires, 1820-1833)”. *Trabajos y Comunicaciones* 45 (2018).
- Guillamon, Guillermina. *Música, política y gusto. Una historia de la cultura musical en Buenos Aires 1817-1838*. Rosario: Prohistoria, 2018.
- Kathryne Jancaus. *Documenting divas: Adelina Patti and Clara Louise Kellogg in The Chicago Tribune, 1860-1876*. Tesis para el Master en Música, College of Bowling Green State University, 2020.
- Mazaferro, Alina. *La cultura de la celebridad en Argentina*. Buenos Aires: Eudeba, 2018.
- Osterhammel, Jürgen. *La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX*. Barcelona: Crítica, 2015.
- Palacio, Juan Manuel. *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización al advenimiento del peronismo (1880-1924)*. Buenos Aires: UNIPE, 2013.
- Singer, Deborah. “Los roles de género en la práctica musical de los siglos XVII, XVIII y XIX”. *ESCENA. Revista de las artes* 57.2 (2005): 49-75.
- Viu Adagio, Julieta. “La emergencia de las divas en el campo cultural latinoamericano: representaciones artísticas en la crónica modernista”. *Culturas* 13 (2019): 161-176.

De la xenofobia a la solidaridad proletaria transnacional: obreros afrocolombianos frente a la presencia de migrantes antillanos en Colombia durante el ascenso del socialismo, 1910-1930

Resumen: Este artículo, a partir de la experiencia de la ciudad de Cartagena, estudia las percepciones expresadas por obreros nacionales frente a la contratación de mano de obra antillana en las tres primeras décadas del siglo XX. Sostiene que tales percepciones fueron cambiantes a lo largo del período en estudio; durante la década del diez y comienzos de la del veinte —a partir de ansiedades económicas y raciales— rechazaron la presencia y contratación de esa mano de obra.

Palabras clave: afrocolombianos, obreros antillanos, solidaridad, socialismo, Colombia.

Da xenofobia à solidariedade proletária transnacional: os trabalhadores afrocolombianos e a presença de migrantes antilhanos na Colômbia durante a ascensão do socialismo, 1910-1930

Resumo: Este artigo, baseado na experiência da cidade de Cartagena, estuda as percepções expressas pelos trabalhadores nacionais relativamente à contratação de mão de obra das Antilhas nas três primeiras décadas do século XX. Argumenta-se que essas percepções se alteraram ao longo do período em estudo; durante a década de 1910 e no início da década de 1920 — devido a preocupações econômicas e raciais — rejeitaram a presença e a contratação desta mão de obra.

Palavras-chave: afrocolombianos, trabalhadores antilhanos, solidariedade, socialismo, Colômbia

From Xenophobia to Transnational Proletarian Solidarity: Afro-Colombian Workers and West Indian Migrants in Colombia during the Rise of Socialism, 1910-1930

Abstract: Using Cartagena as a case study, this article studies the perceptions expressed by national workers regarding the hiring of Afro-Antillean labor in the first three decades of the twentieth century. It argues that such perceptions were changing throughout the period under study; during the decade of the 10s and early 20s —due to economic and racial anxieties— they rejected the presence and hiring of West Indian labor.

Keywords: Afro-Colombians, West Indian Workers, Solidarity, Socialism, Colombia.

Cómo citar este artículo: Francisco Javier Flórez Bolívar, Ana Milena Rheals Doria y Alfonso Fernández Villa, “De la xenofobia a la solidaridad proletaria transnacional: obreros afrocolombianos y migrantes antillanos en Colombia durante el ascenso del socialismo, 1910-1930”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 25 (2024): 190-215.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a10

Fecha de recepción: 12 de octubre de 2023

Fecha de aprobación: 12 de marzo de 2024

Francisco Javier Flórez Bolívar: Ph.D. en Historia por la Universidad de Pittsburgh. Jefe del Departamento de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena. Profesor del Programa de Historia de la Universidad de Cartagena.

Correo electrónico: fflorezb1@unicartagena.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-9095-7433>

Ana Milena Rheals Doria: Doctora en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Profesora Asociada de la Universidad Industrial de Santander (UIS), Bucaramanga, Colombia. Directora del *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*.

Correo electrónico: mrhenals@uis.edu.co  <https://orcid.org/0000-0003-0341-9635>

Alfonso Fernández Villa: Doctor en Historia de América Latina por la Universidad Pablo Olavide, Sevilla, España. Profesor Asociado de la Universidad Industrial de Santander (UIS), Bucaramanga, Colombia.

Correo electrónico: aafervil@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0003-3726-052X>

De la xenofobia a la solidaridad proletaria transnacional: obreros afrocolombianos frente a la presencia de migrantes antillanos en Colombia durante el ascenso del socialismo, 1910-1930

Francisco Javier Flórez Bolívar
Ana Milena Rhenals Doria
Alfonso Fernández Villa

Introducción

En el tránsito del siglo XIX al XX, al tiempo que millones de migrantes europeos y asiáticos llegaron a las Américas, miles de hombres y mujeres antillanos salieron de sus lugares de origen y circularon por espacios del Gran Caribe en los que se adelantaban instalaciones de redes ferroviarias, iniciativas agroindustriales y la construcción de canales interoceánicos.¹ Al hacerlo, dieron forma a un circuito migratorio integrado por espacios como Kingston (Jamaica), Puerto Príncipe (Haití), Santiago de Cuba (Cuba), Bluefields (Nicaragua), Mahaut (Dominica), Puerto Limón (Costa Rica), Colón (Panamá), Maracaibo (Venezuela) o Ciénaga (Colombia).² En las últimas cuatro décadas, diversos trabajos se han ocupado de los procesos históricos asociados y/o protagonizados por estos migrantes antillanos.³ Estos trabajos, además de estudiar las actitudes asumidas por miembros de las élites intelectuales y políticas latinoamericanas y del Caribe frente a la contratación de

1. Joan Flores Villalobos, *The Silver Women: How Black Women's Labor Made the Panama Canal* (Pennsylvania: University of Pennsylvania Press, 2023); Marixa Lasso, *Historias perdidas del Canal de Panamá. La historia del canal de Panamá contada por los panameños* (Bogotá: Crítica, 2021); Lara Putnam, *Género, poder y migración en el Caribe costarricense 1870-1960* (San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2013); Peter Chapman, *Bananas: How the United Fruit Company Shaped the World* (Edinburgh: Canongate Books, 2007); Aviva Chomsky, *West Indian Workers and the United Fruit Company in Costa Rica, 1870-1940* (Baton Rouge: Louisiana State University, 1996).
2. Lara Putnam, *Radical Moves: Caribbean Migrants and the Politics of Race in the Jazz Age* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2013).
3. Lara Putnam, "Marcos transnacionales de la experiencia afrolatina: espacios en flujo y medios de conexión, 1600-2000", en: *Estudios afrolatinoamericanos: una introducción*, eds., Alejandro de la Fuente y George Reid Andrews (Buenos Aires: CLACSO, 2018) 625-664.

mano de obra antillana, han reconstruido las percepciones que sectores obreros, en sus respectivos contextos nacionales, tuvieron en torno a la presencia y circulación de tales migrantes durante las primeras décadas del siglo XX.⁴

A diferencia del amplio conocimiento existente en torno a las reacciones de los obreros de Cuba, República Dominicana o Costa Rica —frente a la presencia de trabajadores procedentes de Jamaica, Haití y/o Barbados— en la historiografía colombiana es poco lo que se sabe sobre las posiciones asumidas por la clase trabajadora ante la llegada al país de mano de obra originaria de las Antillas. Tres razones historiográficas, en particular, explican esta ausencia de investigaciones al respecto; en primer lugar, desde los estudios sobre inmigración y nación en Colombia durante el siglo XIX, se suele perder de vista la pertenencia de Panamá a territorio colombiano o, una vez se presenta la separación de Panamá (1903), se tiende a desconectar a Colombia de las dinámicas migratorias registradas en el Gran Caribe en el tránsito del siglo XIX al XX.⁵ En segunda instancia, los estudios sobre inmigración en Colombia, inicialmente, privilegiaron las corrientes europeas;⁶ luego desplazaron su mirada a los siriolibaneses⁷ y, apenas recientemente, hacia la presencia china y antillana.⁸

4. Jorge Elías-Caro y Consuelo Naranjo Orovio, eds., *Migraciones antillanas. Trabajo, desigualdad y xenofobia* (Santa Marta: Universidad del Magdalena, 2021) 55-104; Matthew Casey, *Empire's Guestworkers: Haitian Migrants in Cuba during the Age of US Occupation* (Cambridge: Cambridge University Press, 2017); Frederick Douglass Opie, *Black Labor Migration in Caribbean Guatemala, 1882-1923* (Florida: University Press of Florida, 2012); Jorge Luis Chinae, *Race and Labor in the Hispanic Caribbean: The West Indian Immigrant Worker Experience in Puerto Rico, 1800-1850* (Gainesville: University Press of Florida, 2005); George Reid Andrews, *Afro-Latin America, 1800-2000* (Oxford: Oxford University Press, 2004); Alejandro de la Fuente, *A Nation for All: Race, Inequality, and Politics in Twentieth-Century Cuba* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2001).
5. Ana Milena Rhenals Doria y Francisco Javier Flórez Bolívar, “Escogiendo entre los extranjeros indeseables: sirio-libaneses, afro-antillanos, raza e inmigración en Colombia, 1880-1937”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40 (2013): 247.
6. Rodrigo García Estrada, *Los extranjeros en Colombia. Su aporte a la construcción de la Nación, 1810-1920*, Bogotá: Planeta, 2006).
7. Ana Milena Rhenals, “Tejiendo la red: circuitos comerciales, inmigrantes sirio-libaneses y empresarios nacionales en el Caribe colombiano y el Atrato (1880-1930)”, *Historia y Espacio* 37 (2011): 1-20; Pilar Vargas, Pequeño equipaje, grandes ilusiones: la migración árabe en Colombia (Bogotá: Taurus, 2011); Pilar Vargas y Luz Marina Suaza, *Árabes en Colombia. Del rechazo a la integración* (Bogotá: Planeta, 2007); Joaquín Vilorio De la Hoz, “Lorica, una colonia árabe a orillas del río Sinú”, *Cuadernos de historia económica y empresarial* 10 (2003): 1-82; Eduardo Posada Carbó y Louise Fawcett, “Árabes y judíos en el desarrollo del Caribe colombiano 1850-1950”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 35.49 (1998): 3-29; Eduardo Posada Carbó, y Louise Fawcett, “En la tierra de las oportunidades: los sirio-libaneses en Colombia”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 29.29 (1992): 3-22; Luis Fernando González, “Sirio-libaneses en el Chocó, cien años de presencia económica y cultural”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34.44 (1997): 73-101.
8. Jorge Elías-Caro, “‘Yumecas’. West Indies workers en el enclave bananero de la United Fruit Company en el Magdalena (Caribe colombiano), 1900-1940”, en: *Migraciones antillanas. Trabajo, desigualdad y xenofobia*, eds., Jorge Elías-Caro y Consuelo Naranjo Orovio (Santa Marta: Uni-

La poca interconexión realizada por los historiadores del mundo laboral colombiano entre las categorías de *raza* y *trabajo* es la tercera razón clave para explicar la inexistencia de estudios sobre las interacciones entre trabajadores antillanos y obreros nacionales. Sus investigaciones, realizadas desde perspectivas centradas en el concepto de *clase* como categoría de análisis, generalmente se dedicaron a estudiar las formas como los trabajadores —urbanos y rurales— reaccionaron frente al impacto del boom exportador de finales del siglo XIX y comienzos del XX en sus condiciones de vida. En estos análisis, ante la ausencia de variables raciales, los sujetos históricos eran estudiados a partir de categorías ocupacionales, siendo las de artesano, obrero y campesino las más utilizadas.⁹

La reciente interconexión de lo laboral con lo racial ha posicionado el liderazgo de trabajadores negros en las organizaciones obreras que surgieron a comienzos del siglo XX, al tiempo que ha facilitado la reconstrucción de los esfuerzos realizados por obreros, campesinos y artesanos de este origen racial por defender sus territorios y exigir derechos laborales.¹⁰ Igualmente, trabajos recientes han indagado sobre la presencia y el lugar de los antillanos en el mundo laboral colombiano. Sin embargo, poco se ha avanzado en las percepciones que sobre ellos tuvieron sus pares obreros en Colombia. A la hora de explorar las representaciones construidas sobre los integrantes de esta corriente inmigratoria en el país, este conjunto de

versidad del Magdalena, 2021) 105-138; Gabriel Cabrera, “La presencia antillana en la Amazonia: los negros barbadenses en la explotación del caucho y sus imágenes”, *Memorias* 36 (2018): 57-96; Rhenals Doria y Flórez Bolívar 243-271; Diana Gómez, “Las organizaciones chinas en Colombia”, *Migración y desarrollo* 26 (2016): 75-110; Friederike Fleischer, “La diáspora china: un acercamiento a la migración china en Colombia”, *Revista de Estudios Sociales* 42 (2012): 71-79; Sharika Crawford, “A Transnational World Fractured but Not Forgotten: British West Indian Migration to the Colombian Islands of San Andrés and Providence”, *New West Indian Guide* 85 (2011): 31-52.

9. Gloria Isabel Ocampo, *La instauración de la ganadería en el Valle del Sinú: la hacienda Marta Magdalena, 1881-1956* (Bogotá: Universidad de Antioquia-ICANH, 2007); Renan Vega Cantor, *Gente muy rebelde: Protesta popular y modernización capitalista en Colombia, 1909-1929* (Bogotá: Pensamiento Crítico, 2002); Mario Aguilera, *Insurgencia urbana en Bogotá* (Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1997); Gary Long, “The Dragon Finally Came: Industrial Capitalism, Radical Artisans and the Liberal Party in Colombia, 1910-1948” (Ph.D. diss., University of Pittsburgh, 1995); Mauricio Archila, *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945* (Bogotá: CINEP, 1992); Catherine LeGrand, *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988); Orlando Fals Borda, *Historia doble de la Costa (Tomo IV): Retorno a la tierra* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1986).
10. Francisco Javier Flórez Bolívar, *La vanguardia intelectual y política de la nación. Historia de una intelectualidad negra y mulata en Colombia, 1877-1947* (Bogotá: Crítica, 2023); Sergio Paolo Solano de las Aguas, *El mundo de cosme. Historia social de los trabajadores urbanos en el Caribe colombiano 1850-1930* (Bogotá: Corporación Aury Sará Marrugo/Unión Sindical Obrera, 2022); Claudia Leal, *Paisajes de libertad. El Pacífico colombiano después de la esclavitud* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2020); Jason McGraw, *The Work of Recognition: Caribbean Colombia and the Postemancipation Struggle for Citizenship* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2014).

trabajos ha hecho mayor énfasis en las construidas por integrantes de las élites colombianas, y no en las configuradas por los trabajadores nacionales.¹¹

Este artículo, precisamente, estudia las percepciones de sectores obreros frente a la presencia de mano de obra antillana en los territorios colombianos entre 1910 y 1930. Y lo hace a partir de la experiencia de trabajadores de Cartagena, centro urbano del Caribe colombiano en el que —por su condición de puerto de tráfico de esclavizados durante el período colonial— se configuró una estructura socio-ocupacional integrada mayoritariamente por obreros negros y mulatos.¹² De manera particular, intenta resolver dos preguntas estrechamente relacionadas: 1) ¿Cómo reaccionaron estos trabajadores ante la llegada a Colombia de una mano de obra con la que competirían por las mismas posibilidades laborales?; y 2) ¿cuáles fueron las posiciones asumidas por obreros afrocolombianos frente a una fuerza laboral como la antillana que, a partir de características raciales y étnicas, era considerada indeseable por integrantes de las élites intelectuales y políticas colombianas?

A través de la revisión de prensa, del estudio de los estatutos de algunas agremiaciones obreras y el análisis de entrevistas concedidas en su momento por varios de sus integrantes, este artículo muestra que las percepciones de los trabajadores nacionales frente a la presencia antillana fueron cambiantes a lo largo del período en estudio. Durante la década del diez e inicios de los años veinte, los gremios obreros de Cartagena, aparte de expresar ansiedades económicas por una potencial competencia laboral, asumieron actitudes de rechazo y reprodujeron prejuicios raciales. Estas actitudes, sustentadas en las teorías del racismo científico y su particular insistencia en la inconveniencia de introducir inmigrantes no europeos al territorio colombiano, dieron forma a la construcción de etiquetas *racializadoras* y a la exigencia de mayores controles y expedición de leyes para evitar su ingreso al país. A finales de la década del veinte, producto del impacto de las ideas socialistas en los nacientes círculos obreros, las agremiaciones de Cartagena configuraron narrativas que hermanaban a los obreros (nacionales y extranjeros) a partir de su condición de sujetos pobres y explotados por el sistema capitalista. Al hacerlo, dieron forma a una dimensión transnacional de la solidaridad obrera a través de la cual empezaron a superar las resistencias de clase, raza y nacionalidad inicialmente expresadas.

Para la comprensión de estas posturas de trabajadores colombianos frente a la presencia antillana, el artículo hace uso del concepto *ansiedades raciales* desarrollado por Rachel Godsil y Leah Song Richardson, quienes lo definen como los temores, emociones y preocupaciones que se generan antes o durante las interacciones interraciales. Estas ansiedades, según Godsil y Richardson, pueden incidir en los comportamientos y juicios de forma que un individuo o grupo racial hace sobre

11. Elías-Caro 105-138; Cabrera; Rhenals Doria y Flórez Bolívar 243-271; Crawford 31-52.

12. De acuerdo con el censo de 1912, de las 36.632 personas que habitaban en la capital de la Provincia de Cartagena, 17,210 eran hombres y de éstos solo 721 eran indígenas, 1,701 fueron clasificados como blancos, 6,883 eran negros, y a la categoría de mezclados (en su mayoría mulatos por la configuración poblacional de la ciudad) pertenecían 7,905 habitantes, es decir, un poco más del 80% de la población masculina cartagenera racialmente se definió como negra o mulata.

otro, hasta el punto de contribuir a la configuración de disparidades raciales significativas e injustificadas.¹³ El artículo, tras reconstruir el contexto el que llega la mano de obra antillana a Colombia y describir por dónde ingresaron, cuántos llegaron y en qué espacios laborales se ubicaron, analiza las resistencias económicas y las valoraciones raciales expresadas por obreros colombianos frente a los trabajadores antillanos. Finalmente, el texto reconstruye las narrativas que contribuyeron a que los trabajadores nacionales pasaran de la xenofobia a la solidaridad obrera internacional.

1. Una histórica presencia en territorios colombianos

La presencia de antillanos que se registró en Colombia durante las primeras décadas del siglo XX, lejos de ser una novedad, era parte de la histórica circulación de migrantes del Gran Caribe por territorios colombianos. Durante los primeros años de la República, pese a la definición de las fronteras de las emergentes naciones, se registra en Colombia la presencia de navegantes, comerciantes o aventureros procedentes de un Caribe sacudido por los aires revolucionarios haitianos.¹⁴ Tal presencia aumenta durante la segunda mitad de esa centuria, cuando habitantes provenientes mayoritariamente de Jamaica llegan de forma sistemática a los territorios pertenecientes a la por entonces llamada Nueva Granada.¹⁵

Panamá, parte del territorio neogranadino para la época, fue uno de los espacios que sedujo a cientos de estos migrantes. Llegaron atraídos por las posibilidades laborales que se abrieron a partir de 1850 con las obras de construcción del primer ferrocarril que tuvo Colombia. Construido por la firma estadounidense Panama Railroad Company, el ferrocarril de Panamá logró unir a Colón, en el Caribe, con la ciudad de Panamá, en la costa Pacífica. Tal conexión, tras el descubrimiento de las minas de oro de California en 1848, era clave para los intereses expansionistas de Estados Unidos al oeste, expansión que había iniciado con la anexión de Texas (1845) y luego con la apropiación de California, Nuevo México y Arizona, territorios inicialmente pertenecientes a México.¹⁶

En la construcción de los ochenta kilómetros de extensión del ferrocarril, cuya entrada en funcionamiento se dio a partir de 1855, intervinieron no menos de mil doscientos trabajadores antillanos.¹⁷ Según los prejuicios raciales existentes duran-

13. Rachel Godsil y Leah Song Richardson, “Racial Anxiety”, *Iowa Law Review* 102 (2017): 2235-2263.

14. Edgardo Pérez Morales, *No Limits to Their Sway. Cartagena’s Privateers and the Masterless Caribbean in the Age of Revolutions* (Nashville: Vanderbilt University Press, 2018); Ernesto Bassi, *An Aqueous Territory. Sailor geographies and New Granada’s Caribbean World* (Durham and London: Duke University Press, 2017); Crawford 33-35.

15. Putnam, *Género, poder y migración*, 59-64.

16. Juan Santiago Correa, “Ferrocarriles y soberanía: el ferrocarril de Panamá, 1850-1903”, *América Latina en la Historia Económica* 22.2 (2015): 31; Javier Ortíz Cassiani. *Un diablo al que llaman tren. El ferrocarril Cartagena-Calamar* (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2018) 20-21.

17. Carla Guerrón-Montero, “Esclavitud y relaciones interétnicas entre afropanameños coloniales y

te este período, estos trabajadores eran considerados más resistentes a los rigores del trópico, y por tanto aptos para climas tildados de malsanos y propensos a la propagación de enfermedades.¹⁸ A partir de esas prejuiciadas miradas, la contratación de mano de obra antillana también estuvo presente en el intento liderado por los franceses de construir un canal que, a través del Istmo de Panamá, achicara las distancias entre el Atlántico y el Pacífico. Según estudios previos, la Comisión de Contratación Francesa, en 1884, había vinculado cerca de 19,000 empleados, (mayoritariamente antillanos procedentes de Jamaica), quienes fueron la fuerza laboral que estuvo detrás de la abortada apuesta francesa por construir el canal interoceánico.¹⁹

La definitiva construcción del canal bajo control del gobierno estadounidense entre 1904 y 1914, en la ahora nación panameña, fue fundamental para que mano de obra antillana siguiera ingresando a territorio colombiano. Durante esa década, según cálculos recientes, unos 80,000 hombres y mujeres jamaíquinos integraron el contingente de trabajadores encargado de la construcción del soñado canal interoceánico.²⁰ Aunque el Departamento de Panamá con apoyo militar estadounidense se separó de Colombia en 1903, la constante movilidad de estos trabajadores fue fundamental para que circularan por territorio colombiano a lo largo de las cuatro primeras décadas del siglo XX. Como señaló recientemente la historiadora Lara Putnam, lejos de ser visto como simples “productos importados por sus empleadores”, estos trabajadores deben ser analizados en función de su movilidad en busca de las oportunidades laborales y salariales que surgían.²¹

Colombia, gracias al inicio de proyectos agroindustriales liderados principalmente por empresas y capitales internacionales, fue uno de los destinos que atrajo a los citados migrantes. Por ejemplo, en las primeras décadas del XX, hay registros de antillanos en Chocó, territorio que comparte frontera con Panamá y en el que la multinacional estadounidense Chocó Pacífico Mining Company contrató trabajadores de este origen para garantizar la operación de extracción de platino.²² Técnicos y operarios procedentes de las Antillas también fueron contratados por empresarios siriolibaneses para la puesta en marcha y funcionamiento el Ingenio Sautata, empresa dedicada a la producción de azúcar en el Atrato.²³ La huella

afroantillanos en Panamá (siglo XIX)”, *Revista Cultural Lotería* 442 (2002): 87.

18. Frederick Martinez, “Apogeo y decadencia del ideal de inmigración en Colombia, siglo XIX”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34:44 (1997): 3-45. Sobre los imaginarios raciales en torno al trópico ver: Lasso.

19. Putnam, *Género, poder y migración*, 68

20. Lara Putnam, “Foráneos al fin, la saga multigeneracional de los antillanos británicos en América Central, 1870-1940”, *La negritud en Centroamérica. Entre raza y raíces*, eds., Lowell Gudmundson y Justin Wolfe (San José: Universidad Estatal a Distancia, 2012) 368.

21. Putnam, *Radical Moves*, 22.

22. Leal 232.

23. Ana Milena Renhals Doria, *Más allá de la austeridad. La historia no contada de los inmigrantes sirio-libaneses en Colombia (1880-1930)* (Santa Marta: Universidad del Magdalena/Ediciones UIS,

antillana también ha sido documentada en la Amazonía, lugar en el que, como lo mostró recientemente Gabriel Cabrera, trabajadores procedentes de Barbados llegaron a laborar en la Casa Arana, una empresa de capital peruano dedicada a la extracción de caucho.²⁴

En su lógica de moverse por espacios donde se presentaban oportunidades laborales, migrantes antillanos también integraron el grupo de trabajadores que hicieron de los santanderes un territorio conocido por la producción y exportación de petróleo. En Santander, concretamente en el Puerto de Barrancabermeja, la Tropical Oil Company inició la producción petrolera en 1922, mientras que, desde 1919, la American Oil (compañía constituida por la Doherty de Pittsburgh, Pensilvania), había obtenido los derechos de la Concesión Barco, la cual ocupaba la totalidad de la franja norte de Norte Santander al noroccidente de Cúcuta, frente a los pozos petroleros de Maracaibo, Venezuela.²⁵

Venezuela, cuyos puertos también estaban integrados al circuito migratorio antillano desde la segunda mitad del siglo XIX, fue precisamente uno de los espacios a través de los cuales llegaron migrantes de este origen a los centros petroleros santandereanos. Durante los años veinte, en el marco del régimen del dictador Juan Vicente Gómez (1908-1935), este país se convirtió en el segundo mayor productor del crudo y en el principal exportador de petróleo a nivel global. Las firmas extranjeras que lideraron el posicionamiento de Venezuela en lo más alto de la jerarquía petrolera, entre ellas la Standard Oil Company, contrataron a varios millares de trabajadores antillanos para laborar en los campos petroleros de la cuenca de Maracaibo.²⁶

Fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, particularmente comunicaciones de su legación en Caracas indican que cientos de estos migrantes ingresaron de forma irregular por la porosa y extensa frontera colombo-venezolana. Así se deduce de una denuncia realizada desde la ciudad de Cúcuta por alguien llamado Mario González, quién, en 1927, alertó a funcionarios del citado ministerio sobre la preocupante “inmigración de negros a Colombia”. Ese año, según la denuncia de González ante el cónsul de Colombia en Encontrados, Manuel Leal, la firma petrolera Colon Development Company tenía apostado en el área petrolera del Catatumbo no menos de 1,640 trabajadores antillanos.²⁷

2022).

24. Cabrera 65-68.

25. Sobre el desarrollo de la industria petrolera en los Santanderes ver: Renán Vega Cantor, Luz Ángela Núñez Espinel y Alexander Pereira Fernández, *Petróleo y protesta obrera. La USO y los trabajadores petroleros en Colombia. Vol. I. En tiempos de la Tropical* (Bogotá: Corporación Aury Sará Marrugo, 2009).

26. Charles Bergquist, *Labor in Latin America: Comparative Essays on Chile, Argentina, Venezuela and Colombia* (Stanford: Stanford University Press, 1986) 264.

27. “Señor Ministro de Relaciones Exteriores”, Archivo General de la Nación, AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Legación de Colombia en Venezuela, Caracas, agosto 6 de 1927; En 1914 la Colon Development Company iniciaba sus trabajos de explotación en el campo de Río de

Eduardo Zuleta, jefe de la legación colombiana en Caracas, adelantó consultas con los cónsules de Colombia en Maracaibo y Encontrados. Tras hacerlas, no dudó en ratificar al Ministerio de Relaciones Exteriores que era “cierto que entran a Maracaibo, de diversas procedencias, los negros en cuestión para colocarse en las compañías de petróleo”. Acto seguido, le informó al ministro que, aunque en menor proporción a la denunciada, no era “improbable...que dichos elementos se introduzcan a Colombia”.²⁸

Pero el grueso de los antillanos que circularon por Colombia a comienzos del siglo XX se ubicó, como en el siglo XIX, en la costa Caribe. Aparte del histórico flujo de migrantes de este origen hacia las islas de San Andrés y Providencia,²⁹ la gran mayoría llegaron atraídos por el inicio de las actividades de la United Fruit Company (UFCO) en territorio colombiano. Fundada en Boston en 1899, la UFCO encontró en el banano que se cultivaba en las zonas tropicales del Gran Caribe un exitoso producto de exportación. Esta multinacional norteamericana, formada a partir de la fusión entre la Boston Fruit Company, la Preston y Baker y la Tropical Trading and Transport Co., de Minor C. Keith (1899), monopolizó el mercado del banano a través de la creación de firmas subsidiarias en Costa Rica, Honduras, Belice, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Haití, Jamaica, México y Colombia.³⁰ En este último país, el Departamento del Magdalena, gracias a sus grandes extensiones de tierra dedicadas al cultivo de banano, se convirtió en centro de operaciones de la UFCO, mientras que Atlántico y Bolívar, poseedores para entonces de los dos principales puertos de Colombia (Puerto Colombia y Cartagena, respectivamente), facilitaban la operación de exportación del producto hacia Estados Unidos y Europa, así como la introducción de mercancías importadas.³¹

El seguimiento a las rutas de la flota encargada de garantizar las operaciones de la UFCO ilustra la centralidad que Colombia siguió teniendo en el circuito migratorio antillano durante las cuatro primeras décadas del siglo XX. Varios de los barcos de su Gran Flota Blanca, semanalmente, salían de New York, hacían escala en Kingston (Jamaica), Colón (Panamá), Cartagena y Puerto Colombia, hasta llegar a Santa Marta. A su regreso a la mencionada ciudad estadounidense, nuevamente se detenían en Colón y Kingston; en Colón, precisamente, barcos de la mis-

Oro, en el distrito Colón, apoyada por la Caribbean Petroleum Company. Marisol Rodríguez y Nilda Bermúdez, “Las industrias azucarera y petrolera en el Zulia: formas de ocupación territorial (1913-1930)”, *Diálogos. Revista electrónica de historia* 13 (2012): 103.

28. “Señor Ministro de Relaciones Exteriores”, AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores. Legación de Colombia en Venezuela, Caracas, agosto 19 de 1927.

29. Crawford 41-42.

30. Juan Cano Sanchiz, “Mamita Yunai, una bananera estadounidense en Centroamérica: el caso de Palmar Sur (Costa Rica)”, *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* 33 (2017): 1.

31. Marcelo Bucheli, *Después de la hojarasca: United Fruit Company en Colombia, 1899-2000* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2013).

ma compañía ofrecían conexiones con Bocas del Toro (Panamá), Puerto Limón (Costa Rica), Puerto Barrios (Guatemala) y Nueva Orleans (Estados Unidos).³² A través de este circuito, mecánicos, carpinteros, albañiles, electricistas, modistas o enfermeras, provenientes mayoritariamente de Jamaica, Barbados, Trinidad y Granada, arribaron a territorios del Caribe colombiano. Recientes investigaciones señalan que, en el lapso comprendido entre 1895 y 1945, no menos de 35,000

Figura 1. Publicidad sobre las rutas de la flota

Gran Flota Blanca
Líneas de vapores de la United Fruit Company
Almirante, Santa Marta, Carrillo y Zacapa
SON LOS CUATROS MAGNIFICOS PAQUEBOTES
DE 5.500 TONELADAS
 que con tren esmerado, lujoso y todo el confort moderno, hace el servicio rápido de pasajero y carga entre
SANTA MARTA Y NEW YORK.
 Estos espléndidos buques están dotados de telegrafía inalámbrica, que los pone durante la travesía en comunicación con el mundo entero.
 El servicio médico es esmerado, los camarotes tienen aparatos refrigeradores que dan la temperatura deseada.
GUISINET CAVE, DE PRIMER ORDEN.
 A su venida hacen escala en Kingston, Colón, Cartagena y Puerto Colombia, y llegan todos los lunes al puerto de Santa Marta de donde salen todos los martes a las 6 p. m., con escala en Colón y Kingston. En Colón hace conexión con otros buques de la misma Compañía, para Bocas del Toro, Puerto Limón, Puerto Barrios y Nueva Orleans. Para más informes dirígase a la
UNITED FRUIT CO
 o también a sus Agentes,
 En Bogotá | En Cartagena
 Alejandro Koppel & C^ª | Rafael del Palacio & C^ª
 En Barranquilla | Alzamora, Palacio

Fuente: Figaro, Santa Marta, 4 de noviembre de 1917.

antillanos ingresaron por las islas del Caribe a Colombia, y de ese número 6,200 lo hicieron en 1927 y 7,500 en 1928.³³

De manera que, en el marco de la construcción del Canal de Panamá, la entrada en operación de la United Fruit Company y la explotación de petróleo, platino y

32. "Gran Flota Blanca. Líneas de vapores de la United Fruit Company", Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), *Figaro*, Santa Marta, 4 de noviembre de 1917.

33. Elías-Caro 113.

caucho, es notable la circulación de antillanos por el norte, sur, oriente y occidente de Colombia. Esta circulación por territorios colombianos a comienzos del siglo XX, como detallaremos en la siguiente sección, generó ansiedades económicas al interior de los gremios obreros colombianos, entre ellos los de Cartagena.

2. Las iniciales resistencias económicas

Las tres primeras décadas del siglo XX en Colombia, al igual que ocurrió en otros países latinoamericanos, se caracterizaron por el surgimiento de un significativo número de agremiaciones obreras dispuestas a conquistar derechos laborales y a exigir al gobierno nacional el mejoramiento de sus condiciones de vida.³⁴ En su estudio sobre la irrupción del movimiento obrero colombiano entre 1910 y 1930, Mauricio Archila mostró el crecimiento exponencial de organizaciones sindicales registrado durante estas décadas. A partir de estadísticas oficiales, este autor señala que, si para 1919 la cifra de sindicatos existentes no pasaba de diecinueve, diez años después su número ascendía a las setenta.³⁵

Territorios de la costa Caribe, gracias a una tradición organizativa proveniente del siglo XIX, a los efectos del boom exportador en las actividades artesanales y a la circulación de ideologías anarquistas por sus puertos, fueron pioneros en la creación de agremiaciones artesanales y obreras a comienzos del siglo XX. Centros urbanos como Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, al tiempo que vieron surgir fábricas y fueron testigos de la reactivación de las actividades portuarias, se fueron llenando, primero, de organizaciones de carácter mutual, y luego de agremiaciones dedicadas abiertamente a la lucha obrera.³⁶ Por ejemplo, desde Cartagena, en septiembre de 1911, tras la reglamentación de la representación proporcional de los artesanos en cargos de elección popular, directivos de la Sociedad de Artesanos de Cartagena (SAC) le comunicaron al presidente Carlos E. Restrepo la fundación del Directorio General Departamental de Artesanos y Obreros (DGDAO), agremiación que se trazó como objetivo “trabajar con asiduidad por todo cuanto propenda al bienestar de la clase obrera”.³⁷

La conformación del Partido Socialista de Colombia, en 1919, también fue fundamental para que los obreros de Cartagena crearan nuevas agremiaciones. En efecto, durante ese año, se conformaron el Directorio Obrero de Cartagena, la Liga Obrera de Cartagena, la Liga Obrera Femenina, y el Directorio Obrero Departamental de Bolívar (DODB).³⁸ Estas organizaciones expresaron necesidades y expectativas en términos de igualdad política, social y económica. Desde la pri-

34. Roberto González Arana e Ivonne Molinares Guerrero, “Movimiento obrero y protesta social en Colombia. 1920-1950”, *Historia Caribe* 8.22 (2013): 167-93.

35. Archila 225.

36. Solano de las Aguas, *El mundo de cosme*.

37. “Redención obrera”, *Voz del Pueblo*, Cartagena, 14 de octubre de 1911.

38. Sergio Paolo Solano de las Aguas, *Puertos, sociedad y conflictos en el Caribe colombiano 1850-1950* (Bogotá: Observatorio del Caribe Colombiano/Universidad de Cartagena, 2002) 91-92.

mera dimensión, demandaron del gobierno garantías para ejercer —en igualdad de condiciones— el derecho a elegir y a ser elegidos; en materia social, reclamaron la creación de escuelas de artes y oficios y mayor inversión en educación para superar las altas tasas de analfabetismo que afectaba a la población pobre; y desde la esfera económica, al tiempo que reclamaron la construcción de viviendas, insistieron en mejorar las condiciones laborales.³⁹

La protección del obrero nacional frente a la contratación de mano de obra extranjera hizo parte del catálogo de exigencias económicas hechas por los gremios al gobierno colombiano. Se trataba de una aspiración sustentada en el discurso proteccionista defendido por las asociaciones de artesanos a lo largo del siglo XIX, el cual alcanzó a materializarse en algunas políticas de ese corte (alza de aranceles para los productos importados, por ejemplo) implementadas durante los gobiernos de orientación conservadora liderados por Rafael Núñez tras ascender al poder nacional en 1880.⁴⁰

Amparados en esta tradición proteccionista, los gremios obreros interpretaron que era deber del gobierno tomar acciones y medidas para frenar el ingreso de trabajadores antillanos a Colombia. La actitud asumida en 1923 por trabajadores de la Tropical Oil Company en Barrancabermeja, frente a la contratación de obreros de Jamaica, sirve para ilustrar lo anotado. Ese año, obreros colombianos vieron como la mencionada multinacional les redujo el salario, forzándolos a abandonar sus actividades laborales y a regresar a sus lugares de origen. El testimonio de Teófilo Hernández, trabajador cartagenero que vivió esta experiencia, permite conocer la conexión que establecieron entre la rebaja de los salarios y la presencia de antillanos. En una entrevista que concedió a *El Humanitario*, periódico editado por obreros de Cartagena, Hernández, tras mencionar los sueldos bajos que recibían, la incomodidad de los alojamientos y la carestía de víveres expuso la razón que consideró determinante a la hora de explicar la reducción del jornal por parte de la petrolera estadounidense. En su criterio, sustentado en una conversación sostenida con “un alto empleado” de la citada compañía, las causas no guardaban relación con la “depreciación del producto en los mercados consumidores”; ni con “una baja repentina del cambio” que hubiese afectado el crédito o las transacciones, y mucho menos tenían que ver con una disminución de la producción. A su parecer, el factor determinante estaba en estrecha conexión con la contratación de obreros jamaquinos a un costo más bajo. “Lo que se pretende con esta rebaja de sueldos, no es sino dar cupo, tras la consiguiente deserción del actual personal, a esa multitud de “chombos” que pululan en ocio por nuestros litorales”.⁴¹

Los obreros vieron en estos trabajadores una competencia cuyos efectos supuestamente se harían sentir en la reducción de sus posibilidades laborales. La

39. Flórez Bolívar, *La vanguardia* 201-206; Luz Ángela Núñez, *El obrero ilustrado. Prensa obrera y popular en Colombia 1909-1929* (Bogotá: Ediciones Uniandes/Ceso, 2006).

40. James William Park, *Rafael Núñez y el regionalismo político en Colombia 1863-1886* (Barranquilla: Ediciones Uninorte, 2023) 200.

41. “En la brecha”, *El Humanitario*, Cartagena, 6 de enero de 1923.

razón de ello, argumentaban, era que los obreros de Jamaica cobraban un jornal más bajo del que se le pagaba a los nacionales. “Harán sus servicios por el precio estipulado ahora: un dólar”, afirmó al hacer referencia a la reducción del salario que estaba imponiendo la Tropical Oil Company. Además, los acusaban de generar antipatías entre los empresarios y los obreros nacionales. “Acostumbrado como está a “lamer la mano que lo azota”, no halla mengua en arrastrarse como una sierpe a las plantas de sus superiores, hasta conseguir lo que desea y granjear al mismo tiempo la antipatía de éstos contra aquél que piensa sustituir”,⁴² aseguraba Hernández.

Varias de las agremiaciones obreras de Cartagena se sumaron al coro de voces que, desde una perspectiva económica, manifestaron su preocupación por la contratación de obreros procedentes de Jamaica en Barrancabermeja. Así se deduce de algunas editoriales publicadas en *La Patria*, periódico cartagenero que, en el marco de este debate, adelantó una campaña en contra de la introducción de trabajadores provenientes de Jamaica.⁴³ “Varias personas pertenecientes a las clases trabajadoras de la ciudad, se nos han acercado a nuestras oficinas para expresar sus simpatías por esta campaña que hemos iniciado contra esa funesta inmigración que nos amenaza”, expresaron desde *La Patria*.⁴⁴

Este inicial rechazo de los obreros de Cartagena a la contratación de mano de obra antillana también quedó consignado en un telegrama que, a través de sus agremiaciones, le enviaron al presidente de la República de Colombia, Pedro Nel Ospina. Como lo reprodujo *La Patria* posteriormente, el 1 de febrero de 1923, los directivos del Directorio Obrero, la Sociedad de Artesanos, la Liga Obrera y la Sociedad de Tipógrafos denunciaron el ingreso al país de inmigrantes, “traídos de las islas antillanas, para darles trabajo en las regiones petrolíferas de Santander”. Argumentaron que sus intereses estaban siendo “gravemente amenazados” con una inmigración que consideraban “a todas luces perjudicial para el país”. Ante lo que consideraban una amenaza para los intereses de los obreros y Colombia en general, les llamaba la atención que el gobierno nacional no tomara cartas en el asunto. Por tanto, solicitaron el establecimiento de medidas dirigidas a impedir el ingreso de tal corriente migratoria porque, en caso de no dar ese paso, pronosticaban consecuencias que, según sus consideraciones, pondrían al país “al borde de graves conflictos sociales”.⁴⁵

De manera que las iniciales resistencias expresadas por las nacientes clases obreras frente a la contratación de mano de obra antillana estuvieron sustentadas, ante todo, en ansiedades económicas. Competencia laboral, disminución de oportunidades laborales, baja en los salarios y posibles conflictos sociales fueron algunos de los argumentos que utilizaron los obreros nacionales frente a la presencia y contra-

42. “En la brecha”, *El Humanitario*, Cartagena, 6 de enero de 1923.

43. Rhenals Doria y Flórez Bolívar 258.

44. “Sobre el mismo tema”, *La Patria*, Cartagena, 31 de enero de 1923.

45. “Inmigración de rechazo”, *La Patria*, Cartagena, 1 de febrero de 1923.

tación de mano de obra procedente de países como Jamaica, Granada, Barbados y Trinidad. Estas iniciales resistencias económicas, como veremos a continuación, se interceptaron con un rechazo expresado en términos raciales.

3. Las dimensiones raciales del rechazo

El rechazo expresado por algunos obreros frente a la contratación de trabajadores antillanos también se alimentó de prejuicios raciales sustentados en las teorías propias del racismo científico que por entonces circulaban en el mundo atlántico. Entre varios de los postulados planteados por estas teorías desarrolladas con un supuesto grado de científicidad desde países europeos y los Estados Unidos, hubo dos ampliamente acogidos por integrantes de las élites intelectuales y políticas latinoamericanas: se identificaron con la supuesta inferioridad biológica de los habitantes negros e indígenas, y acogieron el quijotesco proyecto de poblar con inmigrantes europeos sus territorios para avanzar hacia el blanqueamiento poblacional y, a la vez, allanar el camino hacia la civilización.⁴⁶

En Colombia, aunque desde finales del siglo XIX hay referencias a estas teorías, las discusiones sistemáticas sobre las mismas y su aplicabilidad en políticas públicas cobraron fuerza a partir de 1910. Desde esta década, junto al mayoritario grupo de abogados, gramáticos y filólogos que dieron forma a la narrativa oficial de la nación durante la segunda mitad del siglo XIX, emerge un conjunto de profesionales interesados en disciplinas como la higiene, la psiquiatría, la biología y la criminología, quienes empezaron a intervenir en la formulación de políticas a implementar en el país.⁴⁷

Cartagena, precisamente, fue uno de los primeros escenarios en el que este emergente grupo de intelectuales debatió varios de estos temas. Durante el desarrollo del Tercer Congreso Médico Nacional, en enero de 1918, Miguel Jiménez López presentó su conferencia *Nuestras razas decaen*, en la que aseguró que Colombia estaba mostrando “signos de degeneración colectiva, degeneración física, intelectual y moral”.⁴⁸ Dos años más tarde, desde el Teatro Municipal de Bogotá, Jiménez López defendió su hipótesis de la degeneración racial colombiana y ahondó en el recetario a seguir para contrarrestarla. Según este médico, como el problema enfrentado no era de orden económico, psicológico, educativo sino biológico, la raza colombiana debía ser “rejuvenecida con sangre fresca”. Citando

46. Andrews 117-119.

47. Gilberto Loaiza Cano, *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX* (Cali: Universidad del Valle, 2014); Santiago Castro-Gómez, “Señales en el cielo, espejos en la tierra: la exhibición del Centenario y los laberintos de la interpelación”, en: *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX*, eds., Santiago Castro-Gómez y Eduardo Restrepo (Bogotá: Universidad Javeriana, 2008) 243-244.

48. En torno al debate sobre los problemas de la raza, ver: Eduardo Restrepo, “Imágenes del “negro” y nociones de raza en Colombia a principios del siglo XX”, *Revista de Estudios Sociales* 27 (2007): 46-61.

a Gustave Le Bon, recomendó un plan intensivo de introducción de inmigrantes europeos, quienes, por su supuesta superioridad racial, contribuirían a superar parte de los “defectos raciales ancestrales” presentes en la población colombiana.⁴⁹

Ante los ojos de estas élites intelectuales fascinadas con las ideas del racismo científico, los antillanos no encajaban en el ideal de inmigración con el que proyectaban superar la supuesta “degeneración racial” experimentada por la nación colombiana. En contraste, se les consideraba inmigrantes indeseables, a quienes el citado Miguel Jiménez López —en su condición de Ministro de Gobierno— referenciaba a la hora de reclamar la expedición de leyes que, de manera explícita, rechazaran “todos esos elementos extranjeros”, especialmente los chinos y los negros.⁵⁰

Miguel Jiménez López y otros de sus pares intelectuales también justificaban su rechazo a la presencia de inmigrantes antillanos en Colombia a partir de las legislaciones que varias naciones americanas expidieron sobre la materia a finales de la década del diez y comienzos del veinte. En efecto, durante ese período, se hace notoria una cascada de leyes de inmigración en las que se buscó la atracción de inmigrantes europeos y, por extensión, se excluía a los considerados indeseables.⁵¹ Por ejemplo, en 1912, República Dominicana, intentando impedir que llegaran a sus puertos “hordas de inmigrantes que desgraciadamente nada bueno nos traen”, prohibió el ingreso de “los braceros de otra raza que no sea caucasiana”.⁵² Lo propio ocurrió en Venezuela, la nación hispanohablante que más recibió inmigrantes antillanos británicos hasta que comenzó la construcción del Canal de Panamá bajo el auspicio estadounidense.⁵³ En 1918, este país, a través de su ley de inmigración y colonización, excluyó del perfil de inmigrante deseable a todos aquellos “individuos que no sean de raza europea, o insulares de raza amarilla del hemisferio Norte”.⁵⁴

En el marco de estos debates y expedición de legislaciones con marcados sesgos raciales, el congreso de la República de Colombia aprobó la ley 114 de 1922, que, en uno de sus apartes, prohibió “la entrada al país de elementos que por sus condiciones étnicas, orgánicas y sociales sean inconvenientes para la nacionalidad y

49. Rhenals Doria y Flórez Bolívar 253.

50. Rhenals Doria y Flórez Bolívar 253.

51. Sobre este tema, revisar el trabajo de David Scott Fitzgerald y David Cook-Martín, “Elegir a la población: leyes de inmigración y racismo en el continente americano”, en: *Inmigración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*, ed., Pablo Yankelevich (México: El Colegio de México, 2015) 29-57.

52. “Ley de Migración, núm. 5074 del 7 de mayo de 1912, art 3, refrendada por el presidente Eladio Victoria”. Citado en: Reina Rosario, “Migraciones caribeñas de las colonias inglesas hacia Costa Rica y República Dominicana: procesos raciales y el impacto de las ideas de Garvey (1872-1950)”, eds., Elías-Caro y Naranjo Orovio 205.

53. Putnam, *Radical Moves*, 23.

54. Angélica Arámbulo, “Ciudadanos, inmigrantes y extranjeros : procesos de inclusión y exclusión (1909-1945)”, *Perspectivas* 3 (2015): 58.

el mejor desarrollo de la raza”.⁵⁵ Aunque esta ley no los mencionaba explícitamente, la implementación de esta fue fundamental para que, desde la prensa nacional y regional, se adelantarán campañas en contra de la presencia en Colombia de trabajadores antillanos. Como se reconstruyó en un estudio previo, en Cartagena, meses después de la expedición de la citada ley, los periódicos *La Patria* y *Diario de la Costa* lideraron una campaña en contra de la posible introducción de trabajadores procedentes de Jamaica, Cuba y Haití.⁵⁶ Desde el primer periódico, ante planes de la United Fruit Company de contratar mano de obra proveniente de esos territorios, afirmaron que “no solo los condenados por los delitos políticos y los que sufren de enfermedades infecciosas tienen prohibida la entrada a nuestro país sino también los individuos de raza de color”.⁵⁷ Haciendo uso de la ley 114 de 1922, expresaron su preocupación por la supuesta instrucción que el gobierno colombiano había otorgado a su cónsul en Panamá para que “visen pasaportes de negros con tal que presenten certificados de salud y prueben buena conducta”. Como lo hicieron sus pares de *La Patria*, columnistas del *Diario de la Costa* consideraron que el ingreso de los inmigrantes antillanos al país representaba un peligro social y racial. “Estamos amenazados por el peligro negro, pues de permitir que entren estos al país se vería muy pronto invadido por millones”,⁵⁸ afirmaron en uno de los varios artículos que publicaron al respecto.

Los obreros de Cartagena, en este contexto, terminaron suscribiendo algunas de las resistencias raciales expresadas por miembros de las élites intelectuales y políticas. En efecto, en el ya citado comunicado enviado por gremios de la ciudad al presidente Pedro Nel Ospina, dieron a conocer sus simpatías por la campaña emprendida por algunos periódicos en contra de la llegada de los mencionados inmigrantes. “Diario LA PATRIA...interpreta fielmente...manera de pensar a este respecto de clases obreras ciudad”, consignaron en el telegrama que enviaron a presidencia. Igualmente, aparte de las mencionadas ansiedades económicas, manifestaron su inconformismo acudiendo a las características fenotípicas de los inmigrantes, fijándose particularmente en el color de piel. El propósito de la misiva, aseguraban, era lograr que desde la presidencia se tomaran o impulsaran medidas tendientes a evitarla contratación de “inmigrantes de raza de color”.⁵⁹

Este lente racializado también dio origen a etiquetas que derivaron en la construcción de fronteras culturales y étnicas entre los obreros nacionales y los antillanos. Como ocurrió en República Dominicana, donde a los inmigrantes de este origen se les llamó *cocolos*,⁶⁰ en Colombia expresiones como *yumecas* y *chombos* para

55. AHC, “La inmigración negra no será aceptada”, *Diario de la Costa*, Cartagena, 25 de mayo de 1923.

56. Rhenals Doria y Flórez Bolívar 258-259.

57. AHC, “Atrás de la mala inmigración”, *La Patria*, Cartagena, 21 de mayo de 1923.

58. AHC, “La Asociación Universal de la Raza Negra quiere que se permita la entrada al país de sus cofrades”, *Diario de la Costa*, Cartagena, 24 de enero de 1923.

59. AHC, “Inmigración de rechazo”, *La Patria*, Cartagena, 1 de febrero de 1923.

60. Rosario 197.

referirse a trabajadores de este origen se hicieron populares en las bananeras del Magdalena, hasta el punto de que músicos del Caribe incorporaron tales calificativos en sus canciones.⁶¹

Teófilo Hernández, el obrero cartagenero que laboró en el puerto de Barrancabermeja, también detalló el uso de esas etiquetas y fronteras en los campos petroleros de Santander. En su ya citada entrevista al periódico *El Humanitario*, al ser cuestionado por las relaciones entre los trabajadores extranjeros y los nacionales, señaló que “una especie de aversión prima entre el obrero colombiano y el Jamaiicano”. Esa aversión hizo que los nacionales no sólo utilizaran términos despectivos para referirse a los trabajadores antillanos, sino que también les adjudicaron de manera mecánica y natural características que los mostraban como poco aptos para los trabajos que debían realizar. Según este obrero, en los litorales colombianos pululaban *chombos*, que, aparte de desconocer los oficios que les asignaban, eran “torpes y lerdos”⁶²

Esta dimensión racial de las iniciales resistencias de los obreros de Cartagena cobra un nivel mayor de complejidad si se tiene en cuenta que las agremiaciones de ese centro urbano estaban integradas y dirigidas mayoritariamente por trabajadores negros y mulatos. De hecho, entre los directivos obreros firmantes del telegrama enviado al presidente Pedro Nel Ospina se encontraba José de la O. Pernet, un tipógrafo negro que participó en la creación de varias de las organizaciones artesanales durante las tres primeras décadas del siglo XX.⁶³ Que obreros negros estuvieran utilizando este lente racial, para juzgar la conveniencia del ingreso o no de los referenciados inmigrantes, indica que, a comienzos de los años veinte, era poco lo que habían avanzado en la configuración de una narrativa capaz de dejar de lado la xenofobia y las fronteras raciales y culturales.

Junto a las ansiedades económicas generadas por la presencia de trabajadores procedentes de las Antillas, entonces, algunos obreros sustentaron su rechazo hacia los mismos a partir de miradas racializadas que articularon en el marco de los debates raciales desarrollados de forma sistemática en las décadas del diez y el veinte. Sin embargo, estas décadas, como explicaremos a continuación, también estuvieron marcadas por el impacto de una ideología política que les permitiría a los obreros nacionales empezar a superar las resistencias frente a la mano de obra extranjera: el socialismo.

4. La formación de una solidaridad obrera transnacional

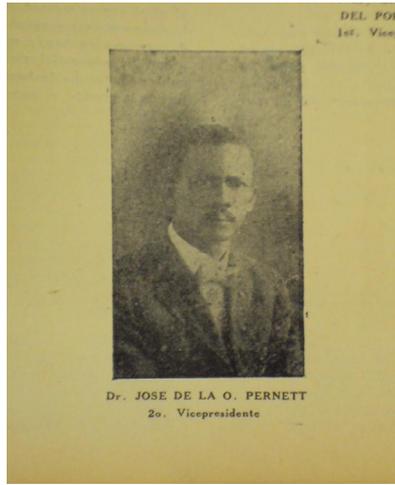
El impacto sistemático de las ideas socialistas en Colombia fue fundamental para que los obreros y sus agremiaciones empezaran a articular narrativas capaces de superar las actitudes xenófobas inicialmente expresadas frente a la presencia de

61. Elías-Caro 106.

62. HC, “En la brecha”, *El Humanitario*, Cartagena, 6 de enero de 1923.

63. Flórez Bolívar, *La vanguardia* 204-205.

Figura 2. José de la O. Pernet



Fuente: Francisco Javier Flórez Bolívar, *La vanguardia intelectual y política de la nación. Historia de una intelectualidad negra y mulata en Colombia, 1877-1947*. Bogotá: Crítica, 2023.

trabajadores antillanos. En la costa Caribe colombiana, desde inicios de la década del diez, se nota la sintonía de los obreros y sus asociaciones con el ideario socialista. En efecto, el periódico artesanal *El Símbolo*, en uno de sus artículos publicado en marzo de 1910, describió el socialismo como una doctrina que consideraban como adaptable (“desde Inglaterra que es el país más fuerte y próspero, hasta Colombia que es el más débil y degenerado”), y destinada a lograr en mayor grado la inteligencia, la moralidad y el bienestar social”.⁶⁴

La ya señalada creación del Partido Socialista en Colombia, luego de dos años del estallido de la Revolución Rusa (1917), fue definitiva para que el pensamiento socialista se discutiera de manera más sistemática a nivel nacional.⁶⁵ La plataforma política del PS, aunque continuaba haciendo mención al ideario de igualdad, libertad y fraternidad proveniente de la Revolución Francesa, habló de luchar por “la igualdad de los derechos y obligaciones en las clases sociales de manera que cesen todos los privilegios que el Estado ha venido otorgando a determinados individuos y corporaciones”. Para lograrlo, a través de procesos eleccionarios, se debían elegir líderes capaces de exigir “con el concurso o en representación del proletariado, leyes que favorezcan al trabajador y actos administrativos que hagan efectivos los derechos de aquel”.⁶⁶

64. AHC, “Paliq. Colombia y el socialismo”, *El Símbolo*, Cartagena, marzo 14 de 1910.

65. Edgar Caro, “Marx, marxistas y socialistas en Colombia, 1919-1930” (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2017) 59.

66. AHC, “La formación del Partido Socialista en Colombia”, *El Porvenir*, Cartagena, 19 de febrero de 1919.

La sintonía de varias agremiaciones obreras de Cartagena con este credo político también salió a relucir en el marco de la formación del Partido Socialista Revolucionario (PSR), en 1926. Liderado por antiguos miembros del PS, entre ellos María Cano, Raúl Eduardo Mahecha e Ignacio Torres Giraldo, el PSR acompañó la creación de organizaciones de orientación socialista en varios centros urbanos, entre ellos Cartagena.⁶⁷ Los braceros del puerto y del ferrocarril, que en 1927 habían creado la Unión de Braceros de Cartagena (UBC), un año más tarde (cuando María Cano e Ignacio Torres visitaron la ciudad) se agruparon con otros trabaja-

Figura 2. El Dr. Bernabé Picot



Fuente: Francisco Javier Flórez Bolívar, *La vanguardia intelectual y política de la nación. Historia de una intelectualidad negra y mulata en Colombia, 1877-1947*. Bogotá: Crítica, 2023.

dores en la Federación Obrera de Bolívar (FOB) y, a la vez, fundaron el Centro Intelectual Marxista Revolucionario (CIMR).⁶⁸ El líder socialista negro José Morillo fue el primer presidente de la FOB, mientras que el CIMR, faro ideológico de la FOB, aparte de Morillo, tuvo como ideólogos al tipógrafo Manuel Esteban Pomares, al bracero Bernabé Picot y al por entonces joven poeta Jorge Artel.⁶⁹

67. Archila 235-236.

68. AHC, "Dos centros socialistas quedan constituidos en Cartagena", *La Patria*, Cartagena, 1 de febrero de 1928.

69. Flórez Bolívar, *La vanguardia*, 190.

En comparación con las que surgieron en 1919, estas organizaciones obreras profundizaron en la comprensión de las ideas socialistas que estaban circulando en Colombia e hicieron un uso más sistemático de las mismas para conceptualizar y enfrentar las desigualdades económicas, sociales y raciales que estaban experimentando. Conceptos como proletariado, burguesía o clases sociales ingresaron con mayor claridad al repertorio discursivo con el que la emergente clase obrera enfrentó el desarrollo capitalista que Colombia experimentó en las primeras décadas del siglo XX. “La lucha se reduce simplemente a obtener del capitalismo, personificado en la industria, el reconocimiento natural de los derechos y prerrogativas a que es acreedor el músculo del obrero que es en definitiva el verdadero productor de la riqueza”, señaló en 1927 el tipógrafo mulato Luis A. Múnera al ser cuestionado por los objetivos del Directorio Obrero de Cartagena.⁷⁰

Las agremiaciones formadas tras la creación del PSR también desarrollaron un lenguaje más internacionalista en comparación con las creadas a finales de la década del diez. La explicación de este contraste radica en que los directivos y militantes del PSR, a diferencia de la visión desarrollada por los del PS, decidieron vincularse a la Internacional Comunista, organización creada en 1919 por los líderes soviéticos con la finalidad de darle un alcance global a la revolución rusa. Al hacerlo, los miembros del PSR discutieron temas que, entre otras cosas, hacían énfasis en la lucha anticapitalista y en la solidaridad internacional con las organizaciones proletarias en conflicto con la burguesía.⁷¹

La relación que establecieron las agremiaciones entre las condiciones laborales experimentadas por los obreros y las lógicas de explotación del sistema capitalista les permitió visualizar las desigualdades económicas que enfrentaban desde una perspectiva global y no en términos nacionales. En palabras del historiador Isidro Vanegas, surgió un universalismo proletario a través del cual algunos trabajadores hicieron tránsito de un discurso patriótico a uno centrado en la hermandad y unión de los obreros del mundo. Según Vanegas, varios líderes socialistas, entre ellos Tomás Uribe Márquez, empezaron a subrayar que —en las sociedades capitalistas— la patria era una mentira. Consideraban que bajo el dominio del capital “no puede haber patria”, dado que allí los propietarios se asocian para erigir un Estado que no se ocupa sino de preservar sus privilegios. Para Uribe Márquez, “era un instinto primitivo y una idea egoísta, que menoscababa el “amor al semejante, es decir, a la humanidad”. En vez de defender una noción de patria, que asociaba a la “democracia burguesa”, confiaba en que la organización comunista transnacional hermanaría a los humanos “por encima de las patrias, en el apostolado y en la lucha”.⁷²

70. AHC, “El directorio obrero de Cartagena luchará por tener participación en el próximo concejo municipal”, *El Mercurio*, Cartagena, 12 de agosto de 1927.

71. Isidro Vanegas, “Patriotismo o universalismo proletario. El lugar del mundo en el obrerismo y el socialismo colombiano, 1904-1930”, *Historia y Memoria* 7 (2013): 306-310.

72. Vanegas 321.

Este universalismo proletario desarrollado por los obreros impactó en las percepciones que tenían sobre la presencia y contratación de trabajadores extranjeros en Colombia. Si inicialmente manifestaban un abierto rechazo hacia los mismos, ahora, los veían como pares que compartían la experiencia de la explotación y con quienes debían aunar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida del proletariado. En Cartagena, a finales de los años veinte, la UBC fue quien mejor dejó constancia de la forma como estaban incorporando este sentimiento de hermandad proletaria en sus discusiones y acciones. En una clara muestra de la solidaridad obrera internacional desarrollada, la UBC dejó de lado las fronteras raciales, las diferencias de género y las nacionalidades a la hora de escoger a sus asociados. Esta organización, decían los estatutos de la UBC, no hace “exclusión de sexo, raza ni nacionalidad, porque todos somos hermanos en el dolor y la miseria, y esto no tiene límites ni fronteras”.⁷³ El ideario socialista, entonces, se convirtió en un antídoto para lidiar con la xenofobia e hizo que los obreros nacionales, al menos los de Cartagena, empezaran a aceptar la presencia de trabajadores extranjeros, entre ellos los antillanos, en Colombia.

Conclusión

El estudio sobre las percepciones de obreros de Cartagena frente a la presencia y contratación de migrantes antillanos en Colombia revela la necesidad de interconectar las variables de raza y clase a la hora de reconstruir una historia más compleja del mundo laboral colombiano durante la primera mitad del siglo XX. Los análisis centrados únicamente en categorías ocupacionales pierden de vista las dimensiones raciales presentes en las dinámicas organizativas adelantadas por obreros colombianos en el marco del boom exportador.

Este artículo, al privilegiar la citada interconexión, revela las tensiones iniciales que se presentaron entre obreros nacionales y los procedentes de las Antillas, las cuales estuvieron alimentadas no sólo por razones económicas sino también por ansiedades raciales. Aparte de considerarlos como una competencia laboral, los trabajadores colombianos, amparados en teorías como las del racismo científico, rechazaron la contratación de mano de obra antillana a partir de sus categorías fenotípicas y, a la vez, construyeron etiquetas desde las cuales los caracterizaron como torpes y sin las capacidades para desempeñar las labores que se les encomendaban.

El impacto sistemático de los discursos socialistas en Colombia durante los años veinte fue determinante para que obreros nacionales, al menos en Cartagena, poco a poco dejaran de lado expresiones y acciones xenofóbicas. Interpretaron que unos y otros, desde su estatus de integrantes del proletariado, estaban enfrentando las desigualdades generadas por el sistema capitalista. Comprendieron, entonces, que la superación de las fronteras culturales y raciales que los distanciaba era una

73. AHC, “Una nueva sociedad de obreros”, *El Mercurio*, Cartagena, 16 de noviembre de 1927.

condición sine qua non para configurar una lucha transnacional a favor del proletariado y en contra de la explotación capitalista.

Bibliografía

- Aguilera, Mario. *Insurgencia urbana en Bogotá*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1997.
- Andrews, George Reid. *Afro-Latin America, 1800-2000*. Oxford: Oxford University Press, 2004.
- Appelbaum, Nancy. *Muddied Waters: Race, Region, and Local History in Colombia*. Durham: Duke University Press, 2003.
- Arámbulo, Angélica. “Ciudadanos, inmigrantes y extranjeros: procesos de inclusión y exclusión (1909-1945)”. *Perspectivas* 3 (2015): 51-74.
- Archila, Mauricio. *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945*. Bogotá: CINEP, 1992.
- Bulmer-Thomas, Victor. *An Economic History of Latin America since Independence*. Cambridge and New York: Cambridge University Press, 1995.
- Bassi, Ernesto. *An Aqueous Territory. Sailor geographies and New Granada's Caribbean World*. Durham and London: Duke University Press, 2017.
- Bergquist, Charles. *Labor in Latin America: Comparative Essays on Chile, Argentina, Venezuela and Colombia*. Stanford: Stanford University Press, 1986.
- Bucheli, Marcelo. *Después de la hojarasca: United Fruit Company en Colombia, 1899-2000*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2013.
- Cabrera, Gabriel. “La presencia antillana en la Amazonia: los negros barbadenses en la explotación del caucho y sus imágenes”, *Memorias* 36 (2018): 57-96.
- Caro, Edgar. “Marx, marxistas y socialistas en Colombia, 1919-1930”. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2017.
- Cano Sanchiz, Juan. “Mamita Yunai, una bananera estadounidense en Centroamérica: el caso de Palmar Sur (Costa Rica)”, *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* 33 (2017): 88-119.
- Casey, Matthew. *Empire's Guestworkers: Haitian Migrants in Cuba during the Age of US Occupation*. Cambridge: Cambridge University Press, 2017.
- Castro-Gómez, Santiago. “Señales en el cielo, espejos en la tierra: la exhibición del Centenario y los laberintos de la interpelación”. *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX*. eds., Santiago Castro-Gómez y Eduardo Restrepo, Bogotá: Universidad de Javeriana, 2008.
- Chapman, Peter. *Bananas: How the United Fruit Company Shaped the World*. Edinburgh, Scotland: Canongate Books, 2007.
- China, Jorge Luis. *Race and Labor in the Hispanic Caribbean: The West Indian Immigrant Worker Experience in Puerto Rico, 1800-1850*. Gainesville: University

- of Florida Press, 2005.
- Correa, Juan Santiago, “Ferrocarriles y soberanía: el ferrocarril de Panamá, 1850-1903”, *América Latina en la Historia Económica* 22:2 (2015): 28-49.
- Chomsky, Aviva. *West Indian Workers and the United Fruit Company in Costa Rica, 1870-1940*. Baton Rouge: Louisiana State University, 1996.
- Conniff, Michael. *Black Labor on a White Canal: Panamá, 1904-1981*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1985.
- Crawford, Sharika. “A Transnational World Fractured but Not Forgotten: British West Indian Migration to the Colombian Islands of San Andrés and Providence,” *New West Indian Guide* 85 (2011): 31-52.
- De la Fuente, Alejandro. *A Nation for All: Race, Inequality, and Politics in Twentieth-Century Cuba*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2001.
- Douglass Opie, Frederick. *Black Labor Migration in Caribbean Guatemala, 1882-1923*. Florida: University Press of Florida, 2012.
- Elías-Caro, Jorge y Naranjo Orovio, Consuelo, eds., *Migraciones antillanas. Trabajo, desigualdad y xenofobia*. Santa Marta: Universidad del Magdalena, 2021.
- Fals Borda, Orlando. *Historia doble de la Costa (Tomo IV): Retorno a la tierra*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1986.
- Fleischer, Friederike. “La diáspora china: un acercamiento a la migración china en Colombia”, *Revista de Estudios Sociales* 42 (2012): 71-79
- Flores Villalobos, Joan. *The Silver Women: How Black Women’s Labor Made the Panama Canal*. Pennsylvania: University of Pennsylvania Press, 2023.
- Flórez Bolívar, Francisco Javier. *La vanguardia intelectual y política de la nación. Historia de una intelectualidad negra y mulata en Colombia, 1877-1947*. Bogotá: Crítica, 2023.
- García Estrada, Rodrigo. *Los extranjeros en Colombia. Su aporte a la construcción de la Nación 1810-1920*. Bogotá: Planeta, 2006.
- Guerrón-Montero, Carla. “Esclavitud y relaciones interétnicas entre afropanameños coloniales y afroantillanos en Panamá (siglo XIX)”, *Revista Cultural Lotería* 442 (2002): 79-96.
- Godsil, Rachel y Richardson, Leah Song. “Racial Anxiety”, *Iowa Law Review* 102 (2017), 2235-2263.
- Gómez, Diana. “Las organizaciones chinas en Colombia”, *Migración y desarrollo* 26 (2016): 75-110.
- González, Luis Fernando. “Sirio-libaneses en el Chocó, cien años de presencia económica y cultural”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34.44 (1997): 73-101.
- González Arana, Roberto y Molinares Guerrero, Ivonne. “Movimiento obrero y protesta social en Colombia. 1920-1950”, *Historia Caribe* 8:22 (2013): 167-93.
- Jiménez, Miguel. “Primera conferencia”, *Los problemas de la raza en Colombia*, ed.,

- Luis López de Mesa. Bogotá: El Espectador, 1920.
- Lasso, Marixa. *Historias perdidas del Canal de Panamá. La historia del canal de Panamá contada por los panameños*. Bogotá: Crítica, 2021.
- Leal, Claudia. *Paisajes de libertad. El Pacífico colombiano después de la esclavitud*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2020.
- LeGrand, Catherine. *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988.
- Long, Gary. "The Dragon Finally Came: Industrial Capitalism, Radical Artisans and the Liberal Party in Colombia, 1910-1948". Ph.D. diss., University of Pittsburgh, 1995.
- Loaiza Cano, Gilberto. *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX*. Cali: Universidad del Valle, 2014.
- Martinez, Fredrick, "Apogeo y decadencia del ideal de inmigración en Colombia, siglo XIX", *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34.44 (1997): 3-45.
- McGraw, Jason. *The Work of Recognition: Caribbean Colombia and the Postemancipation Struggle for Citizenship*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2014.
- Núñez, Luz. Ángela. *El obrero ilustrado. Prensa obrera y popular en Colombia 1909-1929*. Bogotá: Ediciones Uniandes/Ceso, 2006.
- Ocampo, José Antonio. *Colombia y la economía mundial, 1830-1910*. Bogotá: Siglo Veintiuno editores, 1984.
- Ocampo, Gloria Isabel. *La instauración de la ganadería en el Valle del Sinú: la hacienda Marta Magdalena, 1881-1956*. Bogotá: Universidad de Antioquia-ICANH, 2007.
- O'reggio, Trevor. *Between Alienation and Citizenship: The Evolution of Black West Indian Society in Panama 1914-1964*, Maryland: University Press of America, 2006.
- Ortiz Cassiani, Javier. *Un diablo al que llaman tren. El ferrocarril Cartagena-Calamar*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Park, James William. *Rafael Núñez y el regionalismo político en Colombia 1863-1886*. Barranquilla: Uninorte, 2023[1985].
- Pérez Morales, Edgardo. *No Limits to Their Sway. Cartagena's Privateers and the Masterless Caribbean in the Age of Revolutions*. Nashville: Vanderbilt University Press, 2018.
- Putnam, Lara. "Marcos transnacionales de la experiencia afrolatina: espacios en flujo y medios de conexión, 1600-2000", en: De La Fuente, Alejandro y Andrews, George Reid (Editores), *Estudios afrolatinoamericanos: una introducción*, Buenos Aires: CLACSO, 2018.
- Putnam, Lara. *Radical Moves: Caribbean Migrants and the Politics of Race in the Jazz Age*, Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2013.
- Putnam, Lara. *Género, poder y migración en el Caribe costarricense 1870-1960*. San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2013.

- Putnam, Lara. “Foráneos al fin, la saga multigeneracional de los antillanos británicos en América Central, 1870-1940”, *La negritud en Centroamérica. Entre raza y raíces*, eds. Lowell Gudmundson y Justin Wolfe. San José: Universidad Estatal a Distancia, 2012.
- Posada Carbó, Eduardo y Louise Fawcett, “Árabes y judíos en el desarrollo del Caribe colombiano 1850-1950”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 35.49 (1998): 3-29
- Posada Carbó, Eduardo y Fawcett, Louise. “En la tierra de las oportunidades: los sirio-libaneses en Colombia”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 29.29 (1992): 3-22.
- Restrepo, Eduardo. “Imágenes del “negro” y nociones de raza en Colombia a principios del siglo XX”, *Revista de Estudios Sociales* 27 (2007): 46-61.
- Renhals Doria, Ana Milena. *Más allá de la austeridad. La historia no contada de los inmigrantes sirio-libaneses en Colombia (1880-1930)*. Santa Marta: Universidad del Magdalena/Ediciones UIS, 2022.
- Rhenals Doria, Ana Milena “Tejiendo la red: circuitos comerciales, inmigrantes sirio-libaneses y empresarios nacionales en el Caribe colombiano y el Atrato (1880-1930)”, *Historia y Espacio* 37 (2011): 1-20.
- Rhenals Doria, Ana Milena y Flórez Bolívar, Francisco Javier. “Escogiendo entre los extranjeros indeseables: sirio-libaneses, afro-antillanos, raza e inmigración en Colombia, 1880-1937”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40 (2013): 243-271.
- Ripoll, María Teresa. “La actividad empresarial de Diego Martínez Camargo, 1890-1937”, *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial* 2 (1999).
- Ripoll, María Teresa. “El Central Colombia. Inicios de industrialización en el Caribe colombiano”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34, 45 (1997-1998).
- Rodríguez, Marisol y Bermúdez, Nilda. “Las industrias azucarera y petrolera en el Zulia: formas de ocupación territorial (1913-1930)”, *Diálogos. Revista electrónica de historia* 13 (2012): 90-122.
- Rosario, Reina. “Migraciones caribeñas de las colonias inglesas hacia Costa Rica y República Dominicana: procesos raciales y el impacto de las ideas de Garvey (1872-1950), eds., Elías-Caro y Naranjo, *Migraciones antillanas. Trabajo, desigualdad y xenofobia*. Santa Marta: Universidad del Magdalena, 2021.
- Senior, Olive. *Dying to Better Themselves: West Indians and the Building of the Panama Canal*. Jamaica: University Press of the West Indies, 2014.
- Scott Fitzgerald, David y Cook-Martín, David. “Elegir a la población: leyes de inmigración y racismo en el continente americano”, en Pablo Yankelevich, ed., *Inmigración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*. México: El Colegio de México, 2015.
- Solano de las Aguas, Sergio Paolo. *El mundo de cosme. Historia social de los trabajadores urbanos en el Caribe colombiano 1850-1930*. Bogotá: Corporación Aury Sará Marrugo/Unión Sindical Obrera, 2022.

- Solano de las Aguas, Sergio Paolo. *Puertos, sociedad y conflictos en el Caribe colombiano 1850-1950*. Bogotá: Observatorio del Caribe Colombiano/Universidad de Cartagena, 2002.
- Solano de las Aguas, Sergio Paolo. “Raza, liberalismo, trabajo y honorabilidad en Colombia durante el siglo XIX”, Sergio Paolo Solano y Roicer Flórez Bolívar, eds., *Infancia de la nación: Colombia durante el primer siglo de la República*, Cartagena: Pluma de Mompo, 2011.
- Vanegas, Isidro. “Patriotismo o universalismo proletario. El lugar del mundo en el obrerismo y el socialismo colombiano, 1904-1930”, *Historia y Memoria* 7 (2013): 269-332.
- Vargas, Pilar. *Pequeño equipaje, grandes ilusiones: la migración árabe en Colombia*, Bogotá: Taurus, 2011.
- Vargas, Pilar y Suaza, Luz Marina. *Árabes en Colombia. Del rechazo a la integración*, Bogotá: Planeta, 2007.
- Vega Cantor, Renan. *Gente muy rebelde: Protesta popular y modernización capitalista en Colombia, 1909-1929*. Bogotá: Pensamiento Crítico, 2002.
- Vega Cantor, Renán, Núñez Espinel, Luz Ángela y Pereira Fernández, Alexander. *Petróleo y protesta obrera. La USO y los trabajadores petroleros en Colombia. Vol. I. En tiempos de la Tropical*. Bogotá: Corporación Aury Sará Marrugo, 2009.
- Viloria De la Hoz, Joaquín. “Lorica, una colonia árabe a orillas del río Sinú”, *Cuadernos de historia económica y empresarial* 10 (2003): 1-82.
- White, Judith. *La United Fruit Co en Colombia: historia de una ignominia*. Bogotá: Editorial Presencia, 1978.

"Niños con gargantas de hombres". Prácticas y representaciones del canillita en Córdoba, Argentina, en las primeras décadas del siglo XX

Resumen: El oficio de "canillita", nombre con el que tempranamente se bautizó a los vendedores de diarios en diversos países latinoamericanos, gozó de una enorme popularidad entre los niños y jóvenes cordobeses de sectores marginales a comienzos del siglo XX. El siguiente trabajo indaga en las prácticas y estrategias individuales y colectivas de los canillitas, así como en las dispares representaciones construidas en torno a ellos, y sostiene que la situación de explotación en que las empresas editoriales mantuvieron a los pequeños trabajadores fue maquillada a través de una intensa acción filantrópica dirigida al sector, por sobre otros oficios igualmente precarios.

Palabras clave: trabajo infantil, canillitas, modernización, Córdoba

"Crianças com gargantas de homem." Práticas e representações da "canillita" no início da atividade. Córdoba (Argentina), primeiras décadas do século XX

Resumo: O trabalho de "canillita" — nome com que foram batizados inicialmente os vendedores de jornais em vários países latino-americanos — gozou de enorme popularidade entre crianças e jovens de setores marginalizados de Córdoba, no início do século XX. O presente trabalho investiga as práticas e estratégias individuais e coletivas dos "canillitas", bem como as representações díspares construídas em torno deles. Sustenta-se que a situação de exploração em que as empresas de jornais mantinham os pequenos trabalhadores foi encoberta através de uma intensa ação filantrópica dirigida ao setor, acima de outros empregos igualmente precários.

Palavras-chave: Trabalho infantil, "canillitas", modernização, Córdoba, Argentina

"Children with men's throats". Practices and Representations of the canillita in Córdoba, Argentina, in the First Decades of the 20th century

Abstract: The job of "canillita", the name with which newspaper sellers were early baptized in various Latin American countries, enjoyed enormous popularity among children and young people from marginalized sectors of Córdoba, at the beginning of the 20th century. The following work investigates the individual and collective practices and strategies of the canillitas, as well as the disparate representations built around them, and maintains that the situation of exploitation in which publishing companies kept small workers was covered up through intense philanthropic action directed at the sector, above others. equally precarious jobs.

Keywords: child labor, canillitas, modernization, Córdoba

Cómo citar este artículo: Nicolás Domingo Moretti, "Niños con gargantas de hombres". Prácticas y representaciones del canillita en Córdoba, Argentina, en las primeras décadas del siglo XX", *Trashumante. Revista Americana de Revista Social* 25 [2024]: 216-237.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a11

Fecha de recepción: 04 de diciembre de 2023

Fecha de aprobación: 05 de abril de 2024



Nicolás Domingo Moretti: Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Becario Posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología..

Correo electrónico: morettinicolasd@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-0158-3036>

“Niños con gargantas de hombres”. Prácticas y representaciones del canillita en Córdoba, Argentina, en las primeras décadas del siglo XX

Nicolás Domingo Moretti

Introducción

Es 2 de diciembre y el calor se hace intenso en las calles céntricas de Córdoba. A la hora en que el sol comienza a decaer, los peatones que circulan por la ciudad se ven sorprendidos por una columna de niños y jóvenes que avanzan con “bullicio y algazara”. La policía hace acto de presencia custodiando la marcha y evitando desórdenes, pero no faltan incidentes que ameritan algún encierro en la seccional primera. Poco parece importarles a estos canillitas que la movilización que llevan a cabo carezca del permiso municipal necesario para su realización. Por decenas se han lanzado a las calles a proclamar su júbilo, en aquella jornada de 1914. Los chicos recorren varias cuadras visitando las redacciones de los diarios. El público, en general, muestra simpatía para con ellos, con felicitaciones y saludos que en ocasiones se acompañan del obsequio de alguna moneda. El joven orador del gremio, José María, improvisa tribuna pronunciando un enfático discurso:

Compañeros! Quede consagrado el 2 de diciembre como el día de nuestro gremio, como el día de los canillitas, como con tanto cariño nos llama el público. Nosotros que somos casi todos chicos, que tenemos la necesidad injusta de ganarnos tan duramente el pan de todos los días, era menester que en nuestra larga jornada de año tras año, tuviéramos también algunas horas sino de alegría al menos de descanso.¹

José María, quien camina día a día las calles de la ciudad en busca de la venta que le asegure el sustento, repara en la injusticia de su necesidad de trabajar. Un detalle no menor en alguien que forma parte de un colectivo generalmente ajeno a la cultura que imprime la escolarización. La pobreza, como la ausencia de instrucción, no va reñida con la percepción de su condición social. Un “Viva el día

1. “El día de los canillitas. La manifestación de ayer”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 3 de diciembre de 1914: 4.

de los canillitas!" coreado por los allí presentes clausura la marcha que da paso a un *lunch*, compuesto de masas, sándwiches y cerveza, preparado en los patios de la redacción de *La Voz del Interior*. Poco más de quinientos pesos de recaudación ha dejado la velada en el biógrafo Select, destinados a la compra de ropa a ser repartida el día de Navidad. Casualmente, los encargados de juntar el dinero no son los que padecen la "injusta necesidad" de los homenajeados.

Un acontecimiento menos extraordinario y ocurrido doce años antes en la ciudad de Rosario se emparenta con esta festividad cordobesa. Hacia 1902 se estrena un sainete que llegará a ser un clásico del teatro rioplatense. Su autor, Florencio Sánchez, poco puede imaginar entonces que "Canillita", la obra que se ha puesto en escena, se popularizará al punto de convertirse en sinónimo del oficio ejercido por multitudes de niños y jóvenes como José María.² En realidad, lo que el dramaturgo ha hecho es bautizar un personaje que hace tiempo forma parte del nuevo paisaje urbano que la modernización capitalista ha modelado en estas latitudes. El desarrollo de la prensa escrita y la empresa editorial justifican la existencia y proliferación del canillita. Si en el siglo XIX los periódicos circulaban por la suscripción de sus lectores, en los umbrales del novecientos la venta en la vía pública comienza a instalarse con fuerza. Fueron las condiciones de este mercado en expansión lo que puso al descubierto la necesidad de contar con agentes de venta dispuestos a cumplir con una tarea que, si bien no demandaba instrucción alguna, sí exigía tiempo. Para los hijos de sectores populares acostumbrados a pasar los días en la calle, el empleo como canillitas significó la posibilidad de conjugar la habitual ocupación de un espacio que ya conocían, con la obtención de un rédito económico a partir de una tarea sin demasiadas complicaciones. Formaron parte, de manera temprana, de esa franja de niños y jóvenes de diversas edades que se volcaron a la calle —algunos de forma voluntaria y otros azuzados por imposiciones familiares— a buscar diversas formas de vida, al margen de la disciplina de la escuela o las comodidades del hogar.

Comparada con otras ocupaciones infantiles, la venta ambulante de diarios ha gozado de una gran visibilidad entre sus contemporáneos. Su presencia ante los ojos de la opinión pública y las autoridades superaba la de congéneres consagrados a otros trabajos, como el de lustrabotas o "changarines". Desde los primeros años se hizo evidente la popularidad alcanzada por el oficio, que se identificó inmediatamente como una actividad realizada exclusivamente por niños y jóvenes de escasos recursos. Esa popularidad corrió en paralelo a las imágenes y representaciones que de manera temprana se construyeron en torno al canillita. En un principio, su deambular callejero favoreció la emergencia de discursos emanados desde ámbitos intelectuales, que sancionaban la actividad y a quienes la realizaban por

2. La invención del dramaturgo argentino se popularizó también en las grandes ciudades latinoamericanas, al tiempo que los niños vendedores de diarios se convertían en una pieza clave dentro de los circuitos que posibilitaban la ampliación de un público lector. Martín Bergel, "De canillitas a militantes. Los niños y la circulación de materiales impresos en el proceso de popularización del Partido Aprista Peruano (1930 – 1945)", *Iberoamericana* 15.60 (2015): 101-115.

considerarla contraria a los valores que se pretendían forjar en la niñez. Paradójicamente, este discurso convivió con una imagen de tono satírico, y en apariencia más benévola, que transformó a los niños y jóvenes vendedores de diarios en un personaje caricaturesco propio de la ciudad. Como se sostiene en las páginas que siguen, ambas representaciones ayudaron a solapar no solo las condiciones miserables en las que los canillitas ejercieron el oficio, sino también la relación laboral sumamente informal que los periódicos establecieron con ellos desde el inicio. La notable intensificación a partir de los años veinte de iniciativas benéficas para con los voceadores de noticias cordobeses, que no permeaban igualmente hacia otros niños que también se ganaban la vida en las calles, sumada a los halagos de una prensa que dejará de reproducir la imagen jocosa frente a la miseria del canillita muestran los intentos de la patronal por maquillar lo que constituía, en esencia, una situación de explotación larvada. Al respecto, la hipótesis es que, tanto esas acciones filantrópicas, que iban desde los repartos de obsequios hasta la creación de escuelas especiales, como el cambio de actitud para con los menores del sector se entienden, por un lado, en el marco de la sanción de la ley provincial 2790 sobre el trabajo de mujeres y niños. Dicha ley, aun cuando en sus artículos no se encargaba de reglamentar las actividades callejeras, instaló paulatinamente una sensibilidad acerca del trabajo infantil, exponiendo cada vez más la precaria situación laboral en la que se hallaban los vendedores de diarios. Al mismo tiempo, los niños y jóvenes canillitas supieron encontrar modos de acción colectiva para enfrentar los condicionamientos del mundo del trabajo, en una coyuntura tan particular para su actividad. Aunque escasos y espasmódicos, los reclamos que se sucedieron en esos años también colaboraron a cambiar la actitud para con el oficio, logrando obtener ciertos beneficios que, sin modificar de fondo su situación laboral, ayudaron a la mejora del sector frente a otras ocupaciones de la calle.

El siguiente trabajo intenta contribuir al conocimiento y la comprensión del oficio callejero que más popularidad alcanzó entre los niños y jóvenes de las grandes urbes argentinas y latinoamericanas durante los años de la modernización. En un sentido más amplio, indaga en las vidas de sujetos sociales marginados tanto por la sociedad en su momento, como por gran parte de la historiografía durante mucho tiempo después, busca rescatar sus voces mayoritariamente imperceptibles y llamar la atención sobre su capacidad de actuar pese a las restricciones del contexto. En suma, la presente investigación aspira a dar un paso más en esa senda abierta hace ya tiempo por historiadores e historiadoras sociales preocupados por dar a la experiencia de los actores un significado, una importancia frente al juego de las estructuras y a la eficacia de los procesos sociales.³

3. Los cambios en la historia social de las últimas décadas permitieron aprehender los fenómenos históricos desde las experiencias, los comportamientos, las prácticas y las estrategias individuales o las trayectorias biográficas. En este contexto, las indagaciones sobre los niños y niñas del pasado comenzaron a prestar cada vez más atención a las formas en que ellos efectivamente interactuaron, dialogaron, resistieron o se apropiaron de las ideas y proyecciones que sobre ellos se diseñaban desde el Estado, la Iglesia o la sociedad civil. Sobre estos abordajes presentes en el

1. "... gran personaje, con poca guita y muy mal traje"⁴

Vestido con una camisa cuyas mangas no alcanzan a cubrirle el antebrazo, los clásicos pantalones cortos a la altura de la rodilla y una boina, Francisco posa sonriente con los ejemplares bien ordenados debajo del brazo. El mismo matutino que él vende ha decidido retratarlo en un gesto de complicidad para con el gremio de canillitas. La generosidad de los redactores del diario, que hace partícipe del mundo de las noticias a quien se encarga de distribuirlas, no disimula, sin embargo, los pies desnudos de Francisco.⁵ Esa imagen no hace más que reproducir una escena cotidiana: la de aquellos que día a día transitan la ciudad descalzos ofreciendo los ejemplares a quienes quieran adquirirlos. Se sabe, no obstante, que los fotógrafos de estudio suelen alterar las escenas a discreción, exagerando situaciones o destacando aquello que se quiere representar. Tal como hace Jacobo Tuysuz, acreditado fotógrafo que remite de obsequio al diario una elegante fotografía siluetada, en la que se observa a un niño vendiendo *La Voz del Interior*.⁶ Allí también, el supuesto canillita no luce ningún calzado, como parte de la indumentaria propia de quien verdaderamente se dedica a esa tarea. En la sede de Sol Argentino F. C., club deportivo fundado por el gremio de canillitas hacia 1915, se sucede otra escena. La fotografía toma a los miembros de la flamante comisión directiva en primer plano. A los costados, tres niños acompañan el acto que inmortaliza para las páginas del citado periódico ese acontecimiento singular en la vida del gremio. Los tres posan con orgullo, aun cuando carezcan de siquiera un par de alpargatas como sus colegas mayores.⁷ Detrás de esos pies desnudos pueden verse necesidades no cubiertas, la ausencia de una familia que acompañe al hijo trabajador y la magra remuneración percibida que no alcanza a adquirir lo básico. Todas vicisitudes compartidas

campo historiográfico de las infancias ver Susana Sosenski e Inés Rojkind, "Presentación. Los niños como actores sociales en la historia de América Latina", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 8 (2016). Retomamos estas reflexiones vinculándolas con el contexto general de la historia social en Nicolás D. Moretti, "Presentación del Dossier: 'La historia social y las infancias: prácticas, experiencias y fuentes para su abordaje'", *REFA* 13.1 (2022). En cuanto a investigaciones que hacen suyas estas premisas, circunscriptas específicamente al trabajo infantil en la Argentina, ver Fernando Remedi, "El suave eco de la voz de los niños trabajadores en el interior de la Argentina: experiencias infantiles en el mundo del trabajo urbano (Córdoba, segunda mitad de los años '20)", *Estudios del ISHIR* 12.32 (2022); Ludmila Scheinkman, *La fábrica de chocolate: trabajo, género y edad en la industria del dulce, Buenos Aires 1900-1943* (Mar del Plata: UNMDP, 2022); María Marta Aversa, "'Un mundo de gente menuda': el trabajo infantil tutelado, ciudad de Buenos Aires, 1870-1920" (Tesis Doctoral en Historia, Universidad de Buenos Aires, 2015).

4. Florencio Sánchez, *Canillita y otras obras* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1979) 49.
5. "Del gremio de canillitas", *La Voz del Interior* (Córdoba) 9 de abril de 1921: 7.
6. "Un artístico obsequio fotográfico", *La Voz del Interior* (Córdoba) 18 de diciembre de 1920: 9.
7. "Los canillitas futbolers", *La Voz del Interior* (Córdoba) 31 de enero de 1915: 8.

por los hijos de un determinado sector social y que explican, en esencia, la decisión de estos niños de volcarse a la actividad.

En las calles no están solos. Lustrabotas, “changarines”, vendedores de billetes de loterías, portadores de carteles y cuidadores de caballos son también otras formas a través de las cuales cientos de congéneres se ganan la vida con su corta edad. En sus inicios, la venta ambulante de diarios no parece presentar grandes ventajas comparativas con esas otras actividades. Tanto para lanzarse a la calle a vocear noticias, lustrar zapatos o llevar pedidos en el mercado, puede prescindirse de la escolarización obligatoria y hasta de la mínima alfabetización. La facilidad es la primera virtud que muchos niños y jóvenes encuentran en los oficios callejeros. Pero ciertas características inherentes al rubro del canillita se muestran favorables frente a otras ocupaciones. La venta de una mercadería con mucha demanda ofrece alguna seguridad en el contexto de una ciudad que alberga, en cada esquina, la competencia por la moneda diaria. Los periódicos se renuevan a diario y viejos clientes compran nuevas noticias. El circuito, aun con los altibajos que toda actividad comercial presenta, garantiza cada mañana la posibilidad de un ingreso, siempre que se supere la timidez y se transiten las calles adecuadas.

Un oficio caracterizado por la completa hegemonía masculina advierte, además, sobre las marcas de género que lleva implícito. No debe pensarse que esta es una cualidad presente en la generalidad de las ocupaciones que la calle ofrece a los menores. Por la vía pública también transitan vendedoras, como aquella pequeña florista retratada por un diario local hacia 1932.⁸ Pero el mundo de las infancias no queda exento de la división sexual del trabajo que por entonces ordena el universo de los adultos y ciertas tareas escapan a la incumbencia femenina por considerarse duras o inapropiadas. El tránsito regular por las calles a toda hora, el voceo de las noticias para asegurar la venta y, sobre todo, el contacto frecuente y cotidiano con una clientela formada mayoritariamente por hombres, colaboran a excluir a las niñas. La sociabilidad establecida desde el inicio entre niños y jóvenes varones no hace más que reforzar con el paso del tiempo el carácter masculino del oficio de canillita.

Para comprender sus lógicas resulta apropiado aproximarse a las experiencias de los canillitas en primera persona, como las de Alberto, alias “Gallito”. Para 1927, cuenta con 15 años de edad y hace cinco que intermitentemente se dedica a vender diarios. Su aspecto sucio y roto, así como las marcas de un estómago poco atendido, le valen la simpatía de una clientela que, al verlo, se debate entre la compasión y la gracia. Desde pequeño conoce el trabajo. También el desamparo, fruto de una temprana orfandad que se expresa en recurrentes maltratos que le dispensa alcoholizado un padrastro de mala reputación en el vecindario. La policía, demasiado ocupada en evitar la circulación ociosa de menores en la vía pública, parece no haber reparado en estas “sensibilidades” ninguna de las veces en que ha

8. “Repartiendo flores y sonrisas la pequeña Gravoche llega a El País”, *El País* (Córdoba) 20 de enero de 1932: 3.

encerrado al pequeño Alberto por fugarse de una casa que poco tiene de hogar. Transita por las calles que conoce de memoria. Mendiga en las puertas de cines y mercados. En plazas y parques, territorios predilectos para la sociabilidad en los niños de su especie, lo han visto jugar y pelear más de una vez. Alberto es astuto e ingenioso y tiene suerte: habita una ciudad católica que le ofrece innumerables atrios en donde pasar la noche. La prensa repara en sus andanzas, lo retrata, lo titula. Este “pebete incorregible”, sin embargo, defiende su reputación con orgullo: “Yo soy sinvergüenza, es verdad, pero nunca ladrón, ni hago mal a nadie [...] soy sinvergüenza porque no quiero trabajar, me juego el dinero, me fugo, falta de mi casa”.⁹ No importa tanto su sinceridad como la valoración moral en clara sintonía con la de los adultos. Quizás ha aprendido de su propia experiencia de repetidas detenciones, escuchando una y otra vez el discurso de policías y defensores en sus estadías en la comisaría. Hacia 1932, ya con 19 años, “Gallito” seguirá deambulando por plazas y cafés “hecho un espectro, macilento y delgado, tosedor y débil”. Internado, con el diagnóstico de una probable tuberculosis, terminará ese mismo año su corta existencia de hijo del pueblo.¹⁰

Como actividad inestable y esporádica, el oficio de canillita se ejerce con total libertad. “Gallito” manifiesta “huir del trabajo”, pero encuentra en la venta de diarios la forma más sencilla de hacerse unas monedas. Cuando en diciembre de 1913 la policía arresta a otro colega, “Negrito del Agua”, los adultos censuran esta indisciplina que parece natural a la actividad. La madre denuncia que su hijo se ha convertido en un “diablillo que no quiere prestar oído a las órdenes y consejos paternos”. El defensor de menores actúa y ordena su detención. La prensa recoge la noticia sobre uno de sus voceadores y da las oportunas lecciones morales: “Por malo y desobediente, 'Negrito del Agua', has perdido los lindos juguetes repartidos ayer entre tus compañeros canillitas, y la libertad que es más hermosa aún que todos los juguetes. Esperamos te corrijas, para que podamos verte pronto pregonando nuestra hoja, con tu gestito simiesco”.¹¹ Lo que verdaderamente se impugna en vidas como las de “Gallito” o “Negrito del Agua” es que el trabajo asoma allí como la obligación que no se cumple, la responsabilidad que no se asume. Aun en la precariedad, se fomenta en los niños como actividad que corrige, disciplina y dignifica.

Estas trayectorias individuales revelan no solo la fragilidad de sus vidas, sino que también remiten a discursos que tempranamente se instalan en torno a la actividad y a quienes la ejercen. Concepciones emanadas del discurso de intelectuales que, desde sus inicios, han visto en estos niños y jóvenes no las marcas de la desigualdad social, sino una suerte de cultivo de males sociales y perversiones morales cercanas a lo criminal. En efecto, el canillita es uno de los personajes que más goza del estig-

9. Gregorio Bermann, *Los menores desamparados y delincuentes en Córdoba. Estudio psico-patológico, médico-social, criminológico y médico-legal* (Córdoba: Talleres Gráficos de la Penitenciaría, 1933) 290.

10. Bermann 293.

11. “Canillita que da trabajo”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 25 de diciembre de 1913: 4.

ma construido por la retórica de criminólogos, policías y reformistas a comienzos de siglo.¹² En un trabajo publicado hacia 1908 sobre la población infantil dedicada a la venta ambulante de diarios en la ciudad de Buenos Aires, José Ingenieros intenta demostrar que el ambiente formado alrededor de estos menores constituye una de las principales vías al vicio y la criminalidad. Son las condiciones de total libertad en la cual los niños realizan esta actividad lo que explica la aparente predisposición a la vagancia y el cultivo del ocio.

Para una mayor aproximación a las experiencias cotidianas de los canillitas resulta más valioso el estudio de Gregorio Bermann, intelectual cordobés que ha destacado la “profunda miseria de muchos hogares”, que obligaba al niño a salir en busca de distintas formas de subsistencia, para él y su familia.¹³ La necesidad material es, desde su óptica, la principal causa del trabajo infantil en todos los órdenes, y en su análisis describe algunos casos que reflejan realidades para nada excepcionales en el universo del diarismo. Julio, apodado “El Zurdo”, cuenta con 19 años hacia 1928 y pide ser internado en el Asilo de Menores Varones (AMV). La justificación se encuentra en “los castigos y explotación” que sufre desde niño y de los que intenta huir. Lo cierto es que desde los siete u ocho años se ha visto obligado a salir a la calle a vender periódicos por orden de su padre. Julio ha ejercido el oficio por más de una década y dice estar muy cansado, porque no le gusta el trabajo de la calle al que considera “aburrido y sin perspectivas de mejoramiento”. Pero, sobre todo, porque el desarrollo de esta actividad le ha dejado siempre poca ganancia. Por medio día de trabajo no ha sabido obtener más de tres pesos, los cuales incautaba su progenitor. Ha buscado colocarse en trabajos más estables, pero las irrupciones de su padre visiblemente alcoholizado volvían infructuosos los intentos. En esos momentos volvía a ejercer su oficio de canillita. Julio aclara que no trabaja por su voluntad sino por obligación. Afirma nunca haber abandonado sus ocupaciones, aunque su prontuario registra tres entradas a la policía “por causas sin importancia, de las que se suceden a diario en la calle”.¹⁴

Para muchos intelectuales como Ingenieros la ocupación del canillita constituye sin ambages la puerta de entrada al delito. Pero en las estadísticas que Bermann maneja sobre la delincuencia infantil en la ciudad solo encuentra a dos jóvenes verdaderamente de oficio, tres que ocasionalmente realizan la actividad y dos que, siendo delincuentes habituales, simulan la venta de diarios. Hacia mayo de 1921

12. Al respecto ver Claudia Freidenraij, *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires 1890-1919* (Buenos Aires: Biblos, 2020).

13. Además de médico psiquiatra y criminólogo, Bermann fue protagonista de la Reforma Universitaria de 1918, ligado al partido socialista. Su producción debe ubicarse en la estrecha relación entre intelectualidad y política, en un horizonte definido por la tarea de transformar la sociedad emancipando a los sectores populares. En este sentido, su intervención política y su producción científica son indisociables. Ver Adrián Celentano, “Psiquiatría, psicología y política de izquierdas en Argentina del siglo XX: la historia intelectual de Gregorio Bermann”, *Unisonos* 10.1 (2006): 53-64.

14. Bermann 94.

tiene lugar un suceso que ilustra este último grupo. La policía hace tiempo que recibe denuncias de robos en pequeña escala efectuados por una banda de rateros que opera con gran audacia en pleno día. Gregorio, "El Cuerudo" y "El Valeado" son los tres menores que caen luego de un golpe efectuado a una importante casa comercial de la ciudad. Según la división de investigaciones de la policía, los tres hacían el papel de canillitas para despistar. Entraban en el interior de los comercios ofreciendo con toda naturalidad el diario del día, para hacer desaparecer lo que encontraban a su alcance.¹⁵

A finales de esa década puede verse a Diego, apodado "Negrito de la Virgen", actuar con el mismo el mismo *modus operandi*. Tiene 16 años y varias entradas al AMV. Aunque se junta con amigos que sí son canillitas, él no vende diarios, pero simula ejercer el oficio cuando la policía lo encuentra vagando por las orillas del

Figura 1



Fuente: Gregorio Bermann, Los menores desamparados y delincuentes en Córdoba, 101.

Río Primero, donde se procura cómplices para sus andanzas.¹⁶

Por supuesto que no todos los canillitas llevan la vida de este joven impostor, pero conviene reparar en los espacios que muchos niños de clases populares, de diversa procedencia y ocupación, frecuentan para socializar. Los suburbios, por cierto, de una ciudad que crece a ritmo acelerado, pero conserva, bajo el peso del estigma, zonas transitadas por lo marginal. Geografías que logran preocupar a quienes ven allí las escuelas del delito y la perversión de menores que, como parte del paisaje, completan aquella imagen popular:

Esos grupos de hijos del pueblo de nuestras orillas, mal traídos y desocupados, formando comparsas por las afueras de la ciudad y sobre los manchones arenosos y solariegos de la ribera del río, aguardando a ser mocetones para inscribir sus nombres en la clientela asidua del boliche, del almacén, de la taberna arrabalera, con sus pendencias y colisiones acabadas en la criminalidad que lo lleva, en consecuencia final, a matricularse entre la familia de las penitenciarías y cárceles.¹⁷

15. "El robo de la casa Risler", *La Voz del Interior* (Córdoba) 5 de mayo de 1921: 5.

16. Bermann 101.

17. "Colegio Pio X. Colocación piedra fundamental. Discurso del Ilmo. Señor Obispo", *La Patria*

El trabajo indisciplinado e irregular al aire libre que realiza el canillita supone un desahogo a las dificultades que encuentra en el hogar. Es en las calles, las plazas y barrancos de la ciudad donde busca naturalmente la libertad, donde forma su ambiente moral y su concepto de vida, donde tiene sus diversiones y sus afectos. De allí que esta práctica, por sus cualidades, convoque a niños que buscan la forma de hacerse de unas monedas para sobrevivir en ambientes alejados del hogar. Un empleo sin complicaciones para quienes circulan en una “peligrosa libertad” fronteriza con la vagancia.

La marginalidad, la carencia y la pertenencia a un colectivo socialmente postergado son, para estos niños, experiencias bien concretas. La pobreza, para Federico, significa pasar las noches de aquel verano de 1916 en el umbral del Banco Español. El duro mármol de la entrada no favorece demasiado el sueño, pero la entrada es grande y el alero que cubre la puerta lo protege del rocío de la madrugada. Cuando una noche los zamarreos del agente policial que porta una orden de arresto lo gran despertarlo, se da cuenta que ya no podrá disfrutar de esas comodidades. Con 10 años, “El Piojito”, como lo han apodado sus amigos reparando en su estatura, pone a prueba su picardía infantil aleccionada por la cultura del arrabal y echa a correr. El policía empeñado en su persecución logra detener a Federico, luego de arrojarle una piedra en la cabeza y tomarlo del cuello con violencia para conducirlo a la seccional.¹⁸ De los avatares sufridos por el pequeño Federico se sabe gracias al relato de sus compañeros canillitas, quienes han observado la escena aquella madrugada y acuden a la mesa de redacción de *La Voz del Interior* a denunciar lo sucedido. José, Julio, Agustín y Olivio dan sus nombres al diario como muestra de veracidad. Pese a su condición de niños y marginales y al estigma que la actividad que realizan lleva implícita, deciden actuar frente al maltrato sufrido por uno de ellos. Es posible ver allí la camaradería forjada entre estos niños, tanto por practicar una actividad que los vuelve colegas, como por padecer similares circunstancias de una vida que establece sus propios códigos de supervivencia. Camaradería que también sabrá expresarse en la defensa colectiva ante los atropellos propios del mundo laboral en el que participan.

2. “Con eso me pagan, con un pedazo de pan duro y sopapos”¹⁹

La imagen de pobreza ambulante de estos niños “desarrapados”, como se les llama recurrentemente, los hace destinatarios de la caridad pública y privada. Acaudalados benefactores se encargan de organizar veladas caritativas, jornadas de reparto de golosinas, distribución de obsequios y ropa para los pequeños vendedores de noticias. En la Navidad de 1914, por ejemplo, tiene lugar un evento destinado a

(Córdoba) 4 diciembre 1906: 3.

18. “Menor maltratado por agente”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 23 de diciembre de 1916: 7.

19. Florencio Sánchez 53.

juntar fondos para comprar regalos prometidos a los canillitas en su día.²⁰ La distribución se concreta finalmente en el salón del biógrafo Select. Allí asisten los pequeños, para recibir un traje, una gorra, un par de medias y otro de zapatos. Los obsequios, si bien cubren una necesidad sentida, se parecen demasiado a uniformes destinados a resguardar tanto la dignidad en los pequeños trabajadores, como las conciencias en aquellos que consumen lo que estos venden diariamente. Una repartija de caramelos ameniza la jornada preparando los ánimos para el festival cinematográfico, donde las comedias “El pequeño vagabundo” y “El accidente de Pablito” divierten a la concurrencia. El film “Ganarás el pan”, protagonizado por un elenco de niños, no esconde su pretensión moralizante. Al término de la función, los canillitas reciben un pan de Navidad. Al parecer, también ellos se lo han ganado.

El Estado provincial emula en más de una ocasión la actitud de los filántropos y dona la vestimenta de la que los pequeños vendedores carecen. Para 1916, un decreto del Ministerio de Gobierno autoriza la partida de doscientos pesos al gremio de los canillitas con destino a la adquisición de ropas u otros objetos para ser distribuidos entre sus componentes. Se designa para ello una comisión formada por los directores de los diarios *La República* y *Los Principios*.²¹ La Legislatura de la provincia se suma a esta iniciativa junto a las autoridades del Círculo de la Prensa, entregando en el local de la sociedad mutualista de la colectividad italiana, “Unione e Benevolenza”, las tarjetas para retirar las ropas donadas en ocasión de los festejos patrios de mayo.²² Todos estos son paliativos necesarios, pero que no alcanzan a modificar la realidad de los vendedores de diarios. Los legisladores que votan estas resoluciones son los mismos que, paralelamente, no adoptan medidas para regular el trabajo infantil en espacios públicos, donde los canillitas son protagonistas.

Los actos de caridad para con el gremio traducen las simpatías que un sector no desdeñable de la población y la opinión pública dirige hacia los vendedores de diarios. La edad, la pobreza y las condiciones de un oficio al abrigo de la calle motivan una visión compasiva en torno a ellos. Las descripciones ayudan a construir una suerte de imagen idealizada, donde el tono simpático y jovial de las narraciones despoja de contenido trágico a realidades atravesadas por la carencia. Lo dramático da lugar a lo pintoresco, haciendo olvidar al lector que la actividad desarrollada por los retratados responde a la necesidad y no al divertimento. La imagen del canillita logra convertirse en una especie de ícono urbano, de evocaciones folklóricas, ocultando al público lo que en definitiva es una expresión de la marginalidad. La Figura 2, una fotografía de tres menores del sector capturada hacia 1915, patentiza las imágenes de los voceadores de noticias. El de la izquierda, de ropas oscuras, carga con el apelativo de “tristeza”. Bien elegido, por cierto, a juzgar por la expresión de un rostro que arrastra las marcas de la dureza del oficio

20. “Los canillitas. Obsequio de navidad”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 25 de diciembre de 1914: 4.

21. “Día de los canillitas. Obsequio del P.E.”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 3 de diciembre de 1916: 6.

22. “Los canillitas y la donación de ropas”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 12 de junio de 1917: 6.

que le toca sobrellevar con sus escasos años. El del medio, “La Pulga”, aparenta no pasar de las seis primaveras. El rostro del tercero, “El Malevo”, con cierta picardía da muestras de mayor desenvoltura, forjada en los ambientes del barrio donde habita. “No tienen biografía ruidosa, como tampoco camisa limpia”, remata la nota. La miseria, escenificada en estos niños, se convierte en un espectáculo satírico. A ciertas familias de la élite cordobesa, incluso, disfrazar a sus hijos de canillitas en las fiestas del carnaval les parece una excepcional humorada. Por cierto, al llegar a sus hogares, los niños que han interpretado a sus congéneres vendedores no tendrán la obligación de salir a ganarse el pan. Como “Emilito”, quien participa en el concurso de belleza infantil organizado por un diario local interpretando a un miembro del gremio. En la Figura 3, además de aparecer vestido adecuadamente

Figura 2



Fuente: *La Voz del Interior* (Córdoba) 9 de marzo de 1915: 5.

Figura 3



Fuente: *La Voz del Interior* (Córdoba) 1 de diciembre de 1916: 4.

y sin calzado, posa con un cigarrillo en sus labios, a pesar de la corta edad. Es este un reflejo de hábitos asociados a los niños de clases populares.

Como una suerte de caricatura de la indigencia, esta imagen del canillita circula, se reproduce y se instala con fuerza durante las dos primeras décadas del siglo XX.²³ La misma prensa que las construye es la que, cada 2 de diciembre, llena sus páginas de halagos y reconocimientos. Como estos que publica *La Voz del Interior* en 1916:

Huelga decir que miramos con simpatía, más aún, como algo nuestro, la fiesta de los imprescindibles colaboradores callejeros, que integran la obra del periodismo, llevando la hoja diaria de

23. En este sentido, tal como se sostiene para el caso mexicano, la imagen fotográfica contribuyó más que ninguna otra expresión plástica o visual a la difusión de la figura del voceador, frente a otros empleos callejeros. Alberto del Castillo Troncoso, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México. 1880-1920* (El Colegio de México: México DF, 2009) 228.

confin a confin de la ciudad, invariables en la tarea y despreocupados de todos los rigores del tiempo [...] Desarrapados y vivarachos, inquietos y bulliciosos, contribuyen, acaso sin saberlo, al progreso y a la propagación de la cultura, al propio tiempo que constituyen un elemento pintoresco y característico en el trájín cotidiano de la ciudad.²⁴

Las palabras de los redactores traslucen la intención de la prensa de fidelizar a los trabajadores del sector. La mayoría niños, sí, pero de quienes depende la correcta circulación del periódico entre los lectores, la venta diaria de las noticias y, en definitiva, la prosperidad de la empresa en un mercado editorial cada vez más competitivo. Mantener la cordialidad y cercanía con los difundidores de noticias ayuda a eliminar tensiones que pueden conducir a conflictos. Sin embargo, no es extraño que se planteen discrepancias con la patronal acerca de cuestiones como el precio final de venta, los porcentajes de ganancia y las facilidades para devolver los diarios no comercializados.²⁵ En un clima social signado por episodios de agitación obrera, estos niños y jóvenes adoptan medidas de fuerza propias de las reivindicaciones laborales del mundo del trabajo, e incorporan el lenguaje que de ellas emana. Ante todo, entienden que la unión hace la fuerza. Cierta fraternidad y camaradería, presente ya en episodios narrados más arriba, logra desplegarse entre los canillitas, quienes advierten la importancia del trabajo que realizan. Esta solidaridad que les permite sostener demandas frente a la patronal no tiene, necesariamente, un componente de clase, ni siquiera generacional. Brota de la identificación con un oficio, de la defensa de un trabajo frente a otras ocupaciones. Por eso, en octubre de 1912 protestan de manera corporativa contra la posibilidad de que los lustrabotas también repartan diarios. Intentan diferenciarse y tomar distancia de ellos. Como se observa en la Figura 4, la fotografía que retrata el momento para la revista *Chantecler* ubica en primer plano a los canillitas sosteniendo un cartel. En su leyenda, escrita con una ortografía que no muestra demasiada distancia cultural con sus colegas de la calle, se lee: "Abajo los abarientos". No se sabe si el mensaje es para la empresa que ha decidido otorgar los diarios o para los lustrabotas que han pretendido acaparar lo que, a esa altura, los canillitas consideran como algo exclusivo de su actividad. De cualquier manera, han sabido organizarse para defenderse de lo que ven como una injusticia. Eso los lleva, en los años subsiguientes, a formalizar una organización gremial que los agrupa.²⁶

Aquella capacidad de movilización se expresa de manera más enérgica hacia 1920. Durante un mes y medio los canillitas llevan a cabo un boicot con la finalidad de conseguir un aumento. Para los responsables del diario afectado, la medida no llega a alcanzar proyecciones de conflicto por la "vieja amistad" que los une: "Las hostilidades, ni fueron violentas ni fueron de intransigencia. Garantizando intereses y discutiendo nuestras respectivas razones, el distanciamiento que no podía

24. "Día de los canillitas. Obsequio del P.E.", *La Voz del Interior* (Córdoba) 3 de diciembre de 1916: 6.

25. Jorge Rojas Flores, *Los suplementeros: los niños y la venta de diarios. Chile, 1880-1953* (Santiago: Ariadna Ediciones, 2006) 57.

26. La primera mención que se encontró sobre el gremio de canillitas es en enero de 1915.

Figura 4



Fuente: *Chantecler* [Córdoba] 24 de agosto de 1912: 7.

ser si no temporario, ha terminado volviendo a la confraternidad”.²⁷ Más allá de esta “vieja amistad”, la realidad es que los vendedores no han dudado en resolver la suspensión de actividades hasta lograr un acuerdo económico, interrumpiendo de ese modo la venta ambulante del periódico con el cual mantienen discusiones. En su transcurso, la medida de fuerza se tiñe, curiosamente, de la vieja rivalidad entre liberales y clericales. Un volante repartido por los mismos canillitas denuncia una campaña por parte de *La Voz del Interior*, cuya línea editorial es marcadamente anticlerical, para atraer suscriptores, con la intención de socavar el boicot llevado a cabo por el gremio. Palabras como “burguesía” y “chantaje” colorean el panfleto que, para los redactores de ese diario, es obra de sacerdotes interesados en azuzar el conflicto. La denuncia se dirige tácitamente al periódico rival, *Los Principios*, con el cual cruzan frecuentes chicanas y acusaciones, y la respuesta no se hace esperar: “Canillita no les creas, los frailes te han engrupido para que sigas rebelde contra tus propios intereses defendiéndoles los de ellos. Canillita, los frailes te han hecho daño, no los quieras canillita”.²⁸ El altercado expresa con claridad una querrela ideológica que, si bien no es novedosa, en esos años no deja de ser notoria. Al mismo tiempo, se muestra la intensa disputa por hegemonizar el mercado editorial que mantienen los dos periódicos de mayor tirada de la ciudad.

Finalmente, el boicot parece tener éxito: la patronal cede y otorga el mejoramiento económico exigido por los vendedores. Con la intención de limar las asperezas, *La Voz del Interior* dispone la entrega de diez ejemplares gratis a cada canillita. Lo gestual se acompaña de lo discursivo y, en sus páginas, el tono mordaz de otros tiempos da paso a una representación gráfica sobre el oficio de connotaciones muy distintas, como en la Figura 5. Los vendedores de diarios, con rostros serios, confiados y seguros de sí mismos, han mudado de la sátira al panegírico. La

27. “Los canillitas y nosotros”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 10 de octubre de 1920: 3.

28. “Canillita...”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 13 de septiembre de 1920: 4.

Figura 5



Fuente: *La Voz del Interior* [Córdoba] 2 de diciembre de 1920: 6.

composición, en síntesis, pretende restituirles una dignidad que el mismo periódico ha olvidado en más de una oportunidad.

Esta actitud más positiva y patriarcal por parte de los editores es comprensible. Hace apenas un año que en Córdoba se ha sancionado la ley reglamentando el trabajo de mujeres y niños.²⁹ Y, si bien esta no se refiere en ninguno de sus artículos a las ocupaciones callejeras, como la venta ambulante de diarios, instala en la opinión pública una sensibilidad más atenta para con el fenómeno del trabajo infantil:

Ya van dos o tres veces que nos ocupamos del trabajo de los menores que los patrones explotan sin alma, aprovechándose de la corta edad de estos pequeños obreros y de la miseria que reina en sus

29. Las primeras medidas destinadas a regular el trabajo infantil en Córdoba provinieron de la legislación nacional. En efecto, la Ley N° 5291 sancionada en 1907 significó el primer avance. Allí se disponía sobre la edad mínima de admisión al empleo, las condiciones de trabajo, la duración de la jornada laboral, la salud de los trabajadores, la inspección de los locales y el registro de los trabajadores infantiles y adolescentes. Por su parte, la Ley N° 11317 de "Trabajo de mujeres y menores", sancionada en 1924, elevó a 12 años la edad mínima permitida para ingresar a cualquier tipo de trabajo, al tiempo que extendió su vigencia a todo el ámbito de la nación. Para el espacio cordobés, la reglamentación general sobre el trabajo de los menores provino de la Ley N° 2790, sancionada el 16 de octubre de 1919. En líneas generales, seguía las disposiciones emanadas de la legislación nacional. Ya en mayo de 1915, el gobierno provincial había elevado el proyecto a la Legislatura para su tratamiento. En las justificaciones, el gobernador Ramón Cárcano explicitaba que era un deber amparar la "debilidad" y la "inocencia" en una época en que numerosos factores determinaban "el concurso de todos a la obra del trabajo en las diversas fases de la actividad intensa en la vida moderna". No obstante, el empleo de niños por fuera de la normativa vigente continuó siendo una realidad gracias al ocultamiento de datos por parte de la patronal, la falta de control estatal y la omisión de los encargados de inspeccionar los comercios e industrias.

hogares. Es una explotación inicua, vista por todo el mundo, a donde quiera que sea, pero maliciosamente ignorada por los empleados que el estado mantiene para que cese semejante enormidad.³⁰

La misma prensa que hace eco de las denuncias por el incumplimiento de la nueva ley es la que utiliza el trabajo no reglamentado de menores para la distribución de la mercancía que produce. No es difícil observar la enorme desproporción que existe entre la importancia que tiene para un diario la existencia del canillita y la precariedad en la cual estos realizan su tarea. Dicho sin eufemismos: los periódicos mantienen una relación laboral con los niños y jóvenes repartidores de diarios que encierra, a simple vista, una situación de explotación disimulada. Explotación que intenta maquillarse con reconocimientos simbólicos, obsequios y donativos propios de la filantropía, pero ajenos a las reglas de una legislación laboral que, al menos para los adultos, ya ha establecido importantes avances.

Suponer que la medida de fuerza realizada por el gremio ese mismo año proviene, justamente, de una lectura acertada sobre el momento propicio para instalar sus reivindicaciones frente a la patronal quizás sea un exceso. Pero hayan tenido o no una visión contextual, su lucha ha logrado atraer la atención hacia la vulnerabilidad padecida por aquellos que ejercen esta actividad. Su exposición pública, intrínseca a la actividad a la cual se han volcado, beneficia en lo sucesivo a los canillitas, en la medida en que la percepción de esa vulnerabilidad se tolera cada vez menos, generando un flujo de caridad que no es derramada hacia otros oficios, ya sea igual o más precarios. A partir de la década de 1920, se vuelve difícil encontrar en las páginas de la prensa las miradas jocosas de otras épocas. De a poco, la nueva ley sancionada obliga a ver en el canillita no ya una caricatura sino un trabajador que debe cuidarse. Sin embargo, aun cuando ha quedado demostrada la importancia de los voceadores para la circulación de la prensa, gracias a la acción de los mismos niños, la relación laboral sigue marcada por la misma informalidad y precarización de sus inicios. Son notorias, en cambio, las acciones colaterales para intentar cubrir dicha precarización, procurando mantener la cordialidad con el gremio a base de obsequios y divertimentos destinados a captar las simpatías infantiles. Como la función de circo que los periódicos *La Voz del Interior* y *Crítica* regalan para los canillitas en diciembre de 1927:

¡Llegó vuestro momento de alegría! [...] habrá para vosotros muchachada valiente de la prensa, el paréntesis de un chocolate y la profusión de ramos de entusiasmo... Alegría, luces, carcajadas, saltos, caídas, mujeres llevando trajes muy brillantes y multicolores [...] elefantes de países maravillosos del oriente místico y lejano, bellas mujeres en las que resplandece el sol de sus sonrisas, enanos del país de Liliput que hacen piruetas sobre sus pies diminutos, malabaristas, acróbatas...

30. "El trabajo de los menores. Una oficina que no sirve para nada", *La Voz del Interior* (Córdoba) 11 de marzo de 1921: 5.

Todo eso veréis sin pagar un centavo... todo eso será para vosotros que entonáis a diario vuestro eco lejano de la prensa que pregonáis.³¹

Se ha advertido ya que la naturaleza de un empleo decididamente informal, sumado a la marginalidad de quienes lo ejercen hacen del canillita un oficio identificado con determinados modales, costumbres y hábitos cercanos a lo popular. Y es la escuela la institución designada para borrar en esos niños las marcas del suburbio cuando, también hacia 1920 y por iniciativa del presidente del Consejo de Educación de la Provincia, se decide crear la primera Escuela para Canillitas de la ciudad.³² En principio, la propuesta obedece a los intentos de avanzar en la escolarización de un sector que hasta el momento se mantiene ajeno a los trayectos educativos esenciales. Muchos vendedores de diarios son analfabetos por la imposibilidad de asistir a la escuela en el mismo horario que realizan su trabajo, el cual, según ellos mismos, abarca de las 5 a las 24 horas.³³ Algunos incluso han aprendido a leer y escribir por su cuenta en los ratos libres,³⁴ pero la escuela, además de instruir y brindar las competencias socialmente legitimadas a los menores del gremio, busca inculcarles hábitos ajenos a esa sabiduría callejera que incorporan desde muy pequeños. Toda una cultura escolar que, a la par que confronta a "la libertad del pájaro" que propone el oficio, busca morigerar "sus viciadas costumbres", para hacerles amar y querer el orden, el estudio y el trabajo. A pesar de tener una línea editorial opositora al gobierno, *La Voz del Interior* celebra con entusiasmo la iniciativa. Y es que, a pocos meses de concluido el boicot llevado a cabo por el gremio de canillitas, la nueva escuela que se acaba de prometer a disciplinar a trabajadores que, como pudo observarse, mostrar capacidad de lucha. Al mismo tiempo que brinda a los alumnos las aptitudes para la vida laboral que toda escuela imprime, como la responsabilidad, la asistencia, la disciplina, la atención y el respeto a la autoridad, el nuevo establecimiento intenta eliminar los signos de arrabal que los canillitas portan y que confrontan con el nuevo perfil que se pretende en los trabajadores de un sector que se moderniza. Trabajadores a los que, como se recordará, no los alcanza la ley sancionada recientemente, pero que casualmente fija la obligatoriedad del trayecto educativo para aquellos menores que quieran trabajar.³⁵ Fiel

31. "Canillita! El circo Spadoni os espera esta noche, para vuestra función", *La Voz del Interior* (Córdoba) 9 de diciembre de 1927: 4.

32. Se ha destacado que un establecimiento con el mismo propósito inaugurado en Santiago de Chile en 1925 fue el primero en Sudamérica. En vistas de la creación de la escuela que ocupa a este trabajo, habría que rechazar esa afirmación, pero sí ponderar que en otras ciudades el oficio de la canillita despertaba similares preocupaciones entre la clase dirigente y, por caso, iguales iniciativas. Jorge Rojas Flores 156.

33. "La escuela de canillitas", *La Voz del Interior* (Córdoba) 18 de mayo de 1920: 5.

34. "Escuela de canillitas", *La Voz del Interior* (Córdoba) 6 de junio de 1920: 6.

35. El artículo 1 de la ley provincial 2790 hacía suya las disposiciones del artículo 1 de la ley nacional 5291: "El trabajo de los menores de diez años no puede ser objeto de contrato. Tampoco puede serlo el de los mayores de diez años, que comprendidos en la edad de la ley escolar, no hayan completado su instrucción obligatoria."

al espíritu que ha primado en los debates parlamentarios sobre dicha legislación, la intención es regular, pero sin obstruir las frágiles economías familiares.

La tarea no se presenta sencilla. A poco de comenzar a funcionar el nuevo centro educativo, la principal preocupación de las autoridades —y también de los empleadores— es lograr la efectiva asistencia de los niños. Comenzadas las clases, el director pide públicamente que parte de los fondos reunidos en una colecta se destinen a “estimular” la concurrencia, donándoles un traje en calidad de recuerdo por la fuerza de voluntad evidenciada al contrariar hábitos arraigados.³⁶ A la par, *La Voz del Interior* interpela también a los poderes públicos para fijar una resolución de eminente carácter práctico: la prohibición del ejercicio del oficio a todo menor que no compruebe estar matriculado o acredite su asistencia en la escuela creada específicamente para ellos. Todos estos cuidados y estímulos no son infundados. A seis meses de inaugurado el establecimiento, la concurrencia apenas alcanza el 30 por ciento, y la gramática escolar no logra aún penetrar en la dinámica de una vida que, a los canillitas, se les presenta más interesante que las lecciones del maestro:

El hábito, desgraciadamente tan arraigado al punto de que constituye una segunda naturaleza en esos menores que tras de corretear algunas horas de la tarde con sus periódicos se encierran en las tabernas céntricas en las cuales se les despachan bebidas alcohólicas y se les permite hacer tertulias a base de naipes y de dados, será la primera piedra que atravesase en la marcha del establecimiento escolar.³⁷

A los esfuerzos del Estado se suman las iniciativas privadas, como la de la Federación de Difundidores de Prensa. El objetivo de este nuevo establecimiento, que inauguran en 1926, es brindar educación a aquellos que se ven imposibilitados de asistir normalmente en los horarios de las escuelas fiscales. El maestro designado enseña, en turnos vespertinos, a cuarenta alumnos de entre 11 y 18 años. Y al igual que en el establecimiento estatal, existe una marcada preocupación por la asistencia. Los directivos de la Federación conocen las dificultades de sus afiliados para lograr la permanencia en la escuela y, en las medidas preventivas que toman, la persuasión deja lugar a otras coerciones más eficaces: por reglamento imponen la suspensión de la entrega de diarios para la venta a aquellos que falten sin debida justificación. A la par, se busca comprometer a los mismos estudiantes-trabajadores en el mantenimiento de la escuela, cooperando con 30 centavos mensuales.³⁸ Todos estos esfuerzos dirigidos a lograr su incorporación a trayectos institucionales a los cuales no están acostumbrados hablan también del volumen de resistencia que los niños y jóvenes oponen a ello.

36. “La escuela de canillitas. Los fondos recolectados en un beneficio”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 1 de junio de 1920: 3.

37. “La escuela de canillitas”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 16 de mayo de 1920: 4.

38. “Los canillitas cordobeses no descuidan su formación personal”, *El País* (Córdoba) 25 de mayo de 1928: 5.

Los intentos por agasajar a los trabajadores del sector van más allá de la sola alfabetización. En 1930, damas y niñas de los más altos círculos sociales de la ciudad forman la Sociedad Protectora del Canillita. Y en sus objetivos se explicita, quizás sin saberlo, el cambio que en una década ha operado en la imagen de los diarieros: buscan concretar diversas iniciativas tendientes a amparar a los "pequeños proletarios".³⁹ El Estado, la patronal y parte de la sociedad parecen coincidir en que la miseria del canillita ya no se presenta divertida ni pintoresca como en otros tiempos. Pero al mismo tiempo, reconocen que su actividad encierra un hecho laboral y que esos niños y jóvenes son también trabajadores. En la mañana del 6 de enero de ese año, la Sociedad recientemente creada realiza el primer acto público. En la plazoleta de San Francisco, en el centro de la ciudad, se reúnen las mujeres que conforman la comisión directiva. Los apellidos que portan son claramente distinguibles por la sociedad cordobesa, acostumbrada a las obras de caridad llevadas a cabo por sus élites asistenciales.⁴⁰ Desde temprano han llegado los canillitas advertidos de la entrega de obsequios que los tendrán como destinatarios. La escasa edad de los agasajados recuerda a los organizadores que todo niño necesita divertirse. Por eso les reparten más de sesenta vales a ser canjeados luego por juguetes en las tiendas que generosamente han decidido apoyar la causa. Los organizadores tampoco olvidan que además son trabajadores pobres, por lo que rifan entre los presentes una cantidad importante de piezas de ropa. La señorita Dora Olcese, presidenta de la Sociedad Protectora, dirige unas palabras a los canillitas. Allí les explica "cariñosamente" los fines de la nueva institución y el programa de acción, que incluye en un futuro la creación de una escuela, de un taller y de una función gratis de biógrafo.⁴¹

En lo sucesivo, la caridad seguirá circulando con esmero. Almuerzos organizados en los patios de alguna viuda acaudalada, viajes de paseo en tren a las sierras, repartos de juguetes, funciones de cine, obsequio de ropas y comidas. El canillita, como una realidad que se ha naturalizado como inherente al oficio, recibirá por la filantropía aquello que se le seguirá negando en lo formal de su actividad laboral.

Consideraciones finales: "y para un diario, soy un elemento muy necesario"⁴²

"Canillita", el simpático personaje retratado por Florencio Sánchez, advertía ya en las estrofas declamadas al inicio del popular sainete la importancia que su oficio revestía para la empresa editorial de su tiempo. Efectivamente, sus colegas en la vida real fueron un pilar fundamental en la distribución de periódicos y revistas en un contexto en el cual se consolidaba su venta ambulante. Córdoba, al igual que otras

39. "Una institución digna de apoyo y estímulo", *El País* (Córdoba) 8 de agosto de 1930: 4-5.

40. Ver Beatriz I. Moreyra, *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica. Córdoba, 1900-1930* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2009).

41. "Se repartieron juguetes a los canillitas", *El País* (Córdoba) 7 de enero de 1930: 6.

42. Florencio Sánchez 50.

ciudades latinoamericanas, albergó tempranamente al canillita como parte de su paisaje urbano, un personaje surgido esencialmente con la modernización de comienzos del siglo XX. Si la cuestión social derivada de ese crecimiento económico acelerado, caótico y desordenado se expresó, entre otros factores, en la presencia de una gran cantidad de niños y jóvenes que se volcaron a la calle a buscar formas de subsistencia y sociabilidad —por fuera de la escuela y el hogar—, los voceadores de noticias fueron una expresión sustancial de ese fenómeno.

En las páginas precedentes, se ha indagado en esas primeras décadas en las cuales se origina y se consolida el oficio del canillita, al calor de la expansión de un mercado editorial que diversificaba su presencia entre el público aumentando la oferta frente a una demanda en crecimiento. El oficio de canillita se fue construyendo como una actividad muy popular entre los niños que la practicaban, por varias razones. Se han mencionado ya dos aspectos inherentes al comercio de diarios, un empleo fácil, sin mayores exigencias que las de transitar las calles pregonando las noticias que debían venderse. Niños y jóvenes de todas las edades encontraron en el diarismo una forma sencilla de aportar monedas al hogar o procurarse la subsistencia para ellos mismos. Y, junto a la aparente sencillez, se reparó también en la libertad de un empleo totalmente informal. La naturaleza de la relación laboral establecida con los periódicos, marcada por una total informalidad —sobre la cual se volverá—, se presentaba atractiva a los ojos de sujetos acostumbrados a pasar horas en las calles, por fuera de las instituciones disciplinares que el mundo adulto comenzaba a establecer. Los esfuerzos por “encerrar” a los menores que circulaban por los espacios públicos no solo hablan de los ideales de niñez construidos, sino también de las trayectorias de aquellos que veían las calles como un lugar de esparcimiento, sociabilidad, aventuras y posibilidades. El diarismo combinaba dicha sensación de libertad con la simplicidad de una actividad que permitía un rédito económico escaso, pero necesario.

Dichas cualidades cimentaron las representaciones que comenzaron a circular tempranamente acerca de estos vendedores ambulantes. Si la visión negativa producida desde círculos intelectuales impregnó de sospechas a los canillitas, no menos estigmatizante lo fue aquella otra imagen que los ubicó en el lugar de la compasión y la sátira. Ambas representaciones colaboraron también a fomentar la popularidad del oficio frente a otras ocupaciones que, en iguales o mayores condiciones de vulnerabilidad, pasaban desapercibidas. La calle no fue propiedad exclusiva del canillita. Por el contrario, quienes salieron a buscar diferentes formas de aportar ingresos al hogar realizaron trabajos precarios que quedaron opacados por la centralidad que adquirieron los vendedores de diarios, erigidos ya, hacia la primera década del siglo XX, en una figura inherente a la ciudad.

Estos elementos ayudaron a formar cierto espíritu de grupo en los niños y jóvenes empleados en la actividad, que pudo expresarse en una temprana asociación gremial hacia mediados de la década de 1910. La agremiación fue la expresión de una camaradería forjada por niños y jóvenes que supieron organizarse para afrontar la lucha propia del mundo del trabajo. Las protestas y medidas de fuerza a

las que se ha hecho referencia hablan, en principio, de una capacidad de reacción por parte de quienes, en condiciones adversas, se movilizaron para reclamar por aspectos relacionados a su actividad. Pero, al mismo tiempo, expresan con claridad la situación laboral precarizada en la que los diarios mantuvieron a quienes constituían un eslabón clave de proceso de comercialización. Desde los inicios, la empresa editorial utilizó a los voceadores para vender su mercadería, y esta relación laboral informal, que se aprovechaba de la miseria de menores que se volcaban al oficio para subsistir, se enmascaraba mediante las representaciones construidas, en un contexto en el que la presencia infantil en la ciudad y las condiciones en las cuales muchos ingresaban al mundo laboral aún no se impugnaban con la vehemencia de años posteriores.

De acuerdo con la investigación realizada, la sanción de la ley 2790 en 1919 es lo que permite explicar el cambio de actitud por parte de los diarios para con el canillita hacia los años veinte. Si estos cambios se expresaron en nuevas construcciones simbólicas sobre el oficio — cada vez más alejadas de la caricatura y lo grotesco—, lo hicieron también a través de un incremento de las acciones benéficas destinadas a cubrir las evidentes miserias de los menores del sector. Si la filantropía ejercida por las elites asistenciales era la marca de la prescindencia estatal en la modernidad liberal, fue también el camino elegido para sostener a los pequeños trabajadores. Obsequios, donativos, homenajes. Entre la comida y los juguetes, la ropa y el calzado, se intentó agasajar a quienes habían demostrado ya capacidad de movilización. Pero la situación de explotación que encerraban los términos en los cuales los canillitas ejercían su oficio no se modificó. Tanto la ley, como la actitud estatal para con el trabajo infantil, fue la de regular, pero sin obstruir el flujo de ingresos en las frágiles economías de las clases populares.

Al inicio de estas páginas se hizo alusión a la atinada reflexión de José María sobre su trabajo de canillita. Esa injusticia que él pudo observar, la de niños y jóvenes que debían volcarse al trabajo con su temprana edad, es la que se intenta exponer en estas páginas. Injusticia solapada por representaciones, imaginarios, acciones filantrópicas y el uso y abuso de una empresa editorial en crecimiento, frente a estos “niños con gargantas de hombres”.⁴³

Fuentes

Periódicas

La Voz del Interior (Córdoba) 1904–1930.

El País (Córdoba) 1926–1932.

Chantecler (Córdoba) 1912.

43. “Día del canillita”, *El País* (Córdoba) 3 de diciembre de 1927: 4.

Bibliografía

- Aversa, María Marta. “Un mundo de gente menuda”. *El trabajo infantil tutelado, ciudad de Buenos Aires, 1870-1920*. Tesis Doctoral en Historia, Universidad de Buenos Aires, 2015.
- Bergel, Martín. “De canillitas a militantes. Los niños y la circulación de materiales impresos en el proceso de popularización del Partido Aprista Peruano (1930-1945)”. *Iberoamericana*. 15.60 (2015): 101-115.
- Bermann, Gregorio. *Los menores desamparados y delincuentes en Córdoba. Estudio psico-patológico, médico-social, criminológico y médico-legal*. Córdoba: Talleres Gráficos de la Penitenciaría, 1933.
- Celentano, Adrián. “Psiquiatría, psicología y política de izquierdas en Argentina del siglo XX: la historia intelectual de Gregorio Bermann”. *Unisonos* 10.1 (2006): 53-64.
- Del Castillo, Alberto. *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México. 1880-1920*. El Colegio de México: México D.F., 2009.
- Freidenraij, Claudia. *La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires 1890-1919*. Buenos Aires: Biblos, 2020.
- Moretti, Nicolás D. “Presentación del Dossier: ‘La historia social y las infancias: prácticas, experiencias y fuentes para su abordaje’”. *REFA* 13.1 (2022).
- Moreyra, Beatriz I. *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica. Córdoba, 1900-1930*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2009.
- Remedi, Fernando. “El suave eco de la voz de los niños trabajadores en el interior de la Argentina: experiencias infantiles en el mundo del trabajo urbano (Córdoba, segunda mitad de los años ‘20)”. *Estudios del ISHIR* 12.32 (2022).
- Rojas Flores, Jorge. *Los suplementeros: Los niños y la venta de diarios. Chile, 1880 – 1953*. Santiago: Ariadna Ediciones, 2006.
- Sánchez, Florencio. *Canillita y otras obras*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1979.
- Scheinkman, Ludmila. *La fábrica de chocolate: trabajo, género y edad en la industria del dulce, Buenos Aires 1900-1943* (Mar del Plata: UNMDP, 2022).
- Sosenski, Susana e Inés Rojkind. “Presentación. Los niños como actores sociales en la historia de América Latina”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 8 (2016).

Marcelo Casals. *Contrarrevolución, colaboracionismo y protesta. La clase media chilena y la dictadura militar*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2023, 374 pp.

Juan Daniel Guisao Álvarez*

En este libro, el historiador chileno Marcelo Casals presenta los rasgos de la clase media chilena durante las décadas de 1970 y 1980 de forma dinámica e innovadora. El autor problematiza la existencia de la clase media como objeto de estudio histórico y prioriza el análisis empírico de sus comportamientos y matices para explicar su participación y sus relaciones con procesos de la historia chilena reciente, como la contrarrevolución al gobierno democrático de Salvador Allende, el colaboracionismo con la dictadura militar de Augusto Pinochet y la posterior protesta contra esa misma dictadura.

Casals propone una explicación sobre las causas de este desplazamiento desde un bloque social contrarrevolucionario a una posición democrática de masas, lo que demuestra la capacidad que tiene la clase media, como grupo social, de comprender y adaptarse a los contextos sociales cambiantes para actuar de acuerdo con sus intereses. De esta manera, se observa también la relación que estos grupos del sector medio tienen con la democracia en la comprensión de sus valores y procesos en un contexto permeado por el conflicto entre dos modelos de modernidad durante la Guerra Fría.

El autor reconoce la dificultad de conceptualizar la clase media aplicando criterios estandarizados a sus integrantes, como el nivel de ingresos económicos, una posición social definitiva o la formación profesional. Por ello, Casals presenta la comprensión del objeto a partir de las representaciones que surgieron sobre la clase media en Chile en las décadas estudiadas. Es un ejercicio en el que resalta la importancia de localizar su interpretación, ya que estas ideas sobre su significado surgieron en un contexto específico, caracterizado por el encuentro (o desencuentro) entre la aplicación de un modelo de modernidad disputado a nivel

* Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia.

 <https://orcid.org/0000-0002-5259-4168>

mundial y la historia chilena. Este abordaje otorga amplitud a la investigación, ya que centra su esfuerzo en el análisis histórico de las representaciones, acciones y procesos de la clase media chilena en las décadas de 1970 y 1980.

Las fuentes primarias utilizadas para construir este relato fueron comunicados públicos, correspondencia, debates internos y planteamientos de los grupos civiles de clase estudiados por Casals: los colegios de abogados y médicos, la masonería y el gremio de camioneros. Estos, a su vez, fueron cruzados con documentos oficiales como comunicados, correspondencia, decretos y leyes en los órdenes nacional, regional y local. De esta manera, el autor reconstruye un panorama de la clase media chilena, sensible a las variaciones de sus contextos y a sus actuaciones como un grupo que autopercepción su importancia en la construcción social del país.

Casals presenta una investigación pionera en la historiografía chilena, ya que los acercamientos a la clase media en Chile no se habían realizado desde la historia, sino desde otras ciencias sociales, como las ciencias políticas, la economía y la sociología, aplicando comprensiones de la teoría de la modernización propuesta por Rostow y Sha. Casals busca «rastrear los significados de la noción de clase media y los intentos de diferentes sujetos organizados por hacerse de la categoría en su propio beneficio» (p. 31), lo que inserta su trabajo en el esfuerzo actual de varios historiadores contemporáneos por comprender la clase media en Latinoamérica. Algunos de estos son David Parker, con su trabajo sobre Perú; Brian Owendy, con sus investigaciones sobre Brasil; Patrick Barr-Melej y Azun Candina, con sus pesquisas sobre Chile; Louise Walker, con su acercamiento a México; y Ricardo López, con su análisis de Colombia. El autor menciona: “Ello hace [...] que la clase esté históricamente situada en el tiempo y en el espacio, y su análisis tenga que preocuparse más de rastrear manifestaciones particulares y sus cambios de sentido y composición” (p. 31).

El libro aborda una época muy importante para comprender la historia chilena del siglo XX, especialmente a través del protagonismo que tuvo la clase media en el proceso contrarrevolucionario al gobierno de Salvador Allende, así como en su colaboración y protesta contra la dictadura de Augusto Pinochet. En la introducción, Casals presenta el contexto de su investigación: el gobierno de Salvador Allende, quien venía adelantando un dificultoso proceso de reformas que apostaban por la “vía chilena al socialismo”, las cuales, aunque eran consideradas importantes para el “proceso social”, estaban polarizando a la sociedad chilena. Estas reformas estuvieron desconectadas de varios sectores sociales, como la clase media organizada en colegios profesionales —el de abogados y el de médicos, por ejemplo— y de grupos políticos cercanos a los gobiernos anteriores, como los de la democracia cristiana, que fueron ignorados por la Unión Popular, una acción que erosionó la política de base social que se había configurado desde la década de 1930.

Otro elemento que generó tensión en el marco de estas reformas fue la paradoja de que la sociedad aceptara el consumo como un valor característico de la clase media, que se reprochaba al gobierno de comunista por el desabasteci-

miento de productos. Este hecho, si bien daba cuenta de que la clase media se estaba extendiendo, ya que ahora más personas consumían, también sirvió como excusa política para elaborar críticas y legitimar la contrarrevolución en pro de la “libertad” y la democracia, relacionada con el consumo.

Al mostrar estos precedentes, caracterizados por el descontento de varios sectores medios, Casals explica la participación política de la clase media chilena en oposición al gobierno de la Unión Popular y a favor de la solución armada de la dictadura militar. El autor muestra cómo los grupos de clase media buscaron articularse con los proyectos políticos presentes: oposición al gobierno democrático y colaboracionismo con la dictadura militar, posiciones que ponían de manifiesto la afinidad de esta clase media con una idea de democracia relacionada con la libertad y el mercado. Pero el libro no solo trae a colación los elementos ideológicos, sino que problematiza la aplicación de esas ideas con los hechos de la dictadura, para así construir una imagen amplia de las reformas adelantadas por los políticos, de los problemas encontrados por la sociedad y de las respuestas que esto generó en la clase media.

La aplicación, por parte de la dictadura, de la doctrina económica denominada posteriormente como “neoliberal”, es un tema fundamental del libro. El neoliberalismo se planteó en Chile durante las décadas de 1970 y 1980 como una apuesta técnica necesaria para mejorar las condiciones económicas y llevar al país a la modernidad capitalista. Sin embargo, Casals muestra que esta decisión ocasionó rupturas con los grupos de clase media, analizados por sus duras medidas al mercado interno, mientras que la apertura a las exportaciones a gran escala afectó directamente la posición de las clases medias. Esto generó conflictos entre los técnicos de las reformas, los ‘Chicago Boys’, y los miembros tradicionales del sector medio de la sociedad, quienes vieron cómo algunos de sus negocios, privilegios y relaciones se diluyeron a partir de este entendimiento técnico de la política, el Estado y el mercado. En otras palabras, desde que la sociedad comenzó a señalarlos como un grupo que no aportaba valor a los intercambios y que incluso eran vistos como adversarios de la modernidad.

Esto llevó a que la clase media recurriera al mecanismo de la protesta, a la cual subyacía la búsqueda de cierta definición de democracia que se nutrió de su comprensión de las luchas nacionales, pero también de la lucha internacional por los derechos humanos. Esto le dio un matiz transnacional a la búsqueda y condujo a que la democracia dejara de verse como la opción dada para mantener un supuesto orden democrático relacionado con la ‘libertad’ y para concebirse como el proceso (construcción) legitimador del orden. La resignificación de la democracia como libertad fue un elemento con el que la dictadura jugó en la década de 1970, señalando el peligro comunista, pero que se fue debilitando con los conflictos sociales que generaban las reformas realizadas, especialmente la económica. Esto no permitía una legitimidad amplia del orden, a lo que se sumó el cambio en el contexto internacional y la expansión de la clase media crítica, que consideraba

que debía ayudar a configurar una verdadera democracia, reconociendo su importancia en la sociedad.

Teniendo en cuenta esta diversidad de variables y fuentes, Marcelo Casals reconstruye con destreza una época importante para entender a Chile durante la segunda mitad del siglo XX, pero también en la actualidad, ya que el debate sobre las características y el significado de la democracia sigue vigente, especialmente en este país que, desde 2019, busca dejar atrás la constitución que instaló la dictadura militar. En ese debate actual, la clase media sigue configurándose como uno de sus actores más importantes. De ahí que el autor muestre a la clase media no solo como objeto teórico y conceptual, sino como un actor vivo que es, sobre todo, dinámico y que responde a las situaciones del entorno de acuerdo con sus propios planteamientos con respecto a la política, la economía y la vida en sociedad. El libro es claro y directo porque el autor es preciso en el uso de adjetivos y descripciones, y esa exactitud en el uso del lenguaje contribuye a demostrar su habilidad en la comprensión del fenómeno. En conjunto, el texto es una invitación a acercarnos a la clase media de forma empírica, para explicar la sociedad que la ha producido, pero sobre todo a ella misma en sus hechos, relaciones y representaciones, ya que varias personas hemos tenido alguna vez la aspiración de “ser de clase media”.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a12

Graciela Flores Flores. *Palacio Negro. El final de Lecumberri y el “nuevo” penitenciarismo mexicano (1971-1976)*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2023, 216 pp.

Andrés David Muñoz Cogarías*

Sería poco menos que inútil recordar la sempiterna presencia del así llamado Palacio Negro de Lecumberri en la memoria histórica mexicana, en los estudios de corte sociológico, las biografías de antiguos penados, funcionarios y penitenciaristas, amén de los documentales, las películas, las canciones, etcétera. Pese a ello, y aunque los profesionales de la historia difícilmente podríamos negar la importancia de dicha penitenciaría para la historia de la justicia en América Latina, la producción historiográfica sobre este recinto resulta más bien escasa.

Palacio Negro. El final de Lecumberri y el “nuevo” penitenciarismo mexicano (1971-1976), tercer libro de Graciela Flores Flores, tiene como génesis la oportuna publicación de su tesis de maestría defendida en la Universidad Nacional Autónoma de México, con sus debidas ampliaciones y actualizaciones. Está dividido en una introducción, tres capítulos y conclusiones, además de algunos anexos fotográficos y documentales. La obra en cuestión, fruto del diálogo entre la historia social y la historia del derecho, viene a solventar los ya mencionados vacíos historiográficos relacionados no sólo con la historia de la penitenciaría en sí misma, sino especialmente con su última etapa de vida, la cual se anuncia de entrada en el título y se evidencia en la periodización. Pero, por otra parte, lo que no resulta tan obvio para el lector desprevenido o profano, es el concepto del “nuevo” penitenciarismo mexicano, así, entre comillas. Este es precisamente el nódulo del libro que nos ocupa.

La primera constatación que surge de la lectura que la autora hace de los estereotipos de Lecumberri es que la historia de las instituciones carcelarias es la historia de las tensiones entre la transgresión y el castigo, entre los ideales y la realidad, entre la tradición y la novedad. Suma de intenciones que frecuentemente han cho-

* Posdoctorante en el Instituto de Investigaciones Históricas (IIH), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).  <https://orcid.org/0000-0002-5961-0888>

cado con dificultades materiales y humanas de toda índole, proyecto permanentemente inacabado, y cuya disonancia entre discurso y praxis raya en el absurdo.

En la obra se pone de relieve que fenómenos jurídico-legales como la reforma al Código de Procedimientos Penales, la supresión de las Cortes Penales, la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados —clave del nuevo penitenciarismo—, y la consecuente inauguración de los reclusorios, socavaron de una vez por todas el ideal penitenciario de finales del siglo XIX apoyado en el encierro celular, el sistema radial y el panoptismo. En este tenor, la tesis central de Flores Flores es que la adopción de la Ley de Normas Mínimas de 1971 fue determinante, aunque no definitiva, en el final de Lecumberri como penitenciaría, puesto que dicha “pequeña gran ley” no fue diseñada con ese objeto.

Metodológicamente, los historiadores del delito y de la justicia estamos ante un libro que ejemplifica un riguroso trabajo con diversidad de fuentes impresas, oficiales y no-oficiales, entre las que destaca el examen de la hemerografía. Esta documentación permite a la autora escudriñar los intersticios de la corrupta y decadente penitenciaría a partir de la doble perspectiva institucional y social. Todo ello, sin el más mínimo temor de que las tradicionales fuentes de archivo no ostenten el marcado protagonismo al que nos tienen acostumbrados.

Como es menester, la autora inicia su narración invitando a la inmersión en esa “arquitectura de la ignominia” que aparentemente habría de superar y mejorar la disposición espacial de las viejas cárceles capitalinas, mismas que secularmente se distinguieron por fungir como auténticos sepulcros de vivos. Lo que queda meridianamente claro en estos últimos años de Lecumberri es que, de ser una prisión modélica con todos los matices que tal calificación suponga, rápidamente había degenerado en un lugar infecto, insalubre y decadente en el que conservar la vida era el mayor logro al que se podía aspirar, salvo morir rápido o fugarse pronto.

Dicha arquitectura, por demás, coadyuvó una absoluta jerarquización entre los reos. La disposición de los mismos en crujías alfabéticas de acuerdo a su presunto grado de peligrosidad, pasando por la disparidad de los espacios de reclusión, ayudaron a reproducir las desigualdades del mundo exterior, al interior de Lecumberri. Los privilegios de clase otorgados por el dinero y la posibilidad de corromper con dádivas al personal de seguridad fueron los auténticos factores diferenciales de la calidad de vida en “el hotel más costoso de México”, puesto que eximían de labores propias de las clases bajas, permitían comer decentemente, acceder a servicios sexuales e incluso prolongar las horas de sueño sin ser molestado.

A estas alturas, el ideal dieciochesco de la redención a través del trabajo y de la educación era un proyecto abocado al fracaso, pues las carencias materiales, los miserables pagos a los reclusos y la nula o pésima administración de los recursos en talleres y escuelas tornaron estas actividades en absolutamente inútiles para la “regeneración” social de los habitantes de la antigua penitenciaría, degradada desde hacía tiempo en cárcel preventiva. Así las cosas, el penal se constituyó en toda una “universidad del crimen”, repleta de múltiples problemas relacionados con el hacinamiento, la violencia física y sexual, y el tráfico y consumo de drogas y alcohol.

En este punto cobra importancia en la argumentación de Flores Flores la adopción de la mencionada Ley de Normas Mínimas, formulada en el sexenio del tristemente célebre Luis Echeverría Álvarez. El interés del presidente en el problema carcelario y su aparente necesidad de dejar un legado que trascendiera y disimulara la violencia ejercida sobre los opositores políticos en un nuevo episodio de la así llamada “guerra sucia”, lo llevó a impulsar una reforma constitucional a tono con los debates internacionales del momento, en los que el concepto de “regeneración” —de ecos tan decimonónicos— mutó en el de “readaptación social”. Y lo que es más importante, otorgó protagonismo a los profesionales del Consejo Técnico Interdisciplinario —entre los que destacaban psicólogos y criminólogos— en la implementación de nuevas políticas en torno a la rehabilitación de los reos a partir del trabajo y de la educación desde una perspectiva renovada e “integral”.

La autora remata su estudio analizando el hecho extraordinariamente oportuno que dio el golpe de gracia a la existencia de Lecumberri como prisión y que resuelve las interrogantes formuladas en torno a por qué cerró en 1976 y no antes. La fuga peliculesca del narcotraficante Alberto Sicilia Falcón y sus socios desató una serie de pesquisas que pusieron al descubierto la corrupción a todos los niveles al interior de la cárcel, con lo que se hizo inminente su cierre definitivo. Infortunadamente, como bien señala la autora, el Estado mexicano no ostentó una política sostenida en el tiempo con respecto al mejoramiento de las prisiones y el rápido fracaso de los nuevos reclusorios así lo demostró. Como corolario de estos tropiezos, aquel renovado optimismo propio de una utopía penitenciaria en torno a la readaptación social de los delincuentes se ha ido diluyendo progresiva y aceleradamente hasta nuestros días. El estado actual de los recintos carcelarios latinoamericanos es elocuente al respecto: nuestros países están repletos de ignominiosos palacios negros.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a13

Karen Graubart. *Republics of Difference. Religious and Racial Self-Governance in the Spanish Atlantic World*. Oxford: Oxford University Press, 2022, 368 pp.

Jorge Díaz Ceballos*

Desde hace varios lustros, el estudio de los grandes agregados territoriales modernos ha sufrido lo que se podría considerar una revolución historiográfica. Hace ya más de dos décadas que el paradigma de imperios centralizados, dirigidos desde una metrópoli todopoderosa de la cual emanaban personas, leyes y normas que se aplicaban de manera directa en los territorios ha caído en desgracia. El desarrollo, en primer lugar, de la idea de “monarquías compuestas” y, más adelante de “*polycentric monarchies*” puso de manifiesto que no se podían estudiar los complejos escenarios políticos de la edad moderna de la misma forma en la que se estudiaban los estados modernos que imaginó Max Weber.¹ Los imperios tradicionales, centralizados y teledirigidos desde Europa, fueron sustituidos por “imperios negociados” u “obediencias negociadas”. Todas estas ideas han aportado fluidez y efervescencia al estudio de los imperios y han ofrecido a los autores cierta libertad interpretativa y temática que hasta hace poco tiempo no se tenía en cuenta. Fruto de esta libertad de temáticas existe un renovado interés por el análisis de la “diferencia” dentro de los grandes agregados imperiales y todo lo que esta implica. Así, se busca comprender de qué manera se integraban —o no— diversos grupos sociales, religiosos, étnicos y raciales en los supuestamente homogéneos —política y religiosamente— imperios europeos.² Las fórmulas metodológicas y temáticas para conseguir comprender lo que significaba la diferencia dentro de los imperios son diversas y, en su nuevo libro, Karen Graubart apuesta por explorar el tradicional concepto de república.

* Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla (EEHA)–IH, CSIC.

 <https://orcid.org/0000-0002-0234-52511>.

1. John Elliott, “A Europe of Composite Monarchies”, *Past & Present* 137.1 (1992): 48–71; Pedro Cardim et al. *Polycentric Monarchies. How Spain and Portugal Achieved and Maintained a Global Hegemony?* (Brighton: Sussex Academic Press, 2012).
2. Jane Burbank y Frederick Cooper, *Empires in World History. Power and the Politics of Difference* (Princeton: Princeton University Press, 2010)

Nociones como república y republicanismo están siendo renovadas en los últimos tiempos y, a través de los trabajos de Herrero Sánchez, han ganado complejidad y potencial para explicar y comprender la realidad histórica.³ La república no era un sistema político definido por la ausencia de un rey o por su independencia territorial. Era un fenómeno mucho más complejo y que remite a las raíces más profundas de la política entendida desde Aristóteles como un espacio de relaciones sociales. La república no es tampoco sólo una ciudad, sino que pueden coexistir diversas repúblicas dentro de un reino y diversas repúblicas dentro de una ciudad.⁴ Es ahora, por tanto, evidente en la historiografía que dentro de los imperios convivían diversas fórmulas políticas que exploraban sus espacios de poder a través del asentamiento y extensión de la jurisdicción —concepto este central en el planteamiento de Graubart, como veremos—, que ha sustituido también recientemente a una definición estática y vertical del poder político. La jurisdicción se entiende aquí como una expresión dinámica y polifuncional del poder; más allá de la capacidad de juzgar, busca encontrar los espacios de legitimidad de la acción social y la organización de los espacios políticos poniendo en foco en las realidades locales y las interacciones entre los diversos agentes, ya sean oficiales reales o individuos independientes.⁵

Republics of Difference se abre, además, aludiendo a un debate clásico de la historiografía española, pero que atañe a dinámicas fácilmente reconocibles en otros contextos. Ya en los años 40 del siglo XX, Américo Castro aludió a la idea de convivencia para describir el periodo medieval ibérico en el que islam, judaísmo y cristianismo cohabitaron en el mismo territorio. Este planteamiento, controvertido y a menudo muy criticado, es puesto sobre la mesa por Graubart para contextualizar una época —el periodo tras la reconquista de Sevilla en 1248 y el momento de las conversiones y expulsiones a finales del siglo XV— en la que minorías musulmanas y judías encontraron fórmulas y vehículos a través de la conformación de repúblicas para mantener una cultura y unas esferas de poder político y económicos relativamente estables. El debate, que también recuperaba los planteamientos de Américo Castro, aunque no sea el objetivo primordial del trabajo de Graubart, tiene repercusiones en la esfera pública y política española y

3. Xavier Gil Pujol, “Concepto y práctica de república en la España moderna. Las tradiciones castellana y catalano-aragonesa”, *Estudis* 34 (2008): 111-148; Domingo Centenero de Arce, *De repúblicas urbanas a ciudades nobles. Un análisis de la evolución y desarrollo del republicanismo castellano (1550-1621)* (Murcia: Universidad de Murcia, 2012); Manuel Herrero Sánchez, ed., *Repúblicas y republicanismo en la Europa Moderna (siglo XVI-XVIII)* (Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2017).
4. Nuno Monteiro y João Fragoso, eds., *Um reino e suas repúblicas no Atlântico: comunicações políticas entre Portugal, Brasil e Angola nos séculos XVII e XVIII* (Río de Janeiro: Civilização Brasileira, 2017).
5. Angelo Torre, “Empowering Interactions and Intertwining Jurisdictions”, *Empowering Interactions. Political Cultures and the Emergence of the State in Europe, 1300-1900*, ed., Wim Blockmans (Surrey: Ashgate, 2009).

un interés esencial para comprender la historia de España.⁶ Los planteamientos se resumirían y se articulan entre quienes defienden la conquista musulmana de Iberia a comienzos del siglo VIII y quienes plantean un sustrato previo de islamización que eclosionaría durante los siglos medievales. Sin entrar de lleno en ese debate, el planteamiento de Graubart aporta una variante a tener en cuenta ya que, basándose en documentación notarial de Sevilla desde el siglo XIV, argumenta que, al constituirse en repúblicas, las aljamas judías y musulmanas, se adhirieron a una “monarquía compuesta” castellana y describe la propia ciudad del Guadalquivir como “un sistema de relaciones sociales y económicas complejas que atrajo a diferentes confesiones unidas, para bien o para mal” (p. 52).

Con estos ingredientes y otros más, Karen Graubart ha escrito un libro audaz en el que establece una novedosa visión del concepto de república y, al tiempo, presenta un arriesgado —y muy refrescante— planteamiento metodológico, en línea con algunos trabajos previos de la autora.⁷ Un genuino ejercicio de historia Atlántica, fundamentalmente transnacional y que, además, rompe las barreras cronológicas tradicionales para vincular fenómenos históricos desde la Sevilla del siglo XIV hasta la Lima del XVII, pasando por las repúblicas establecidas para los cimarrones en la América española e incluso los lazaretos. No es banal la apuesta cronológica planteada, puesto que permite trazar similitudes y diferencias entre fenómenos hasta ahora no relacionados directamente. De nuevo, para sacar adelante estos objetivos, la autora debe elaborar una sólida definición de *sus* repúblicas. Esto lo hace Graubart desde la introducción, al mencionar los cuatro elementos fundamentales que definirían una república. Siguiendo su planteamiento, la república se definiría en cuatro puntos: (1) como “un acto continuo de exclusión y de inclusión”; (2) por esto, el imperio español se habría establecido a través de las interacciones con las repúblicas subalternas más que impuesto sobre ellas; (3) además, “las repúblicas tenían fronteras porosas”, que permiten afirmar que el mundo hispánico tuviera categorías sociales poco definidas, que implicaban la dificultad para determinar quién era un nuevo o viejo cristiano, quién indio y quién mestizo y (4), las poblaciones indígenas serían incorporadas a la “policía” a través de sus repúblicas, en nuevos espacios físicos y bajo la guía de curas católicos y líderes nativos, estos últimos ya “aculturados” en español. Siguiendo esta definición, por tanto, la república sería un vehículo para transformar el temperamento y el comportamiento de los pueblos conquistados, lo que dibuja un “instrumento flexible” para organizar un imperio (p. 14). Las repúblicas de Graubart no serían estrictamente un espacio físico, sino que funcionaban a través del derecho, en aplicación de una comprensión también flexible del concepto de jurisdicción, al que dedica el segundo bloque —el más extenso— de los tres en los que está dividida la obra.

6. Emilio González Ferrín, *Cuando fuimos árabes* (Córdoba: Almuzara, 2018)

7. Singularmente Karen Graubart, “The Creolization of the New World. Local Forms of Identification in Urban Colonial Peru, 1560–1640”, *Hispanic American Historical Review* 89.3 (2009): 471–499 y Karen Graubart, “Learning from the Qadi: The Jurisdiction of Local Rule in the Early Colonial Andes”, *Hispanic American Historical Review* 95.2 (2015): 195–228

El libro se divide en ocho capítulos y los mencionados tres bloques, dedicados a espacio, jurisdicción y orden y desorden. En el primero se argumenta a favor de una imagen integrada de las ciudades del imperio español. A través del análisis digital de registros notariales de Sevilla y Lima, Graubart propone los miembros de las supuestas minorías religiosas y culturales dentro de la monarquía hispánica no vivían separadas —en guetos o barrios separados— sino que ocupaban espacios físicos en diversas partes de la ciudad. En la línea de planteamientos similares avanzados por Adrian Masters sobre los pueblos de indios, Graubart insiste en el uso del concepto de república, no física sino basada en relaciones sociales y de derecho, para articular la realidad urbana de las ciudades del imperio español.⁸ A pesar de que, por ejemplo, en Lima, las élites de gobierno eran españolas, los no españoles habitaban una “compleja ciudad de extremos ...donde podían encontrar hermandades y, ocasionalmente, seguridad” (p. 88). Este planteamiento abre la puerta a un acercamiento al imperio español como un anacronismo, dado que los españoles no eran una mayoría demográfica y, además, no existió durante mucho tiempo tampoco una homogeneidad religiosa y, por ende, cultural.

El segundo bloque, dedicado a la jurisdicción, explora de qué manera el derecho se convirtió en un elemento central para la “formación de la diferencia” dentro de las diversas repúblicas y su “autogobierno minoritario” (p. 89). La importancia del derecho para analizar estas cuestiones se basa, para Graubart, en su flexibilidad y pluralismo, que permite percibir a las comunidades políticas minoritarias —judíos, musulmanes, indígenas— no como restos fosilizados de un pasado arrasado por las conquistas, sino como entes con capacidad de adaptación y evolución dentro de un cuerpo político complejo. La capacidad de autogobierno de las repúblicas se ejemplificaría no sólo en su capacidad para juzgar crímenes o el control de los recursos económicos. Otros muchos aspectos de la vida cotidiana, tales como el estatus o las jerarquías sociales definían normas a través de las cuáles se regía la vida colectiva de las comunidades. De nuevo, este hecho resaltado por la autora dibuja una imagen del imperio español que dista mucho de un modelo de control homogéneo y homogeneizante.

Como continuación de estas ideas, el tercer bloque, titulado “orden y desorden” se abre con un capítulo dedicado al autogobierno de los negros dentro de la monarquía. En este se analiza de manera combinada las llamadas “repúblicas de negros”, que existían formalmente en la Sevilla de inicios de la edad moderna como un “marco corporativo para representar la jurisdicción y el liderazgo político de los africanos no musulmanes de la ciudad” (p. 184). Las “repúblicas de negros” no existían formalmente en la América colonial, si bien su espíritu sobrelababa las necesidades de una comunidad con muchos miembros, los africanos esclavizados, liberados o rebeldes cimarrones. De hecho, la autora dedica unas páginas muy notables a analizar la importancia de las nuevas fundaciones urbanas con las que la

8. Adrian Masters, “The Two, the One, the Many, the None: Rethinking the Republics of Spaniards and Indians in the Sixteenth Century Spanish Indies”, *The Americas* 78.1 (2021): 3–36.

monarquía hispánica pacificó a los cimarrones, a través de la extensión de la jurisdicción con la creación de nuevas repúblicas. El autogobierno, añade Graubart “no era un favor a los colonizados, sino un instrumento para gobernarlos y extraer su labor” (p. 211). Con esta afirmación, unida a la constatación del carácter de forma política maleable de la república, *Republics of Difference* ofrece un retrato complejo de la realidad política y social del Imperio español sobre el terreno, que huye de planteamientos dicotómicos y narrativas totalizadoras y permite repensar los modelos territoriales y la distribución del poder imperial y todas sus ramificaciones. Un trabajo admirable e imaginativo, apoyado sobre un sólido trabajo de archivo y que permite constatar que la historia Atlántica goza de buena salud.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a14

Sonia Pérez Toledo, coord., *Inmigración, trabajo, movilización y sociabilidad laboral. México y América Latina siglos XVI al XX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Ediciones Lirio, 2022, 655 pp.

María Dolores Lorenzo*

Es una excepcional disciplina la que obliga a un historiador a formular respuestas o explicaciones desde el presente con documentos y testimonios del pasado. Es una convicción excepcional si uno se interesa en ir más allá del relato del pasado para construir respuestas críticas a los problemas de la sociedad. En ambos sentidos, los historiadores y las historiadoras de esta compilación dan cuenta de su convicción crítica y de la cuidadosa disciplina que tienen para escribir sobre la complejidad de los mundos del trabajo, la inmigración, las movilizaciones y las formas de sociabilidad laboral.

Casi todos los que escriben son especialistas en temas relacionados con el mundo del trabajo y, muchos de ellos, son referentes en la historiografía de sus países; otros jóvenes investigadores, incursionan en esta compilación con la agudeza que exige recrear las prácticas, los comportamientos, las miserias y las duras condiciones de la gente que laboró en espacios, pequeños y grandes, de regiones diversas en América Latina. Las escalas de observación son diversas, como múltiples son los espacios que aborda el libro: los colegios, el taller, la fábrica y el mercado, los arrabales, las calles de la ciudad y los puertos desde donde se analiza la vida concreta de la gente y las agencias que moldearon sus sociedades.

El estilo del libro puede parecer algo tradicional por los individuos y los grupos de trabajadores que atienden los quince capítulos. Esclavos, artesanos, empleados y pequeños comerciantes, aparecen aquí y allá, pero Sonia Pérez Toledo tuvo mucho éxito en coordinar autores atentos a los peligros de analizar las sociedades en términos ortodoxos de distinciones de clase o a partir de intereses económicos rígidos. El libro nos recuerda que el trasvase de personas de Europa, Asia y África hacia América le fue dando forma a la estructura ocupacional de las sociedades

* Investigadora, Instituto de Investigaciones Históricas (IIH), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).  <https://orcid.org/0000-0002-8972-7956>

receptoras a partir del trabajo libre y forzado. Asimismo, se plantea que este “caleidoscopio” migratorio contribuyó a la expansión del capital industrial y comercial en América.

Este es un libro de historia social del trabajo. Los títulos no aluden a la historia social de esto o aquello porque afortunadamente es un libro extremadamente bueno. No usa la fórmula enunciativa de lo “social”, sino el método, los conceptos y las categorías para colocarse en un enfoque que se adentra en la capacidad comprensiva de la historia para explicar los propósitos, las demandas, los intereses y las ideas que condujeron la vida de los individuos y los grupos inmersos en los mundos laborales que sus autores analizan.

En las dos partes que conforman el libro —la primera sobre la diversidad laboral y la segunda sobre la sociabilidad, la movilización y la participación política—, cada capítulo cumple con un serio análisis de la documentación histórica que sienta las bases de espléndidos relatos del quehacer de los hombres y las mujeres que laboran y se relacionan con diversos grupos sociales en América Latina entre los siglos XVI al XX. A lo largo del texto, es explícita la invitación a la relectura de la historia social clásica de Eric Hobsbawm, E. P. Thompson, George Rudé y William Sewell para repensar las fuentes y afinar las técnicas que contribuyen a sistematizar la información y renovar el análisis con nuevas preguntas que dialogan con los estudios sociales.¹

No son los temas o los compromisos ideológicos que identificaron a la historia social con la historia del movimiento obrero (hasta los años ochenta) los que inscribe al libro en los preceptos clásicos de la historia social. En esta edición, los clásicos no pierden vigencia porque en cada capítulo se busca la mejor historia en una combinación de nuevas teorías y métodos renovados, lo cual ha sido característico de todos los vaivenes, encrucijadas y renovaciones de la historia social.²

El libro retoma, por ejemplo, la apertura hacia los nuevos enfoques en el mundo del trabajo. Así, de los problemas planteados por el predominio de la historia sociocultural encontramos realidades construidas por los lenguajes de protesta de las clases populares o de los grupos étnicos minoritarios que defienden sus modos de subsistencia en clave de música o religiosidad. Profundizan, también, en las nociones que tenían del trabajo y del honor de los artesanos que acudieron al Tribunal del Comercio en 1850 en Buenos Aires o bien los relatos se adentran en la cultura política de los trabajadores de Montevideo y en la participación electoral de la clase obrera de la creciente industria de Sinaloa a finales del siglo XIX.

El libro no ignora las tendencias y los movimientos culturales e ideológicos más amplios, como tampoco elude el estudio de los desarrollos tecnológicos que operan en un nivel más sistémico que el individual. Así, sus autores están atentos a los criterios de racionalidad de la incorporación de mano de obra esclava que

-
1. Para los estudios de historia social, la relectura de los clásicos apela recurrentemente al camino metodológico para extraer nuevas ideas. Véase: José Antonio Piqueras, *Clásicos modernos de historia social*. (Granada: Comares Historia, 2023), IX-XIX.
 2. Respecto de la encrucijada y los vaivenes de la historia social: *Historia Social* 60 (2008).

pudo limitar la inversión tecnológica, por ejemplo, en el dilema que supuso, para los contratistas, el trabajo forzado que ocuparon en la construcción de una muralla en Cartagena Indias. Respecto de los movimientos ideológicos, hay una particular atención a la transición de los liberalismos que caracterizaron al siglo XIX y cuyos contextos nos permiten entender la necesidad de actualizar la legislación liberal sobre el trabajo en la Constitución mexicana de 1857 y en la renovación de los planes de estudios para capacitar a los jóvenes aprendices en las escuelas de artes y oficios.

En este contexto —que vincula a los países de América Latina a partir de lo que fue el liberalismo popular, el surgimiento de la cuestión social y la lucha por los derechos políticos y sociales—, los autores, en efecto, añaden algo a la distinción entre la “vieja” o clásica historia social y las “nuevas” propuestas sometidas a los problemas sociales que exigen, hoy, una revisión temática.³

Destaca en el libro otro aspecto de las formas de hacer historia social, me refiero a la reducción de escala del análisis en los textos. El libro persigue lo singular, lo peculiar, lo fuera de serie, lo anómalo en las comunidades urbanas, en los grupos de familias o en las sociedades que contienen la vida de una persona. Sin embargo, el interés por la reducción de escala no se aleja de los grandes relatos. Así, el gasto familiar y la vida material de un grupo de indígenas que se dedica a la albañilería en los márgenes de la ciudad de México traza claras conexiones con la pauperización de quienes enfrentaron, con salarios escueto, el alza de precios de alimentos y el inicio de un espiral inflacionario que inició en las primeras décadas de 1800. En palabras de Giovanni Levi los historiadores que decidieron reducir la escala de observación tuvieron la responsabilidad de construir la relevancia de los temas tratados; para ello, fue indispensable demostrar que “al estudiar un pequeño trozo del mundo”, el relato contribuyera a los debates y las preguntas de relevancia general.⁴

Los trozos de mundo que estudian los autores ponen de manifiesto problemas actuales. Pienso en la compra-venta oficiosa de productos que se venden hoy en muchos mercados latinoamericanos y no puedo sino vincular esta cuestión con el sugerente trabajo sobre el consumo en el mercado del Baratillo en México: un espacio destinado para la negociación de los más pobres, que no dejó de lado la participación en el negocio de una pluralidad de vendedores, algunos pertenecientes a los sectores medios que, durante la primera mitad del siglo XIX, compitieron a los gremios y artesanos la venta de enseres en un mercado de muy larga data de contrabando e informalidad. A veces se me antoja traer al escenario de la historia estos problemas sobre los cuales con certeza hay una posición crítica. ¿Pero qué hacemos los historiadores sociales con ellos? La cuestión no supone un retorno a la militancia o a la ortodoxia que proclamó la historiografía de los sesenta o de los

3. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 20 (2022).

4. Santiago Muñoz Arbeláez y María Cristina Pérez Pérez, “Perspectivas historiográficas: entrevista con el profesor Giovanni Levi”, *Historia Crítica* 40 (2010): 205.

ochenta, sino que busca retomar el análisis crítico de las sociedades con perspectiva histórica.

En este libro se puede decir que los tiempos plurales organizan los procesos históricos y les dan cabida a los acontecimientos. Deja atrás el dilema con la historia de los ciclos y los datos de las amplias series privilegiadas por los economistas para dar paso a los enfoques singulares que, además de estar inscritos en el llamado gran relato de la historia, están sustentados por datos que cuestionan y nos acercan a los perfiles y a las actividades concretas de personas reales. De esta manera, extraen nuevas ideas y nuevas conclusiones, por ejemplo, para saber que la panadería francesa bonaerense operó con muy pocos franceses y muchos esclavos negros a finales del siglo XVIII o bien sobre la distribución territorial de los sirvientes europeos que ingresaron en México y construyeron mecanismos particulares de integración que pueden seguir estudiándose a partir de la generosa serie demográfica que publicaron en el libro respecto de este grupo minoritario.

En el libro son muy visibles los recurrentes diálogos con la demografía histórica y sus fuentes: cuadros que ubican lugares del desembarco de esclavos en la América Española; relaciones cuantitativas de los salarios de trabajadores o referencias numéricas de los perfiles de los profesores, alumnos y sirvientes o bien aspectos cuantitativos de las estructuras laborales y de las prácticas asociativas a finales del siglo XIX. Y cuando veo estos esfuerzos de los historiadores sociales por brindar explicaciones más realistas de la acción social, pienso en las posibilidades que brindaría una compilación de todas estas tablas y gráficas para la comparación en la historia y pondero los aportes de estas sistematizaciones para analizar la pluralidad de actores y la multiplicidad de escalas en la historia de América Latina.

Para terminar esta reflexión sobre las escalas, la diversidad y la gente común retomo una cita de Natalie Zemon Davis que sirva como un breve homenaje luctuoso, desde los márgenes, sobre un libro que cuenta historias locales y cruces culturales y que mantuvo vigente el cometido que esta gran historiadora vislumbró en la década de los noventa para alentar la escritura de la historia de lo grande y lo pequeño:

Probablemente, el paso más creativo que podamos dar hacia adelante no sea menos literario que analítico, es decir, quizá consista en encontrar formas expositivas con narrativas que pongan de manifiesto la interacción y las tensiones entre lo grande y lo pequeño, entre lo social y lo cultural.⁵

Parafraseando a una autora que permanecerá entre los clásicos, si esto sucede, es posible que los resultados no serán siempre sean “felicis”, pero la lectura, como la de este libro, será gratificante por acercarnos a los problemas de la gente e identificarnos con sus experiencias.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n25a15

5. Natalie Zemon Davis y M. Ferrandis Garrayo, “Las formas de la historia social”, *Historia Social* 10 (1991): 182.

Trashumante. Revista Americana de Historia Social

Política editorial

Trashumante. Revista Americana de Historia Social es una publicación semestral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, con sede en la Ciudad de México, y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, con sede en Medellín, Colombia.

Trashumante publica artículos de investigación, análisis historiográficos, así como reseñas críticas de libros con énfasis en la historia social sobre el continente americano. También son bienvenidas las colaboraciones de historia social cuyos temas y enfoques estén relacionados con la historia global o con otras latitudes del mundo en cualquier período. Nos interesan los artículos que cubren temas y problemas de la historia social (sujetos, las relaciones que establecen con otros, grupos y clases sociales, trabajo y trabajadores(as), movimientos sociales, intermediarios, redes e intercambios sociales, la política social), así como análisis históricos con perspectiva social en consonancia con nuevas propuestas historiográficas y a partir de diálogos interdisciplinarios. Son bienvenidos, especialmente, los artículos que exploran las relaciones sociales de sujetos que no habían sido abordados por la historia. Recibimos contribuciones en español, portugués e inglés.

Trashumante realiza una rigurosa evaluación de los artículos por parte de reconocidos pares académicos, de acuerdo con los requerimientos y

parámetros internacionales para las publicaciones periódicas académicas. La revista cuenta con las siguientes secciones:

Artículos: Artículos inéditos de investigación, historiografía, teoría y metodología de la historia. Los artículos pueden girar alrededor de una temática específica o de tema libre y su autoría no debe superar las dos (2) personas.

Editorial: Presentación del número monográfico o de tema abierto.

Reseñas: Reseñas críticas de la producción historiográfica reciente.

Convocatoria permanente

Trashumante recibe permanentemente artículos inéditos de investigación y de reflexión teórica o metodológica, así como reseñas. Estos textos serán evaluados, en su momento, por el Comité Editorial y por especialistas externos. Luego de los procesos de evaluación, su publicación será programada para las siguientes ediciones por el Comité de acuerdo con el número de artículos aprobados para cada número.

Evaluación de los artículos

El equipo editorial de *Trashumante* verifica que el contenido de cada artículo recibido sea adecuado para una revista académica de historia social (to-

mando en cuenta las características de este campo de investigación consignadas en el segundo párrafo de esta política editorial) y cumpla con los criterios mínimos de calidad, originalidad, redacción, normas de edición y referencias. Una vez verificado, cada texto es sometido a dos dictámenes por parte de árbitros o evaluadores académicos confidenciales o anónimos. Cualquier caso de duda o contradicción de los dictámenes es resuelto por la Dirección de la revista a través de una tercera evaluación académica.

El resultado de la evaluación se comunica por escrito al autor en un lapso de unos 90 días, preferentemente, contados a partir de la fecha de remisión. Las demoras en el cumplimiento de este plazo pueden deberse a la tardanza en la entrega de las evaluaciones por parte de los pares académicos.

Después de la notificación del resultado, en caso de que sea recomendada su publicación con modificaciones, los(as) autores(as) tienen un plazo de quince días para realizar las correcciones señaladas por las evaluaciones. Las(os) autoras(es) deben realizar las modificaciones en el texto enviado inicialmente e indicar de forma explícita los cambios realizados (resaltando con algún color los textos añadidos o eliminados). En caso de no incluir alguna(s) de las observaciones o sugerencias solicitadas por las evaluaciones, el/la autor(a) debe enviar un documento en el que argumente académicamente por qué no fueron tomadas en cuenta. Estos insumos serán considerados para su posible aceptación.

Con base en las evaluaciones de los pares académicos y la revisión de los textos realizada por las(os) autoras(es), el Comité Editorial decide la publicación del manuscrito y el número de la revista en el cual aparecerá. Esta decisión tiene carácter inapelable.

Durante el proceso de evaluación y edición, la Dirección puede consultar dudas o inquietudes sobre el artículo a los(as) autores(as). El equipo editorial de la revista realiza las correcciones de estilo que considera pertinentes para una mejor comprensión de los textos, las cuales serán consultadas.

Las(os) autoras(es) deben suscribir una declaración que confirme la autoría del artículo y el respeto de los derechos de terceros. La declaración debe autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y el empleo de los derechos patrimoniales de autor a las universidades editoras para su incorporación en la versión electrónica de la revista.

Normas para la publicación de los artículos

Los textos deben elaborarse en Word para Windows y enviarse a los correos electrónicos:

revistatrashumante@udea.edu.co
trashumante.mx@gmail.com

Deben escribirse en letra Times New Roman de 12 puntos para la prosa principal y 10 para las notas al pie de página. La extensión de los artículos será entre 8,000 y 10,000 palabras, en las cuales se incluyen la bibliografía, las referencias al pie de página y los anexos (ilustraciones, mapas, cuadros, etc.). Los artículos inéditos de investigación, reflexión y revisión o balance contarán con título, un resumen analítico de máximo 100 palabras donde figuren los objetivos, el contenido y los resultados de la investigación y un listado de no más de seis palabras clave. El título, el resumen y las palabras clave se enviarán en español, portugués e inglés.

En un documento aparte, se remitirán los datos completos del autor: nombre y apellido(s), dirección física, teléfono, dirección electrónica, títulos académicos, filiación institucional, cargos actuales, estudios en curso y publicaciones recientes. En el documento, se indicarán también la(s) fuente(s) de financiación y la investigación de la cual forma parte el artículo. Los artículos enviados no pueden estar en proceso de evaluación por otra publicación o institución editorial.

Normas para la publicación de reseñas

Trashumante. Revista Americana de Historia Social recibe para su evaluación reseñas críticas y académicamente sugerentes sobre libros publicados,

traducidos o reeditados en los últimos tres años, de preferencia sobre historia social. Solo se aceptarán reseñas escritas por un único autor. Las contribuciones deben señalar explícitamente los argumentos principales, insertar el libro en los debates académicos sobre el tema y valorar la obra en la historiografía reciente.

La reseña debe incluir una evaluación de los objetivos planteados por el autor, así como reflexiones sobre los presupuestos teóricos, la metodología, las fuentes utilizadas y la relevancia historiográfica de la obra. Por lo tanto, se solicita evitar el envío de resúmenes capítulo a capítulo y, a menos de que los errores ortotipográficos y de composición vayan en detrimento de la calidad académica de la obra, solicitamos que no se haga un listado de estos.

Trashumante recomienda que las disputas académicas e intelectuales se lleven a cabo de manera cortés evitando cualquier tipo de descalificaciones personales. De la misma manera, pedimos evitar reiteraciones y halagos excesivos a la obra o a los autores.

Dadas las limitaciones de espacio, las reseñas no deben exceder las 2,000 palabras. Al incluir notas al pie, pedimos seguir el formato señalado más adelante. Las citas textuales de pasajes de la obra reseñada deben incluir el número de página en paréntesis. Por ejemplo: “Fueron testigos de la invasión militar norteamericana en la República Dominicana en tiempos anteriores al Trujillato” (p. 259).

Crterios para proponer números temáticos

Los números temáticos que publica *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* buscan contribuir al campo de la historia social con énfasis en los procesos, actores, grupos y organizaciones sociales, como lo indica nuestra política editorial. Todos los artículos, incluyendo los que integran los números temáticos, son seleccionados al término de una convocatoria pública y deben ajustarse a las normas de publicación de nuestra revista.

Las personas interesadas en proponer un número temático deben enviar un documento al Comité Editorial de *Trashumante* en formato Word para Windows (máximo una cuartilla a espacio y medio) dirigido a los correos electrónicos (revisattrashumante@udea.edu.co; trashumante.mx@gmail.com). Deben incluir una presentación del tema e indicar cuál sería el aporte a la historiografía y a las discusiones de la historia social. Si la propuesta es aceptada, la convocatoria se difundirá ampliamente para recibir y evaluar los textos por pares académicos. En el proceso de evaluación de los textos presentados a la convocatoria participarán los promotores de la propuesta como apoyo al Comité Editorial. La selección de evaluadores y la decisión final de inclusión de los artículos será responsabilidad del Comité Editorial de la revista apeándose a los criterios de estas políticas y tomando en cuenta las opiniones de los(as) editores(as) invitados(as) del número temático.

Reglas de edición

1. Las subdivisiones del cuerpo del texto serán señaladas por números arábigos y en negrilla. La introducción y las conclusiones no irán enumeradas.
2. Las expresiones en latín y los términos procedentes de un idioma distinto al manuscrito se escribirán en cursivas. Estas también deberán emplearse para señalar los títulos de las publicaciones. Se solicita abstenerse de utilizar cursivas con otros propósitos.
3. La primera vez que se use una sigla o acrónimo, se escribirá entre paréntesis después del nombre o expresión completa. Las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.
4. Las comillas se usarán para enmarcar citas textuales. Cuando la extensión del fragmento textual supere las 80 palabras, este debe separarse del texto, escribirse sin comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y con sangrías izquierda y derecha de un centímetro.
5. Las tablas, los gráficos, los mapas, las fotografías y demás ilustraciones deben aparecer mencionados

y explicados en el texto. Igualmente, estarán titulados, enumerados de forma secuencial y acompañados de la respectiva fuente. Se ubicarán inmediatamente después del párrafo de enunciación. Cuando su extensión lo requiera, irán en páginas aparte. Las imágenes deben entregarse en formato jpg de alta resolución. Cada autor es responsable de obtener los derechos de uso de las obras que así lo demanden.

6. Las tablas deben ser incluidas como texto en el cuerpo del artículo (no como imágenes).

7. Las notas al pie de página deberán figurar en números arábigos.

8. Al final del artículo, se indicarán las fuentes, discriminadas en fuentes manuscritas, impresas, orales, audiovisuales y electrónicas. Seguidamente, se ubicará la bibliografía, escrita en letra Times New Roman 11, a espacio sencillo y con sangría francesa.

Referencias de las notas a pie de página

Se emplea una adaptación del *Chicago Manual of Style*, edición número 16, versión *Humanities Style*. Las referencias al pie de página se presentarán de la siguiente manera:

Libros

De un solo autor

Nombre y Apellido (s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Marc Bloch, *La Société féodale* (Paris: Albin Michel, 1968) 16.

Los títulos de libros y artículos en ediciones en inglés deben llevar mayúsculas en cada una de las palabras (con excepción de conjunciones, artículos y preposiciones):

E. P. Thompson, *The Making of English Working Class* (London: Victor Gollancz Ltd., 1963).

Dos autores

Nombre y Apellido (s) y Nombre y Apellido (s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana María López Lopera, *Las palabras de la guerra: un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia* (Medellín: La Carreta Histórica / Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia / Corporación Región, 2006) 142-149.

Tres o más autores

Nombre y Apellido (s) y otros, *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Sergio Bagú y otros, *De historia e historiadores: homenaje a José Luis Romero* (México: Siglo XXI, 1982) 198200.

Capítulos de una obra multivolumen

Nombre, "Título el capítulo", *Título completo*, volumen, dir./ed./comp./coord. Nombre y Apellido (s) (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Sergio Miceli, "Vanguardias literarias y artísticas en el Brasil y en la Argentina: un ensayo comparativo", *Historia de los intelectuales en América Latina*, T. 2, ed. Carlos Altamirano (Madrid/Buenos Aires: Katz, 2010) 492.

Artículos en revista científica

Nombre y apellido (s), "Título del artículo", *Título completo de la revista* vol.núm. (año): página (s).

Alan Knight, "Popular Culture and the Revolutionary State in México, 1910-1940", *Hispanic American Historical Review* 74.3 (1994): 397-398.

Artículos de periódicos y revistas

Nombre y apellido (s), "Título del artículo", *Título periódico* (ciudad) día, mes y año: página(s).

Ricardo Arenales, "Los fenómenos espíritas del Palacio de la Nunciatura", *El Demócrata* (México) 7 de septiembre de 1920: 1 y 9.

Tesis, ponencias, documentos y otros Inéditos

Nombre y Apellido (s), "Título del inédito" (naturaleza del inédito, Universidad, año) página (s).

Gabriel J. Haslip, “Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810” (Ph.D. diss., Columbia University, 1980) 189.

Manuscritos de archivo

Autor, “Título del documento”, ciudad y fecha. Siglas del archivo, Lugar del Archivo, Fondo, Sección, Serie, volumen / tomo / legajo, folio (s).

Investigaciones Políticas y Sociales, “Declaraciones de personas detenidas durante la intervención del Ejército en la colonia ‘Rubén Jaramillo’, en Temixco, Mor.”, México D. F., 29 de septiembre de 1973. AGNM, México, Gobernación, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 1490a, Legajo 6, ff. 8-9. Nota: Cuando no figure ni el autor, ni el título del manuscrito, solo se escribirán los datos del archivo.

Filmografía

Nombre y Apellido (s) del director, “Título de la película, documental o programa de televisión”, Lugar de producción del material, fecha (Duración).

Nombre del repositorio filmico, ciudad, número de identificación en el acervo. “Noticiero Teletigre”, Medellín, 28 de agosto de 1968 (Película: 16 mm.) Fundación Patrimonio Filmico Colombiano, Bogotá, SA1-11-D, Pietaje: 48-21.

Iconografía

Autor, “Título de la obra” (técnica y material: alto x ancho) lugar y fecha. Nombre del repositorio, lugar.

Edward Walhouse Mark, “Port of Santa Martha” (acuarela: 17,4 x 25, 4 cm) 1845. Museo Banco de la República, Bogotá.

Fotografías

Autor, “Título de la imagen” (técnica y material: ancho x alto en centímetros) lugar y fecha. Nombre del archivo fotográfico, lugar, número de identificación de la imagen.

Melitón Rodríguez Márquez, “Los zapateros” (Negativo en vidrio, placa seca de gelatina: 20 x 25 cm.) Medellín, 1895. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto, Medellín, BPP-F-008-0935.

Cartografía

Autor, “Nombre del mapa” (escala) fecha. Siglas del archivo, lugar, número de identificación del plano.

“Trayecto del camino de Santafé a Honda, entre los pueblos de Bogotá y Serrezuela”, 1777. AGNC, Bogotá, Sección Mapas y Planos, mapa 34-A.

Fuentes publicadas

Se presentarán siguiendo el formato de la publicación (libro, capítulo de un libro, revista científica, periódico o revista, internet, etc.).

Entrevistas

Entrevista de Nombre y Apellido (s) a Nombre y Apellido (s), lugar y fecha.

Entrevista de Mauricio Archila a Luis Guillermo Vasco, Bogotá, 17 y 24 de junio de 2010.

Publicaciones en Internet

Se referencian de acuerdo con el formato original de la publicación en línea (libro, capítulo de un libro, revista científica, periódico o revista, tesis, manuscrito, etcétera). En el caso de blog o página de internet, se indicará solo el nombre del autor, el título del artículo y la fecha de publicación en línea. Si la publicación cuenta con el *Digital Object Identifier* (DOI), se deberá indicar junto con la fecha de consulta (DD/MM/AAAA). En caso contrario se incluirá el localizador uniforme de recursos (URL).

Sanjay Subrahmanyam, “Imperial and Colonial Encounters: Some Reflections”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Débats (2005). DOI: 10.4000/nuevomundo.668 (08/02/2012)

Amy Goodman y Juan González, “‘Broken Laws, Broken Lives’: Medical Study Confirms Prisoners

in US Custody Were Physically & Mentally Tortured”, 19 de junio de 2008.
http://www.democracynow.org/2008/6/19/broken_laws_broken_lives_medical_study
 (08/02/2012)

Referencias subsiguientes a una misma obra

Bloch 20.
 Uribe de Hincapié 267-270.
 Si hay más de una obra del mismo autor el título se escribe en forma abreviada.
 Bloch, La Societé 400.
 Haslip, “Crime” 180-182.
 Este sistema no emplea las abreviaturas latinas *Ibid.*, *ibídem* y *op.cit.*

Fuentes y bibliografía

El orden de la presentación de las fuentes y la bibliografía es distinto al de las notas al pie de página. Adicionalmente, se escribirán en sangría francesa de medio centímetro.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación, México (AGNM)
 Fondo Gobernación, Sección Investigaciones Políticas y Sociales.

Periódicos y Revistas

El Demócrata (México) 1920-1921.

Orales

Vasco, Luis Guillermo, entrevista realizada por Mauricio Archila. Bogotá, 17 y 24 de junio de 2010.

Audiovisuales

Archivo General de la Nación, Bogotá (AGNC)
 Sección Mapas y Planos.
 Biblioteca Pública Piloto, Medellín (AFBPP).
 Archivo Fotográfico Fundación Patrimonio Filmico Colombiano, Bogotá (FPFC).
 Museo Banco de la República, Bogotá (MBRC).

Internet

www.democracynow.org (2008)

Bibliografía

Bloch, Marc. *La Societé féodale*. Paris: Albin Michel, 1968.
 Haslip, Gabriel J. “Crime and the Administration on Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810”. Tesis inédita de PhD en Historia, Columbia University, 1980.
 Knight, Alan. “Popular Culture and the Revolutionary State in México, 1910-1940”. *The Hispanic American Historical Review* 74.3 (1994): 393-444.
 Miceli, Sergio. “Vanguardias literarias y artísticas en el Brasil y en la Argentina: un ensayo comparativo”. *Historia de los intelectuales en América Latina*. Tomo 2. Ed. Carlos Altamirano. Madrid y Buenos Aires: Katz, 2010.

HISTORIA MEXICANA

VOL. LXXIV ENERO-MARZO 2025 NÚM. 3
295

Artículos

- ELENA CATALÁN MARTÍNEZ *Carmelitas descalzas a ambos lados del Atlántico. La gestión económica de sus conventos*
- ANDREIA MARTINS TORRES *El vidrio en Filipinas: de las importaciones a las manufacturas locales (siglos xvi-xviii)*
- José Armando Hernández Soubervielle *Roma en el Potosí novohispano. Tres casos de parricidio y poena cullei en los siglos xvii y xviii*
- MAIRA CRISTINA CÓRDOVA *Pesan sobre nosotros las pestes y nos abruman nuevas enfermedades: plaga de langostas, clima adverso y padecimientos en el estado de Oaxaca de 1880 a 1888*
- JADDIEL DÍAZ FRENE *Una historia sonora de la intervención francesa. Ficciones desde un taller para fonógrafos y bicicletas (México, 1902-1920)*
- JOSEFINA MAC GREGOR *México y España conmemoran el centenario de la consumación de la Independencia*
- JUAN CARLOS MEZO GONZÁLEZ *La prensa de liberación homosexual en la ciudad de México: una lectura transnacional (1979-1983)*

Textos recuperados

- RAFAEL ROJAS *El viajero de Dijon. Sobre Solange Alberro (traducción e introducción), Mathieu Henri de Fossey, México*
- ANTONIA PI SUÑER *Madame Calderón de la Barca. Sobre Raúl Figueroa Esquer (edición, revisión de la traducción, prólogo y notas), Madame Calderón de la Barca, La corte de Isabel II y la revolución de 1854 en Madrid*

Historia Mexicana • Periodicidad: trimestral (4 números) • Instituciones e individuos

País		Ejemplar*
México	300 pesos	75 pesos
Otros países*	100 dlls.	30 dlls.

*Vigente o atrasado

**Debe sumar al costo de su suscripción, 20 dólares por gasto de envío.

El Colegio de México, A. C. Dirección de Publicaciones, Carretera Picacho Ajusco 20,
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C. P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México.

Para mayores informes: 5449-3000, exts. 3090, 3138, 3278 y 3295.

Correo electrónico: histomex@colmex.mx

CONTENIDO

ESCRITORIO

- 5 Editorial. *Oficio* en su número 20. Un balance sobre las revistas de historia en México y los horizontes de la edición científica
- 11 El génesis de las escalas de tiempo arqueológicas: un análisis histórico-filosófico de las prácticas de medición científicas en el anticuarismo europeo del siglo XVI al siglo XVII
Carlo del Razo Canuto
- 37 Afrodescendientes en las milicias de Veracruz. Defensa militar en el siglo XVIII novohispano
Jairo Eduardo Jiménez Sotero
- 53 Centralismos, federalismos e intolerancia de cultos en México, 1835-1843. Mitigaciones y reafirmaciones
Gustavo Santillán
- 75 La corte marcial del Valle de México durante la Regencia del Imperio y el Segundo Imperio mexicano, 1863-1867
Erik Ricardo Méndez Camacho
- 95 Acatar para vender. Editores censurados en el arzobispado de México, 1863-1891
Felipe Bárcenas García
- 111 Un panorama desalentador: el obispado de La Habana ante la Guerra del 95
Sandor González Soto
- 127 El carruaje público y el giro viajero en la ciudad de México del siglo XIX
Brian Ley Pérez
- 147 La primera batalla en materia de salud de Salvador Alvarado en Yucatán: la lucha en contra de la epidemia de viruela en Mérida, México, 1915-1916
Ricardo Manuel Wan Moguel
- 165 El corresponsal Felipe Robles. Usos y prácticas alrededor de las cartas cristeras
Alexánder Salazar Echavarría
- 183 La espada en el jardín. Presencia de José María Morelos en la izquierda mexicana, 1929-1965
Jaime Ortega Reyna

MISCELÁNEA

- TEMA CENTRAL: LAS REVISTAS ACADÉMICAS DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES EN MÉXICO. REFLEXIONES, BALANCES Y DESAFÍOS EN TIEMPOS DIGITALES
- 205 Las revistas de historia y ciencias sociales en México. Un perfil de largo plazo
Gerardo Martínez Delgado
- 212 Las primeras revistas historiográficas en México: proyectos editoriales y especialización, 1927-1951
Jesús Iván Mora Muro
- 225 *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México. Tradición, innovación y perspectivas futuras*
Silvestre Villegas Revueltas, María Isabel Martínez Ramírez y Lorena Pilloni
- 231 Cuarenta y cinco años de la revista *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*
Thomas Calvo y Paulina Machuca
- 237 La revista *historias*, cuarenta y dos años después
Rebeca Monroy Nasr, Ramón Velázquez Guzmán y Omar Issac Dávila
- 245 Tránsitos electrónicos para la potenciación editorial en convivencia con criterios académicos tradicionales y nuevas disposiciones de estandarización y cumplimiento: los casos de *Tzintzun*, el *Boletín del Archivo General de la Nación* y *Dicere*
Fabián Herrera León
- 253 *Historia y Grafía* frente a los nuevos modelos de comunicación científica
Ricardo Nava Murcia y Paola Ortelli
- 259 *Andamios: veinte años*
Leticia Romero Chumacero
- 265 *Trashumante* y los nuevos rumbos de la historia social
Mario Barbosa Cruz

ESTANTE

- 275 Adriana Romeiro, *Ladrões da República. Corrupção, moral e cobiça no Brasil, séculos XVI a XVIII*
Daniel Costa
- 279 Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Honor y vergüenza. Historias de un pasado remoto y cercano*
Alfredo Ruiz Islas
- 283 Rocio Gomez, *Silver Veins, Dusty Lungs: Mining, Water, and Public Health in Zacatecas, 1835-1946*
Aldo José Nava Tirado
- 287 Diana Alejandra Méndez Rojas y Juan de la Fuente Hernández, *Haciendas sin hacendados. Ideario y acción de la Liga de agrónomos Socialistas, 1935-1949*
Nicolás Vázquez Ortega
- 291 Manuel Perló Cohen, *Uruchurtu. El Regente de Hierro*
José Alberto Nochebuena Miranda
- 295 Pedro Urquijo, Adi Lazos y Karine Lefebvre (coords.), *Historia ambiental de América Latina: enfoques, procedimientos y cotidianidades*
Viridiana Hernández Fernández

ISSN: 1390-0099 / e-ISSN: 2588-0780

<http://https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos>

ESTUDIOS

Esclavos de Quito buscan su libertad:

Solicitudes de manumisión en la primera mitad del siglo XIX

PAULO ROBERTO AYALA CONGO

Las elecciones decimonónicas en el Ecuador: un estado de la cuestión

MILAGROS VILLARREAL RIVERA

Un balance historiográfico

sobre las relaciones entre las Américas portuguesa y española
en la América Meridional, 1808 - 1830

OSCAR JAVIER CASTRO

DEBATES

El Mapa Topográfico del Ecuador. Sierra centro-norte, 1930 - 1940.

Lugar y momento de una obra maestra cartográfica

JEAN-PAUL DELER

OBITUARIO - DIALOGO CRÍTICO - RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS



**UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR**

Ecuador

Trashumante
Revista Americana de Historia Social
número 25 enero-junio 2025
se terminó de editar en enero de 2025 en los
talleres de
SM Servicios Gráficos
José Sánchez Trujillo, núm. 69, San Álvaro
C.P. 02090, Alc. Azcapotzalco, D.F.
Tel. 55 5341 7480